

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

INFORME FINAL ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

MARZO DE 2012

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Doctora NATALIA RUIZ RODGERS

Representante de la Ministra de Educación Nacional

Ingeniero HUGO EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ

Representante del Presidente de la República

Doctor TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ

Gobernador del Departamento del Cauca

Ingeniero JULIO CÉSAR DIAGO FRANCO

Representante de las Directivas Académicas

Doctor RAFAEL EDUARDO VIVAS LINDO

Representante de los Ex Rectores

Doctor FREDY JAVIER BOLAÑOS CIFUENTES

Representante de los Ex Alumnos

Ingeniera YOLANDA LUCÍA GARCÉS MAZORRA

Representante del Sector Productivo

Magíster MILTON ARANGO QUINTANA

Representante de los Profesores

LIZHET VALERIA MOSQUERA ACOSTA

Representante de los Estudiantes

Magíster DANILO REINALDO VIVAS RAMOS

Rector

Doctora LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS

Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Magíster *DANILO REINALDO VIVAS RAMOS*

Rector

Magíster *ÁLVARO HURTADO TEJADA*

Vicerrector Académico

Magíster *EDUARDO ROJAS PINEDA*

Vicerrector de Investigaciones

Magíster *CRISTINA MARÍA SIMMONDS MUÑOZ*

Vicerrectora de Cultura y Bienestar

Ingeniero *JUAN MANUEL QUIÑONES PINZÓN*

Vicerrector Administrativo

Magíster *MARISOL OROZCO ÁLVAREZ*

Decana Facultad de Artes

Magíster *JOSÉ MANUEL TOBAR MESA*

Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

Magíster *JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO*

Decano Facultad Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

Doctor *EDIER HUMBERTO PÉREZ*

Decano Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación

Doctor *JOSÉ OLMEDO ORTEGA HURTADO*

Decano Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Doctor *DIEGO ILLERA RIVERA*

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Doctor *JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO*

Decano Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Magíster *JULIO CÉSAR DIAGO FRANCO*

Decano Facultad de Ingeniería Civil

Magíster *RAFAEL RENGIFO PRADO*

Decano Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Doctor *HUGO PORTELA GUARIN*

Jefe División de Posgrados

Doctor *MIGUEL ANGEL CORCHUELO MORA*

Representante de los profesores

Señor *VICTOR RENAN CASTILLO ÑAÑEZ*

Señorita *MARIA FERNANDA CANENCIO RODRIGUEZ*

Representantes de los Estudiantes

COMITÉ DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Magister Álvaro Hurtado Tejada

Vicerrector Académico

Profesor Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Magister Mario Fernando Salarte Sarasty

Profesor Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Magister Consuelo Montes

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Doctora Elizabeth Tabares Trujillo

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Magister Silvia Teresa Zura Ordoñez

Facultad de Ciencias de la Salud

Magister Gerardo Ignacio Naundorf Sanz

Facultad Ciencias Naturales, Exactas y de La Educación

Especialista Edgar Camacho Godoy

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Administrativos

Magister Helder Mauricio Chacón Villota

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Especialista Sandra Milena Villota Enríquez

Coordinadora de Evaluación y Calidad

Estudiantes

María Camila García

Andrés Felipe Zapata

Egresados

Antropólogo Gustavo Adolfo Cortazar

Politólogo Jaime Yanza

EQUIPO DE TRABAJO INSTITUCIONAL

Magister Álvaro Hurtado Tejada

Vicerrector Académico

Especialista Sandra Milena Villota Enríquez

Coordinación de Evaluación y Calidad

Magister Mario Fernando Salarte Sarasty

Profesor Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Coordinador del proceso de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional

Especialista Marisol Muñoz Ordoñez

Técnico administrativo

Estudiantes- Monitores

Mauricio Jurado

Jairo Terán

Alejandro Maya

Fabio Cerón

Francisco Javier Valencia Castillo

Concepto y diagramación

CONTENIDO

UNIVERSIDAD DEL CAUCA.....	7
INFORME FINAL	7
PROCESO DE AUTOEVALUACION CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.....	7
PRESENTACIÓN.....	7
UNIVERSIDAD DEL CAUCA.....	9
RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN.....	9
FACTOR I PROYECTO INSTITUCIONAL.....	9
CARACTERÍSTICA 1: COHERENCIA Y PERTINENCIA DE LA MISIÓN	9
CARACTERÍSTICA 2. ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS DEL PROYECTO INSTITUCIONAL	12
CARACTERÍSTICA 3: FORMACIÓN INTEGRAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	16
ACADÉMICA EN EL PROYECTO INSTITUCIONAL.....	16
RESULTADO GLOBAL DEL FACTOR I.....	19
ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR I.....	19
FACTOR II ESTUDIANTES.....	21
CARACTERÍSTICA 4: DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES.....	21
CARACTERÍSTICA 5: ADMISIÓN Y PERMANENCIA.....	26
CARACTERÍSTICA 6: SISTEMA DE ESTÍMULOS Y CRÉDITO PARA ESTUDIANTES.....	47
RESULTADO GLOBAL DEL FACTOR II	53
ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO FACTOR II.....	53
FACTOR III PROFESORES.....	55
CARACTERÍSTICA 7: DEBERES Y DERECHOS DE LOS PROFESORES.....	55
CARACTERÍSTICA 8: TALENTO PROFESORAL	58
CARACTERÍSTICA 9: VINCULACIÓN Y CARRERA DOCENTE.....	62
CARACTERÍSTICA 10. DESARROLLO PROFESORAL	67
CARACTERÍSTICA 11: INTERACCIÓN ACADÉMICA DE LOS PROFESORES	69
RESULTADO GLOBAL FACTOR III	75
ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR III.....	75
FACTOR IV PROCESOS ACADÉMICOS.....	78
CARACTERÍSTICA 12: POLÍTICAS CURRICULARES.....	78
CARACTERÍSTICA 13: PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO.....	92
RESULTADO GLOBAL DEL FACTOR IV.....	106
ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO FACTOR IV.....	106
FACTOR V INVESTIGACIÓN.....	110
CARACTERÍSTICA 14. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN	110
CARACTERÍSTICA 15: INVESTIGACIÓN.....	115
RESULTADO GLOBAL DEL FACTOR V.....	122
ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR V.....	122
FACTOR VI PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	125
CARACTERÍSTICA 16. INSTITUCIÓN Y ENTORNO	125
CARACTERÍSTICA 17. EGRESADOS E INSTITUCIÓN.....	136
CARACTERÍSTICA 18: LA UNIVERSIDAD Y EL SISTEMA EDUCATIVO	143
RESULTADO GLOBAL DEL FACTOR VI.....	147
PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL.....	147
FACTOR VII BIENESTAR INSTITUCIONAL	149
CARACTERÍSTICA 19. AMBIENTE INSTITUCIONAL	149
CARACTERÍSTICA 20: ESTRUCTURA DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL	152
CARACTERÍSTICA 21: SERVICIOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	158
RESULTADO GLOBAL DEL FACTOR VII.....	165
ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR VII.....	165
FACTOR VIII ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.....	166
CARACTERÍSTICA 22: ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y FUNCIONES SUSTANTIVAS.....	166
CARACTERÍSTICA 23: GESTIÓN Y LIDERAZGO.....	172
CARACTERÍSTICA 24: PROCESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA	180
CARACTERÍSTICA 25: PROCESOS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTENSIÓN	187
DE PROGRAMAS ACADÉMICOS.....	187
CARACTERÍSTICA 26: SISTEMAS DE INFORMACIÓN	190
CARACTERÍSTICA 27: SISTEMAS DE AUTORREGULACIÓN	195
RESULTADO GLOBAL DEL FACTOR VIII	207
ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR VIII	207
FACTOR IX PLANTA FÍSICA Y RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO	209
CARACTERÍSTICA 28: RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO.....	209

CARACTERÍSTICA 29: RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	224
CARACTERÍSTICA 30: RECURSOS FÍSICOS	236
RESULTADO GLOBAL DEL FACTOR IX	241
ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR IX	241
FACTOR X RECURSOS FINANCIEROS	242
CARACTERÍSTICA 31: PATRIMONIO Y SITUACIÓN FINANCIERA	242
CARACTERÍSTICA 32: GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO.....	245
CARACTERÍSTICA 33: PRESUPUESTO Y FUNCIONES SUSTANTIVAS.....	249
CARACTERÍSTICA 34: ORGANIZACIÓN PARA EL MANEJO FINANCIERO.....	252
RESULTADO GLOBAL DEL FACTOR X.....	256
ANÁLISIS DEL FACTOR X.....	256
CONCLUSIONES.....	260
PLAN DE MEJORAMIENTO.....	266

UNIVERSIDAD DEL CAUCA INFORME FINAL

PROCESO DE AUTOEVALUACION CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

PRESENTACIÓN

La Calidad se obtiene como fruto de la autonomía cuando la universidad misma define una misión compartida por todos sus estamentos; administra efectivamente sus recursos; logra que sus docentes sean tutores y líderes, verdaderos docentes que desarrollen al máximo su potencial y el de sus estudiantes; incorpora a éstos desde muy temprano en actividades investigativas en equipo y elabora, a partir de su riqueza interna, propuestas de solución a los problemas y necesidades del país y de la región, que incluso se adelanten a la coyuntura inmediata”

Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo. Colombia al filo de la Oportunidad, Presidencia de la República- Colciencias, Bogotá, 1995

La Universidad del Cauca consciente de su responsabilidad como Institución de Educación Superior pública enmarcada por las disposiciones que dicta el Estado y las propias y en ejercicio pleno de su autonomía, reconoció la importancia de hacer parte de los procesos de acreditación de calidad como un primer paso para dar cuenta de la calidad de la oferta de sus programas académicos.

En este orden de ideas , desde el año 2000, en el marco del proyecto de hacer de la Alma Mater caucana, una universidad de excelencia con profundo impacto social, se viene adelantando acciones orientadas a la evaluación de la calidad a través de ejercicios de autoevaluación de programas e institucional, presentando como resultado la acreditación de alta calidad para 7 programas académicos, además de 16 programas que se encuentran en diferentes fases del proceso de autoevaluación, (5 con informe final en espera de concepto), sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones de calidad, enmarcadas en las políticas de inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional para la totalidad de sus programas académicos, según lo dispuesto por la ley 1188 de 2008 y el Decreto 1295 de 2010.

Continuando con esta tendencia, la actual administración Universitaria asumió el reto de adelantar la autoevaluación institucional con miras a generar procesos de cultura de autoevaluación y alcanzar por esta vía el reconocimiento de su acreditación institucional siguiendo el modelo del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Espera con éstos procesos y en especial el institucional incidir definitivamente en la generación de una cultura de autoevaluación para reconocer públicamente su calidad, así como también identificar sus oportunidades de mejora y de consolidación a través de planes de mejoramiento.

El análisis detallado de las características de calidad en relación con las políticas, planes programas y proyectos del quehacer de la Universidad nos han permitido alcanzar una mayor comprensión de la responsabilidad que le ha sido señalada a la Institución como Universidad, en donde los procesos formativos, la investigación, la interacción social, la pertinencia, la cobertura, la cualificación docente y la modernización de sus procesos de gestión, son elementos esenciales para responder con calidad a la sociedad y al Estado, comprometiendo una conducta proactiva centrada en mantener sus fortalezas y corregir o superar las debilidades que se encuentren.

La autoevaluación con miras a la acreditación Institucional se adelantó durante 3 años, con espíritu universitario, contando con el trabajo comprometido de profesores, estudiantes, administrativos, egresados, en donde la transparencia- y la responsabilidad fueron criterios esenciales para la emisión de los juicios que buscan la objetividad en el análisis mostrando de manera objetiva la Universidad tal cual es.

Espera la actual administración dejar sembrada la semilla inicial de una cultura auto evaluativa, que mantenga en alto las banderas de nuestra Universidad.

Danilo Reinaldo Vivas Ramos
Rector

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

FACTOR I PROYECTO INSTITUCIONAL

CARACTERÍSTICA 1: COHERENCIA Y PERTINENCIA DE LA MISIÓN

La Institución tiene una misión claramente formulada; ésta es coherente y pertinente con el medio social y cultural, corresponde a la definición Institucional, a su tradición y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en procesos académicos y administrativos y en los logros institucionales. En ella se hace explícito el compromiso institucional con la calidad y con los principios constitucionales y objetivos establecidos por la ley para la Educación Superior.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
1A	Coherencia de la misión con los principios constitucionales, los objetivos de la educación superior, la naturaleza y los objetivos institucionales.	Pleno	4.8	20	0.96
1B	Pertinencia de la misión en relación con las necesidades del entorno social, cultural, ambiental y productivo.	Pleno	4.6	20	0.92
1C	Existencia de mecanismos para la difusión de la misión por parte de la comunidad universitaria.	Pleno	4.5	15	0.68
1D	Coherencia entre la Misión y los logros institucionales.	Pleno	4.5	30	1.35
1E	Coherencia entre la naturaleza de la Institución, lo que dice ser a través de su misión y la información y la imagen que da a la sociedad.	Pleno	4.5	15	0.68
GRADO DE CUMPLIMIENTO		PLENO			4.59

Criterios de Evaluación: Coherencia, Pertinencia, Responsabilidad, Universalidad, Transparencia, Integridad

JUICIO DE CUMPLIMIENTO
MISION DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

***“La Universidad del Cauca es una Institución de Educación Superior,
Pública, autónoma de orden Nacional,
Creada en los orígenes de la República de Colombia.***

Fundada en su tradición y legado histórico, es un proyecto cultural que tiene un compromiso vital y permanente con el desarrollo social, mediante la educación crítica responsable y creativa.

La Universidad forma personas con integridad ética, pertinencia e idoneidad profesional, demócratas comprometidos con el bienestar de la sociedad en armonía con el entorno.

La Universidad del Cauca genera y socializa la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la cultura en la docencia, la investigación y la proyección social”.

La Misión de la Universidad del Cauca, está orientada al desarrollo social mediante la formación integral de las personas, asume, con autonomía y con sentido de responsabilidad ética y social, inherente a su naturaleza pública, los retos que impone el mundo contemporáneo y la realidad nacional y regional, transformando para ello sus prácticas culturales, investigativas, académicas y de gestión.

La Universidad juega un papel fundamental en la formación de talento humano capaz de enfrentar las exigencias del desarrollo cultural, científico y tecnológico, así como la producción, evaluación, transferencia y difusión del conocimiento.

La Universidad del Cauca, durante toda su historia, ha cumplido con la misión de formar profesionales al servicio de la región y del país; pero, es a partir del proceso de autoevaluación realizado por la Institución en 1998 cuando la Misión Institucional se vuelve explícita. La Universidad, que se había caracterizado hasta entonces, por su función profesionalizante, gestiona con la participación de toda la Comunidad Académica, un nuevo modelo universitario, con una Misión que enfatiza el desarrollo integral: social, político, económico, científico, tecnológico y cultural, el cual pone al servicio de toda la comunidad.

La Misión de la Universidad del Cauca definida en el Estatuto General por el Acuerdo No 105 de 1993 y Acuerdo No. 031 de 1997, bajo las disposiciones de la Ley 30/92 (ver anexos, aspecto a evaluar 1A1), a partir de su naturaleza universitaria y su carácter público, plantea una Misión clara que evidencia los rasgos fundamentales que la caracterizan como hacer difusión del conocimiento y de la cultura, estar al servicio del hombre y de la sociedad, promover la solidaridad e instaurar una sociedad más justa, propender por una formación integral que busque la excelencia humana y académica en la generación de alternativas y estrategias eficaces de cambio para contribuir a la solución de la problemática regional y nacional.

El Estatuto Docente, Acuerdo No. 024 de 1993, en su sexto principio plantea que la misión se ha entendido como la creación y socialización crítica del conocimiento científico, tecnológico y estético para así incidir y generar en la sociedad procesos constructivos de bienestar comunitario y en los individuos valores y competencias que les permitan integrarse en forma digna, creativa, ética y responsable en las organizaciones sociales, políticas y económicas.

El Acuerdo No. 096 de 1998 adopta el Proyecto Educativo de la Universidad del Cauca, en el cual se establece la Misión. En ella se resalta su carácter autónomo, su compromiso social con la educación, la formación integral, la generación y la socialización de la ciencia, la tecnología y el arte.

La Misión se da a conocer a través de los diferentes medios universitarios, entre los cuales se pueden mencionar la página web de la Universidad del Cauca, plegables, carteleras informativas en las diferentes unidades académicas,

agendas universitarias, la emisora de la Universidad del Cauca 104.1 F.M. estéreo, han permitido el conocimiento y discusión de la misma, para establecer la consonancia con los objetivos y los diferentes logros de los Programas académicos.

A dicha misión se acude continuamente en las actividades de planeación y evaluación por parte de los diferentes estamentos directivos y académicos buscando coherencia y responder idóneamente a su significado y así poder dar respuesta a las exigencias de un mundo moderno y a las tendencias que exigen nuevos retos.

La Misión y el Proyecto Educativo Institucional fueron elaborados con base en el marco legal que incluye: la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, La Ley General de la Educación, Ley 115 de 1994, Ley 29 de 1990, Ley General de Ciencia y Tecnología y Ley 30 de 1992. Para garantizar la correspondencia con los principios y objetivos establecidos por la Ley. Continuamente se han realizado reformas al Estatuto Profesoral, al Reglamento Estudiantil y a las políticas, normas académicas y administrativas, para asegurar el cumplimiento de la Misión.

El 95% de los directivos, 92% de los profesores, el 89% de los administrativos, el 77% de los estudiantes considera que la tradición académica y trayectoria de la Universidad del Cauca corresponde totalmente o en gran parte con su naturaleza de Institución de Educación Superior.

Según el 90% de los profesores, el 88% de los directivos, el 75% de los administrativos, el 54% de los estudiantes existe una correspondencia total o en gran parte entre la Misión definida por la Universidad con las características sociales, económicas, culturales y las problemáticas del Departamento del Cauca y demás zonas de influencia de nuestra Universidad.

El 85% de los directivos, 61% de los estudiantes considera que puede describir bien o muy bien el sentido de la Misión de la Universidad.

El 89% de los administrativos y el 67% de los egresados encuestados afirman sentirse identificados total o en gran parte identificados con la Misión de la Universidad del Cauca.

El 84% de los administrativos, 76% de los profesores, el 73% de los directivos considera que existe correspondencia total o en gran parte entre la Misión y los logros de la institución.

El 75% de los directivos, el 71% de los profesores, el 53% de los estudiantes afirma conocer bien o muy bien el Proyecto Educativo Institucional.

FACTOR I PROYECTO INSTITUCIONAL

CARACTERÍSTICA 2. ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

El Proyecto Institucional orienta la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación de las funciones sustantivas y la manera como éstas se articulan, y sirve como referente fundamental para la toma de decisiones en materia de docencia, investigación, proyección social, extensión, bienestar universitario y los recursos físicos y financieros.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
2A	Existencia en el Proyecto Institucional de directrices, estrategias y orientaciones para la planeación, administración, evaluación y autorregulación de las funciones sustantivas.	Pleno	4.6	35	1.61
2B	Existencia en el Proyecto Institucional de directrices, estrategias y orientaciones para la articulación de las funciones sustantivas.	Pleno	4.5	25	1.13
2C	Claridad de las orientaciones del Proyecto Institucional para la toma de decisiones en materia de docencia, investigación, proyección social, extensión, bienestar universitario y los recursos físicos y financieros.	Satisfactorio	4.4	15	0.66
2D	Grado de compromiso institucional con la calidad de la educación.	Pleno	4.6	25	1.15
GRADO DE CUMPLIMIENTO		PLENO			4.55

Criterios de Evaluación: Idoneidad, responsabilidad, Coherencia, Transparencia, Integridad, Pertinencia.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

La Universidad del Cauca concibe su Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo No. 036 de 1998) como la herramienta que permite expresar sus grandes propósitos y finalidades, recogidos en la Misión Institucional, producto de la participación y reflexión de la Comunidad Educativa Universitaria. Así mismo es un proceso permanente de desarrollo humano institucional, asumido como investigación y construcción colectiva del ser y quehacer de la comunidad universitaria, es depositario de las políticas institucionales, de la administración y la gestión de los programas.

Los principales Acuerdos del Consejo Superior que sustentan el Proyecto Institucional son: el Estatuto General Acuerdo No. 105 de 1993, Estatuto del Profesor, Acuerdo No. 024 de 1993; Reglamento Estudiantil Acuerdo No. 002 de

1988; el Sistema de Investigaciones Acuerdo No. 068 de 1998 y 047 de 2011; el Sistema de Cultura y Bienestar, Acuerdo No. 024 de 2001; la distribución del presupuesto de inversión con aportes de la nación y 036 de 2011 con el que se crea la División de Posgrados; el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad del Cauca 2001- 2012, Acuerdo No 05 de 2010, y demás disposiciones que regulan la actividad académica, de investigación, bienestar universitario, administrativa y de gestión; por consiguiente cada meta y acciones recogidas en programas y proyectos universitarios, atienden los principios, objetivos, propósitos y estrategias definidos en el Plan Operativo del Proyecto Educativo Institucional.

El PEI., se estructura alrededor de la docencia y en consecuencia, lo académico es la oferta principal que la Universidad hace por su misma naturaleza, sin embargo se distinguen además las funciones sustanciales de investigación, desarrollo e interacción social; las actividades del Bienestar Universitario, las actividades de gestión para asuntos administrativas, económicos, laborales y estructurales, todos estos ejes tienden a propiciar la conformación y el desarrollo de la comunidad universitaria.

La Universidad del Cauca expresa en el Proyecto Educativo Institucional en forma específica y clara sus propósitos y metas; (capítulo VII del Acuerdo No. 096 de 1998). El Proyecto Educativo permite a la Universidad expresar sus grandes propósitos y finalidades en torno al desarrollo social, mediante la formación integral de las personas, en término de: formación de valores, formación para el trabajo y la productividad, el desarrollo del pensamiento y generación y apropiación del pensamiento; en él se establecen los propósitos institucionales:

- Reafirmar el liderazgo y la proyección de la Universidad.
- Desarrollar programas con proyección a la comunidad.
- Elevar los niveles de competitividad de sus procesos educativos.
- Participación democrática.
- Liderar procesos de desarrollo científico, tecnológico y sociocultural.

Sobre estos propósitos y metas se han cimentado sus objetivos y estrategias.

La Institución tiene normatizada la presentación anual del Plan de Desarrollo y del Proyecto de Presupuesto de las Facultades por parte de los Consejos de Facultad, (artículo VI del Acuerdo No. 031 de 1997). El Estatuto General Acuerdo 105 de 1993 (artículo 23, numerales 3 y 5), establece la competencia de la Rectoría para la planeación y elaboración del presupuesto. Las dependencias académicas y de bienestar elaboran sus respectivos planes de desarrollo, los cuales son concordantes con el Plan de Desarrollo Institucional; estos planes, en la práctica, se fundamentan en los propósitos de administración rectorales, así mismo, el Estatuto Docente contiene los criterios referentes a como se realiza la asignación de los cargos, las responsabilidades y los procedimientos para dicha asignación.

Las políticas para el desarrollo de los Programas académicos se basan en el Plan prospectivo 2012, el cual se ajusta a la Misión y propósitos institucionales. La elaboración del dicho Plan se trabajó con base en los planes de desarrollo presentados por los Departamentos y bajo el esquema del Plan de Desarrollo de la Universidad.

El Estatuto General de la Universidad del Cauca establece los procesos de seguimiento del cumplimiento de las políticas. El mecanismo utilizado son los informes de gestión realizados por los diferentes programas y dependencias, que la Rectoría debe compendiar y presentar ante el Consejo Superior, en un informe evaluativo anual de gestión (Estatuto General de la Universidad del Cauca, artículo 23, numeral 2). La Universidad hace seguimiento del cumplimiento de sus políticas y de la ejecución de los planes de desarrollo.

La Universidad del Cauca, estipula para su gestión académica y administrativa en los procesos de planeación, autorregulación y evaluación una serie de instancias tanto para la planeación como para la evaluación (autorregulación) de las actividades académicas y administrativas, en la parte administrativa se encuentran la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Control Interno encargadas del poner en marcha el Sistema de Gestión de Calidad basado en procesos y procedimientos para un mejor servicio a la comunidad universitaria y el Modelo MECI (Ver Factor VIII, característica 27) y en lo académico, la Vicerrectoría Académica es quien se encarga de orientar los procesos de autoevaluación y autorregulación de los programas basándose en los lineamientos para la Acreditación de programas de pregrado e institucional, del Consejo Nacional de Acreditación y en cumplimiento de las políticas de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, es así como de su gestión, actualmente se cuenta con 7 programas acreditados, 4 de ellos con renovación de la acreditación y 16 más en proceso de acreditación; 00% de sus programas académicos de pregrado y posgrado con registro calificado y las diferentes reformas a las que han sido sometidos los currículos de los programas.

Tabla 2.1

PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO ACREDITADOS Y CON RENOVACIÓN DE LA ACREDITACION

#	Programa	SNIES	SITUACION LEGAL	RES. MEN	FECHA DE VENCIMIENTO, 10 Meses antes del vencimiento de la
1	INGENIERÍA CIVIL	236	ACREDITADO, con renovacion	3571/JUN/ 2008 (4 años)	15 de agosto de 2011
2	ENFERMERÍA	230	ACREDITADO, con renovacion	3422/03 (3años) y 3572 15 jun de 2008 (4 años)	15 de agosto de 2011
3	ANTROPOLOGÍA	232	ACREDITADO, con renovacion	3163 dic 2003 (3años) 1582-mar-2009 (6 años)	19 de mayo de 2015
4	CONTADURÍA PÚBLICA	235	ACREDITADO, con renovacion	464 de feb/2004 (3Años) y 5608 de 25 de agosto de 2009 (4 años)	24 de octubre de 2012
5	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	234	ACREDITADO	2031/MAR/2010 (4 años)	23 de mayo de 2013
6	MEDICINA	55202	ACREDITADO, con renovacion	Res 9222/2010	21 de diciembre de 2015
7	LIC. LENGUAS MODERNAS INGLES -FRANCES	12102	ACREDITADO	Res 10682/ 22 nov. 2011	21 de agosto de 2014

METODOLOGÍA : Presencial

En términos generales, la Universidad del Cauca hace seguimiento del cumplimiento de sus políticas y de la ejecución de los planes de desarrollo a través del Estatuto General. Utilizando como mecanismo los informes de gestión realizados por los diferentes departamentos y dependencias, que la Rectoría compendia y presenta ante el Consejo Superior. En un informe evaluativo anual de gestión-Estatuto General art .23 numeral.

En materia de Cooperación interinstitucional, las Vicerrectorías Académica y de Investigaciones, así como la oficina de Relaciones Interinstitucionales impulsan convenios de cooperación a nivel nacional e internacional.

Según el 73% de los directivos, el PEI es un referente claro para la toma de decisiones.

FACTOR I PROYECTO INSTITUCIONAL

CARACTERÍSTICA 3: FORMACIÓN INTEGRAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA EN EL PROYECTO INSTITUCIONAL

El Proyecto Institucional involucra estrategias orientadas al fomento de la formación integral y expresa preocupación por construir y fortalecer permanentemente una comunidad académica en un ambiente adecuado de bienestar.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
3A	Existencia en el Proyecto Institucional de orientaciones generales y de estrategias para construir y fortalecer la comunidad académica.	Pleno	4.5	25	1.13
3B	Existencia en el Proyecto Institucional de orientaciones y estrategias para el fomento de la formación integral de los estudiantes.	Pleno	4.5	20	0.90
3C	Existencia en el Proyecto Institucional de orientaciones y estrategias para el desarrollo profesoral.	Pleno	4.5	20	0.90
3D	Existencia en el Proyecto Institucional de de lineamientos para el fomento del trabajo interdisciplinario.	Satisfactorio	4.3	15	0.65
3E	Existencia en el Proyecto Institucional de directrices para el mantenimiento de un ambiente de bienestar para la construcción y el fortalecimiento de la comunidad académica.	Satisfactorio	4.3	20	0.86
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO			4.44

Criterios de Evaluación: Integralidad, Pertinencia, Coherencia, Responsabilidad, Equidad.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

En la Universidad del Cauca, desde su Proyecto Educativo Institucional, Acuerdo No. 096 de 1998, y con el fin de fortalecer permanentemente su comunidad académica, entendida esta como el conjunto de interacciones desarrolladas por sus estamentos profesorales y estudiantiles, ha trazado políticas y diseñado estrategias orientadas a construir un ambiente adecuado de bienestar, que incluye el fomento de la formación integral.

- En el Proyecto Educativo Institucional, específicamente en los objetivos del marco operativo, contempla la integración creativa y crítica a los procesos de internacionalización como elemento esencial para la construcción, consolidación y fortalecimiento de la comunidad académica.
- La Universidad del Cauca, desde su Misión, se encuentra orientada hacia el desarrollo social mediante la formación integral de las personas capaces de enfrentar las exigencias del desarrollo cultural, científico y tecnológico,

así como la producción, evaluación, transferencia y difusión del conocimiento.

- El Estatuto del Profesor (Acuerdo No. 24 de 1993) regula las políticas institucionales, entre otras, relacionadas con la actualización, y la capacitación del personal docente de la Universidad del Cauca. La aplicación de dichas políticas ha permitido que un significativo número de profesores hayan podido adelantar actividades de formación y que durante ellas y luego de ellas, hagan parte de diversas comunidades académicas nacionales e internacionales.
- Objetivos específico 3.1.4 del PEI explicita el compromiso institucional para consolidar y fortalecer la comunidad académica
- El ítem 3.2.5 del PEI define las estrategias para consolidar y fortalecer la comunidad académica
- El Artículo 3 del Estatuto Académico define a la comunidad académica como el principio orientador del sistema académico
- El Artículo 21 del Estatuto Académico, define la flexibilidad e interdisciplinariedad en las dimensiones curriculares - conformar y consolidar comunidades académicas en los diferentes espacios institucionales.

Dichas estrategias se han materializado a través de los distintos programas que se coordinan por las diferentes Vicerrectorías de la Universidad del Cauca, con las cuales se busca apoyar la formación académica, el desarrollo y bienestar personal, y mejorar las condiciones laborales y de estudio de los integrantes de la comunidad académica; ejemplo de esto son los planes de capacitación profesoral por Facultades, la existencia de comisiones académicas y de estudios, el reconocimiento de periodos sabáticos para los docentes; en el caso de los estudiantes se encuentran integrados al currículo programas de Formación en Idiomas, el componente de Formación Integral Social Humana, y la Actividad Física Formativa; servicios de bienestar, actividades culturales, recreativas y de salud.

Aunque el PEI no es explícito con respecto a políticas y orientaciones para fomentar la interdisciplinariedad en los programas, pues el debate sobre dicha característica es relativamente reciente en la comunidad universitaria, a partir de la aplicación de los procesos de acreditación de alta calidad y las condiciones de calidad para la obtención y renovación de registro calificado, la Institución ha incorporado este componente en las estructuras curriculares de sus programas; así mismo con la aprobación del Estatuto Académico Acuerdo 036 No de 2011, en donde establece claros criterios sobre flexibilidad e interdisciplinariedad; es así como el 58% de los directivos, el 54% de los estudiantes y el 50% de los profesores encuestados consideran alto o muy alto el grado el compromiso de la Universidad con el trabajo interdisciplinario.

En cuanto a la existencia de un ambiente institucional adecuado para el fortalecimiento de la comunidad académica, la Universidad, a través de la implementación de diversos programas a cargo de sus Vicerrectorías, ha demostrado una preocupación permanente por crear, mantener y consolidar

unas condiciones propicias para el desarrollo de las actividades de los distintos estamentos; consultada la comunidad académica a este respecto, el 63% de los estudiantes, el 60% de los directivos y el 56% de los profesores encuestados, manifestó que el ambiente institucional favorece totalmente o en gran parte la construcción y el fortalecimiento de la comunidad académica.

RESULTADO GLOBAL DEL FACTOR I

PROYECTO INSTITUCIONAL

CARACTERISTICAS	Evaluación	Ponderación Características	Evaluación Ponderada	Óptimo	Óptimo Ponderado
1. Coherencia y Pertinencia de la Misión	4.59	3.27	15.01	5	16.35
2. Orientaciones y Estrategias del Proyecto Institucional	4.55	5.45	24.80	5	27.25
3. Formación Integral y Construcción de la Comunidad Académica en el Proyecto Institucional	4.44	3.27	14.52	5	16.35
			54.33		59.95
GRADO DE CUMPLIMIENTO FACTOR I	PLENO		4.53		

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR I

El grado de cumplimiento del Factor I es pleno, el resultado obedece a que la Universidad del Cauca, en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), tiene definida una misión en forma clara, coherente y en correspondencia con los campos de acción de la educación superior, el carácter público de la misma, los principios y objetivos señalados por la ley para la educación superior y el compromiso con la calidad. En ella se enfatiza en la formación de personas con integridad ética, pertinencia e idoneidad profesional, demócratas comprometidos con el bienestar de la sociedad en armonía con el entorno. La Misión institucional de la Universidad del Cauca es el resultado del esfuerzo colectivo de representantes de todos los estamentos: estudiantiles, funcionarios administrativos, asociaciones de profesores y facultades.

La Misión ha sido estudiada, discutida y difundida al interior de la Institución y de cada uno de los programas académicos que ofrece. Institucionalmente, ha existido una gran preocupación por difundir y discutir la misión, muestra de este resultado son las apreciaciones de la mayoría de directivos, profesores, administrativos y estudiantes, que opinan que existe una correspondencia total o en gran parte entre la Misión definida por la Universidad con las características sociales, económicas, culturales y las problemáticas del Departamento del Cauca y demás zonas de influencia de nuestra Universidad.

Existe correspondencia entre el contenido de la Misión y los logros institucionales; la Universidad tiene un reconocimiento nacional de su trayectoria histórica y académica que se evidencia en el impacto nacional de sus egresados que por sus claustros han pasado hombres ilustres, de ciencia, arte, literatura, entre otros; en la misión se plasma un compromiso permanente con el desarrollo social,

se propende por una formación de calidad y de allí el posicionamiento de nuestra Institución, a nivel regional y nacional.

El Proyecto Educativo Institucional y la Misión, fueron elaborados con base en el marco legal que incluye: La Constitución Política de Colombia en su Artículo 69, La Ley General de la Educación, Ley 115 de 1994, Ley 29 de 1990, Ley General de Ciencia y Tecnología y Ley 30 de 1992.

El PEI, contempla la integración creativa y crítica a los procesos de internacionalización como elemento esencial para la construcción, consolidación y fortalecimiento de la comunidad académica, la formación integral, la producción, evaluación, transferencia y difusión del conocimiento, estipula para su gestión académica y administrativa en los procesos de autorregulación y evaluación académica y administrativa, muestra de ello son los procesos actualmente adelantados como son la incorporación del Sistema de Gestión de la Calidad, modelo MECI y Acreditación y registro calificado de sus programas académicos.

En cuanto a la existencia de un ambiente institucional adecuado para el fortalecimiento de la comunidad académica, la Universidad, a través de la implementación de diversos programas a cargo de sus Vicerrectorías, ha demostrado una preocupación permanente por crear, mantener y consolidar unas condiciones propicias para el desarrollo de las actividades de los distintos estamentos; muestra de ello tenemos los resultados positivos en donde el 63% de los estudiantes, el 60% de los directivos y el 56% de los profesores encuestados, manifestó que el ambiente institucional favorece totalmente o en gran parte la construcción y el fortalecimiento de la comunidad académica.

La tarea universitaria debe continuar buscando promover y redimensionar los nuevos escenarios de futuro de la sociedad, a partir de la reestructuración de su actual organización educativa, en la que a través de ambientes propicios de trabajo, directivos, profesores, estudiantes, administrativos y trabajadores oficiales, contribuyan a aprender significativamente y propendan por transformar las relaciones intra e interinstitucionales, buscando construir cada vez más una mejor comunidad universitaria.

FACTOR II ESTUDIANTES

CARACTERÍSTICA 4: DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

La Institución cuenta con reglamentos estudiantiles en el que se define, entre otros, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, su participación en los órganos de dirección de la institución y los criterios académicos de ingreso y permanencia en la institución, promoción, transferencia y grado. Dicho reglamento se aplica con transparencia y eficiencia y contribuye al cumplimiento de la misión institucional.

	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
4A	Existencia de un reglamento estudiantil en el que se contemplen: deberes y derechos, régimen disciplinario, participación en los órganos de dirección y criterios de permanencia, promoción, transferencia y grado.	Pleno	4.5	40	1.80
4B	Cumplimiento del reglamento estudiantil.	Satisfactorio	4.0	30	1.20
4C	Participación de los estudiantes en la vida universitaria.	Satisfactorio	3.8	30	1.14
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO			4.14

Criterios de evaluación: Coherencia, Responsabilidad, Integridad, Transparencia, Equidad

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

Los lineamientos que regulan Deberes y Derechos de los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad del Cauca se encuentran consignados en el Acuerdo No. 002 de 1988 y el Acuerdo No. 035 de 1992 respectivamente.

La Universidad cuenta con un reglamento estudiantil (Acuerdo No. 002 de 1988) del Consejo Superior) en el que se definen, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, su participación en los órganos de dirección de la institución y los criterios académicos de ingreso y permanencia en la institución, promoción, transferencia para estudiantes de pregrado. Dicho reglamento se aplica con transparencia, equidad y responsabilidad como se ilustra a continuación.

Con el fin de atemperar sus reglamentos a la Constitución Política Nacional y a la Ley Vigente, en virtud de la autonomía otorgada en el Artículo 69 de la Carta Magna este reglamento ha sido modificado por lo siguientes Acuerdos:

- El Acuerdo No. 055 de 1991 del Consejo Superior modifica el proceso de matrícula en lo relacionado con los alumnos que han cursado todas las

asignaturas del plan de estudios, pero tienen pendientes requisitos académicos para optar al título.

- Acuerdo No. 038 de 2004 que modifica el proceso de inscripción y admisión
- Acuerdo No. 068 de octubre de 2006 del Consejo Académico que aprobó recomendar al Consejo Superior la definición de seis cupos especiales por programa atendiendo la normatividad vigente.
- Acuerdo No. 059 de 2007 del Consejo Superior el cual se modifica el Acuerdo No. 068 de 2006, en lo relacionado con los cupos especiales de ingreso a la Universidad del Cauca.
- Acuerdo No. 023 de 2008 por el cual se modifica el Capítulo VIII del Reglamento Estudiantil en relación con la cancelación, bajo rendimiento, matrícula condicional y de la pérdida del derecho a continuar estudios.
- Acuerdo No. 086 de 2008 del Consejo Superior en el cual se modifican pruebas y cupos de admisión, cupos especiales y las transferencias.

El Reglamento Estudiantil de la Universidad del Cauca tiene como objetivos desarrollar los principios básicos inherentes a la actividad académica estudiantil que aparecen consignados en el Estatuto General y demás reglamentos de la Universidad; también ofrecer un marco general que oriente las actividades de los estudiantes en el desarrollo de los planes de estudio propios de la Institución y establecer las reglas esenciales que permitan determinar las relaciones de carácter académico - administrativo entre la Universidad y la comunidad estudiantil.

En este reglamento se determina la naturaleza del estudiante y se regula las pruebas y cupos de admisión (casos especiales de ingreso), las transferencias, la matrícula, la evaluación y las calificaciones, la asistencia, la cancelación, bajo rendimiento, matrícula condicional y la pérdida del derecho a continuar estudios, los derechos y deberes de los estudiantes, los estímulos por desempeño académico y el régimen disciplinario.

El primer acercamiento del estudiante con el Reglamento Estudiantil, se lleva a cabo en la semana de inducción que se realiza al inicio de cada semestre académico por parte de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar y las diferentes unidades académicas. Además, se encuentra publicado en la página Web de la Universidad del Cauca y está disponible en medio impreso en todas las Facultades.

Con respecto a la percepción que tienen los estudiantes frente a la aplicación del reglamento estudiantil, el 48% considera que se aplica completamente o en gran parte, y el 38% considera que su aplicación es parcial.

La participación de los estudiantes en los organismos institucionales se encuentra regulada por el Acuerdo No. 105 de 1993.

La dirección de la Universidad del Cauca corresponde al Consejo Superior, al Consejo Académico y al Rector. En estos órganos de gobierno específicamente en el Consejo Superior, tiene participación un estudiante regular de la institución,

elegido mediante votación secreta por los estudiantes regulares con matrícula vigente, quien deberá haber cursado y aprobado por lo menos el 50% del respectivo programa académico, alcanzando en sus estudios un promedio no inferior a 3.5 y no estar sancionado con cancelación de matrícula o expulsión.

El Consejo Académico como máxima autoridad académica de la Universidad lo integran entre otros dos estudiantes regulares de la Institución con matrícula vigente en las asignaturas del respectivo plan de estudios, elegidos mediante votación secreta por los estudiantes regulares, con matrícula vigente, quienes deberán haber cursado y aprobado por lo menos el 50% del respectivo programa académico, alcanzando en sus estudios un promedio general no inferior a 3.5 y no haber sido sancionados con cancelación de matrícula o expulsión o penalmente según el artículo 3 del Acuerdo No. 031 de 1997.

Los estudiantes elegidos al Consejo Académico tendrán un período de un año, respectivamente, contados a partir de la fecha de su elección, mientras conserven tales calidades.

En el Sistema de Cultura y Bienestar, creado y reglamentado por el Acuerdo No. 024 de 2001, se establece la participación de tres estudiantes en el Consejo de Cultura y Bienestar, dos de ellos deben ser adjudicatarios de las residencias estudiantiles (uno de las femeninas y uno de las masculinas); un estudiante hace parte del Comité de Bienestar Estudiantil; y un estudiante en el Comité Central de Deporte y Recreación Universitarios.

Adicionalmente, existen dos estudiantes representantes de la residencia universitaria que participan en el Comité de Residencias Universitarias (según los Acuerdos No. 025 de 2000 y No. 040 de 2003 del Consejo Superior) y un estudiante al Comité de Comunicaciones.

En cada una de las Facultades de la Universidad del Cauca, existe un Consejo de Facultad con capacidad decisoria en los asuntos académicos y con carácter asesor del Decano en los demás asuntos, del cual hacen parte dos estudiantes regulares de la respectiva Facultad matriculados en las asignaturas del plan de estudios respectivo, elegidos por los estudiantes regulares de la misma, según el artículo 5 del Acuerdo No. 031 de 1997.

La Resolución 182 del 15 de abril de 2005 creó los Comités de Plan de los programas académicos de pregrado y establece su composición, en la cual figuran dos estudiantes.

En relación con la participación de los estudiantes en los órganos de dirección se encontró que el 23% considera que ha sido relevante su participación en los mismos, el 33% parcialmente y el 41% entre muy poco o nada relevante, lo que se podría explicar por la apatía y el desinterés para asumir estos liderazgos, mientras que algunos estudiantes expresan que se debe en gran parte a su alta carga académica.

En cuanto a los programas de posgrado el Consejo Superior mediante, Acuerdo No. 035 de 1992, expidió el estatuto para el funcionamiento académico y administrativo de los Institutos de Posgrado en la Universidad del Cauca.

Este estatuto se enmarca en los postulados democráticos y de servicio público, y se inspira en los principios de libertad de cátedra y de aprendizaje, responsabilidad del ejercicio estudiantil, justa evaluación, universalidad de los conocimientos científicos y su permanente actualización, equidad e igualdad de oportunidades con miras a la eficaz realización de la investigación y la docencia, generación y comunicación de conocimientos, saberes, técnicas y artes, formación integral de los estudiantes respecto a los valores humanos y de la sociedad y reafirmación de los valores regionales y nacionales.

Define los programas de formación avanzada, los objetivos, los órganos de administración, la matrícula, las clases de programas de formación avanzada, los programas de extensión, la evaluación académica, los trabajos de grado, los profesores, los estudiantes, el régimen académico y disciplinario y los certificados.

Los estudiantes de pregrado y posgrado participan activamente en la vida universitaria, por ejemplo participando en proyectos siendo miembros de los grupos de investigación de las diferentes unidades académicas. La Tabla 4.1 ilustra la participación de estudiantes de pregrado en los grupos registrados en el Sistema de Investigaciones:

Tabla 4.1. Estudiantes activos en grupos de investigación por Facultad

Facultad	# de estudiantes por Facultad	Alumnos
<i>Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación</i>	164	45.3
<i>Facultad de Ciencias Humanas y Sociales</i>	63	17.40
<i>Facultad de Derecho y Ciencias Políticas</i>	55	15.19
<i>Facultad de Ciencias de la Salud</i>	31	8.56
<i>Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones</i>	23	6.35
<i>Facultad de Ciencias Agropecuarias</i>	10	2.76
<i>Facultad de Artes</i>	6	1.66
<i>Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas</i>	6	1.66
<i>Facultad de Ingeniería Civil</i>	4	1.10
TOTAL	362	100

Fuente: VRI, 2011

Según la Vicerrectoría de Investigaciones, entre los años 2010 y 2011 se ejecutaron, mediante convenio interinstitucional, 32 proyectos en diferentes áreas del conocimiento, en los cuales participan 32 jóvenes investigadores, los cuales se destacan por su liderazgo y compromiso.

(<http://purace.unicauca.edu.co/PortalSIIAntes/DesktopModules/sii/informes/GetProyectosByClasificacionPresupuestal.aspx?Mid=0&idClasificacionP=138>)

También cabe destacar que existen en la universidad grupos de interés creados y conformados principalmente por estudiantes con diferentes objetivos de acuerdo al área del conocimiento, por ejemplo:

- *Cabildo Indígena Universitario*
- *Coodinadora Tuto Gonzalez*
- *Fotoclub universitario*
- *Grupo AIDA*
- *Grupo Caminando.ando*
- *Grupo de investigación Tsejk*
- *Grupo de Numismática*
- *Grupo GAIA*
- *Grupo GNU/Linux*
- *Grupos Mantis*
- *Grupo Posteris Lvmen*
- *Grupo Titotu*
- *Palenke*
- *Ruta Pacífica de las mujeres*
- *Territorio libre*

Como se puede observar la aplicación del reglamento estudiantil contribuye al cumplimiento de la misión institucional, no obstante, los avances en el sector y la evolución de la Universidad hacen imperativo actualizar la reglamentación existente. Actualmente una Comisión del Consejo Académico realiza un proceso de análisis para la elaboración de dicha actualización.

FACTOR II ESTUDIANTES

CARACTERÍSTICA 5: ADMISIÓN Y PERMANENCIA

La admisión, la permanencia de los estudiantes en la Institución y el seguimiento a su desarrollo integral se enmarcan en criterios académicos y se expresan en políticas equitativas y transparentes.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
5A	Existencia de políticas, criterios y matrícula de los estudiantes y sistemas de información de apoyo a dichos procesos.	Pleno	4.7	20	0.94
5B	Correspondencia entre los criterios de selección y la naturaleza y exigencia académica de los programas.	Satisfactorio	3.8	15	0.57
5C	Existencia de políticas y programas de seguimiento y mejoramiento del desempeño académico estudiantil.	Satisfactorio	3.8	15	0.57
5D	Correspondencia entre requisitos para grado y la naturaleza de los programas.	Pleno	4.8	20	0.96
5E	Efectividad de los procesos académicos de la Institución.	Aceptable	3.0	15	0.45
5F	Existencia de programas de intercambio estudiantil.	Satisfactorio	3.5	15	0.53
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO			4.02

Criterios de evaluación: Coherencia, Responsabilidad, Eficacia, Transparencia, Equidad

La Universidad cuenta un sistema de admisión y selección de estudiantes claramente definido y aplicado. La admisión, la permanencia de los estudiantes y el seguimiento a su desarrollo integral se enmarcan en criterios académicos y se expresan en políticas equitativas y transparentes.

El proceso de inscripción a los programas de pregrado ha estado sujeto a directrices y normas universitarias, especialmente los Acuerdos No. 002 de 1988 y el No. 038 de 2004 del Consejo Superior y los demás acuerdos y resoluciones relacionados, todos ellos en el marco de la constitución de 1991 y la Ley 30 de 1992.

La Universidad del Cauca tiene organizado el proceso de ingreso para todos los programas académicos de pregrado a través de la División de Admisiones, Registro y Control Académico (DARCA) a la que le corresponde coordinar y realizar el proceso de inscripción, admisión y matrícula de los aspirantes a cualquiera de los programas académicos.

El proceso de inscripción a los programas de pregrado se rige por los Acuerdos No No. 002 de 1988 y No. 038 del 2004 emanados por el Consejo Superior. Según estos:

El aspirante voluntariamente acepta y se acoge al método de asignación de cupos adoptado por la Universidad del Cauca.

El Consejo Académico emite Acuerdos y Resoluciones fijando el número de cupos para cada programa (Artículo segundo del Acuerdo No. 038 2004), previa consulta a la Coordinación del Programa y los Departamentos responsables.

La Universidad asigna cupos para casos especiales de ingreso (Acuerdo No. 002 de 1988, capítulo 3, numeral 15, modificada por el Acuerdo No. 068 de 2006 y complementado por el Acuerdo No. 059 de 2007, en cumplimiento de la Ley 1084 de 2006).

Para inscribirse en cualquiera de los programas académicos a nivel tecnológico o profesional ofrecidos por la Universidad, es requisito indispensable haber presentado el examen de estado para ingreso a la educación superior.

La Universidad puede exigir pruebas adicionales en los programas que lo estime conveniente, como por ejemplo los programas de la Facultad de Artes. En este sentido, las unidades académicas que administran el respectivo programa, presentan al Consejo Académico las características de las pruebas adicionales para su adopción institucional. Los resultados de las pruebas son comunicadas a DARCA para los efectos del proceso de admisión según el Acuerdo No. 038 de 2004.

El Acuerdo No. 069 de 2008 emitido por el Consejo Académico fijó los criterios de selección y el puntaje mínimo de admisión a partir del primer periodo académico de 2009 para los programas de pregrado que ofrece la Universidad del Cauca.

Por Acuerdo No. 086 de 2008 recomendó al Consejo Académico adelantar las acciones tendientes a que la Universidad del Cauca realice sus propias pruebas de admisión a los programas de pregrado, hecho que modificó el Reglamento estudiantil.

A partir del I período académico de 2009 se estableció la realización de pruebas propias para ingreso a los programas de pregrado de la Universidad del Cauca mediante convenio con la Universidad Nacional de Colombia para el I y II periodos académicos de 2009.

El Acuerdo No. 031 de 2009 el Consejo Superior establece que quien realice fraude en el proceso de inscripción, admisión o matrícula, a la Universidad del Cauca, no podrá ser admitido a ninguno de sus programas dentro de los cinco años siguientes contados a partir de la ocurrencia del hecho, y quedará sometido a la reglamentación expedida para tal fin, por el Consejo Académico de la Universidad.

En noviembre de 2010, el Consejo Académico decidió que la prueba de admisión se realizara con la Universidad de Antioquia, entidad responsable en la actualidad del diseño y aplicación de la prueba de admisión.

El Acuerdo No. 059 de 2007 del Consejo Superior establece los criterios para asignación de cupos especiales así:

- *Bachiller proveniente de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: un cupo por programa para quien haya cursado por lo menos los tres últimos años del bachillerato en planteles educativos ubicados en estas islas.*
- *Bachiller proveniente de zona marginada del departamento del Cauca: un cupo por programa para quien haya cursado por lo menos los tres últimos años del bachillerato en planteles educativos ubicados en municipios cuyas cabeceras municipales no estén asentadas sobre la carretera Panamericana.*
- *Bachiller afrodescendiente proveniente de territorios de la Costa Pacífica del departamento del Cauca: un cupo por programa para quien haya cursado por lo menos los tres últimos años del bachillerato en planteles educativos de esta zona.*
- *Bachiller indígena del departamento del Cauca: un cupo por programa. Tendrá prelación para acceder al cupo quien haya terminado el bachillerato en un colegio de la región a la que pertenece el resguardo.*
- *Bachilleres que provengan de municipios de difícil acceso o con problemas de orden público: un cupo por programa: DARCA consultará a los Ministerios de Transporte y del Interior y a Justicia, los municipios que aplican para esta disposición legal. El aspirante deberá acreditar haber cursado por lo menos los tres últimos años del bachillerato en planteles educativos ubicados en los municipios que indiquen los Ministerios mencionados, según Acuerdo No. 086 de 2008.*
- *Bachilleres de los departamentos donde no hayan instituciones de educación superior: un cupo por programa para bachilleres de los departamentos donde no haya instituciones de educación superior, previa consulta al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, atendiendo la Directiva Ministerial No. 14 del 7 de noviembre de 2006, emanada del Ministerio de Educación Nacional según Acuerdo No. 086 de 2008.*

Los bachilleres con mención Andrés Bello, tienen asegurado su ingreso a la Universidad (Ley 115 de 1994 artículo 99, Decreto 644 de 2001), siempre y cuando haya tenido el mejor desempeño en todas las disciplinas evaluadas en los exámenes de estado a nivel departamental o nacional ; sólo debe adjuntar la fotocopia del diploma o documento que le otorga este derecho. De igual forma, la Ley 48 de 1993 y la Sentencia C-022 de 1996, establece el ingreso a la Universidad de aspirantes que hayan iniciado la prestación del servicio militar obligatorio bajo banderas entre el 3 de marzo de 1993 y el 25 de enero de 1996 quienes deben adjuntar fotocopias de la libreta militar y de la libreta de conducta.

La Tabla 5.1 ilustra el ingreso de estudiantes especiales durante el periodo 2010 – 2011.

Tabla 5.1. Ingreso de estudiantes casos especiales

Tipo de ingreso	periodo	
	II-2010	I-2011
Costa Pacífica	11	3
Difícil acceso	64	38
Indígenas	79	44
Marginales	49	25
San Andrés y Providencia	1	3
Sin instituciones de educación superior	4	0
Total	208	113

La asignación de los casos especiales se realiza según el cupo disponible definido para cada programa, entre aquellos aspirantes que obtengan el puntaje más alto en la prueba de admisión interna. Este proceso está reglamentado mediante el Acuerdo No. 086 de 2008.

En el momento de la inscripción, un mismo aspirante puede inscribirse en dos o más programas, él indica el programa que desea estudiar como prioridad, en los otros programas queda registrado como opcional. La opcionalidad implica que el aspirante puede ser admitido en dicho programa si cumple con el puntaje mínimo establecido y si existe disponibilidad de cupos una vez finalizado el proceso de matrículas. El Consejo Académico de la Universidad determina para cada período académico, cuáles son los programas que se ofrecen en calidad de opcionales. No se permitirá la inscripción como segunda opción de alguno de los programas clasificados como de mayor demanda.

En caso de obtener un puntaje en el que pudiera ser admitido en dos programas, el cupo le será asignado en el elegido como prioritario en el aplicativo de inscripción en línea. El procedimiento para inscripción se publica semestralmente en la página web de la Universidad y ésta puede realizarse en línea.

Dadas las particularidades de los programas de la Facultad de Artes, el Consejo Académico de la Universidad, mediante Acuerdo No. 074 de 2008 fijo el porcentaje de la prueba de admisión y la prueba de aptitud para la admisión a los programas de pregrado de Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Música Instrumental, Dirección de Banda y Licenciatura en Música.

El estudiante que se encuentre matriculado en un programa académico de la Universidad del Cauca, solo puede iniciar otro programa cuando haya aprobado del sexto semestre en adelante, para los programas semestrales y del tercer año en adelante, para los programas anuales. De esta disposición se exceptúa lo relacionado con los programas de extensión y de educación permanente.

La Universidad admite ingresos por transferencias de otras instituciones de educación superior. La transferencia es la posibilidad que brinda la Universidad del Cauca para que las personas que se encuentran estudiando en otra institución de educación superior y quieren terminar sus estudios en nuestra Alma Máter, puedan hacerlo. Los requisitos que deben cumplir estas personas, entre otros, son los siguientes:

- Haber presentado el examen de admisión que realizará la Universidad del Cauca para el periodo que aplica.
- Tener en el examen de admisión un puntaje igual o superior al obtenido por el último admitido a primer semestre al programa al que aspira en el periodo académico vigente. En el caso de que en ese periodo no haya inscripciones para el programa que desea, el puntaje deberá ser igual o superior al mínimo del admitido para ese programa, en el periodo inmediatamente anterior.
- Que el aspirante no haya perdido el derecho a continuar estudios en la institución universitaria de procedencia, por motivos de índole académica.
- Haber aprobado el 30 % de los créditos correspondientes al plan de estudios en el programa cursado en la universidad de procedencia.
- Que el promedio aritmético de notas definitivas en las asignaturas cursadas en la institución universitaria de procedencia, no sea inferior a 3.5.
- Que las asignaturas que acredite se encuentren aprobadas. Una materia o asignatura se considera aprobada cuando de acuerdo con las normas de la institución en la cual se cursó, haya merecido tal calificación. No obstante, si la facultad a la cual se solicita la transferencia encuentra que los objetivos, los contenidos o la intensidad de una asignatura son diferentes de la que ella ofrece en su plan de estudios, podrá exigir exámenes de validación.
- Que el aspirante no haya sido sancionado disciplinariamente en la institución universitaria de procedencia.
- Cuando existen convenios de homologación entre la Universidad del Cauca y universidades extranjeras, se realiza directamente el estudio de solicitud de ingreso, el cual será analizado de conformidad con la normatividad interna vigente, decidiéndose así la admisión, homologación o reconocimiento de las asignaturas.

El proceso de inscripción, admisión y matrícula para los programas de formación avanzada que administra la Universidad, es responsabilidad hasta el año 2011 de cada uno de los institutos de posgrado, el cual determina los criterios de selección, el procedimiento de inscripción, admisión, matrícula y los calendarios académicos. El Acuerdo No. 035 de 1992 que expide el estatuto para el

funcionamiento académico y administrativo de los Institutos de Posgrado en la Universidad del Cauca, regula los aspectos académicos y administrativos relacionados con la matrícula en estos programas.

El Acuerdo No. 065 de 2008 autorizó el reingreso de estudiantes de programas de posgrado que hayan perdido el derecho a continuar estudios en la Universidad del Cauca con anterioridad al 31 de julio de 2008.

En relación los sistemas de información que soportan los procesos de admisión y matrícula de los estudiantes cuenta con SIMCA (Sistema de Información para Matrícula y Control Académico), aplicación desarrollada por la División de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad del Cauca que permite realizar en línea la matrícula académica a los estudiantes regulares del Alma Mater.

Con respecto a los indicadores de selectividad, absorción y vinculación, en la Tabla 5.2 se puede observar que a partir del 2008 los aspirantes a ingresar a la universidad han aumentando vertiginosamente pasando de 2319 inscritos en el 2008 a 7845 para el mismo periodo en el año 2011, mientras el numero de admitidos ha pasado de 916 a 1515 para los mismos periodos respectivamente. Lo anterior explica porque el índice de selectividad ha bajado progresivamente de 0.395 en el segundo periodo del 2008 a 0.1931 para el mismo periodo de 2011.

Tabla 5.2. Indicadores de selectividad, absorción y vinculación

Año	Periodo	Inscritos	Admitidos	Matriculados a primer semestre	Cupos ofrecidos	Índice de selectividad	Índice de absorción	Índice de vinculación
2008	segundo periodo	2319	916	853	816	39,50%	93,12%	104,53%
2009	primer periodo	5219	1374	1082	1445	26,33%	78,75%	74,88%
	segundo periodo	5007	1261	1165	1340	25,18%	92,39%	86,94%
2010	primer periodo	6449	1827	1364	1346	28,33%	74,66%	101,34%
	segundo periodo	6415	2137	1362	1496	33,31%	63,73%	91,04%
2011	primer periodo	8961	1721	1255	1424	19,21%	72,92%	88,13%
	segundo periodo	7845	1515	1106	1383	19,31%	73,00%	79,97%

El índice de absorción oscila entre 0.931 y 0.730 para el periodo comprendido entre 2008 y 2011. El número de admitidos en todos los casos es mayor que el número de matriculados, por diferentes causas, entre ellas económicas, sociales, familiares etc.

El índice de vinculación muestra un comportamiento variable, en ocasiones como el segundo periodo de 2008 fue de 1.04 y en el primer periodo 2009 de 0.748. Casi siempre el número de matriculados es menor que el número de cupos ofrecidos. Solamente hay dos periodos correspondientes al segundo periodo de 2008 y el primer periodo de 2010, donde el número de matriculados supera los cupos ofrecidos respectivamente, debido a decisiones de la dirección universitaria relacionados con el aumento de la cobertura.

En cuanto a la correspondencia entre los criterios de selección y la naturaleza y exigencia académica de los programas se puede inferir que sí existe, porque la mayoría de los estudiantes que se matriculan en los diferentes programas terminan satisfactoriamente sus estudios, lo que significa que el programa escogido cubre las expectativas y deseos de desarrollo personal y profesional del estudiante. Sin embargo, no existen estudios formales que abarquen toda la institución, mediante los cuales se permita establecer las relaciones entre los resultados obtenidos en las pruebas de admisión y el desempeño académico de los estudiantes. Algunos programas, a través de los coordinadores, realizan estos análisis, pero la información no está sistematizada.

El 91% de los directivos, el 88% de los profesores y el 50% de los estudiantes considera que los procesos de admisión se cumplen completamente o en alto grado; el 27% de los estudiantes considera que el rigor en la aplicación de los mismos es parcial.

En relación con las normas institucionales que aluden a los requisitos de desempeño para la promoción de los estudiantes, el Acuerdo No. 002 de 1988 ofrece un marco general que orienta las actividades de los mismos en el desarrollo de los planes de estudio propios de la Institución y establece las reglas esenciales que permiten determinar las relaciones de carácter académico administrativo, entre la Universidad y los estudiantes. Así por ejemplo, el capítulo VI regula la evaluación estudiantil, los tipos de exámenes, las calificaciones, establece los criterios que determinan las asignaturas inhabilitables, pérdida definitiva de las asignaturas, asistencia, cancelación, bajo rendimiento, matrícula condicional y pérdida del derecho a continuar estudios, estímulos por desempeño académico, entre otros.

De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. 002 de 1999, la Universidad permite a los estudiantes de los programas de Biología, Enfermería, Ciencias Agropecuarias, Ingeniería Ambiental, Geografía, Antropología y Administración de Empresas, homologar asignaturas dentro de su plan de estudios en el segundo período académico de 2010, en el marco de proyectos de investigación en ejecución, de conformidad con los requerimientos formulados por Grupos de Investigación de la Institución.

El Acuerdo No. 033 de 1985 del Consejo Superior reglamenta el trabajo de investigación dirigida o trabajo de grado como requisito para optar al título en las diferentes Unidades Académicas de la Universidad del Cauca. Las modalidades de trabajo de grado como requisito parcial para la obtención del título profesional en los programas académicos de pregrado que ofrece la Universidad del Cauca, están regulada por el Acuerdo No. 051 de 2001 del Consejo Superior.

El Acuerdo No. 074 de 2009 del Consejo Superior modifica el número de jurados y da a los Consejos de Facultad la potestad de definir el tiempo de duración del trabajo de grado.

Para los programas de posgrados el Acuerdo No. 035 de 1992 del Consejo Superior, especifica los requisitos que deben cumplir los estudiantes para su promoción así: el capítulo III se refiere a la evaluación académica, el capítulo IV determina los requisitos indispensables para optar al título de posgrado y el régimen académico disciplinario entre otro. Para tener derecho al grado, los estudiantes de posgrado deberán tener aprobadas todas las asignaturas y cumplir con la totalidad de los requisitos de grado, como lo establece el Acuerdo No. 023 de 2001 del Consejo Superior.

Como puede evidenciarse en la Universidad, están formuladas las políticas y establecidas las reglas de juego para el seguimiento y mejoramiento el desempeño académico estudiantil.

El Acuerdo No. 033 de 1985 del Consejo Superior reglamenta el trabajo de investigación dirigida o trabajo de grado como requisito para optar al título en las diferentes Unidades Académicas de la Universidad del Cauca.

Las modalidades de trabajo de grado como requisito parcial para la obtención del título profesional en los programas académicos de pregrado que ofrece la Universidad del Cauca, están regulada por el Acuerdo No. 051 de 2001 del Consejo Superior.

El Acuerdo No. 074 de 2009 del Consejo Superior modifica el número de jurados y da a los Consejos de Facultad la potestad de definir el tiempo el tiempo de duración del trabajo de grado.

Para los programas de posgrados el Acuerdo No. 035 de 1992 del Consejo Superior especifica los requisitos que deben cumplir los estudiantes para su promoción así: el capítulo III se refiere a la evaluación académica, el capítulo IV determina los requisitos indispensables para optar al título de posgrado y el régimen académico disciplinario entre otros. Para tener derecho al grado, los estudiantes de posgrado deberán tener aprobadas todas las asignaturas y cumplir con la totalidad de los requisitos de grado, como lo establece el Acuerdo No. 023 de 2001 del Consejo Superior.

Como puede evidenciarse en la Universidad, están formuladas las políticas y establecidas las reglas de juego para el seguimiento y mejoramiento el desempeño académico estudiantil.

Así como la mayoría de las Instituciones de Educación Superior, la Universidad del Cauca también presenta deserción estudiantil en algunos de sus programas. La Tabla 5.3 detalla la tasa de deserción y retención en los programas de pregrado para el primer periodo académico del 2010 según el Boletín Estadístico de la Universidad del Cauca para dicho año. Como puede observarse el porcentaje de retención en los programas de la Universidad fluctúa entre el 77% y el 98%.

Ver Tabla 5.3. Tasas de Deserción de Estudiantes de Pregrado por Programa

FACULTAD	PROGRAMAS	Periodo	Matriculados	Desertores	Deserción	Retención
ARTES	ARTES PLASTICAS	I-2010	142	2	1,80%	98,20%
		II-2010	159	3	2,78%	97,22%
	DISEÑO GRAFICO	I-2010	270	2	1,80%	98,20%
		II-2010	265	3	2,78%	97,22%
	LICENCIATURA EN MUSICA	I-2010	101	3	4,62%	95,38%
		II-2010	85	3	5,00%	95,00%
MUSICA (Musica Instrumental y Direccion De Banda)	I-2010	162	77	98,72%	1,28%	
	II-2010	167	4	10,00%	90,00%	
CIENCIAS AGROPECUARIAS	ING. AGROPECUARIA (Agrozootecnia)	I-2010	481	23	7,42%	92,58%
		II-2010	447	14	4,38%	95,62%
	ING. AGROINDUSTRIAL	I-2010	450	8	2,72%	97,28%
		II-2010	420	14	4,35%	95,65%
	ING. FORESTAL	I-2010	360	10	4,37%	95,63%
		II-2010	345	7	2,75%	97,25%
TECNOLOGIA AGROINDUSTRIAL	I-2010	51	34	52,31%	47,69%	
	II-2010	186	29	100,00%	0,00%	
CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	I-2010	484	8	2,55%	97,45%
		II-2010	467	44	12,75%	87,25%
	CONTADURIA PUBLICA	I-2010	606	12	2,95%	97,05%
		II-2010	603	13	3,01%	96,99%
	ECONOMIA	I-2010	233	12	7,06%	92,94%
		II-2010	198	4	2,60%	97,40%
TURISMO	I-2010	36	0			
	II-2010	90	2	5,26%	94,74%	
CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	I-2010	390	12	5,02%	94,98%
		II-2010	420	11	4,12%	95,88%
	FISIOTERAPIA	I-2010	355	4	1,68%	98,32%
		II-2010	351	5	1,90%	98,10%
	FONOLOGIA	I-2010	313	13	6,22%	93,78%
		II-2010	305	3	1,37%	98,63%
MEDICINA	I-2010	530	9	2,28%	97,72%	
	II-2010	532	17	3,89%	96,11%	
CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	ANTROPOLOGIA	I-2010	256	9	5,29%	94,71%
		II-2010	208	10	5,88%	94,12%
	FILOSOFIA (Diurna-Nocturna)	I-2010	303	5	2,60%	97,40%
		II-2010	318	15	6,61%	93,39%
	GEOGRAFIA DEL DESARROLLO REGIONAL Y AMBIENTAL	I-2010	185	5	4,27%	95,73%
		II-2010	171	9	6,21%	93,79%
	HISTORIA	I-2010	122	6	7,14%	92,86%
		II-2010	106	10	10,20%	89,80%
	LIC. EN ESPAÑOL Y LITERATURA	I-2010	211	6	4,51%	95,49%
		II-2010	242	7	4,27%	95,73%
	LIC. EN ETNOEDUCACION	I-2010	268	0		
		II-2010	252	2	1,05%	98,95%
LIC. EN LENGUAS MODERNAS INGLÉS Y FRANCÉS	I-2010	177	5	4,85%	95,15%	
	II-2010	197	10	7,14%	92,86%	
CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACION	ING. FISICA	I-2010	352	25	10,42%	89,58%
		II-2010	322	9	3,72%	96,28%
	BIOLOGIA	I-2010	328	10	5,10%	94,90%
		II-2010	307	11	5,24%	94,76%
	LIC. EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	I-2010	104	4	4,35%	95,65%
		II-2010	152	3	3,41%	96,59%
	LIC. EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	I-2010	330	16	7,41%	92,59%
		II-2010	327	11	5,37%	94,63%
	LIC. EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION ARTISTICA	I-2010	88	2	8,33%	91,67%
		II-2010	117	7	13,73%	86,27%
	LIC. EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN LENGUA CASTELLANA E INGLÉS	I-2010	141	2	3,12%	96,88%
		II-2010	126	2	3,23%	96,77%
LIC. EN MATEMATICAS	I-2010	172	7	5,98%	94,02%	
	II-2010	162	13	10,00%	90,00%	
MATEMATICAS	I-2010	175	16	13,78%	86,21%	
	II-2010	158	10	8,47%	91,53%	
QUIMICA	I-2010	205	5	4,59%	95,41%	
	II-2010	168	12	8,45%	91,55%	
DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	CIENCIA POLITICA	I-2010	437	16	5,63%	94,37%
		II-2010	390	16	5,05%	94,95%
	COMUNICACION SOCIAL	I-2010	277	6	3,12%	96,88%
		II-2010	256	6	3,28%	96,72%
	DERECHO	I-2010	1029	11	1,77%	98,23%
		II-2010	997	20	2,91%	97,09%
INGENIERIA CIVIL	GEOTECNOLOGIA	I-2010	21	1	5,26%	94,74%
		II-2010	55	5	22,73%	77,27%
	ING. AMBIENTAL	I-2010	450	9	3,02%	96,98%
		II-2010	445	10	2,97%	97,03%
	ING. CIVIL	I-2010	755	10	2,01%	97,99%
		II-2010	757	19	3,44%	96,56%
INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	ING. DE SISTEMAS	I-2010	411	11	3,78%	96,22%
		II-2010	389	31	9,90%	90,10%
	ING. ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	I-2010	686	16	3,45%	96,55%
		II-2010	676	24	4,86%	95,14%
	ING. EN AUTOMATICA INDUSTRIAL	I-2010	356	9	3,78%	96,22%
		II-2010	347	10	3,97%	96,03%
TECNOLOGIA EN TELEMATICA	I-2010	96	5	14,29%	85,71%	
	II-2010	52	1	4,76%	95,24%	

Fuente: Sistema SIMCA - Sistema SPADIES

La Universidad a partir del año 2008, envía información requerida para realizar el seguimiento de la deserción estudiantil y alimentar la base de datos "SPADIES" del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Dicha base de datos contiene información sobre los individuos y los hogares, los programas académicos, los programas de apoyo a los estudiantes, el estado del estudiante, riesgo de deserción, así como los eventos cronológicos académicos del estudiante.

La deserción estudiantil es uno de los principales problemas que enfrentan las instituciones de Educación Superior, en el país. La Universidad del Cauca, adelanta actualmente el proyecto "Intervención del Área Psicosocial de la División de Salud Integral en la Prevención de la Deserción en la Comunidad Estudiantil de la Universidad del Cauca" compuesto por tres fases: Diagnóstico, Intervención Psicosocial y Acciones, cada una de ellas orientada a proponer acciones encaminadas a minimizar los efectos de los factores y las causas que conllevan a la población estudiantil a cancelar voluntariamente el semestre académico.

Dicho proyecto trata varias problemáticas de la deserción comenzando por la creación de una definición más precisa de ese fenómeno, por ello los principales conceptos utilizados en esta propuesta responden a que "deserción es el proceso de abandono, voluntario o forzado de la carrera en la que se matricula un estudiante, por la influencia positiva o negativa de circunstancias internas o externas a él". El concepto de deserción puede ser comprendido como un sinónimo de abandono, el cual hace referencia a estudiantes que suspenden, repiten, cambian de carrera, o abandonan antes de obtener el título. Así mismo, la deserción es entendida como la suspensión definitiva o temporal, voluntaria o forzada, que se puede distinguir de diferentes modalidades de deserción tales como: abandono de la carrera, abandono de la institución y el abandono del sistema de educación superior.

El presente proyecto intenta promover acciones encaminadas a la prevención y disminución del fenómeno de la deserción en la comunidad estudiantil de la Universidad del Cauca, mediante el desarrollo de estrategias lideradas por la División de Salud Integral adscrita a la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca, las cuales, han sido enfocadas a la realización de un diagnóstico y al planteamiento de acciones preventivas que disminuyan este flagelo mediante la intervención Psicosocial y el desarrollo de diferentes programas.

Su objetivo general es proponer acciones encaminadas a minimizar los efectos de los factores las causas que conllevan a la población estudiantil a cancelar voluntariamente semestre académico. Sus principales objetivos específicos son:

- Identificar los factores y causas que conllevan a la población estudiantil a cancelar voluntariamente semestre académico
- Ofrecer alternativas que permitan disuadir al estudiante de cancelar su semestre académico
- Diseñar e implementar programas de prevención acorde con los factores identificados previamente

Es evidente para el equipo de investigadores de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar que la deserción es un fenómeno poli-causal, en el cual intervienen factores familiares, individuales, propios de los sectores educativos, económicos, sociales y culturales.

También es posible verlo a través de diferentes filtros, el estatal, el institucional y el individual:

- *Asociados a procesos académicos: deficiencias en la escolaridad y en el nivel académico, destacándose las habilidades matemáticas y lingüísticas, resultados bajos en las pruebas de estado, cada estudiante refleja su proceso de educación media, básica y pre-escolar.*
- *Asociados al desarrollo psicológico: la autoestima baja, la auto-motivación, la suma de consumismos intelectuales y sociales que instauran la inactividad y pasividad, los hábitos de estudio, la persistencia, y tolerancia a la frustración, las expectativas y valores personales que pueden chocar contra los de las instituciones, el estilo cognitivo desconocido por sí mismos y por los docentes, la poca reflexión y autoconocimiento, la edad, la aceptación de la autoridad.*
- *Personales: las características personales del estudiante, por ejemplo, la falta de actitud de logro en el crecimiento profesional. La incompatibilidad del tiempo dedicado al trabajo y a los estudios; el poco interés por los estudios en general, por la carrera y por la institución en que estudia; la poca acogida que le brinda la Universidad y las expectativas del estudiante respecto de la importancia de carrera que estudia.*
- *Factores familiares: factores estructurales como una familia desunida o reestructurada, el nivel bajo de ingreso económico, el número de niños en la familia y padres poco escolarizados. Al nivel funcional, la baja valorización de la escuela, el bajo involucramiento en los estudios, el estilo permisivo de los padres, la poca comunicación dentro la familia, la ausencia de relación afectiva y la ausencia de reacción frente al fracaso escolar son todos factores de riesgo de abandono escolar.*
- *Institucionales y pedagógicos: la deficiente orientación vocacional recibida antes de ingresar a la licenciatura, que provoca que los estudiantes se inscriban en las carreras profesionales sin sustentar su decisión en una sólida información sobre las mismas. Las características académicas previas del estudiante. La carencia de una práctica temprana y la ausencia de asignaturas que aproximan al ejercicio profesional desde los primeros años. Los contenidos y la forma de estudiar en que varias asignaturas se aproximan a las de los ramos de la enseñanza media. La falta de preocupación institucional frente a resultados negativos de la organización universitaria en su conjunto, tales como el nivel de formación y profesionalización de los profesores, la manera en que se organiza el trabajo académico, la pertinencia y la actualización del currículo, los apoyos materiales y administrativos. El cambio de carrera (el alumno o alumna continúa en la misma institución, pero se incorpora a otra licenciatura) o de institución.*
- *Socioeconómicos y laborales: las condiciones económicas desfavorables del estudiante y la carencia de financiamiento. Las bajas expectativas de encontrar trabajo estable.*

Actualmente el equipo de investigación está en plena acción realizando su trabajo en muestras sistemáticas en cada una de las facultades y atendiendo en la Unidad de Salud Integral, en la sección de servicio psicológico a los estudiante.

Además del proyecto anteriormente mencionado, los coordinadores de los programas realizan semestralmente labores de consejería y seguimiento de los estudiantes, tratando de detectar y orientar a los estudiantes que tienen dificultades. Es de anotar que estudios más formales sobre retención y tasas de deserción han sido realizados en su gran mayoría por los programas que han obtenido acreditación de alta calidad en la Universidad como son: Administración de Empresas, Antropología, Contaduría, Enfermería, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, y Medicina.

Con el ánimo de retener los estudiantes y facilitar su permanencia, el Consejo Superior de la Universidad, expidió el Acuerdo No. 011 de 2006, que permite en casos expresamente regulados, autorizar el reintegro de los derechos de matrícula; normatividad que se armoniza con la realidad socio económico de la comunidad universitaria, puesto que la Vicerrectoría Administrativa recibe múltiples solicitudes de reintegro por parte de los estudiantes regulares, en los cuales se exponen sus condiciones de carencia de recursos económicos, imposibilidad de manutención, traslado laboral repentino en los casos de posgrado y cancelación de semestre.

En el mismo acuerdo, la Universidad a través del Vicerrector Administrativo brinda facilidades de pago a sus estudiantes, a fin de evitar la deserción; para ello, estableció las modalidades de financiación, buscando ante todo el beneficio estudiantil, y evitando la aplicación de tasas o gravámenes sobre tasas inicialmente pactadas. Autoriza además, la condonación de intereses corrientes y de mora a solicitud formal del interesado, cuando estos se presenten dentro del proceso de financiación de matrícula, siempre y cuando a la Universidad se le garantice la recuperación del capital inicial total, actualizado en el tiempo.

En el mismo sentido, el Acuerdo No. 035 de 1992 del Consejo Superior en su artículo 92 permite el reintegro de los estudiantes de programas de posgrado que habiendo cancelado voluntariamente su matrícula se reintegran para continuar sus estudios.

El Consejo Superior, en atención a la difícil situación económica de la población estudiantil, expidió el Acuerdo No. 016 de 2007 donde reconsidera el valor de la matrícula de los estudiantes que se encuentran realizando las distintas modalidades de trabajo de grado. Fijó en un 50% los derechos básicos y complementarios de la matrícula financiera para los estudiantes que, habiendo cumplido y aprobado el respectivo plan de estudios, tuvieren pendiente únicamente la realización del trabajo de grado.

A través del Acuerdo No. 066 de 2008 el Consejo Superior definió el sistema de apoyos, estímulos y reconocimientos económicos para los estudiantes, de esta forma reglamentó la actividad estudiantil en la modalidad de "monitorias", las

cuales se enmarcan dentro de las siguientes funciones universitarias: administración, docencia, investigación y proyección o extensión social.

El Acuerdo No. 070 de 2000 del Consejo Superior establece la posibilidad de que los estudiantes de la Universidad se vinculen como personal de apoyo para el desarrollo de actividades administrativas y reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de “personal de apoyo a la administración y de la Red de Datos”.

De otra parte, la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar realiza anualmente dos jornadas de inducción a los estudiantes que ingresan a primer semestre, donde se les suministra información pertinente de la institución, el portafolio de servicios del Sistema de Cultura y Bienestar, de los grupos universitarios y movimientos sociales a los cuales se podrían vincular según sus intereses.

Esta inducción, que generalmente dura una semana, es complementada con actividades y presentaciones realizadas en cada Facultad y Programa. A continuación se listan las actividades de esta semana de inducción:

Componente general

Sesiones con el Rector y los cuatro vicerrectores

Presentación de los servicios de bienestar

Presentación de servicios académicos

Presentación de grupos universitarios

Realización de actividades lúdicas y culturales

Componente por Facultad

Sesiones con el Decano y los Jefes de Departamento

Sesiones con el Coordinador del Programa

Visita a las instalaciones de la Facultad

El 52% de los estudiantes considera completo o en alto grado la calidad y oportunidad de los apoyos prestados por la Universidad para favorecer su permanencia.

Cada uno de los programas académicos de pregrado y posgrado que administra la Universidad tiene establecidos claramente los requisitos que deben cumplir los estudiantes.

Tabla 5.4
Principales Indicadores Estadísticos sobre efectividad de procesos académicos

NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FRECUENCIA	2007		2008		2009		2010	
			I	II	I	II	I	II	I	II
Tasa de Absorción	$(\text{No. de Admitidos} / \text{No. Inscritos}) \times 100$	Semestral	34%	41%	47%	40%	13%	13%	14%	16%
Matriculados por primera vez Pregrado Presencial	$(\text{No de Matriculados por primera vez} / \text{No. Inscritos}) \times 100$	Semestral	31%	38%	46%	37%	10%	12%	11%	12%
Tasa de Matriculados Pregrado Presencial	$(\text{No de Matriculados} / \text{No. Inscritos}) \times 100$	Semestral	3	3	2	3	1	1	1	1
Tasa de Admitidos por Graduado	$(\text{No. Total Admitidos} / \text{No. Total Graduados})$	Semestral	2	1	1	1	1	1	1	1
Tasa de Graduados Pregrado	$(\text{No. Graduados Pregrado} / \text{No Total Matriculados Pregrado}) \times 100$	Anual	7%		10%		10%		11%	
Tasa de Graduados Posgrados	$(\text{No Graduados Posgrado} / \text{No Total de Matriculados Posgrados}) \times 100$	Anual	41%		46%		39%		47%	
Índice de Retención Anual en Pregrado Presencial	$((\text{No Total Estudiantes} - \text{No Matriculados por primera vez} - \text{No de Transferencias y Reintegros} + \text{No Total Graduados}) / \text{No. Total de Matriculados periodo anterior}) \times 100$	Anual	95%		95%		96%		100%	
Índice de Retención Anual en Posgrado Presencial	$(\text{No Total Matriculados Posgrado} + \text{No Total Graduados Posgrado} / \text{No. Total de Matriculados Posgrado periodo anterior}) \times 100$	Anual	187%		70%		53%		55%	
Tasa de Crecimiento Estudiantes Pregrado	$(\text{Estudiantes Pregrado periodo presente} / \text{Estudiantes Pregrado periodo anterior}) \times 100$	Semestral	7%	-12%	4%	-2%	1%	-2%	6%	-1%
Tasa de Crecimiento Estudiantes Posgrado	$(\text{Estudiantes Posgrado año presente} / \text{Estudiantes Posgrado año anterior}) \times 100$	Anual	104%		17%		10%		6%	
Tasa de Estudiantes por Docente	$(\text{No Total Estudiantes} / \text{No Total Docentes})$	Semestral	11	12	12	13	12	12	13	12
Tasa de Estudiante por Docente Tiempo Completo Equivalente	$(\text{No Total Estudiantes} / \text{No Total Docentes TCE})$	Semestral	14	14	14	17	18	17	17	16
Tasa de Estudiantes por Administrativo	$(\text{No Total Estudiantes} / \text{No Total Administrativos})$	Semestral	27	24	24	24	23	23	24	24
Tasa de Monitorias Estudiantiles	$(\text{No. Total Monitorias} / \text{No. Total Matriculados}) \times 100$	Anual	2%		2%		3%		3%	
Tasa de Títulos Bibliográficos por Estudiante	$(\text{No. Títulos Bibliográficos} / \text{No. Total Estudiantes})$	Anual	8		9		9		8	

Fuente: Oficina de Planeación

Para obtener el título profesional. El Reglamento Estudiantil en el capítulo VI y el Acuerdo No. 023 del 2001 del Consejo Superior determinan que el estudiante debe llenar los requisitos legales estatutarios exigidos y haber aprobado todas las asignaturas y actividades establecidas en el plan de estudios vigente, para cada programa académico de pregrado y posgrado respectivamente. En el Acuerdo No. 035 de 1992 se establece claramente las diferencias en el trabajo de grado para los programas de posgrado (especialización, maestría y doctorado) como uno de los requisitos exigidos para la obtención del título.

El trabajo de investigación dirigida o trabajo de grado como requisito para optar al título en las diferentes Unidades Académicas de la Universidad del Cauca, está regulado por el Acuerdo No. 033 de 1985 del Consejo Superior.

Los requisitos de grado establecidos por la Universidad para los programas de pregrado y formación avanzada, son coherentes con la naturaleza de cada uno de los programas que administra. En consecuencia el 79,7% de los estudiantes encuestados considera que los criterios y requisitos para grado corresponden totalmente o en alto grado con las exigencias académicas del programa.

La información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, en su Boletín Estadístico 2010, no permite interpretar adecuadamente los indicadores referentes a efectividad de los procesos académicos que solicita el modelo de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional, por lo tanto serán necesarias modificaciones en los procesos de obtención de dichos indicadores y su presentación.

De la información existente se puede concluir que:

La tasa de absorción del 13% para el 2009 refleja la alta demanda de los bachilleres por los programas de pregrado que ofrece la Universidad del Cauca.

Las tasas de graduados indican que en promedio se gradúan diez estudiante de pregrado por cada 100 matriculados, y 39 de posgrado por cada 100 matriculados.

El 96% de los estudiantes de pregrado y el 53% de los estudiantes de posgrado que se matricularon en el 2008 se volvieron a matricular en el 2009.

La tasa de crecimiento de estudiantes de pregrado se ha mantenido fluctuando lentamente alrededor del 0% en los semestres académicos del 2008, mientras que la de posgrado aumentó en 10% en el mismo periodo.

La Tabla 5.5 muestra los principales indicadores relacionados con la población estudiantil entre el primer periodo académico de 2007 y el segundo periodo académico de 2010.

Tabla 5.5 Población estudiantil

	I 2007	II 2007	I 2008	II 2008	I 2009	II 2009	I 2010	II 2010
<i>Promedio matriculados pregrado</i>	12542		12117		12005		12805	
<i>Estudiantes pregrado</i>	13360	11724	12313	11921	12062	12136	12900	12717
<i>Estudiantes posgrado</i>	438		510		561		592	
<i>Escritos ingreso pregrado</i>	5457	2408	3122	2319	10438	10014	12898	11582
<i>Admitidos a primer semestre pregrado</i>	1844	989	1487	916	1374	1261	1827	1859
<i>Matriculados primera vez pregrado</i>	1692	907	1423	854	1082	1165	1364	1456
<i>Estudiantes monitores</i>	200		239		342		390	
<i>Graduados pregrado</i>	905		1264		1252		1425	
<i>Graduados posgrado</i>	178		234		221		280	

Teniendo en cuenta que el MEN reglamentó el examen SABER PRO como un instrumento que el gobierno nacional utiliza para evaluar la calidad del servicio público educativo y ejercer su inspección y vigilancia, la Universidad facilita el proceso de inscripción a los estudiantes de pregrado para que cumplan dicho requisito.

Desafortunadamente, tanto la información suministrada por el MEN como la forma de acceder a los resultados de las inicialmente llamadas ECAES y actualmente pruebas Saber Pro, no permiten a las Instituciones identificar con precisión y claridad los resultados de los estudiantes que aplican a dichas pruebas.

La Tabla 5.6, extraída en 2011 del Observatorio de la Universidad Colombiana, refleja la ubicación dentro de los primeros 10 lugares, de los estudiantes y programas que presentaron la prueba de ECAES entre los años 2004 y 2010, siendo 60 de ellos quienes ocuparon un lugar entre los 10 primeros puestos que presentaron la prueba de los programas de Administración de Empresas, Contaduría Pública, Derecho, Enfermería, Fisioterapia, Ingeniería Agropecuaria Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas y Medicina.

Tabla 5.6 Estudiantes entre los 10 primeros lugares de los ECAES

Programa	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Ingeniería Agropecuaria		1	2				
Contaduría Pública					1		
Administración de Empresas						2	1
Medicina	2			1		1	2
Enfermería	3	2	1	3	6	1	
Fisioterapia	5	4	1	9		1	1
Derecho	1	3			3		
Ingeniería Civil	1					1	
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones			1				
Ingeniería de Sistemas						1	

Fuente: Observatorio de la Universidad Colombiana 2011

La Universidad del Cauca en los últimos dos años ha realizado esfuerzos con el objeto de fortalecer las relaciones interinstitucionales así como las actividades de cooperación internacional, por ello se creó la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (ORII) que depende directamente de la Rectoría y es la encargada de brindar apoyo a las actividades de Internacionalización de la institución y de la comunidad universitaria.

La ORII promueve las relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional en el campo de la Educación Superior, a través de diferentes proyectos dirigidos tanto a estudiantes como a profesores. Igualmente divulga, promociona la cooperación nacional e internacional y facilita la movilidad académica.

Las funciones de la Oficina Relaciones Internacionales e Interinstitucionales en materia de movilidad son:

- Coordinar, difundir y apoyar las acciones tendientes a promover y facilitar la integración y cooperación interinstitucional, nacional e internacional.
- Coordinar y apoyar las acciones tendientes a promover y facilitar la movilidad académica nacional e internacional.
- Controlar la adecuada administración de los convenios que corresponden al perfil de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.
- Divulgar la información y promover la utilización de las ventajas que se obtienen a través de la pertenencia de la Universidad del Cauca a las diferentes asociaciones y redes universitarias.
- Velar por la participación activa de la Universidad del Cauca con las organizaciones científicas nacionales e internacionales de conformidad con las políticas que el Consejo Superior de la institución establezca.

Existen en la Universidad programas de intercambio estudiantil nacionales e internacionales, los cuales están respaldados por convenios de cooperación académica. Algunos estudiantes ya se benefician con este intercambio, los costos de sostenimiento son altos razón por lo cual no todos están en condiciones favorables para cubrirlos, esta circunstancia se intenta resolver con la intervención directa de la Universidad ante organismos e instituciones que promueven la

movilidad estudiantil para la consecución de becas totales o parciales que cubren los costos de mantenimiento y de viaje; así mismo, la Universidad ha venido ejecutando la política de intercambio recibiendo estudiantes extranjeros que son aceptados en diferentes programas de pregrado.

La Universidad a través del PFI y UNILINGUA, promueve la capacitación de los estudiantes en inglés y otras lenguas y los prepara para la presentación de pruebas específicas internacionales, para que puedan participar en los programas de intercambio.

En los últimos dos años la ORII ha gestionado convenios, ha promovido la participación en convocatorias de becas de intercambio anuales, ha buscado recursos económicos para apoyar a los estudiantes interesados, que no cuentan con los recursos necesarios.

A partir de 2010 se lleva registro detallado de los procesos de intercambio, los cuales indican que entre 2009 y 2011 se han realizado oficialmente 35 intercambios a nivel internacional, de los cuales 17 han sido los Estados Unidos de Norte América y los 18 restantes a Suiza, India, Chile, España, Alemania, Holanda, Suecia, Italia y Argentina.

Tabla 5.7. Movilidad internacional de estudiantes en la Universidad del Cauca durante el periodo 2009 – 2011

Variable	2009	2010	2011
<i>Movilidad Estudiantes en el exterior</i>	4	15	23
<i>Movilidad de Estudiantes Extranjeros - No Pertenecan a la Universidad -</i>	0	7	3
<i>Movilidad Docentes en el exterior</i>	67	101	47 (dato de 1 semestre)

Se destaca la participación de estudiantes de los programas de: Administración de Empresas, Biología, Enfermería, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones, Ingeniería Forestal, Lenguas Modernas Inglés – Francés, Matemáticas y Medicina.

A nivel nacional se realizan intercambios con la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia, con la participación de estudiantes de los programas de Antropología, Biología, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, especialmente.

La Universidad del Cauca, ha establecido vínculos con la Unión Europea a través de su delegada en Colombia, mediante los cuales se participó en la presentación de proyectos a la convocatoria Alfa III para cooperación y financiación de iniciativas de impacto entre instituciones de educación superior de la Unión Europea y América Latina.

La Institución participa en el proyecto COOPEN, el cual es un consorcio formado por universidades europeas, panameñas, colombianas y costarricenses así como por otras organizaciones socias, que tiene por objeto promover el enriquecimiento

mutuo y un mayor entendimiento entre la Unión Europea y Latinoamericana, a través del intercambio de personas, conocimiento y aptitudes a nivel universitario y de cooperación. Las acciones están encaminadas a la movilidad de estudiantes europeos y la movilidad de estudiantes colombianos, panameños y costarricenses, la movilidad post-doctoral y la movilidad de personal académico. COOPEN está cofinanciado por la Unión Europea en el marco del programa Erasmus Mundus External Cooperation Window.

La Universidad del Cauca mantiene contacto permanente con el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD); como resultado de esta cercanía los estudiantes de la Universidad del Cauca presentados por la ORII tienen la oportunidad de ser asesorados por la Dra. Grietje Zimmermann representante del DAAD para el occidente colombiano.

También hay retroalimentación constante con el proyecto ERACOL, con resultados en el área de genética y patología de la Universidad del Cauca mediante el cual se realizan intercambios entre investigadores y estudiantes.

Se destaca también la participación de estudiantes de la Universidad del Cauca en intercambios con la Universidad de Montreal y Concordia, esta relación viene desde hace más de 10 años mediante el programa de intercambios CREPUQ (Conférence des Recteurs et Principaux des Universités du Québec).

Con la Universidad de Halmstad Suecia se firmo convenio en el 2009 para el intercambio académico, especialmente para estudiantes de Ingenierías y Ciencias Económicas.

Igualmente con la Universidad de Puebla en México se participó en la convocatoria para intercambio estudiantil.

A través de IAESTE - INFOSYS, convocatoria presentada y divulgada por la ORII, un estudiante del programa de Ingeniería de Sistemas realizó una pasantía de tres meses en la India en empresa del sector de las tecnologías de la información.

Actualmente un estudiante de Ciencias Agropecuarias, realiza su pasantía en Chile, en CONAF, empresa del estado.

Para efectos del apoyo al bilingüismo, aspecto fundamental en la internacionalización de la educación superior, en colaboración con UNILINGUA y el ICETEX se logró la presencia de un ciudadano chino, para la orientación de cursos en lengua mandarín en la Universidad del Cauca.

La Universidad hace parte activa de la Red de Universidades de América Latina y el Caribe. Las Universidades y Centros Binacionales que hacen parte del Nodo Sur Occidente son: Universidad del Valle, Universidad San Buenaventura, Universidad Autónoma de Occidente, Universidad Javeriana, Universidad Cooperativa de Colombia sedes Cali y Popayán, Centro Colombo Alemán, Uceva, Universidad Santiago de Cali, Circolo Italiano, Alianza Francesa, Fundación Universitaria María Cano, Centro Colombo Americano, ICESI, Alianza Japonesa, Escuela Militar de Aviación, Universidad Libre, Fundación Universitaria de Popayán, Fundación

Hispanoamericana, Universidad de Nariño, y Universidad Mariana. En esta red, existen múltiples oportunidades de intercambio estudiantil a los cuales puedan aplicar los estudiantes de la Universidad del Cauca.

En los últimos cinco años, debido a la creación de maestrías y doctorados en la Universidad, ha comenzado una circulación de estudiantes a países como Alemania, Argentina, Canadá, España, Filipinas, Francia, Inglaterra, Italia México, Suecia, Uruguay, entre otros, para la realización de pasantías y estancias de investigación.

A nivel internacional y nacional se han gestionado en el 2011 un total de 105 convenios interinstitucionales, de los cuales al menos 77 tienen un componente claramente académico, como la realización de prácticas y pasantías, realización conjunta de programas académicos o investigaciones, oferta de programas de formación e intercambios.

A través de la relación que existe con la embajada de Francia, sector Cultural, se está estudiando la posibilidad de realizar convenios de doble titulación con Universidades Francesas.

Con la Universidad de Panamá la Facultad de Artes está gestionando la posibilidad de realizar programas de intercambio de profesores con el fin de realizar una maestría de música en este país y fortalecer los programas de la Universidad del Cauca.

El 62% de los estudiantes encuestados que han participado en actividades de intercambio afirma que éstas han sido de excelente o de buena calidad, y el 26% que fueron regulares.

FACTOR II ESTUDIANTES

CARACTERÍSTICA 6: SISTEMA DE ESTÍMULOS Y CRÉDITO PARA ESTUDIANTES

La Institución cuenta con sistemas de estímulos que propicien el ingreso, la permanencia y la promoción de estudiantes académicamente valiosos y contribuyan a la formación de recursos humanos, así como de apoyo a estudiantes de poblaciones especiales y de estudiantes pertenecientes a estratos de bajos ingresos.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
6A	Existencia de régimen de becas y estímulos asociados al rendimiento académico y criterios para su asignación.	Pleno	4.5	50	2.25
6B	Existencia de sistemas de créditos y criterios para su asignación.	Pleno	4.5	25	1.13
6C	Existencia de programas y convenios para facilitar el ingreso y permanencia de poblaciones especiales y de estudiantes pertenecientes a estratos de bajos ingresos.	Satisfactorio	4.4	25	1.1
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO			4.48

Criterios de evaluación: Transparencia, Equidad, Integridad, Responsabilidad.

La Universidad del Cauca favorece la formación de recursos humanos, propicia el ingreso, la permanencia e impulsa el rendimiento académico de los estudiantes, a través de diversos estímulos y beneficios entre los que se destacan: matrículas de honor y media matrícula de honor, monitorías, premios, descuentos, becas parciales y totales, becas trabajo. Se benefician igualmente estudiantes que ingresan por casos especiales contemplados por la Ley, en particular grupos indígenas, así como los estudiantes de poblaciones especiales y pertenecientes a estratos de bajos ingresos, y en algunos casos excepcionales, por convenios interinstitucionales que pretenden beneficiar a la población marginada para posibilitar su acceso a la Educación Superior.

Los estímulos y reconocimientos se hacen públicos a la comunidad estudiantil a través de los diversos Acuerdos que sobre el particular se han expedido:

En el Acuerdo No. 002 de 1988, capítulo II la Universidad reconoce e impulsa el rendimiento académico de sus estudiantes y concede, a quienes se destacan, los estímulos que se relacionan en los artículos siguientes:

Artículo 7: Medalla "Universidad del Cauca", se otorga al egresado que al final de su carrera haya obtenido un promedio aritmético igual o superior a cuatro punto

cinco (4.5), siempre y cuando no haya sido sancionado disciplinariamente, ni haya repetido o habilitado alguna asignatura o requisito académico de grado.

Cada Facultad coloca un nombre particular a la medalla, por ejemplo la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales entrega la Medalla "Camilo Torres", la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas entrega Medalla "Francisco de Paulo Santander"; la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y se la Educación entrega la Medalla "Sergio Arboleda"; la Facultad de Ciencias de la Salud entrega la Medalla "Manuel José Mosquera"; las Facultades de Ingeniería Civil e Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones entregan la Medalla "Francisco José de Caldas", y la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales entrega la Medalla "Guillermo Valencia".

Artículo 8, por cada programa académico, estipula la exoneración del pago de derechos básicos de matrícula por el respectivo período de estudio a los estudiantes distinguidos con la medalla "Andrés Bello" mientras aprueben los períodos lectivos que deben cursar y ocupen los tres primeros puestos académicos.

Artículo 9: concede matrícula de honor al estudiante que obtenga, durante un período de carrera, el mejor promedio aritmético, siempre y cuando:

- Sea igual o superior a cuatro punto dos (4.2)
- No haya habilitado o repetido alguna asignatura durante el periodo académico.
- Tenga incluidas en la matrícula todas las asignaturas correspondientes al respectivo periodo de carrera

Artículo 10: define la exoneración del pago del 50% de los derechos básicos de matrícula a quienes obtengan, durante un período de carrera, los promedios aritméticos segundo y tercero con relación al ganador de la matrícula de honor mencionado en el artículo anterior, siempre y cuando no sean inferiores a cuatro punto cero (4.0).

El Acuerdo No. 040 de 2003 del Consejo Superior, reglamenta el uso de residencias universitarias, tiene como objetivo principal, favorecer a estudiantes de escasos recursos económicos para que vivan en unas condiciones dignas que les permitan realizar sus estudios de pregrado y así dar cumplimiento a los postulados del Artículo 13 de la Constitución.

Las residencias universitarias tienen una capacidad para alojar un total de 144 estudiantes.

El Acuerdo No. 016 de 2007 del Consejo Superior, en atención a la difícil situación económica de la población estudiantil, reconsideró el valor de la matrícula de los estudiantes que se encuentran realizando las distintas modalidades de trabajo de grado. Se fijó en un 50% los derechos básicos y complementarios de la matrícula financiera para los estudiantes que, habiendo cumplido y aprobado el respectivo plan de estudios, tengan únicamente pendiente la realización del trabajo de grado en cualquiera de sus modalidades.

El Acuerdo No. 006 de 2008 del Consejo Superior crea y establece los requisitos para otorgar el premio “Jesús Hernando Segura Grueso”, para los estudiantes del programa de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. El objeto del premio es estimular el interés por el estudio del Derecho Procesal Civil, entre los estudiantes del programa.

Dicho Acuerdo también reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de monitorías académicas y administrativas. La monitoria es una distinción que la Universidad puede otorgar a sus estudiantes de pregrado y de posgrado, para que como parte integrante de su proceso de formación y bajo la tutela de un profesor de reconocidas calidades académicas, participen en actividades de docencia, investigación, y extensión.

El Acuerdo No. 085 de 2008 del Consejo Superior crea incentivos y exenciones para el personal activo perteneciente al cuerpo profesoral y administrativo, al igual que para el cuerpo de docentes ocasionales y catedráticos vinculados a la Universidad del Cauca, empleados, pensionados y estudiantes regulares del pregrado y posgrado.

Las tablas 6.1 y 6.2 resumen los estímulos y exenciones por matrícula otorgados por la Universidad del Cauca a sus estudiantes durante el año 2011.

Tabla 6.1 Estímulos y descuentos en matrículas año 2011

<i>Estímulos y Descuentos</i>	I 2011	II 2011
<i>Estímulo por ser profesor de planta, administrativo, empleado o pensionado de la Universidad del Cauca</i>	33	35
<i>Exención por ser cónyuge, compañero(a) permanente o hijo de profesor de planta, administrativo, empleado o pensionado de la Universidad del Cauca</i>	244	275
<i>Exención por ser cónyuge, compañero(a) permanente o hijo de profesor temporal</i>	13	4
<i>Descuento por tener un hermano matriculado en la Universidad del Cauca</i>	193	83
<i>Descuento por estar matriculado sólo en trabajo de grado</i>	1165	1020
<i>Descuento por estar matriculado en dos programas</i>	15	19
<i>Descuento por voto</i>	3711	3880
Total de Estudiantes Beneficiados	5374	5316

Tabla 6.2 Matrículas de honor y medias matrículas de honor año 2011

PROGRAMA	I SEMESTRE DEL 2011			II SEMESTRE DEL 2011		
	Mat. Honor	Media Mat.	Total	Mat. Honor	Media Mat.	Total
Administración	6	17	23	8	26	34
Admon.financier.profes.	2	0	2	2	3	5
Admon.financier.tecn.	5	0	5	4	6	10
Antropología	4	6	10	4	8	12
Artes plásticas	4	3	7	2	5	7
Biología	3	8	11	5	11	16
Ciencia Política	4	14	18	2	10	12
Comunicación Social	5	5	10	4	13	17
Contaduría	6	17	23			
Derecho	10	17	27	8	15	23
Dirección Banda	1	1	2	1	0	1
Diseño Grafico	2	8	10	3	7	10
Economía	2	7	9	3	6	9
Enfermera	6	15	21	9	26	35
Español y Literatura	4	7	11	4	8	12
filosofía Diurno	2	6	8			
Filosofía Nocturna	2	3	5	3	1	4
Fisioterapia	8	19	27	6	22	28
Fonoaudiología	2	9	11	1	12	13
Geografía del desarrollo	1	6	7	1	0	1
Historia	3	5	8	1	0	1
Ing. Agroindustrial	2	5	7	1	2	3
Ing. Agropecuaria	1	6	7	1	2	3
Ing. Ambiental	1	1	2	1	0	1
Ing. Civil	4	8	12	0	4	4
Ing. Sistemas	4	2	6	2	5	7
Ing. Electrónica y Telec.	8	13	21	9	16	25
Ing. Automática Indust.	4	9	13	5	10	15
Ing. Física	3	9	12	6	9	15
Ing. Forestal	0	2	2	2	5	7
Lenguas Modernas	4	8	12	5	9	14
Lic. Edu. Bas. Artística	3	6	9	4	5	9
Lic.Edu.Bas.Artist.Norma				1	0	1
Lic. Edu. Bas. Edu. Física	6	17	23	7	14	21
Lic. Edu. Ciencias natur.	2	7	9	5	5	10
Lic. Lengua Cast. E ingles	2	3	5	3	7	10
Lic.Leng.Cast. Ingl. Norm	1	2	3	1	1	2
Lic. Etnoeducación	3	0	3			
Lic. Matemáticas	0	4	4	5	6	11
Lic. Música	3	8	11	3	6	9
Matemáticas	1	4	5	3	3	6
Medicina	8	20	28	8	20	28
Musica Instrumental	2	5	7	2	4	6
Química	0	3	3	2	5	7
Tecn.Agroin. Sant. Quili.	1	3	4	0	2	2
Tecn.Agroin. Bolivar	0	4	4			
Tecn.Agroin. Miranda	1	2	3	0	2	2
Tecn.Agroin. Tunia				0	2	2
Tecn. En Telemática	1	1	2			
Turismo	3	4	7	2	5	7
TOTAL	150	329	479	149	328	477

Así mismo, mediante el Acuerdo No. 085 de 2008, en su capítulo cuarto, la Universidad reconoce e impulsa la labor académica investigativa de los estudiantes en los programas de Formación Avanzada, mediante los siguientes incentivos:

Becas Completas. Cubren los siguientes conceptos:

- *Exoneración del de los derechos básicos de matrícula.*
- *Apoyo mensual para sostenimiento personal representado hasta en tres SMLMV, para cada becario de Maestría o Especialidad, y de cuatro SMLMV para cada becario de Doctorado, por el tiempo que conserve la calidad de becario, exceptuando este beneficio al tiempo dedicado a la preparación y sustentación del trabajo de grado respectivo.*
- *Auxilio para material de estudio.*
- *Servicio de salud, cuando el becario carezca de esta prestación.*

Becas parciales. Cubren la totalidad o parte de por lo menos uno de los conceptos antes enumerados.

Cuando el becario se haga acreedor a apoyo para sostenimiento personal, contra prestará a la Universidad al menos hasta en ocho (8) horas de docencia directa, durante cada uno de los periodos académicos que conserve la calidad de becario.

Participación en Programas de Educación permanente, encaminados a facilitar la adquisición, complementación, o cumplimiento de conocimientos, destrezas o habilidades con el patrocinio de la Universidad del Cauca.

Participación en Proyectos de Investigación o en actividades de servicio debidamente financiadas por la propia Universidad o por otras entidades para las cuales se pactarán auxilios económicos, dependiendo exclusivamente de la disponibilidad de fondos.

Becas-trabajo: Exoneración de matrícula o parte de ella, a estudiantes que se desempeñen en actividades de docencia en la Universidad.

Entre otros beneficios también están la financiación y los descuentos. La Resolución R-210 de 2008 reglamenta el trámite para solicitudes de descuento en los derechos básicos de matrícula.

La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar ofrece apoyo logístico para la solicitud de ayuda al ICETEX para la obtención de créditos es así como en el segundo periodo del 2011 se tienen 1117 estudiantes beneficiados así:

Tabla 6.3

PERIODO 2011-1		PERIODO 2011-2	
ESTADO	CANTIDAD	ESTADO	CANTIDAD
LEGALIZADO	152	LEGALIZADO	202
RENOVADOS	490	RENOVADOS	561
FONDOS	389	FONDOS	389
APLAZADOS	33	APLAZADOS	25
TOTAL	1064	TOTAL	1177

Fuente: Vicerrectoría de Cultura y Bienestar

LEGALIZADO: Son los créditos nuevos en modalidad Acces o Líneas Tradicionales

RENOVADOS: Son los créditos antiguos, que vienen de semestres anteriores en las dos modalidades anteriores

FONDOS: Son los créditos por Fondos condonables, por Fondos Alvaro Ulcué y Afrocolombianos

APLAZADOS: Son los créditos no renovados para el periodo vigente, pero que continúan en el siguiente semestre

El 47% de los estudiantes encuestados considera excelentes o buenos los estímulos que ofrece la Universidad, el 28% los consideran regulares y el 17% malos o pésimos. El 29% de los estudiantes afirma requerido y utilizado siempre y casi siempre las facilidades de pago que otorga la Universidad del Cauca, el 19% algunas veces, 12% muy pocas veces y el 29% nunca.

Todo lo anterior, demuestra que en la Universidad del Cauca existe un régimen de becas y estímulos que benefician a los estudiantes y contribuyen a su formación.

**RESULTADO GLOBAL DEL FACTOR II
ESTUDIANTES**

CARACTERISTICAS	Evaluación	Ponderación Características	Evaluación Ponderada	Óptimo	Óptimo Ponderado
4. Deberes y Derechos de los Estudiantes	4.14	2.73	11.30	5	13.65
5. Admisiones y Permanencia	4.02	4.55	18.29	5	22.75
6. Sistema de Estímulos y Créditos para Estudiantes	4.48	2.73	12.23	5	13.65
			41.82		50.05
GRADO DE CUMPLIMIENTO FACTOR II	SATISFACTORIO		4.17		

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO FACTOR II

El grado de cumplimiento del Factor Estudiantes es satisfactorio.

Los deberes y derechos de los estudiantes se encuentran consignados principalmente en los acuerdos No. 002 de 1988 y No. 035 de 1992 que regulan las actividades de pregrado y posgrado respectivamente. Esta reglamentación se conoce suficientemente en la comunidad estudiantil y se aplica plenamente.

Si bien se contempla de manera clara, los espacios de participación estudiantil en diversas instancias de decisión y coordinación universitaria, es histórica cierta apatía de parte de los mismos para aprovechar eficientemente dichos espacios.

En la actualidad la Universidad del Cauca trabaja en la actualización de la reglamentación referida a sus estudiantes.

La Universidad del Cauca tiene definido su sistema de ingreso coherente y consistente. Con respecto al ingreso en pregrado, en los últimos años ha optado por la aplicación de una prueba interna de admisión como solución a las situaciones de fraude conocidas con las pruebas de estado; pero, dado el corto tiempo de su aplicación, no ha realizado estudios que permitan correlacionar los resultados de la prueba interna con los resultados de desempeño académico de los estudiantes admitidos. Dicho proceso está claramente definido y se aplica con transparencia. Dadas las especificidades de los programas de posgrado ofrecidos por la Universidad del Cauca, los criterios y procedimientos de ingreso son definidos por cada programa; estos procesos se cumplen plenamente y se encuentran documentados.

La Universidad cumple con la reglamentación nacional para el ingreso a pregrado de estudiantes de poblaciones indígenas, afro descendientes, raizales, marginadas, de difícil acceso y de Departamento sin instituciones de educación superior.

Cada Facultad y Programa Académico define sus propios criterios de seguimiento del desempeño estudiantil y define estrategias para su mejoramiento; aunque se requiere la unificación y consolidación a nivel Institucional de dichos estrategias y criterios. La Universidad también debe mejorar en la sistematización y producción de indicadores que de forma clara señalen los resultados referentes a deserción y tiempo de permanencia de los estudiantes de pregrado y posgrado, que sirvan para la toma de decisiones.

Existe coherencia entre los criterios y requisitos para el grado de los estudiantes y la formación ofrecida en los programas académicos.

Con la relativamente reciente creación de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, la Universidad del Cauca ha fortalecido su componente de internacionalización, firmando convenios de cooperación que ha posibilitado una mayor movilidad, en ambos sentidos, tanto de estudiantes como de docentes.

La Universidad del Cauca ofrece diversos mecanismos para estimular el rendimiento académico como por ejemplo: matrículas de honor, medias matrículas, premios y distinciones en pregrado, becas completas, parciales y de trabajo para posgrado; además, otorga descuentos de matrícula y ofrece monitorias académicas, administrativas y de investigación. De igual forma, Vicerrectoría Administrativa ofrece alternativas de financiación a estudiantes que no pueden cancelar completamente el monto de su matrícula en las fechas programadas y la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar ofrece apoyo logístico para la solicitud de ayuda al ICETEX.

FACTOR III PROFESORES

CARACTERÍSTICA 7: DEBERES Y DERECHOS DE LOS PROFESORES

La Institución cuenta con un Estatuto del Profesor en el que se definen, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, su participación en los órganos directivos de la Institución y los criterios académicos de vinculación a la Institución. Dicho estatuto se aplica con transparencia y eficiencia y contribuyen efectivamente al cumplimiento de la misión institucional.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
7A	Existencia de reglamentación sobre deberes, derechos, régimen disciplinario, y participación de los profesores en los órganos de gobierno de la Institución.	Pleno	4.8	40	1.92
7B	Claridad en la aplicación del Estatuto del Profesor.	Pleno	4.5	30	1.35
7C	Contribución del Estatuto del Profesor al cumplimiento de la Misión Institucional.	Pleno	4.6	30	1.38
GRADO DE CUMPLIMIENTO		PLENO			4.65

Criterios de Evaluación: Coherencia, Equidad, Transparencia, Eficiencia, Responsabilidad

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

El Estatuto del Profesor, Acuerdo N. 024 de 1993 del Consejo Superior y sus modificaciones, en desarrollo de los principios y estrategias del Proyecto Educativo Institucional regulan las relaciones de orden académico y administrativo entre la Universidad del Cauca y los profesores. Los estatutos, los acuerdos y las resoluciones que los reglamentan se divulgan y analizan en los claustros, en los cursos de inducción de los profesores que ingresan al cuerpo docente, se ubican en los archivos de las Facultades y los Departamentos en medio impreso y electrónico y se ubican en la página Web de la Institución. El Estatuto del Profesor regula el ejercicio del profesor universitario, determinando las condiciones de ingreso, clasificación, ejercicio, escalafón, ascenso, deberes y derechos, funciones, capacitación, evaluación, estímulos, inhabilidades, distinciones, régimen disciplinario y situaciones administrativas de las personas que se desempeñan como profesores de la Universidad.

Estatuto del Profesor contribuye total o en gran parte al cumplimiento de la Misión Institucional, por cuanto la misión enuncia "...formar personas con integridad, ética, pertinencia e idoneidad profesional....además se corrobora por las apreciaciones obtenidas de parte de los profesores, el 73% manifestó conocer total o en gran parte el Estatuto del Profesor, el 71% considera que el estatuto se

aplica de forma total o en gran parte de manera transparente. Según el 82% de los directivos y el 71% de los profesores.

En cuanto al escalafón, el Estatuto del Profesor en su capítulo V tiene 15 artículos donde se estipula lo relacionado con la definición, los objetivos, las categorías, los criterios de clasificación, la definición de: expertos, profesor auxiliar, asistente, asociados, titular y la estabilidad profesoral. Además, existen acuerdos que lo modifican como el Acuerdo 014 de 1995, en sus artículos 33 y 34, y el Acuerdo No 048 de 1997, en sus artículos 17, 20, 47, 10, 11.

El Acuerdo No. 043 de 1994 reglamenta la dedicación exclusiva de los profesores de la Universidad y el Acuerdo No. 048 de 1994 fija los términos y periodos de prueba de los profesores. El Acuerdo 015 de 2007 del Consejo Superior definió la contraprestación profesoral y modificó los artículos 121 y 122 del Acuerdo No. 024 de 1993.

El Acuerdo No. 105 de 1993, y sus modificaciones: Acuerdo No. 039 de 1996 (designación de Rector encargado), Acuerdo No 031 de 1997 (organización de Consejos de Facultad), Acuerdo No. 071 de 2009 (responsabilidades del rector), Acuerdo No. 046 de 2011 (crea la División de Posgrados), Acuerdo No. 049 de 2011 (establece la nueva estructura orgánica de la Universidad del Cauca), en estas normativas se establecen los mecanismos de participación de los profesores en los distintos órganos de dirección y coordinación académica de la Institución, como: Consejo Superior, Consejo Académico, Consejo de Cultura y Bienestar, Consejo de Investigaciones, Consejos de Facultad, Comité de Personal Docente, Comités Curriculares, Comités de Plan, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, Jefe de la División de posgrados . El 54% de los profesores encuestados afirman haber participado en dichos espacios, de ellos, el 80% considera completa o en alto grado significativa su participación. El 48% de los profesores encuestados manifestaron que la participación de los profesores en los órganos de dirección y coordinación ha sido significativa.

El Decreto 1279 de 2002 de la Presidencia de la República estableció el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales, el Acuerdo No. 090 de 2005 del Consejo Superior, adopta el sistema de evaluación del profesor en la Universidad del Cauca. Existe un proceso de evaluación docente en el cual estudiantes, pares, directivos y el profesor mismo participan en la evaluación de cada docente, dicha evaluación sirve para el reconocimiento de puntos al final del año y es comunicada a cada profesor. Actualmente se trabaja en una adaptación de los instrumentos utilizados en el proceso de evaluación docente, con el fin de poder sistematizar los resultados de la evaluación docente, respetando las particularidades de cada área de conocimiento.

Las Facultades, con base en la reglamentación existente, realizan semestralmente la evaluación de los profesores de cada Departamento, los resultados son analizados por el Comité de Personal Docente para su posterior remisión al Consejo de Facultad en donde se formaliza la evaluación docente; los resultados

de ésta tienen efectos en el reconocimiento de estímulos académicos, económicos y en la estabilidad; los Jefes de Departamento y el profesor respectivo discuten y analizan dichos resultados para realimentar el quehacer universitario.

FACTOR III PROFESORES

CARACTERÍSTICA 8: TALENTO PROFESORAL

La Institución cuenta con una planta profesoral apropiada en cantidad, dedicación y niveles de formación y asigna las tareas de su personal académico de manera equitativa y eficiente.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
8A	Existencia de un número suficiente de profesores para atención de las funciones sustantivas de la Institución.	Satisfactorio	4.2	30	1.26
8B	Adecuación de los niveles de formación y de experiencia de los profesores a los requerimientos de las funciones sustantivas de la Institución.	Pleno	4.5	40	1.80
8C	Adecuación de la distribución de la labor académica a los requerimientos del Proyecto Institucional.	Satisfactorio	3.6	30	1.08
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO			4.14

Criterios de Evaluación. Idoneidad, Responsabilidad, Equidad, Transparencia, Eficiencia,

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

La Universidad del Cauca cuenta con un cuerpo profesoral adecuado, en número y niveles de formación, que hace idóneo el personal profesoral para atender las necesidades de docencia, investigación, proyección social, y administración que se desprenden de los compromisos del Proyecto Educativo Institucional. Para el segundo semestre académico de 2011, La Universidad contó con 963 profesores, de los cuales 78 poseen título de doctor, 437 Magister, 268 especialistas y 180 tienen título de pregrado.

Tabla 8.1

AÑO	periodos	Docentes Pregrado	Docentes Especialización	Docentes Maestría	Docentes Doctorado	Docentes Doctorado
2011	I	209	294	447	77	1027
	II	180	268	437	78	963

En cuanto a su vinculación, tenemos:

Tabla 8.2

AÑO	periodos	Planta Tiempo Completo	Planta Medio Tiempo	Ocasionales Tiempo Completo	Ocasionales Medio Completo	Catedraticos	Docentes T.C.E	TOTAL
2011	I	566	44	88	93	236	773	1027
	II	561	44	85	61	212	743	963

La relación de estudiantes por profesor (tiempo completo equivalente) en los últimos tres años se ilustra en el siguiente cuadro:

Tabla 8.3 Relación estudiantes por profesor en los últimos 3 años

Periodo académico	Estudiantes de pregrado	Profesores en tiempo completo equivalente	Relación
Segundo periodo académico de 2008	11.921	717	16,63
Segundo periodo académico de 2009	12.136	744	16,31
Segundo periodo académico de 2010	12.704	773	16,43
Segundo Periodo académico de 2011	12.345	738	16,72

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El 78% de los profesores de la Universidad tienen formación a nivel posgrado y responden a las necesidades sustantivas de la institución.

En el año 2010, la Universidad del Cauca invirtió el 4,18% -correspondiente a \$4.405.000.000- de su presupuesto en:

- Comisiones de Estudios
- Periodos sabático
- Inscripciones a cursos, seminarios, congresos
- Matrícula a programas formales y posgrado en otras Universidades
- Incentivo a los funcionarios para estudios de pregrado y posgrado en Universidad del Cauca.

El 78% de los profesores y el 67% de los estudiantes consideran total o en gran parte adecuado el nivel de formación de los docentes con respecto a los requisitos de las funciones sustantivas de la Universidad.

Ha sido una constante preocupación por parte de Universidad del Cauca, sus directivos y estamentos, la definición y aplicación de unas políticas generales para la asignación y distribución de la labor académica de los profesores, de manera responsable y equitativa, que respondan a la especificidad disciplinaria y metodológica de los programas y demás actividades académicas. El Estatuto del Profesor de la Universidad del Cauca, en su Artículo 51 define la labor académica como "... la desempeñada en las actividades de docencia, investigación, extensión, divulgación, servicio, asesoría, capacitación, producción o administración académicas aprobadas por las autoridades universitarias competentes". Además establece en el Artículo 65 los siguientes criterios para la distribución de la labor académica en su orden: la adecuada satisfacción de los

requerimientos de los programas académicos, la eficiente utilización de los recursos, la búsqueda de la eficacia en el trabajo, el mantenimiento de una sana equidad en la distribución y la promoción y aspiración del profesor.

La circular rectoral 1278 del 14 de mayo de 2002, estableció criterios para la asignación de labor docente y vinculación de profesores ocasionales y catedráticos, la cual precisa una revisión con fines de actualización y en consonancia con el contexto de desarrollo académico y de viabilidad presupuestal de la Universidad del Cauca.

Acuerdos como el 016 de 2008 y la circular normativa 2.1-1.36/001 de 2011, han sido modificaciones realizadas por el Consejo Académico a los criterios y lineamientos para la asignación de la labor académica de los profesores, de acuerdo a las necesidades propias de la Institución y a la eficiencia requerida desde la gestión universitaria.

Para el segundo semestre de 2011, la Universidad del Cauca, presenta la labor profesoral distribuida en docencia, investigación, proyección social, dirección de desarrollo profesoral y gestión, esta última relacionada, entre otros aspectos, con los procesos de acreditación de programas académicos, que en la actualidad adelantan 23 programas (7 acreditados y 16 en proceso en diferentes etapas):

Tabla 8.4. Distribución porcentual del tiempo de dedicación de los profesores de la Universidad del Cauca para el Semestre II de 2011, según Vinculación y Actividad

Vinculación \ Actividad	Docencia	investigacion	desarrollo	gestion	proyeccion
CATEDRA	98.5%			1.0%	0.5%
Ocasional Tiempo Completo	85.0%	1.7%	1.0%	10.7%	1.5%
Ocasional Medio Tiempo	91.1%	1.4%	0.0%	6.9%	0.5%
Planta Tiempo Completo	51.8%	5.2%	9.6%	30.7%	2.6%
Planta Medio Tiempo	83.1%	3.8%	0.8%	11.3%	1.0%
Ad Honorem	100.0%				
Becario Posgrado	100.0%				
Total Universidad	61.0%	4.3%	7.4%	25.1%	2.2%

Además podemos evidenciar la distribución del número de profesores vinculados para el Semestre II-2011, por Facultad y tiempo de dedicación, en tiempo completo equivalente, así:

Tabla 8.5

Facultad/ Tiempo de Dedicación	CATEDRA	OTC	OMT	PMT	PTC	Ad Honorem	Becario Posgrado	Total Facultad
Artes	2.4	16.0	1.9	0.0	32.1	0.0	0.0	52.4
Ciencias Agropecuarias	1.3	3.0	0.5	0.0	32.0	0.0	0.0	36.9
Ciencias Contables, Económicas y Administrativas	3.9	0.2	0.3	0.0	40.8	0.2	0.0	45.4
Ciencias de la Salud	10.1	11.4	15.8	20.3	92.8	0.0	0.0	150.5
Ciencias Humanas y Sociales	6.8	7.9	5.2	0.0	68.3	0.0	0.0	88.2
Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	6.1	27.7	2.2	0.0	139.0	0.0	2.1	177.1
Derecho y Ciencias Políticas	3.4	8.3	0.7	1.5	32.6	0.0	0.0	46.4
Electrónica y Telecomunicaciones	2.1	0.0	0.3	1.6	44.8	0.0	0.0	48.7
Ingeniería Civil	3.0	10.2	0.5	0.0	66.3	0.0	1.5	81.5
Vicerrectoría Académica	3.4	0.0	0.5	0.0	7.0	0.0	0.0	10.9
Total Universidad	42.6	84.6	27.9	23.4	555.8	0.2	3.6	738.0

Con respecto a las apreciaciones, el 42% de los profesores consideran alto o en gran parte adecuados a los requisitos del Proyecto Institucional los criterios para distribución de labor académica, el 42% lo consideran parcialmente adecuados y el 15% poco adecuados.

FACTOR III PROFESORES

CARACTERÍSTICA 9: VINCULACIÓN Y CARRERA DOCENTE

En sus reglamentos la Institución contempla para sus profesores una carrera docente con mecanismos ampliamente conocidos de ubicación y de permanencia en categorías académicas y de promoción, con señalamientos de las responsabilidades inherentes a cada categoría. Las asignaciones salariales de los profesores están determinadas por criterios académicos.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
9A	<i>Existencia de criterios para la vinculación de profesores.</i>	Pleno	4.6	20	0.92
9B	<i>Existencia de una carrera profesoral que garantice la estabilidad de los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Institución</i>	Pleno	4.7	25	1.18
9C	<i>Existencia de un escalafón con categorías académicas claramente definidas para profesores de tiempo completo y medio tiempo.</i>	Satisfactorio	4.4	20	0.88
9D	<i>Existencia de un sistema selección y de clasificación para profesores de hora cátedra y ocasionales.</i>	Pleno	4.5	15	0.68
9E	<i>Existencia de criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial y los estímulos económicos a los profesores.</i>	Satisfactorio	4.3	20	0.86
GRADO DE CUMPLIMIENTO		PLENO			4.52

Criterios de Cumplimiento: Transparencia, Coherencia, Equidad, Responsabilidad

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

La selección de profesores de planta, ocasionales o de cátedra, para el desarrollo de los programas y otras actividades académicas de la Universidad del Cauca es responsabilidad directa de los Departamentos, Facultades y Vicerrectoría Académica. La vinculación de los docentes debe responder a las necesidades y particularidades específicas de los programas académicos, condiciones que son definidas en estas dependencias.

La selección de profesores de la Universidad tiene criterios acordes con la Legislación Nacional (Ley 30 de 1992 y Ley 4ª de 1993), claramente expresados en una normatividad que cubija a todos los profesores universitarios. El Acuerdo No. 048 de 1997 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 014 de 1999 reglamentan y definen las políticas y normas para la selección y vinculación de los profesores de planta, de cátedra y ocasionales. El Acuerdo de Consejo Superior 018 de 2003 define el sistema de vinculación y remuneración de los docentes ocasionales y catedráticos en la Universidad. La Institución, mediante Acuerdo No. 64 del 26 de Agosto de 2.008 estableció el estatuto de contratación.

El Estatuto del Profesor, Acuerdo No. 024 de 1993 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 048 de 1997 conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 30 de 1992 y las normas que la reglamentan, hacen relación a la vinculación de profesores. El Acuerdo No. 093 de 2005 establece algunos criterios para la vinculación de profesores jubilados como docentes catedráticos en la Universidad del Cauca. El Acuerdo No. 010 de 2004 y el Acuerdo No. 007 de 2005 que lo modifica y complementa fijan los criterios para calificación de concursos para proveer cargos docentes y el Acuerdo No. 014 de 1999 establece los criterios para la calificación de hojas de vida, el Acuerdo No. 067 de 1999 modifica el Acuerdo No. 048 de 1997 en el artículo 5° que trata sobre los comités de selección. Las actas de los Comités de selección que presentan los resultados del proceso de selección evidencian la aplicación de dichas políticas, normas y criterios académicos.

El proceso de selección y vinculación de profesores de planta, debidamente presentada, sustentada y aprobada por todas las instancias institucionales, se realiza en cumplimiento estricto de la normatividad actual establecida para ese propósito. Los Comités de selección, establecidos por el Consejo Superior mediante los Acuerdos No. 014 de 2001 y 070 del 25 de de 2005 son los encargados de garantizar la transparencia en el proceso de evaluación y calificación de las hojas de vida de los candidatos (Acuerdo No. 010 del 15 de Septiembre de 2004), así como de la presentación de entrevistas y la aplicación de pruebas técnicas específicas para las áreas que así lo requieren.

Cumplidos a totalidad los requisitos y agotado el procedimiento para la vinculación, es el Consejo Superior el encargado de aprobar los nombramientos de los profesores como empleados públicos de la Institución. Entre los años 2000 y 2010, la Universidad del Cauca ha realizado 7 convocatorias para cubrir cargos de docentes de planta con los resultados de la tabla 9.1.

Tabla 9.1.

Facultad	No. Perfiles	No. Plazas	No. Inscritos	Plazas Cubiertas	Plazas Desiertas
Artes	49	50	160	23	27
Ciencias Agropecuarias	46	47	360	31	16
Ciencias Contables, Económicas y Administrativas	41	45	361	21	24
Ciencias Humanas y Sociales	43	47	272	26	21
Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	91	142	858	74	68
Ciencias de la Salud	90	91	167	73	18
Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	34	35	244	23	12
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	43	51	333	42	9
Ingeniería Civil	18	20	149	14	6
Centro de Educación Abierta y a Distancia	6	6	198	6	0
Programa de Formación en Idiomas	3	14	50	7	7
Totales	464	548	3152	340	208

Adicionalmente, el Acuerdo No. 017 de 2008 redefine el sistema de vinculación y remuneración de los profesores ocasionales y catedráticos. La definición de los perfiles de los profesores para contratos a término definido (ocasionales y de cátedra) está a cargo del jefe del Departamento y el Consejo de Facultad respectivo, para tal fin se establece criterios de excelencia académica y

profesional para el perfil requerido y para la contratación de profesores ocasionales y cátedra.

*La selección y vinculación de profesores ocasionales y catedráticos se hace a partir del Banco de Oferentes (reglamentado en el Acuerdo No. 017 de 2009), aplicativo que le permite a los interesados el ingreso de su *hoja de vida para ofertar sus servicios y a la institución la selección de candidatos que cumplan con los perfiles requeridos.*

El Banco de Oferentes es administrado y custodiado por la Vicerrectoría Académica y es un instrumento de uso continuo para los Jefes de Departamento, quienes tienen la posibilidad de consultarlo continuamente.

La definición del sistema de vinculación y remuneración de los profesores ocasionales y catedráticos en la Universidad del Cauca, se realiza en el marco de la aplicación rigurosa del Acuerdo No. 017 del 05 de Marzo de 2009.

El 71% de los profesores considera excelentes o buenos los criterios y procedimientos para las convocatorias docentes. El 73% de ellos, considera excelentes o buenos los criterios para selección y vinculación de docentes.

El Estatuto del Profesor define las categorías del escalafón docente a las cuales pueden pertenecer los profesores, definiendo claramente tanto los criterios como los procedimientos para ascender en ellas. El 85% y el 84% de los profesores consideran que el escalafón se cumple de forma rigurosa y transparente respectivamente. El Estatuto del Profesor no define responsabilidades inherentes a cada categoría del escalafón.

Desde el II periodo del 2001 al II de 2011, se ha mantenido constante el número de profesores vinculados a la Universidad, presentándose el mayor incremento de profesores en el II periodo del 2006 de 1.200 y el menor número en el I del 2003 de 867.

Tabla 9.2

DOCENTES Y VINCULACIÓN 2000-2011

Periodos Académicos	periodos	Planta Tiempo	% Variación	Planta Medio	% Variación	Ocasionales Tiempo	% Variación	Ocasionales Medio	% Variación	Catedraticos	% Variación	Docentes T.C.E	% Variación	TOTAL	% Variación
2000	I	444		75		141		54		135		-		849	
	II	445	0.2%	70	-6.7%	188	33.3%	50	-7.4%	140	3.7%	ND	ND	893	5%
2001	I	502	12.8%	64	-8.6%	215	14.4%	59	18.0%	123	-12.1%	ND	ND	963	8%
	II	503	0.2%	64	0.0%	206	-4.2%	57	-3.4%	132	7.3%	ND	ND	962	0%
2002	I	516	2.6%	55	-14.1%	222	7.8%	59	3.5%	15	-88.6%	805		867	-10%
	II	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2003	I	606	17.4%	55	0.0%	152	-31.5%	56	-5.1%	20	33.3%	819	1.7%	889	2.5%
	II	588	-3.0%	56	1.8%	191	25.7%	68	21.4%	83	315.0%	860	5.0%	986	11%
2004	I	567	-3.6%	55	-1.8%	194	1.6%	64	-5.9%	191	130.1%	861	0.1%	1071	9%
	II	537	-5.3%	49	-10.9%	251	29.4%	80	25.0%	148	-22.5%	884	2.7%	1065	-1%
2005	I	583	8.6%	51	4.1%	221	-12.0%	56	-30.0%	172	16.2%	896	1.4%	1083	2%
	II	578	-0.9%	48	-5.9%	259	17.2%	88	57.1%	153	-11.0%	940	4.9%	1126	4%
2006	I	664	14.9%	55	14.6%	220	-15.1%	74	-15.9%	156	2.0%	983	4.6%	1169	4%
	II	650	-2.1%	52	-5.5%	212	-3.6%	71	-4.1%	135	-13.5%	953	-3.1%	1120	-4%
2007	I	616	-5.2%	49	-5.8%	202	-4.7%	78	9.9%	255	88.9%	966	1.4%	1200	7%
	II	609	-1.1%	47	-4.1%	126	-37.6%	50	-35.9%	174	-31.8%	816	-15.5%	1006	-16%
2008	I	609	0.0%	45	-4.3%	156	23.8%	60	20.0%	186	6.9%	845	3.6%	1056	5%
	II	593	-2.6%	47	4.4%	43	-72.4%	29	-51.7%	184	-1.1%	717	-15.1%	896	-15%
2009	I	578	-2.5%	45	-4.3%	63	46.5%	13	-55.2%	285	54.9%	735	2.5%	984	10%
	II	576	-0.3%	44	-2.2%	76	20.6%	28	115.4%	263	-7.7%	744	1.2%	987	0%
2010	I	568	-1.4%	44	0.0%	90	18.4%	25	-10.7%	296	12.5%	772	3.8%	1023	4%
	II	570	0.4%	45	2.3%	89	-1.1%	23	-8.0%	297	0.3%	773	0.1%	1024	0%
2011	I	566	-0.7%	44	-2.2%	88	-1.1%	93	304.3%	236	-20.5%	773	0.0%	1027	0%
	II	561	-0.9%	44	0.0%	85	-3.4%	61	-34.4%	212	-10.2%	743	-3.9%	963	-6%
variación 2000-2011		117	26.4%	-31	-41.3%	-56	-39.7%	7	13.0%	77	57.0%	-62	-7.7%	114	13.4%

En la Universidad del Cauca, la remuneración de los profesores está de acuerdo a los méritos académicos y profesionales y a la producción intelectual evaluada, se ajusta a las disposiciones emanadas por la Ley 30/92, al Decreto 1444/92 y al Decreto 1279/02; este último por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de las Universidades Estatales, y según el Acuerdo No. 078 de 2002 mediante el cual se define el sistema de bonificación por producción académica para docentes de planta de la Universidad del Cauca.

El 51% de los profesores considera que el régimen salarial y de estímulos económicos corresponde con los méritos académicos de los profesores completamente o en alto grado.

La Universidad tiene definidas políticas de estímulos y reconocimiento académico en forma explícita de conformidad con la ley, debidamente difundidas y que aplican al ejercicio de la investigación, la docencia, la extensión o proyección social y la cooperación internacional, de acuerdo con el decreto 1279 de 2002, con el Estatuto General de la Universidad, con el Estatuto del Profesor. Además, con el Acuerdo No. 088 de 1993 por el cual establece estímulos económicos para los profesores de la Universidad provenientes de la venta y prestación de servicios académicos y asistencia técnica. El Acuerdo No. 078 de 2002 del Consejo Superior define el sistema de bonificaciones por productividad académica para docentes de planta. El Acuerdo No. 063 de 2000 reglamenta el periodo sabático como derecho del profesor universitario para beneficio de sus profesores.

Como aplicación del decreto 1279 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional, la Universidad ha otorgado a profesores la distinción "Estímulo al desempeño destacado por su contribución significativa a la docencia, investigación o proyección social" mediante Resolución Rectoral, reconocimientos que se hacen en ceremonia anual cada mes de noviembre en el cumpleaños de la Universidad.

FACTOR III PROFESORES

CARACTERÍSTICA 10. DESARROLLO PROFESORAL

La Institución aplica políticas y programas de desarrollo profesoral, así como de reconocimiento a la docencia calificada, en conformidad con los objetivos de la educación superior y de la institución. Los programas de desarrollo profesoral están basados en un sistema de evaluación.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
10A	Existencia de políticas y programas de desarrollo profesoral	Satisfactorio	4.3	30	1.29
10B	Impacto de las políticas y los programas de desarrollo profesoral en la docencia, la investigación y la proyección social institucional	Satisfactorio	3.9	40	1.56
10C	Existencia de un sistema de evaluación del desempeño, la producción intelectual y las tareas asignadas a los docentes.	Satisfactorio	3.8	30	1.14
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO			3.99

Criterios De Evaluación: Pertinencia, Eficacia, Eficiencia, Transparencia

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

En el Estatuto del Profesor existen una serie de aspectos ligados con la estabilidad de la planta profesoral y derechos vinculados a su formación, los cuales constituyen insumos básicos para que las unidades académicas de la Universidad, acorde a sus necesidades, formulen y ejecuten Planes de Capacitación articulados a Planes de Desarrollo, que además de favorecer los intereses profesionales y personales del docente, también han contribuido a la creación de nuevos programas en todos los niveles, el surgimiento de nuevos grupos de investigación, la formulación y ejecución de proyectos, que han promovido la interacción académica, la aplicación de nuevos modelos de gestión universitaria y, en general, el mejoramiento del desempeño docente.

Semestre a semestre, el Consejo Académico aprueba las comisiones de estudio y periodos sabáticos solicitadas por las Facultades, en función de las propuestas realizadas por los profesores, que previamente han sido analizadas y avaladas en distintas instancias universitarias (Jefaturas de Departamento, Comité de Personal Docente, y Consejo de Facultad) y de los recursos disponibles. Los beneficiarios de las comisiones de estudios así concedidas, deben presentar un informe anual de actividades, requisito indispensable para su prórroga.

Acorde a las propuesta de trabajo universitario para los periodos 2006 - 2009, y 2009 - 2012, una de las metas de la universidad desde el 2006 es estimular y apoyar la formación doctoral de los docentes, buscando que cada vez más profesores tengan título de Doctor. En el segundo periodo académico de 2011, la

Universidad del Cauca contaba ya con 4 profesores con formación posdoctoral, 74 con estudios de doctorado, 437 con maestría, 268 con especialidad y 180 con título de pregrado; cuando se inició la ejecución de dicha propuesta en el 2006, la Universidad del Cauca no registraba profesores con formación posdoctoral, habían 41 doctores, 328 magísteres, 465 especialistas y 286 profesores con título de pregrado.

Tabla 10.1

DOCENTES POR FORMACIÓN ACADÉMICA 2001 -2011

Periodos Académicos	periodos	Docentes Pregrado	Variación	Docentes Especialización	Variación	Docentes Maestría	Variación	Docentes Doctorado	Variación	Docentes Doctorado
2001	II	310		335		283		34		962
	I	259	-16.5%	433	29.3%	153	-45.9%	22	-35.3%	867
2002	II	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	I	238	-8.1%	452	4.39%	177	15.7%	22	0%	889
2003	II	260	9.2%	480	6.2%	223	26.0%	23	4.5%	986
	I	261	0.4%	522	8.8%	260	16.6%	28	21.7%	1071
2004	II	273	4.6%	495	-5.2%	265	1.9%	32	14.3%	1065
	I	255	-6.6%	488	-1.4%	303	14.3%	37	15.6%	1083
2005	II	300	17.6%	492	0.8%	298	-1.7%	36	-2.7%	1126
	I	296	-1.3%	495	0.6%	337	13.1%	41	13.9%	1169
2006	II	286	-3.4%	465	-6.1%	328	-2.7%	41	0%	1120
	I	321	12.2%	351	-24.5%	478	45.7%	50	22.0%	1200
2007	II	207	-35.5%	306	-12.8%	411	-14.0%	52	4.0%	976
	I	239	15.5%	293	-4.2%	466	13.4%	58	11.5%	1056
2008	II	164	-31.4%	253	-13.7%	421	-9.7%	58	0%	896
	I	209	27.4%	290	14.6%	430	2.1%	55	-5.2%	984
2009	II	216	3.3%	295	1.7%	419	-2.6%	57	3.6%	987
	I	231	6.9%	314	6.4%	416	-0.7%	62	8.8%	1023
2010	II	224	-3.0%	287	-8.6%	446	7.2%	67	8.1%	1024
	I	209	-6.7%	294	2.4%	447	0.2%	77	14.9%	1027
2011	II	180	-13.9%	268	-8.8%	437	-2.2%	78	1.3%	963
variación II 2001-II 2011		-130	-42%	-67	-20%	154	54%	44	129%	1

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. 2011

A septiembre 2011, la Universidad del Cauca tenía concedidas 26 comisiones de estudios (de tiempo completo y medio tiempo) y 16 periodos sabáticos.

Además de la formación profesoral conducente a título, la Universidad ofrece facilidades para participar en procesos de educación continuada: diplomados, seminarios, cursos y participación entre otros; el apoyo puede consistir en horas de labor, permisos académicos, apoyo económico, entre otros.

Para el 61% de los profesores encuestados, la ejecución de programas de desarrollo profesoral impactan favorablemente en grado alto o muy alto a las funciones sustantivas definidas por la Universidad del Cauca. El 24% de los profesores encuestados afirma no haber participado en planes de desarrollo profesoral.

Como se mencionó en la característica 7 (deberes y derechos), existe un sistema de evaluación del desempeño, producción intelectual y las diversas tareas desempeñadas por los profesores.

FACTOR III PROFESORES

CARACTERÍSTICA 11: INTERACCIÓN ACADÉMICA DE LOS PROFESORES

La Institución aplica políticas para promover la interacción académica significativa de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
11A	Existencia de políticas Institucionales para la conformación y participación de comunidades académicas de orden Nacional e Institucional.	Aceptable	3.0	35	1.05
11B	Estado de la interacción académica del profesorado, por áreas del conocimiento, con comunidades académicas nacionales e internacionales.	Satisfactorio	4.2	30	1.26
11C	Adecuación de la interacción académica del profesorado a los propósitos institucionales y a las exigencias de la academia.	Satisfactorio	4.4	35	1.54
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO			3.85

Criterios de Evaluación: Coherencia, Pertinencia, Eficacia, Responsabilidad

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

La Universidad del Cauca siendo coherente con su misión, desde el Proyecto Educativo Institucional (objetivos específico 3.1.3) así como con el Acuerdo mediante el cual se creó el Sistema de Investigaciones (Artículo 4 del Acuerdo No. 058 de 1998 y su reforma acuerdo No. 047 de 2011) define políticas y estrategias para promover la interacción académica de su comunidad profesoral en el orden nacional e internacional, como:

- Integración creativa y crítica a los procesos de internacionalización
- Consolidar los nexos con la comunidad científica mediante la conformación de redes de investigadores para fortalecer su aplicabilidad regional
- En los presupuestos de las convocatorias del Sistema de Investigaciones se establecen rubros para el intercambio de investigadores con comunidades académicas
- Creación de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales ORII (Acuerdo No. 034 de 1995)
- El Estatuto del Profesor (Acuerdo No. 24 de 1993) regula las políticas institucionales, entre otras, relacionadas con la actualización, y la capacitación del personal docente de la Universidad del Cauca (comisiones de estudio y periodos sabáticos). La aplicación de dichas políticas ha permitido que un significativo número de profesores hayan

podido adelantar actividades de formación y que durante ellas y posteriormente, hagan parte de diversas comunidades académicas nacionales e internacionales.

Resultado de las estrategias anteriormente definidas, durante el año 2010 se ejecutaron 104 proyectos de investigación en el marco de la cooperación institucional y se tienen firmados 91 convenios de cooperación con instituciones de Alemania, Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, México, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, República Checa, Suecia y Venezuela.

La articulación de los profesores de la Universidad del Cauca con las comunidades académicas nacionales y extranjeras ha sido una preocupación general, principalmente desde la creación de la Vicerrectoría de Investigaciones y la cuantiosa inversión realizada por la Institución en la formación de talento humano a nivel de Maestría y Doctorado. Profesores de todas las facultades mantienen una dinámica de intercambio con las comunidades académicas nacionales e internacionales, y asistencia a eventos, así como demuestran una participación activa en asociaciones y proyectos de investigación interdisciplinarios e interinstitucionales como se puede verificar en la información del Factor 5.

En cuanto al estado de la interacción académica del profesorado, el 31% de los profesores encuestados afirma haber participado en redes académicas nacionales o internacionales en los últimos años. El 37% manifestó haber sido profesor visitante en otras Instituciones Educativas.

Actualmente, el 36% de los profesores pertenecen a asociaciones profesionales, el 26% de los profesores encuestados dice pertenecer a sociedades científicas, el 8% a Comités Editoriales externos y el 1% a asociaciones artísticas.

A continuación, se ilustra una lista de las principales asociaciones, redes, sociedades y otras entidades de índole tanto nacional como internacional donde los profesores de la Universidad del Cauca participan activamente en colaboración con pares profesionales y académicos:

Asociaciones

- American Anthropological Association
- Asociación Argentina de Ingenieros de la Industria Alimentaria
- Asociación Argentina de Protección Familiar
- Asociación Caucana de Diseñadores Gráficos
- Asociación Caucana de Ingenieros
- Asociación Colombiana de Administradores Públicos
- Asociación Colombiana de Botánica
- Asociación Colombiana de Ciencia Política
- Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas
- Asociación Colombiana de Ciencia y Tecnología
- Asociación Colombiana de Ciencia y Tecnología de Alimentos
- Asociación Colombiana de Cirugía

- *Asociación Colombiana de Facultades de Administración*
- *Asociación Colombiana de Facultades y Departamentos de Economía*
- *Asociación Colombiana de Facultades y Programas de Enfermería*
- *Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería*
- *Asociación Colombiana de Facultades de Medicina*
- *Asociación Colombiana de Facultades y Programas Universitarios en Comunicación e Información*
- *Asociación Colombiana de Filosofía del Derecho*
- *Asociación Colombiana de Fisioterapia*
- *Asociación Colombiana de Fonoaudiología*
- *Asociación Colombiana de Ingenieros*
- *Asociación Colombiana de Ingenieros Forestales*
- *Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas*
- *Asociación Colombiana de Limnología*
- *Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeños Animales*
- *Asociación Colombiana de Neonatología*
- *Asociación Colombiana de Neumología Pediátrica*
- *Asociación Colombiana de Parasitología y Medicina Tropical*
- *Asociación Colombiana de Perinatología*
- *Asociación Colombiana de Profesores de Inglés*
- *Asociación Colombiana de Profesores Universitarios*
- *Asociación Colombiana de Simulación Clínica*
- *Asociación de Contadores Públicos*
- *Asociación de Crítica Literaria Internacional*
- *Asociación de Educadores Matemáticos del Cauca*
- *Asociación de Ingenieros Agroindustriales*
- *Asociación de Ingenieros Agrónomos de Nariño*
- *Asociación de Ingenieros Agrónomos del Valle*
- *Asociación de Paleógrafos del Cauca*
- *Asociación Nacional de Contadores de Colombia*
- *Asociación Nacional de Enfermeras*
- *Asociación Nacional Profesional de Economía*
- *Asociación Interacción Persona Ordenador*
- *Asociación Latinoamericana de Análisis del Discurso*
- *Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica*
- *Asociación para la Atención del Recién Nacido y la Infancia*
- *Asociación Profesional de Química*
- *Asociación Química Colombiana*
- *Association of Asphalt Pavement Technology*
- *Association Colombienne des Professeurs de Français*
- *Association for Conservation Biology*
- *International Association for Hydraulic Research*
- *International Association for the Study of the Commons*
- *International Medical Informatics Association*

Redes Nacionales e Internacionales

- Colombian English Teachers Network
- IeRED
- Red Académica de Diseño
- Red Académica Nacional de Tecnologías de Avanzada
- Red Colombiana de Evaluación de Políticas Públicas
- Red Colombiana de Investigación en Cáncer
- Red Colombiana de Profesores de Inglés
- Red de Educación Intercultural Bilingüe
- Red de Enfermería JW
- Red de Experiencias Ambientales
- Red de Institutos Nacionales Iberoamericanos de Ingeniería e Investigación Hidráulica
- Red de Investigación en Desarrollo Sostenible
- Red de Investigación en NIC-NIIF Wizla
- Red de Observatorios para la Paz
- Red de Pedagogía
- Red de Universidades Indígenas e Interculturales
- Red REVIS - Validación y Verificación de Software
- Red de Vida
- Red EHAS - Enlace Hispano Americano de Salud
- Red Hematología Española
- Red Internacional de Bioética
- Red Internacional de Epidemiología Clínica
- Red Internacional de Investigación en Bosques de Roble
- Red Internacional de Motricidad Humana
- Red Internacional de VIH
- Red Laemos
- Red Latinoamericana de Bioética
- Red Latinoamericana de Genética Humana
- Red Latinoamericana de Materiales Ferroeléctricos
- Red Latinoamericana de Química
- Red MASERATTI - Mejora de la Atención Sanitaria en Entornos Rurales Mediante Aplicaciones de Telemedicina sobre Tecnologías Inalámbricas Red CALDAS
- Red Mundial de Transporte Sostenible
- Red Nacional de Bioética
- Red Nacional de Lectura y Escritura en la Educación Superior
- Red Nacional de Observatorios de Medios
- Red para el Uso y Desarrollo de herramientas de sistemas de control para America Latina
- Red para la Transformación de la Formación Docente en Lenguaje
- Red PILARES.
- Red SALUS: Qualidade em Sites na Área da Saúde
- Red Sur-Sur de Patrimonio y Globalización
- Red SOLITE - Software Libre en Teleformación
- Red TRSMI - Telemedicina Rural para Salud Materno-Infantil
- RUDECOLOMBIA

Sociedades

- American Society of Civil Engineers
- American Society of Physics Professors
- Sigma Teta Tao
- Sociedad Americana de Microbiología
- Sociedad Caucana de Pediatría
- Sociedad Colombiana de Anestesiología
- Sociedad Colombiana de Arqueología
- Sociedad Colombiana de Arquitectos
- Sociedad Colombiana de Catálisis
- Sociedad Colombiana de Computación
- Sociedad Colombiana de Cirugía de Trauma
- Sociedad Colombiana de Fitomejoramiento
- Sociedad Colombiana de Geología
- Sociedad colombiana de Ingeniería Física
- Sociedad Colombiana de Ingenieros
- Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo
- Sociedad Colombiana de Nutrición
- Sociedad Colombiana de Pediatría
- Sociedad Colombiana de Urología
- Sociedad de Perinatología
- Sociedad Española de Evaluación de Políticas Públicas
- Sociedad Latinoamericana de Evaluación de Políticas Públicas
- Sociedad Latinoamericana de la Ciencia del Suelo
- Sociedad Iberoamericana de Electroquímica
- Sociedad Panamericana de Trauma
- Sociedad Real de Economistas

Otras Organizaciones

- Academia de Historia del Cauca
- Academia Nariñense de Historia
- Alianza Cooperativa Internacional
- Centro Andino de Investigación y Entrenamiento en Informática para la Salud Global
- Centro Colombiano de Investigación Contable
- Centro Latinoamericano para el Desarrollo de la Fisioterapia y Kinesiología
- Círculo Latinoamericano de Fenomenología
- Colegio de Abogados del Cauca
- Colectivo de Grabadores del Centro del Valle del Cauca
- Colegio Nacional de Bacteriólogos
- Confederación Latinoamericana de Fisioterapeutas
- Consejo Departamental de Cultura
- Consejo Profesional de Química
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Encuentro Latinoamericano de Diseño
- Escuela Regional de Matemáticas
- Federación Colombiana de Ecoturismo
- Federación de Informática Médica para América Latina y el Caribe

- *Federación de Ingenieros Agrónomos de Colombia*
- *Federación Iberoamericana de Sociedades de Catálisis*
- *Fotoclub Universitario*
- *Foro Latinoamericano de Educación Musical*
- *Foro Nacional por Colombia en Estudios sobre Descentralización y Conflicto*
- *Fundación para la Educación en Contextos de Multilingüismo y Pluriculturalidad (PROEIB - Andes)*
- *Grupo de Etnobotánica de Latinoamérica*
- *Institute of Electrical and Electronics Engineers*
- *Instituto Colombiano para el Estudio de las Religiones*
- *Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura*
- *Observatorio de Territorios Étnicos*
- *Royal Anthropological Institute*
- *Secretaría Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación*

El 19% de los profesores encuestados manifiesta haber recibido algún premio o reconocimiento, nacional o internacional, en los últimos 5 años, fruto de su interacción académica.

Es de anotar el alto número de las comisiones académicas que la Universidad otorga cada año a sus docentes, para diversas actividades a través del mundo, en los últimos años el promedio de comisiones al exterior ha sido de 84. Ver característica 5 Movilidad de estudiantes y profesores.

Con los resultados obtenidos de la aplicación de las estrategias para promover la investigación, la interacción y la internacionalización de la Institución, se evidencia la preocupación de la Universidad del Cauca para facilitar espacios y recursos que permitan consolidar la participación de los profesores en comunidades académicas nacionales e internacionales, es así como el 61% de los profesores encuestados, considera que la interacción académica de los docentes corresponde totalmente o en gran parte con los propósitos institucionales.

RESULTADO GLOBAL FACTOR III PROFESORES

CARACTERISTICAS	Evaluación	Ponderación Características	Evaluación Ponderada	Óptimo	Óptimo Ponderado
7. Derechos y Deberes de los Profesores	4.65	1.89	8.78	5	9.45
8. Talento Profesional	4.14	3.16	13.08	5	15.80
9. Carrera Profesional	4.52	1.89	8.54	5	9.45
10. Desarrollo Profesional	3.99	3.16	12.61	5	15.80
11. Interacción Académica de los Profesores	3.85	1.89	7.28	5	9.45
			50.29		59.95
GRADO DE CUMPLIMIENTO FACTOR III	SATISFACTORIO		4.19		

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR III

Los Deberes y Derechos de los profesores se encuentran consignados principalmente en el Acuerdo No. 024 de 1993 y sus diversas modificaciones. El Estatuto del profesor es claro, y contribuye al cumplimiento de la Misión Institucional.

La Universidad del Cauca cuenta con un importante número de profesores (de planta y temporales) suficientemente calificados y cualificados para el cumplimiento de las funciones sustantivas y de apoyo consagradas en el Proyecto Institucional.

La Universidad del Cauca es consciente que debe modificar sus políticas y criterios de asignación de labor docente para aumentar la dedicación profesoral al desarrollo de actividades de investigación y de proyección social.

Con respecto a la vinculación y carrera profesoral, la Universidad del Cauca, en sus Acuerdos No. 048 de 1997 y No 014 de 1999 ha definido políticas, criterios y procedimientos transparentes y equitativos y son coherentes con las necesidades y requisitos de la Institución. En su Acuerdo No. 018 de 2003, define el sistema de vinculación y remuneración para profesores temporales.

El Estatuto del Profesor define las categorías del escalafón y los requisitos para acceder a ellas.

La remuneración de los docentes, se ajusta a la Ley, Decreto 1279 de 2002, internamente el Acuerdo No. 017 de 2008 define los criterios de asignación salarial para los profesores temporales.

Las políticas de desarrollo profesoral tienen su origen tanto en el PEI como en el Estatuto del Profesor y se materializan en la realización de comisiones de estudio, años sabáticos, comisiones académicas y asignación de labor docente. El desarrollo de este plan de capacitación ha impactado de manera positiva el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad a través de la consolidación y aumento de los grupos de investigación, mejora en la oferta de programas de posgrado, el aumento de la producción intelectual, la promoción de la interacción y movilidad académica y en general el mejoramiento del desempeño docente.

Existe un proceso de evaluación profesoral en el cual estudiantes, pares, directivos y el profesor mismo participan en la evaluación, dicho resultado sirve como instrumento para conservar la estabilidad de la vinculación en los profesores de planta, para el reconocimiento de puntos al final del año por docencia calificada y para realimentación de las actividades del profesor.

La interacción académica entre profesores es más frecuente en Departamento y Programas con profesores que cuentan con formación avanzada como investigadores y se ha impulsado en los últimos años, entre otros, como consecuencia de los procesos de formación profesoral y de acreditación de programas.

Los Deberes y Derechos de los profesores se encuentran consignados principalmente en el Acuerdo No. 024 de 1993 y sus diversas modificaciones. El Estatuto del profesor es claro, y contribuye al cumplimiento de la Misión Institucional.

La Universidad del Cauca cuenta con un importante número de profesores (de planta y temporales) suficientemente calificados y cualificados para el cumplimiento de las funciones sustantivas y de apoyo consagradas en el Proyecto Institucional.

La Universidad del Cauca es consciente que debe modificar sus políticas y criterios de asignación de labor docente para aumentar la dedicación profesoral al desarrollo de actividades de investigación y de proyección social.

Con respecto a la vinculación y carrera profesoral, la Universidad del Cauca, en sus Acuerdos No. 048 de 1997 y No 014 de 1999 ha definido políticas, criterios y procedimientos transparentes y equitativos y son coherentes con las necesidades y requisitos de la Institución. En su Acuerdo No. 018 de 2003, define el sistema de vinculación y remuneración para profesores temporales.

El Estatuto del Profesor define las categorías del escalafón y los requisitos para acceder a ellas.

La remuneración de los docentes, se ajusta a la Ley, Decreto 1279 de 2002, internamente el Acuerdos No. 017 de 2008 define los criterios de asignación salarial para los profesores temporales.

Las políticas de desarrollo profesoral tienen su origen tanto en el PEI como en el Estatuto del Profesor y se materializan en la realización de comisiones de estudio, años sabáticos, comisiones académicas y asignación de labor docente. El desarrollo de este plan de capacitación ha impactado de manera positiva el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad a través de la consolidación y aumento de los grupos de investigación, mejora en la oferta de programas de posgrado, el aumento de la producción intelectual, la promoción de la interacción y movilidad académica y en general el mejoramiento del desempeño docente.

Existe un proceso de evaluación profesoral en el cual estudiantes, pares, directivos y el profesor mismo participan en la evaluación, dicho resultado sirve como instrumento para conservar la estabilidad de la vinculación en los profesores de planta, para el reconocimiento de puntos al final del año por docencia calificada y para realimentación de las actividades del profesor.

La interacción académica entre profesores es más frecuente en Departamento y Programas con profesores que cuentan con formación avanzada como investigadores y se ha impulsado en los últimos años, entre otros, como consecuencia de los procesos de formación profesoral y de acreditación de programas.

FACTOR IV PROCESOS ACADÉMICOS

CARACTERÍSTICA 12: POLÍTICAS CURRICULARES

La Institución se compromete, de acuerdo con su concepción del mundo, del hombre, de la sociedad y de la historia, con la formación integral de los estudiantes, la creatividad, el avance científico y técnico, y el progreso moral de la sociedad, a través de políticas académicas de: fundamentación científica y ética de los conocimientos; interdisciplinariedad y flexibilidad; actualización permanente de los currículos y sus metodologías; diseño, desarrollo y evaluación curricular; y capacitación en lenguas extranjeras.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
12A	Existencia de Políticas curriculares y de espacios académicos para el debate y análisis de las concepciones del mundo, el hombre, la sociedad y la historia.	Pleno	4.5	20	0.90
12B	Existencia de procesos y mecanismos para la gestión curricular.	Pleno	4.5	25	1.13
12C	Existencia de orientaciones claras sobre enfoques y desarrollos curriculares que favorezcan la flexibilidad y la interdisciplinariedad.	Pleno	4.5	25	1.13
12D	Existencia de políticas y estrategias que orienten el uso didáctico y pedagógico de las tecnologías de información y comunicación.	Aceptable	3.2	10	0.32
12E	Existencia de políticas y programas para facilitar la apropiación de idiomas extranjeros por parte de la comunidad académica.	Satisfactorio	4.0	20	0.80
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO		4.28	

Criterios de Evaluación. Universalidad, Integridad, Responsabilidad, Pertinencia, Coherencia y Transparencia.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

Las políticas de la Universidad del Cauca contienen los principios, criterios, estrategias para el desarrollo de actividades académicas que promueven la formación integral de los estudiantes y de la comunidad universitaria en general. Por su posición geográfica, significado e importancia social y cultural de la ciudad de Popayán, históricamente la Universidad del Cauca se constituyó desde los albores de la república en escenario central para el debate de los más variados aspectos de la vida pública; fue escenario privilegiado para los debates políticos en la consolidación de la república desde el siglo XIX; producto de esta dinámica surgieron de sus aulas 17 presidentes de la república y destacados líderes políticos del orden nacional y regional.

La condición de ser Popayán considerada ciudad universitaria, la constituyó en espacio académico donde la juventud desde los inicios del siglo XX la escogió para su formación profesional, académica, intelectual, científica, humanística y artística. Es reconocida la Universidad por ser cuna de donde emergieron

intelectuales, artista y humanistas de las más altas calidades: como Jefes de Estado : Tomás Cipriano de Mosquera, José Hilario López, Julián Trujillo, Manuel María Mallarino, Guillermo León Valencia , Joaquín Mosquera y Arboleda, José María Obando, Rufino José Cuervo Cuervo, Julio Arboleda, Andrés Cerón, Froylán Largacha, Ezequiel Hurtado, Eliseo Payán, Manuel Antonio Sanclemente, Euclides de Angulo, Víctor Mosquera, Carlos Lemos Simmonds , el Maestro Baldomero Sanín Cano, Presidente Alberto Lleras.

Así mismo Hombres de ciencia y técnica; médicos, ingenieros, hombres (y mujeres) de letras, traductores, historiadores, periodistas, humanistas, Artistas, promotores de la cultura y las artes, educadores, académicos, consultores, Promotores(as) de los Derechos humanos, de los Derechos de la mujer, constituyentes, ministros, parlamentarios, gobernadores del Cauca, magistrados de las altas Cortes, dignatarios del Ministerio Público y rectores de la Universidad del Cauca.

Esta tradición cultural política y humanística es quizá una de sus mayores características que la han convertido en polo de atracción para la formación de los jóvenes en los tiempos actuales.

Tanto en el PEI como en múltiples actividades extracurriculares la Universidad se destaca frente a las demás IES existentes en la región por la prolífica agenda de actividades que promueven debates de orden cultural, científico, social y artístico que le dan una impronta a sus egresados y que constituyen un ambiente de vida universitario al estilo de las universidades en la tradición europea.

La Universidad del Cauca, fiel a su Misión de formación integral, desde dimensiones sociales, éticas y profesionales, cuenta con programas transversales, que con perspectivas flexibles, abiertas, participativas e interdisciplinarias, proponen y desarrollan espacios académicos para repensar, conocer, debatir y analizar temas y problemas humanos y sociales, que conciernen a toda la comunidad universitaria. Estos programas transversales aportan a la formación integral, social, humanística y personal de nuevos profesionales idóneos, con actitudes pertinentes y posturas éticas frente a sus entornos sociales, naturales y subjetivos.

El Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo No. 096 de 1998) permite expresar los propósitos y finalidades encaminados a fortalecer la cultura a través de la apropiación del conocimiento, la investigación y la convivencia. Todas estas dimensiones están comprometidas en la misión y visión institucional. La Universidad del Cauca refleja en su PEI la relevancia de los aspectos sociales y humanos como elementos esenciales del trabajo universitario y característico a manera de sello definitivo en sus egresados.

El Estatuto General (Acuerdo No 105 de 1993) en su artículo 5 literal a) plantea profundizar en la formación integral capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país. Entendiendo que la formación integral es un proceso permanente de carácter progresivo y

constante, que involucra la construcción colectiva del ser y del quehacer de la comunidad universitaria, esta tarea es planteada no solo como cambio de mentalidad y de cultura sino también como transformación en la organización interna de la Universidad comenzando, por los mismos currículos sobre los cuales descansa dicha formación. Por tanto la formación integral que ofrece la Universidad se organiza académicamente y se estructura en el currículo.

Hay varios elementos que configuran la formación integral en la universidad: el programa FISH (Formación Integral Social y Humanística), el Programa de Formación en Idiomas Extranjeros PFI y la Actividad Física Formativa AFF.

La Vicerrectoría Académica con el apoyo del Consejo Académico implementó el Programa de Formación Integral Social y humanística (FISH).. En consecuencia, el Acuerdo No. 004 de 2006 reglamentó la Formación Social y Humanística como parte de la educación integral de todos los programas académicos de pregrado que ofrece la Institución, a partir del segundo periodo académico de 2007. El programa de Formación Social y Humanística - FISH, por el cual transitan todos los estudiantes de pregrado de la Universidad, participando en procesos formativos que buscan superar el asignaturismo, está constituido por cinco cursos o actividades académicas que abordan temas y problemáticas que van desde el arte y los lenguajes, las diversidades culturales, las situaciones éticas y políticas de diferentes ámbitos sociales, hasta el análisis de los usos y los sentidos de las ciencias y las tecnologías.

El Programa FISH está estructurado en tres líneas temáticas:

Línea 1: Sociedad, Arte, Lenguaje y Cultura. Desarrolla conocimientos del arte, el lenguaje y la cultura y sus complejas implicaciones sociales. Ofrecerá, entre otros, espacios para el mejoramiento de las competencias comunicativas y textuales, el conocimiento y respeto de la diversidad lingüística y cultural, la sensibilización hacia las formas de creación artística y literaria, y un acercamiento crítico a los procesos y prácticas de producción y reproducción cultural.

Línea 2: Sociedad, Ética y Política. Brinda conocimientos históricos, antropológicos, sociológicos, políticos y culturales acerca de la realidad social del país y de la región. Incluye la apropiación del sentido ético de la vida humana en lo individual y colectivo, y la toma de conciencia acerca de los derechos y deberes del ciudadano, como ejercicio inalienable de libertad y responsabilidad social.

Línea 3: Sociedad, Ciencia y Tecnología. Aborda críticamente el proceso de constitución del método de las ciencias, los presupuestos teóricos y socio-históricos del origen, desarrollo y consolidación de las ciencias naturales y sociales y las tecnologías dentro del contexto de la vida social y cultural.

La preocupación por ampliar el horizonte de competencia académica y profesional, en un escenario de globalización, ha hecho que la universidad formule y lleve a cabo el Programa de Formación en Idiomas Extranjeros-PFI. Este Programa se estructura como un conjunto de cursos extra- curriculares en idioma

extranjero organizados de manera secuencial, que tiene como finalidad propiciar el desarrollo de habilidades comunicativas básicas: escucha, habla, lectura y escritura en un idioma extranjero.

La participación de los estudiantes en el PFI es voluntaria. Una vez registrados, deberán cumplir con las condiciones y características establecidas, por las relaciones de carácter académico-administrativo al interior del Programa de Formación en Idiomas – PFI. A este Programa acude toda la comunidad estudiantil para alcanzar el nivel de suficiencia en un segundo idioma. Suficiencia que, además de ser un requisito de grado, permite mejores competencias para el desempeño profesional. Todos los estudiantes de la Universidad del Cauca deben aprobar una evaluación de suficiencia en idioma extranjero., el Programa de Formación ofrece a los estudiantes 4 niveles básicos totalmente gratuitos en los idiomas inglés, francés, portugués, italiano y alemán. En relación con la prueba de suficiencia se aprobó mediante acuerdo No 009 del 05 de Octubre de 2005, la cual debe ser presentada y aprobada por los estudiantes de carreras profesionales, técnicas y tecnológicas, matriculados a partir del primer periodo académico de 2001.

Otra dimensión que la Universidad tiene en cuenta en la formación integral y transversal es la renovada mirada analítica del cuerpo humano, desde perspectivas que superan la biologicista, para asumirlo como un cuerpo social, político y subjetivo, con implicaciones en la vida cotidiana, privada y pública, que se refleja en la vida profesional. En esta dirección se lleva a cabo el Programa de Actividad Física Formativa -AFF, el cual también es obligatorio para toda la comunidad estudiantil como un requisito de grado. (Acuerdo No 005 de 2006 y su Modificación AFF en 2011).

La Actividad Física Formativa es un programa del área de Desarrollo Personal, que estableció la Universidad del Cauca a través de reforma curricular, y lo ratificó a través de Acuerdo No. 015 del 17 de noviembre de 2004, en los programas académicos de pregrado ofrecidos por la Universidad, con el fin de ofrecer un espacio académico en el que se propicie la formación Humana y Social de las y los estudiantes de pregrado, y cuyo objeto busca aportar al logro de los propósitos de Formación Integral que persigue cada programa académico en particular y la Universidad en general.

La preocupación por la comprensión de la características del movimiento humano, de sus potencialidades, y la interacción con el otro, la sociedad y su entorno y de sus implicaciones en la vida cotidiana, tanto privada como pública han llevado concebir y ejecutar el Programa de Actividad Física Formativa, para aportar al logro de los propósitos de Formación Integral que persigue cada programa académico en particular y la Universidad en general.

El objetivo de la Actividad Física Formativa- AFF- entre otros, es enriquecer formativamente los espacios académicos y curriculares de los programas de formación en pregrado; contribuir al desarrollo institucional de la enseñanza por procesos críticos, responsables y creativos; redimensionar el deporte universitario hacia un enfoque y tratamiento curricular y pedagógico más humanizante; crear propiciar y desarrollar ambientes modernos y enriquecidos de aprendizaje,

encuentros universitarios y que apunten al desarrollo y afianzamiento de la identidad universitaria en lo personal, social y cultural; impulsar una cultura de la corporeidad basada en el desarrollo de la motricidad humana, que genere estilos de vida saludables y fomente la Cultura del Autocuidado de la Salud.

Se ofrece dentro de un marco lúdico pedagógico de diálogo, negociación, comprensión y creación, con el objeto de interpretar, aplicar, desarrollar, enriquecer e innovar los conocimientos propios de cada disciplina, y de configurar redes de interacción – comunicación entre educadores (as) y educandos (as), que permitan rescatar, valorar y vivenciar todas las manifestaciones lúdico motrices interculturales que se dan, viven y expresan en nuestro contexto.

También se busca articular la diversidad e interculturalidad, reconociendo, valorando y potenciando las identidades culturales y la participación comunitaria, en torno a la formación humana y ciudadana, mediante trabajos que propendan por desarrollar los conocimientos y las manifestaciones propias de la motricidad humana de nuestro contexto y cada grupo particular, tomados como ejes fundamentales de formación de este programa, que ayudan a complementar y potenciar el proceso formativo que realiza cada programa de formación de pregrado y en general la Universidad.

Los cursos de las unidades temáticas AFF se orientan fundamentalmente de manera lúdica, privilegiando en sus objetivos: el descubrimiento y la potenciación de las posibilidades motricias de los estudiantes y aplicando principalmente metodologías problematizadoras en las disciplinas ofrecidas; los desarrollos sociales, con los encuentros e integraciones entre cursos; la producción material, especialmente en la esfera laboral o artístico expresivo, con la danza, la música, la pantomima o el teatro; el desarrollo de formas sanas y constructivas de ocupar el tiempo libre; el trabajo en torno a la promoción y la prevención de la salud con el propósito de crear hábitos y estilos de vida saludables; la reflexión propositiva respecto a la identidad universitaria y social con el fin de ayudar a estructurar, reestructurar, orientar, reorientar y dar sentido los proyectos de vida de las y los estudiantes. Además busca apoyar al deporte Universitario, motivando a los estudiantes hacia su práctica regular bien orientada y ampliándole a la Universidad la población posible a aplicarle los sistemas de detección de talentos deportivos.

El manejo pedagógico y disciplinar de la AFF y los cursos que en ella se ofrecen, corresponde esencialmente al enfoque activo o constructivista propuesto actualmente para la educación Colombiana; el cual, al ponerlo en práctica, nos permitirá proyectarla y hacerla trascender hacia la consolidación en nuestra Universidad de un modelo pedagógico integrador que posibilite y fomente desde la motricidad humana, la formación humana y el desarrollo más profundo de la formación integral de las y los estudiantes de pregrado dentro de ambientes de creatividad, autonomía, diversión y democracia, que los estudiantes aprendan a pensar, se auto-enriquezcan en su interioridad con estructuras, esquemas y operaciones mentales que permitan pensar, resolver y decidir con éxito situaciones académicas y vivenciales. En este modelo pedagógico el profesor es

un facilitador-estimulador de experiencias que faciliten el acceso a estructuras superiores de desarrollo, y la meta es un acceso a nivel superior de desarrollo intelectual, según las condiciones bio-sociales de cada alumno.

Con este espacio institucional, a través de un trabajo académico que se apoya en la motricidad, lo corpóreo y lo lúdico, se pretende favorecer el desarrollo de la Educación Superior desde una concepción de formación con carácter y enfoque integral, en el que desde el currículo a las y a los estudiantes de pregrado se le ofrezca la oportunidad de potenciar su formación personal en lo humano, trabajando en pro del autodescubrimiento de sus potencialidades, posibilidades motrices y la consolidación de su corporeidad, y de su formación ciudadana, fortaleciendo su sentido de pertenencia con la Universidad y de identidad con su cultura, con el fin de incidir en su estilo de vida personal y ayudar al mejoramiento de su calidad de vida.

Estos tres programas transversales, de carácter complementario y obligatorio como parte de la formación disciplinar y curricular de cada uno de los programas, se suma a las cerca de 400 actividades extracurriculares, de diversa índole, que en promedio la Universidad desarrolla anualmente, como espacios de debate académico que buscan cualificar la capacidad comprensiva y analítica de la comunidad universitaria y por extensión del público asistente. Estas actividades incluyen, entre otras, conciertos de diferentes géneros, debates académicos, ponencias científicas, ciclos de conferencias, exposiciones artísticas y proyecciones cinematográficas.

Por ejemplo en el 2010 se le dio impulso a la Red de cineclubes, la Red de Expresiones Artísticas y Culturales, la formación del talento humano en artes, las exposiciones temporales y el cine arte, entre otros, así como la concertación de nuevos guiones museológicos de divulgación del patrimonio cultural de la Universidad, la apertura de la sala alterna de arte y la ampliación de la oferta de servicios culturales a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, además de liderar la creación y constitución de la Redes de Museos del Cauca (Informe Rectoral, 2010 página 26).

A continuación se relaciona la lista de actividades, cursos etc. en los que participan los estudiantes de la Universidad del Cauca.

- Trabajos de Investigación
- Conciertos de música
- Cuentaría y tradición oral
- Talleres de literatura
- Carnavales, reinados
- Encuentros estudiantiles
- Justas deportivas
- Foros, seminarios
- Centros de estudio
- Plaza café
- Cine Foros

A través de estas actividades, la Universidad asume y desarrolla su compromiso social, político, académico y epistémico de dar a conocer y propiciar espacios de discusión y análisis sobre las diferentes concepciones del mundo, del ser humano, de la sociedad y de su historia. Referentes conceptuales, temáticos y problematizadores que participen de manera multidimensional en la vida de todos los miembros de la comunidad estudiantil en su condición de seres humanos, de jóvenes y de ciudadanos en proceso de formación profesional.

Además de estos programas y espacios académicos transversales, existen los programas de formación disciplinar que tienen por objeto el conocimiento, el análisis y el debate, desde perspectivas históricas, sociales, culturales, educativas, políticas y económicas, entre otras, de las diferentes concepciones del mundo, del ser humano y sus sociedades, tales como los programas de Antropología, Filosofía e Historia, así como la Licenciatura en Etnoeducación. Programas que desarrollan sus planes de estudio para la formación profesional, y proponen espacios académicos abiertos a toda la comunidad universitaria para la discusión de tales temas y problemáticas.

El Estatuto Académico aprobado mediante acuerdo No. 036 de noviembre de 2011, en su art. 21 hace referencia a la interdisciplinariedad y Flexibilidad en las dimensiones curriculares y las define como:

“La flexibilidad refiere a la posibilidad de permitir al estudiante diferentes vías de movilidad dentro del currículo establecido institucionalmente. La flexibilidad curricular tiene por objeto crear espacios para los intereses y preferencias personales de los estudiantes dentro de los programas académicos y permitir, así, una moderada diversificación profesional, que enriquece su ejercicio. La flexibilidad curricular está presente en todas las dimensiones de formación, hasta tanto lo permitan la viabilidad profesoral, económica y técnica.

La interdisciplinariedad hace referencia a la existencia de currículos abiertos que permitan el diálogo de profesores y estudiantes con otras disciplinas y formas de comprensión del mundo, así como a la posibilidad de conformar y consolidar comunidades académicas en los diferentes espacios institucionales.”

En cuanto a criterios de flexibilidad, la Universidad del Cauca en el Estatuto Académico en el Capítulo I, estipula entre sus principios orientadores la apertura y flexibilidad curricular, ofreciendo experiencias y actividades educativas para que sean escogidas por el estudiante de acuerdo con sus expectativas y deseos e intereses personales, disciplinares y profesionales.

El Estatuto Académico, la Universidad adoptó formalmente el Sistema de créditos como estrategia curricular que permite una mayor flexibilidad, interdisciplinariedad y la incorporación de nuevas estrategias pedagógicas y dictatorias para un proceso de formación basados en el aprendizaje, donde el estudiante se constituye en el actor principal.

Siendo coherentes con las tendencias nacionales e internacionales y con el Estatuto Académico de la Universidad, los programas de pregrado tienen un promedio general de créditos de 169.5, en un rango que fluctúa entre 120 y 184

créditos (desviación estándar), de los cuales el 14% son electivos y el 86% obligatorios. La tendencia es a incrementar la flexibilidad e interdisciplinaridad, preocupación que está siendo analizada por los comités curriculares de los programas académicos.

Se exceptúa el programa de Medicina, que por su naturaleza y duración tiene 282 créditos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional en el registro calificado (Res. 10574 de dic. de 2009), el estudio de créditos está siendo analizado por el comité curricular de este programa, para disminuir en lo posible el número de créditos a través de distintas estrategias curriculares tales como la incorporación de nuevas estrategias pedagógicas y didácticas, como incorporación de TIC sin menoscabo de la calidad académica. Ver tabla 12.1.

Tabla 12.1
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
VICERRECTORIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE EVALUACION Y CALIDAD

Nro.	PROGRAMAS DE PREGRADO	Nro. TOTAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	% OBLIGATORIOS	CRÉDITOS ELECTIVOS	% ELECTIVOS
1	DISEÑO GRÁFICO	163	151	92.6%	12	7.4%
2	ARTES PLÁSTICAS	162	162	100.0%	0	0.0%
3	DIRECCIÓN DE BANDA	181	160	88.4%	21	11.6%
4	LICENCIATURA EN MÚSICA	164	164	100.0%	0	0.0%
5	MÚSICA INSTRUMENTAL	184	160	87.0%	24	13.0%
6	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	183	173	95%	10	5.5%
7	INGENIERÍA FORESTAL	163	153	94%	10	6.1%
8	INGENIERÍA AGROPECUARIA	175	158	90%	17	9.7%
9	ACUICULTURA	162	150	93%	12	7.4%
10	CONTADURÍA PÚBLICA	176	162	92%	14	8.0%
11	ECONOMÍA	176	166	94%	10	5.7%
12	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	178	168	94%	10	5.6%
13	TURISMO	178	132	74%	46	25.8%
14	LIC. EN EDU. BÁSICA CON ENFASIS EN EDU. FÍSICA, RECREACION Y DEPORTES	176	166	94%	10	6%
15	LIC. EN EDU. BÁSICA CON ENFASIS EN EDUCACION ARTÍSTICA	145	130	90%	15	10%
16	LIC. EN EDU. BÁSICA CON ENFASIS EN LENGUA CASTELLANA E INGLÉS	174	153	88%	21	12%
17	LIC. EN EDU. BÁSICA ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	170	164	96%	6	4%
18	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	166	132	80%	34	20%
19	INGENIERÍA FÍSICA	175	149	85%	26	15%
20	BIOLOGÍA	168	131	78%	37	22%
21	QUÍMICA	168	138	82%	30	18%
22	MATEMÁTICAS	172	106	62%	66	38%
23	ANTROPOLOGÍA	160	124	78%	36	23%
24	LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERATURA	171	12	7%	159	93%
25	LIC. EN LENGUAS MODERNAS, INGLÉS-FRANCÉS	160	152	95%	8	5%
26	LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN	160	136	85%	24	15%
27	FILOSOFÍA	171	151	88%	20	12%
28	GEOGRAFÍA DEL DESARROLLO	180	136	76%	44	24%
29	HISTORIA	171	133	78%	38	22%
31	ENFERMERÍA	170	158	93%	12	7%
32	FISIOTERAPIA	164	152	93%	12	7%
33	FONOAUDIOLOGÍA	175	169	97%	6	3%
34	ARTES	174	146	84%	28	16%
35	COMUNICACIÓN SOCIAL	158	115	73%	43	27%
36	CIENCIA POLÍTICA	120	117	98%	3	3%
37	INGENIERÍA CIVIL	180	176	98%	4	2%
38	INGENIERÍA AMBIENTAL	174	150	86%	24	14%
39	ING. ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	180	165	92%	15	8%
40	INGENIERÍA DE SISTEMAS	170	149	88%	21	12%
41	INGENIERÍA EN AUTOMÁTICA INDUSTRIAL	181	163	90%	18	10%
PROMEDIOS CREDITOS PROGRAMAS DE PREGRADO		169.5	145.8	86.1	23.7	13.9
DESVIACIÓN ESTANDAR		11.5	27.4	0.2	26.2	0.2
Min		120	12	0.07	0	0
Max		184	176	1.00	159	0.93

* NO ESTAN INCLUIDAS LAS TECNOLOGÍAS, NI EL PROGRAMA DE MEDICINA

FUENTE: SISTEMA SACES MEN.

Por otra parte, la Universidad a través de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, desarrolla programas, actividades y eventos culturales, de salud y deporte, a las cuales pueden asistir libremente los estudiantes a lo largo de cada período académico, en el propósito de la formar integralmente a sus estudiantes a través del fomento de la cultura, y promover el bienestar de la comunidad universitaria. Su programación es difundida y promocionada en las carteleras de cada facultad, mediante comunicados periódicos a los departamentos y permanentemente en la página WEB: www.bienestar.unicauca.edu.co.

El Reglamento Estudiantil Acuerdo No. 002 de 1988, contempla diversas posibilidades para que los estudiantes adelanten su proceso formativo en condiciones de flexibilidad e interdisciplinariedad.

El Acuerdo No. 002 de 1999, establece la posibilidad que a los estudiantes de los programas se les reconozca actividades de investigación desarrolladas en los grupos de investigación, como créditos de cursos relacionados con su formación investigativa en su respectivo plan de estudios.

Tabla 12.2

JOVENES INVESTIGADORES
PROYECTOS APROBADOS POR COLCIENCIAS

FACULTAD AÑOS	CIENCIAS NATURALES y EXACTAS	CIENCIAS DE LA SALUD	ELECTRONICA Y TELECOMU- NICACIONES	CIENCIAS AGROPE- CUARIAS	CIENCIAS HUMANAS	DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y S	CIENCIAS CONTABLES ECAS Y ADMTIVAS.	TOTAL
2004	5	2	1					8
2005	5		3	1				9
2006	5	1		2				8
2007	7		1	1	1			10
2008	2		2	3	1			8
2009	7	1	2	1	2			13
2010	9		4	3	3			19
2011	1	2	6		4	3	1	17
TOTAL	41	6	19	11	11	3	1	92

Fuente: Vicerrectoría de investigaciones 2011

La información anterior muestra, que en los últimos 8 años, el número de jóvenes investigadores que se han beneficiado de las convocatorias de Colciencias asciende a 92. La Facultad de Ciencias Naturales, y Exactas y de la Educación muestra existe una mayor representación.

Algunos programas incorporan en sus propuestas curriculares el reconocimiento de créditos del plan de estudios por la participación de estudiantes en actividades de extensión o proyección social o educación continua.

Cada programa ofrece de acuerdo con su naturaleza: cursos electivos, líneas de énfasis, diversas modalidades de trabajo de fin de carrera, seminarios, entre otros, que constituyen expresiones de flexibilidad e interdisciplinariedad.

Por su parte la interdisciplinariedad hace referencia a la existencia en la Universidad de Currículos abiertos que permiten el diálogo de profesores y estudiantes con otras disciplinas y formas de comprensión del mundo así como la posibilidad de conformar y consolidar comunidades académicas en los diferentes espacios institucionales; de hecho en la Universidad se presenta multiplicidad de opciones de trabajo interdisciplinario, cuando los estudiantes se les permite adelantar cursos, asignaturas, o actividades académicas en programas diferentes al matriculado; la conformación de grupos de investigación inter y multidisciplinarios, conformados por profesores y estudiantes de diferentes programas y la confluencia en actividades curriculares en los espacios académicos de formación integral.

En el Estatuto General, Estatuto Académico y otras normas internas, están contenidas las disposiciones de política universitaria sobre gestión curricular; el Estatuto General Acuerdo 105 de 1993 establece el sistema de gobierno académico de la Universidad, conformado por el Consejo Superior como máxima

autoridad académica-administrativa, instancia que aprueba la creación de nuevos programas y asigna los recursos para su funcionamiento, a propuesta del Consejo Académico, como máxima autoridad académica y con la asesoría del Comité Curricular Central que además tiene entre sus funciones principales conceptuar sobre las propuestas de creación, modificación y reformas curriculares y de programas previamente propuesta por los Consejos de Facultad, que a su vez presentan propuestas de creación y modificación de programas provenientes de los Comités de programa, con asesoría y acompañamiento del respectivo departamento. Así mismo, toda propuesta de modificación a los planes de estudio y ajuste curricular de programas es el resultado de evaluaciones que deben hacerse por las distintas instancias académicas.

En el marco de las políticas de Sistema de Aseguramiento de la Calidad, la Universidad cumple con las condiciones establecidas en el Decreto 1295 de 2010, Ley 1118 de 2008 y demás disposiciones, entregando información verificable sobre procesos de evaluación y autoevaluación curricular para la modificación de planes de estudio y para la renovación de registro calificado, proceso que se ha cumplido totalmente. Así mismo, en el marco de las políticas de fomento a la calidad, la Universidad participa en los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad, a la fecha 7 programas están acreditados de alta calidad (4 con renovación y 3 en proceso de renovación).

Tabla 12.3

PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO ACREDITADOS Y CON RENOVACIÓN DE LA ACREDITACION

#	Programa	SNIES	SITUACION LEGAL	RES. MEN	FECHA DE VENCIMIENTO, 10 Meses antes del vencimiento de la
1	INGENIERÍA CIVIL	236	ACREDITADO, con renovacion	3571/JUN/ 2008 (4 años)	15 de agosto de 2011
2	ENFERMERÍA	230	ACREDITADO, con renovacion	3422/03 (3años) y 3572 15 jun de 2008 (4 años)	15 de agosto de 2011
3	ANTROPOLOGÍA	232	ACREDITADO, con renovacion	3163 dic 2003 (3años) 1582-mar-2009 (6 años)	19 de mayo de 2015
4	CONTADURÍA PÚBLICA	235	ACREDITADO, con renovacion	464 de feb/2004 (3Años) y 5608 de 25 de agosto de 2009 (4 años)	24 de octubre de 2012
5	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	234	ACREDITADO	2031/MAR/2010 (4 años)	23 de mayo de 2013
6	MEDICINA	55202	ACREDITADO, con renovacion	Res 9222/2010	21 de diciembre de 2015
7	LIC. LENGUAS MODERNAS INGLES -FRANCES	12102	ACREDITADO	Res 10682/ 22 nov. 2011	21 de agosto de 2014

METODOLOGÍA : Presencial

Así mismo, 16 programas académicos adelantan el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, en sus diferentes fases, Así:

Tabla 12.4

PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE SE ENCUENTRAN EL PROCESO DE ACREDITACION			
FACULTAD	No	PROGRAMAS ACADÉMICOS	FASE DEL PROCESO
Ciencias Agropecuarias	1	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Construcción del Informe Final
	2	INGENIERÍA AGROPECUARIA	se envió al CNA condiciones iniciales
	3	INGENIERÍA FORESTAL	Construcción- condiciones iniciales
Ciencias contables, Económicas y Administrativas	4	ECONOMÍA	Aplicación de Encuestas
	5	INGENIERÍA FÍSICA	Adopción del Modelo y Encuestas
Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	6	QUÍMICA	Adopción del Modelo y Encuestas
	7	BIOLOGÍA	Construcción del Informe Final
	8	LIC. EN EDU. FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Construcción del PEP
	9	MATEMATICAS	Construcción Condiciones Iniciales
Ciencias de la Salud	10	FISIOTERAPIA	Construcción del Informe Final
	11	FONOAUDIOLOGÍA	Aplicación de Encuestas- recolección documental
Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	12	DERECHO	Espera concepto de Evaluadores Externos
	13	CIENCIA POLÍTICA	Ponderación
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	14	ING. ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	Espera concepto de Evaluadores Externos
	15	INGENIERÍA EN AUTOMÁTICA INDUSTRIAL	Construcción del Informe Final
	16	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Construcción del Informe Final

Los resultados de estos procesos de gestión curricular se consignan en el informe final, que incluye planes de mejoramiento, dentro de los cuales se destacan asignación de recursos para adquisición bibliográfica, mejora y mayor dotación logística para laboratorios, planes de capacitación docente, incremento y posicionamiento de grupos de investigación, introducción de mecanismos de flexibilidad, interdisciplinariedad así como en mejoramiento y modernización de la gestión administrativa.

Por otra parte, la Universidad implementó des el 2009, el Sistema Integrado de Matrícula y Control Académico-SIMCA, concebido como una herramienta de planeación académica que da cuenta de acciones y procedimientos universitarios: inscripción, admisión, matrícula académica y financiera, registro y control académico, labor y evaluación profesoral, movilidad inteligente y espacio físico.

El Sistema de Gestión de Labor Académica - SIGELA, está concebido como una herramienta para información, toma de decisiones, control y seguimiento al proceso de asignación de labor académica de los profesores. Con esta herramienta, es posible conocer en todas y cada una de las unidades académicas, de manera consolidada y pormenorizada, la distribución del tiempo asignado en la labor profesoral: docencia directa, trabajos de grado, investigación, trabajos de grado derivados de investigaciones, proyección social, gestión y desarrollo profesoral.

Así mismo, en la Universidad del Cauca se ha adelantado un trabajo de análisis y diseño de estrategias y planes de acción orientados a incorporar de forma efectiva las Tecnologías de la Información y la Comunicación en diferentes programas. A partir del año 2008 se constituyó una Comisión de TIC, para desarrollar una propuesta denominada **“Plan de Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Universidad del Cauca”**. Este plan define como objetivo estratégico que la Universidad del Cauca hacia el año 2015 será reconocida en el ámbito local y regional por la incorporación de las TIC en sus programas académicos y en sus dinámicas de investigación e interacción con la comunidad.

Para lograr este objetivo se plantean tres acciones estratégicas: establecer un marco institucional para incorporar las TIC en los procesos formativos; fortalecer las competencias de la comunidad universitaria en el uso de las TIC y ampliar y fortalecer la oferta de programas académicos soportados por las TIC.

En la actualidad, y con el propósito de capacitar a los profesores, los esfuerzos institucionales se han centrado en desarrollar cursos de formación en competencias en el uso de las TIC, tales como el curso intensivo de formación en TIC, destinado a las personas que aspiran a ser docentes ocasionales o catedráticos, curso en manejo de ambientes virtuales de aprendizaje y el curso en competencias básicas en el uso de las TIC para educación superior. Adicionalmente se ha fortalecido la infraestructura de software y equipos para la incorporación de las TIC, contando con 6 servidores con Ambientes Virtuales de Aprendizaje (Moodle y .LRN), un Repositorio de Objetos de Contenido (SPAR), un Sistema Integrado de Matrícula Académica y un Sistema de Gestión de Labor Académica.

En el 2010, se capacitaron 12 profesores en el Curso **“Formación en Competencias Básicas en las Tecnologías de Información y la Comunicación – TIC para la Educación Superior”** como estrategia para el incentivar a los profesores de la Universidad para incorporar TIC en sus cursos:

Tabla 12.5

PROFESORES	FACULTAD
Gladis Bastidas Gustin	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
Jairo Adolfo Valencia Salinas	Ciencias de la Salud
Flor de María Muñoz	Ciencias de la Salud
Yolanda Cárdenas Camayo	Ciencias de la Salud
Sofía Isabel Freure Bernal	Ciencias de la Salud
Sandra Jiménez Carmona	Artes
Hernán Nope Rodríguez	Ingeniería Civil
Javier Andrés Castro Zúñiga	Artes
Edna Lourdes Orozco Calambás	Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación
Robinson Meneses Llanos	Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación
Elizabeth Granados Pemberty	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
Víctor Leonardo Mera Escobar	Becario FIET

Fuente: Vicerrectoría Académica. 2010

Los resultados de los avances de los docentes capacitados se pueden evidenciar en el link: <http://pis.unicauca.edu.co>.

El 45% de los profesores consideran como excelentes los espacios de debate académico, los estudiantes los califican con un 26% como entre excelentes y buenos. El 57% de los estudiantes no calificó estos espacios.

El 8% los profesores calificaron como excelente los procesos de gestión curricular y 51% los consideran como bueno

El 61% de los profesores califican entre excelente y bueno la evaluación y reformas curriculares de sus programas, el 31% lo consideran como regular y el 9% entre malos y pésimos.

El 57% de los profesores consideran que totalmente y en gran parte el currículo de los programas contribuye, favorece, contempla, materializa y contiene criterios de interdisciplinariedad, el 33% parcialmente y el 10% opinó que muy poco.

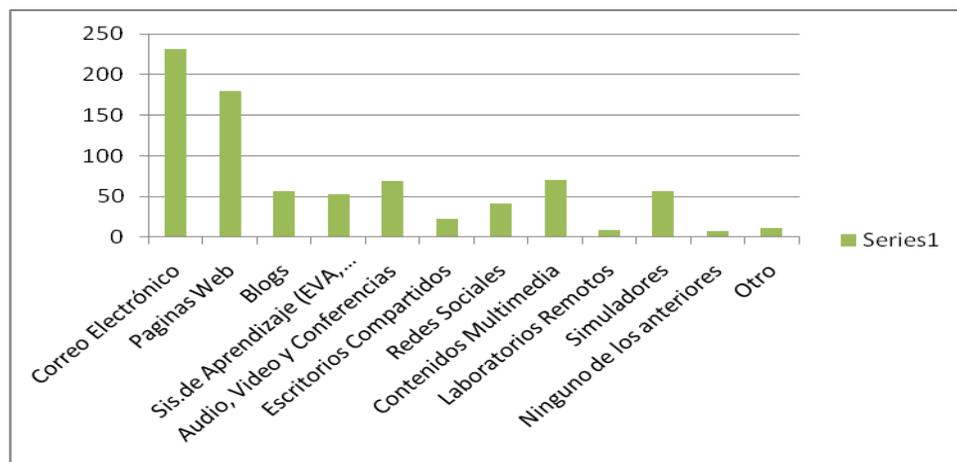
El 39% de los profesores opinan que en muy alto grado y en alto grado incorporan las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de sus cursos, frente a un 20% de bajo o muy bajo grado.

La participación en cursos de lenguas extranjeras de los profesores es de 37% frente a un 63% que no participa.

Estos resultados evidencian la necesidad de incrementar la participación de profesores en cursos de formación en TIC y en lenguas extranjeras.

Sin embargo, se destaca que los profesores hacen uso de las herramientas informáticas y telemáticas como soporte para el desarrollo de sus cursos: el correo electrónico, página web, blogs, plataforma EVA, conferencias, audio y video, escritos compartidos, laboratorios remotos, simuladores, entre otros:

Grafico 12.1



FACTOR IV PROCESOS ACADÉMICOS

CARACTERÍSTICA 13: PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO

La Institución cuenta con criterios claros de orientación académica para crear y ofrecer programas en extensión, diferenciar y relacionar los programas de pregrado y posgrado y educación continuada que incluyan el alcance y el nivel de formación para el ejercicio profesional, la actualización en el conocimiento, la formación investigativa y la creación artística. En el mismo sentido, ha definido políticas coherentes con las condiciones para la apertura y desarrollo de los mismos.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
13 A	Existencia de criterios claros para crear, ofrecer diferenciar y relacionar los programas de pregrado y posgrado y educación continuada en la Institución.	Pleno	4.5	20	0.90
13B	Pertinencia y calidad de los programas académicos de la Institución.	Pleno	4.8	50	2.40
13C	Existencia de mecanismos de mejoramiento continuo de la calidad para los programas de formación.	Satisfactorio	4.0	20	0.80
13D	Existencia de mecanismos de mejoramiento continuo de la calidad de programas académicos en extensión propios o por convenios con otras instituciones o entes territoriales.	Satisfactorio	3.8	10	0.38
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO			4.48

Criterios de Evaluación: Pertinencia, coherencia, idoneidad e integridad

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional, la Universidad ofrece programas de formación en todos los niveles, buscando con ello satisfacer las necesidades de formación en diversos campos del conocimiento. En la tradición académica de la Institución existen programas que forman en las Artes, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Contables Económicas y Administrativas, Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, Ciencias Humanas y Sociales, Derecho Ciencias Políticas y Sociales, Ciencias de la Salud, Ingeniería Civil e Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, administrados por 9 Facultades del mismo nombre, así:

1. Facultad de Artes: Unidad académica orientada al que-hacer artístico, en acciones que buscan desarrollar e incentivar la creatividad como ejercicio pleno de la inteligencia.

La Facultad de Artes ofrece formación en: **Licenciatura en Música, Diseño Gráfico, Dirección de Banda, Artes Plásticas y Música instrumental.**

2. Facultad de Ciencias Agropecuarias: El 5 de diciembre de 1995 el Consejo Superior creó la Facultad de Ciencias Agropecuarias para que administre los programas de: **Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agropecuaria. Acuicultura y Tecnología Agroindustrial, ésta última en modalidad a distancia** ofrecida en los municipios de Santander de Quilichao, Bolívar, Piendamó (Tunía), Silvia (Pitayó) y Miranda.

3. Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas (FCCEA): Unidad académica instituida el 5 de agosto de 1966, con el propósito de cooperar con el desarrollo económico del país. Forma profesionales con altas capacidades humanas, técnicas e investigativas para dirigir, encauzar y controlar los recursos de los organismos del Estado y las empresas del sector privado en pro del ordenamiento social y económico del país. Esta unidad académica administra 4 programas de pregrado: **Economía, Turismo, Administración de Empresas y Contaduría Pública**, estos dos últimos programas tienen reconocimiento de su alta calidad; el programa de Economía se encuentra en la etapa de recolección documental previo a la elaboración del informe final del proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad. En convenio con la Universidad del Tolima, se ofrece el Programa de Tecnología en Gestión Financiera. (En la actualidad se adelanta los estudios para ofrecer los programas de Administración de Empresas y Contaduría Pública en el municipio de Bolívar-Cauca).

Ofrece 7 **Especializaciones: Gerencia de Impuestos, Gerencia de Negocios Internacionales, Gerencia de Proyectos, Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional, Contabilidad Pública, Gerencia de la Calidad, Mercadeo Corporativo y la Maestría en Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo.** La especialización en Gerencia de la Calidad se ofrece en convenio con el ICONTEC y la administración académico administrativa es de la FCCEA, (actualmente está en trámite de registro calificado el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos en convenio con la Universidad del Nariño).

4. Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación (FACNED): Unidad académica que desarrolla y aplica el saber pedagógico para la formación y capacitación de docentes, el mejoramiento de la educación, la enseñanza, el aprendizaje y la transformación de la sociedad. Su propósito fundamental es formar personas cultas, íntegras, pluralistas, flexibles, abiertas, sensibles, críticas, responsables, tolerantes y comprometidas con las transformaciones sociales y la protección del medio ambiente.

La FACNED administra 9 programas de pregrado: **Licenciaturas: Educación Básica con énfasis en Educación Artística, Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana e Inglés, Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes y en Matemáticas; los programas profesionales en**

Biología, Ingeniería Física, Matemáticas y Química. Los programas de Biología, Química, Ingeniería Física, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes y Matemáticas actualmente adelantan procesos de acreditación de alta calidad.

A nivel de posgrado ofrece 5 especializaciones: **Educación Comunitaria, Educación Matemática, Pedagogía de la Lectura y la Escritura, Educación Multicultural y Entrenamiento Deportivo**; 5 Maestrías: **Recursos Hidrobiológicos Continentales, Educación, Ingeniería Física, Ciencias Química y Ciencias Matemáticas** y dos Doctorados en convenio: **Doctorado Interinstitucional en Ciencias Ambientales**, en convenio con las universidades del Valle y Tecnológica de Pereira y **Doctorado en Educación** convenio con RUDECOLOMBIA.

5. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales: Unidad académica que busca contribuir a la educación integral de los estudiantes en las áreas afines a las humanidades, con el fin de formar ciudadanos capaces de interactuar positivamente con la sociedad, bajo principios éticos y democráticos.

Actualmente administra 7 programas académicos de pregrado: **Antropología, Filosofía, Geografía e Historia, Licenciatura en Español y Literatura, Licenciatura en Lenguas Modernas Inglés-Francés y Licenciatura en Etnoeducación**; entre éstos el Programa de Antropología renovó el reconocimiento de alta calidad en el año 2009, por 6 años y la Licenciatura en Lenguas Modernas Inglés-Francés, en febrero de 2012 obtuvo reconocimiento de alta calidad, por 4 años.

Ofrece 5 programas a nivel de posgrado: Especialización en **Estudios Interculturales** y Maestrías en: **Antropología, Ética y Filosofía Política e Historia y el Doctorado en Antropología.**

6. Facultad de Ciencias de la Salud: Unidad académica creada en agosto de 1835 con el propósito de formar profesionales con capacidad para desempeñarse en la práctica médica privada e institucional, con énfasis en los niveles de atención primaria y secundaria. Ofrece los programas de **Medicina, Enfermería, Fisioterapia y Fonoaudiología**; los dos primeros programas han sido pioneros en la Universidad en los procesos de acreditación desde el año 2000, actualmente se encuentran con renovación de la acreditación de alta calidad, por 6 y 4 años respectivamente, Fonoaudiología y Fisioterapia se encuentran en etapa final de este proceso.

La Facultad de Ciencias de la Salud ofrece en convenio con la Escuela de Administración de Negocios, **especializaciones en Administración Hospitalaria y en Auditoría y Garantía de la Calidad en la Salud, con énfasis en Epidemiología.**

6. Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales: La historia de esta Facultad, inicialmente ofreció el programa de Derecho, hace parte inescindible de la historia de la Universidad, la que a su vez encuentra sus raíces en un establecimiento educativo de primer orden en los tiempos coloniales, el Real Colegio Seminario de Popayán.

A la fecha, administra 3 programas de pregrado: **Derecho, Ciencia Política y Comunicación Social**, (el programa de Derecho se encuentra en la espera de los comentarios de los evaluadores externos al procesos de autoevaluación y el programa de Ciencia Política inicio el proceso a mediados del 2011). En cuanto a

los programas de posgrado la Facultad administra las **Especializaciones en Derecho Administrativo y Especialización en Instituciones Jurídico Procesales** en convenio con la Universidad Nacional de Colombia.

7. Facultad de Ingeniería Civil (FIC): Busca formar personas responsables, íntegras y comprometidas con el conocimiento, la ciencia y la técnica. La educación que brinda está fundamentada en valores éticos y busca enfrentar los retos impuestos por la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología, así como contribuir a la solución de problemas regionales.

Administra los programas de pregrado en **Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental y Geotecnología**, el primero acreditado desde 2003 y con renovación de la acreditación en el 2007, por 4 años. Actualmente adelanta el proceso para la tercera renovación.

Administra 5 **Especializaciones, Pavimentos, Ingeniería de la Construcción, Ingeniería de Vías Terrestres, Ingeniería de Tránsito y en Estructuras, y una Maestría en Ingeniería Vías Terrestres.**

8. La Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones (FIET): Unidad académica comprometida con la formación integral de sus estudiantes en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Telemática, Electrónica y Automatización Industrial, a través de la integración de las actividades de docencia, investigación y proyección social.

Administra los programas de **Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería en Automática Industrial y Tecnología en Telemática**. El programa de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones obtuvo el reconocimiento de su alta calidad en el 2003 por 6 años y actualmente se encuentra a la espera del informe del CNA para la renovación de la acreditación de alta calidad; los programas de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería en Automática Industrial se encuentran en la redacción del informe final con fines de acreditación.

Administra 12 programas de posgrado de los cuales 5 son especializaciones en: **Telemática, Sistemas de Radiocomunicación** (Convenio Escuela Naval de Cadetes- Cartagena), **Redes y Servicios Telemáticos** en Popayán y en convenio con Universidad Mariana de Pasto y **Desarrollo de Soluciones Informáticas**; 5 Maestrías en **Electrónica y Telecomunicaciones** Popayán y en convenio Escuela Naval de Cadetes - Cartagena , **en Computación, en Telemática en Automática** y dos doctorados; **doctorados en Ingeniería Telemática y en Ciencias de la Electrónica.**

Además se ofrece en Convenio con la Universidad Autónoma de Occidente la especialización en Telemática

Como muestra del desarrollo institucional se evidencia la ampliación de la oferta programas de pregrado y posgrado al pasar de 72 en el año 2000 a 94 en el 2011, alcanzando el tope máximo en los años 2002-2006 de 101 programas, variación que se explica por la corta duración de los programas de posgrado. Para mayor ilustración se muestra la siguiente información:

Tabla 13.1

Programas Académicos Universidad del Cauca
2000-2011

AÑOS	# de PROGRAMAS		TOLTAL	% Variación
	Pregrado	Posgrado.		
2000	39	33	72	
2001	39	33	72	0%
2002	47	54	101	40%
2003	47	54	101	0%
2004	47	54	101	0%
2005	47	54	101	0%
2006	47	54	101	0%
2007	45	43	88	-13%
2008	45	43	88	0%
2009	45	43	88	0%
2010	44	50	94	7%
2011	44	51	95	1%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2011

Actualmente, la oferta académica de programas académicos son 95 programas, entre los cuales tenemos 3 tecnologías, 44 programas de pregrado, 51 programas de posgrado, 31 especializaciones, 15 maestrías y 5 doctorados y 11 programas académicos se ofertan mediante convenio, de los cuales 5 son propios y 6 con otras universidades en las cuales nuestra Universidad coopera.

Tabla 13.2

OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

#	FACULTAD	Tecnologías	Pregrado	Total Pregrado	Especializaciones	Maestrías	Doctorados	Total Posgrados	TOTAL
1	ARTES	0	5	5	0	0	0	0	5
2	CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	4	5	0	0	0	0	5
3	CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0	4	4	7	1	0	8	12
4	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS DE LA EDUCACIÓN	0	9	9	5	5	2	12	21
5	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES		7	7	1	3	1	5	12
6	CIENCIAS DE LA SALUD		4	4	7	0	0	7	11
7	DERECHO CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES		3	3	1	0	0	1	4
8	INGENIERÍA CIVIL	1	2	3	5	1	0	6	9
9	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	1	3	4	5	5	2	12	16
	TOTAL	3	41	44	31	15	5	51	95

Tabla 13.3

Oferta de Programas Académicos Mediante Convenio

PROGRAMAS ACADÉMICOS EN CONVENIO	N UNICAUCA	ADMINISTRACION OTRAS IES
PREGRADO	0	1
ESPECIALIZACION	3	4
MAESTRIA	1	0
DOCTORADO	1	1
TOTAL	5	6

Fuente: Vicerrectoría Académica 2011

Con la ampliación de la oferta académica, la población estudiantil aumentó en 4937 estudiantes al pasar de 7,591 en el año 2000 a 12,528 en el 2011 (I periodo académico) con incremento del 65% y un incremento del 54% (II periodo académico) al pasar de 8257 en el 2000 a 12709 en el 2011, así:

Tabla 13.4

ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO 2000-2011

AÑO	ESTUDIANTES DE PREGRADO				ESTUDIANTES DE POSGRADO
	I	VARIACION	II	VARIACION	
2000	7591		8257		339
2001	8547	12.6%	9572	15.9%	430
2002	9565	11.9%	9565	-0.1%	235
2003	11842	23.8%	12092	26.4%	167
2004	12951	9.4%	12493	3.3%	139
2005	12617	-2.6%	12276	-1.7%	258
2006	12182	-3.4%	12444	1.4%	215
2007	13360	9.7%	11724	-5.8%	438
2008	12313	-7.8%	11921	1.7%	510
2009	12062	-2.0%	12136	1.8%	535
2010	12900	6.9%	12709	4.7%	590
2011	12528	-2.9%	12382	-2.6%	679
2000-2011	4937	65.0%	4125	50%	

La Universidad del Cauca ha realizado diversos esfuerzos para la creación y sostenimiento de programas en el nivel de postgrado. En 1968 crea el Instituto de Vías (hoy Instituto de Postgrado en Ingeniería Civil) en el que se ofreció la Especialización en Vías que contó con una estrecha y permanente colaboración de profesores mexicanos y el Ministerio de Obras Públicas de Colombia. Durante la década del sesenta se da inicio a los programas de Especialización en Medicina. Hacia 1976, como acto final del acompañamiento de la UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) al programa de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones creado en 1961, se crean el Instituto de Desarrollo e Investigación en Electrónica y Telecomunicaciones –IDIET- y el Instituto de Postgrado en Electrónica y Telecomunicaciones –IPET- en los que se ejecutaron los primeros proyectos de I+D en la temática y se organizaron, al inicio de los años ochenta, los programas de Maestría en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, y Telemática.

Durante dicho período, en el ámbito nacional, los estudios de postgrado comenzaron a ser reconocidos como una fase necesaria en la formación avanzada profesional o disciplinaria, dando como resultado la creación de un número importante de programas de postgrado en el nivel de especialización, maestría y doctorado. La Universidad del Cauca, en el marco de una reforma estructural realizada a mediados de los ochenta, creó los Institutos de Postgrado y en todas sus facultades gestaron un número importante de nuevos programas tanto de educación continuada como de maestrías, pasando por las especializaciones. Durante la segunda mitad de la década del ochenta se llevó a cabo el “**Programa de Desarrollo de la Capacidad Investigativa**”, en convenio con el ICFES – BID, el cual permitió la ejecución de un importante intercambio de profesores a través de pasantías y visitas de expertos, consolidando los programas de postgrado que se inscribieron en dicho convenio.

Durante los años noventa se estableció la Comisión Nacional de Doctorados y Maestrías con el propósito de definir unos criterios y un marco de acción interinstitucional para la creación y funcionamiento de estos programas en las Universidades Colombianas. Simultáneamente se crearon programas de becas para la formación, en el extranjero en los niveles de Maestría y Doctorado, de profesionales colombianos que serían el soporte requerido para ese propósito. Con la promulgación de la Ley 30 de 1992 se estableció, de manera clara, cuáles son los fines de la formación en los diversos niveles de postgrado (Educación Continuada, Diplomados, Especialización, Maestría, Doctorado), resaltando que las Maestrías y Doctorados constituyen los ámbitos en los que se forman los investigadores requeridos para incrementar la capacidad científica y tecnológica del país. Adicionalmente, se logra la estructuración de varios programas de Doctorado, algunos de los cuales cuentan con la participación de varias universidades del país y extranjeras. Igualmente, durante esta década tiene una gran aceptación la modalidad de educación continuada denominada Diplomados.

Producto de este proceso y en el marco de las precedentes disposiciones, la Universidad ofrece cincuenta y un (51) programas de posgrado distribuidos así: 5 Doctorados de los cuales dos (2) se realizan en convenio, quince (15) Maestrías; y treinta y un (31) Especializaciones, los programas que la Universidad ofrecen en convenio con dominio de su registro calificado son 5 y 6 con cooperación con otras instituciones, para un total de 11 programas en convenio.

Tabla 13.5

PROGRAMAS ACADÉMICOS EN CONVENIO	N UNICAUCA	ADMINISTRACION OTRAS IES
PREGRADO		1
ESPECIALIZACION	3	4
MAESTRIA	1	0
DOCTORADO	1	1
TOTAL	5	6

La prevalencia de las especializaciones sobre los doctorados y las maestrías, y el cierre o no inicio de algunas de éstas, obedeció a que su creación o permanencia dependían exclusivamente de su viabilidad financiera.

Tabla 13.6

AÑO	Programas de Posgrado con Registro Calificado	Programas de Posgrado Ofertados
2007	43	19
2008	43	18
2009	43	26
2010	50	27
2011	51	30

Fuente: Boletines Estadísticos 2007-2009 y 2010

De los 51 programas; en el año de 2011 se ofertaron 30 nuevas cohortes; y durante los últimos 5 años se mantiene de manera sostenida un mayor número de estudiantes de especializaciones ante la necesidad de talento humano especializado en la región, mayoritariamente en los campos del Derecho, Ciencias de la Salud, Ciencias Contables Económicas y Administrativas, sin que se excluya la oferta en otros campos como las Ingenierías y las Ciencias de la Educación.

El comportamiento de los programas de posgrado es interesante, su despegue se da a finales de los años 1990, en el 2000 comienzan a consolidarse 33 programas, en el 2002, 54 con un aumento que se mantiene hasta el 2006. Entre el 2007 y 2009 hay un ligero descenso (43 programas) y en el 2009 de nuevo aumenta (51 programas) situación que se mantiene, así:

Tabla 13.7

Programas Académicos Universidad del Cauca
2000-2011

AÑOS	PROGRAMAS		TOLTAL	% Variación
	Pregrado	Posgrado		
2000	39	33	72	
2001	39	33	72	0%
2002	47	54	101	40%
2003	47	54	101	0%
2004	47	54	101	0%
2005	47	54	101	0%
2006	47	54	101	0%
2007	45	43	88	-13%
2008	45	43	88	0%
2009	45	43	88	0%
2010	44	50	94	7%
2011	44	51	95	1%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2011

El número de estudiantes matriculados a programas de posgrado en el periodo comprendido entre el 2007 a 2011, tenemos:

Tabla 13.7

POSGRADO	AÑO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
Especializaciones	2007	324
Maestrías		89
Doctorados		25
<i>Total</i>		438
Especializaciones	2008	417
Maestrías		74
Doctorados		21
<i>Total</i>		452
Especializaciones	2009	406
Maestrías		108
Doctorados		47
<i>Total</i>		561
Especializaciones	2010	375
Maestrías		149
Doctorados		64
<i>Total</i>		588
Especializaciones	2011	371
Maestrías		192
Doctorados		78
<i>Total</i>		641

Fuente: Boletines Estadísticos 2007-2009 y 2010

Con la importante cualificación adquirida en la formación de posgrados, la Universidad define y adopta la política de formación de posgrados como una actividad propia inherente y fundamental entre sus estrategias primordiales para obtener la excelencia académica como Universidad.

Como medio para alcanzar tal fin se estructuró la División de Posgrados de la Universidad del Cauca según el Acuerdo No. 046, de Diciembre de 2011 el Consejo Superior en una perspectiva sistémica integrada por las vicerrectoras de investigación, Académica, Bienestar y Cultura, y Administración, en una interacción, de retroalimentación e interdisciplinar, entre los pregrados, los programas de extensión, la administración y la planeación.

Esta meta que se propone es fruto del análisis que da cuenta de la gran experiencia administrativa académica y de investigación, del cualificado talento humano que se posee, así como del reconocimiento académico regional,

nacional e internacional que tiene la Universidad el Cauca, y que aunadas, son cualidades necesarias para que la investigación y por ende la formación en maestrías y doctorados, transformen el modelo de universidad al integrarse como parte constitutiva de su dinámica. La población estudiantil de posgrado pasó de 339 en el año 2000 a 641 a la fecha con un incremento del 100% en los 11 últimos años, el incremento de estudios de posgrado.

Así mismo, la Universidad ofrece dos programas de extensión que han alcanzado importantes niveles de desarrollo a través de sus años de experiencia;

Unilingua: Unidad De Servicios En Lenguas Extranjeras que tiene como objetivo responder al compromiso social de la Universidad del Cauca con la comunidad, preparando a las personas en el campo del conocimiento en lenguas extranjeras como condición necesaria para el acceso al empleo y la productividad en este momento tan competitivo de la historia.

De esta forma, la unidad ha atendido no solamente las necesidades inmediatas de los usuarios, sino que también ha seguido paso a paso la evolución del contexto sociocultural y sus exigencias para responder a ellas no sólo ajustando sus servicios a los diferentes momentos y enriqueciendo su propuesta académica y administrativa con las tendencias filosóficas y educativas de cada época, sino también adelantándose a las demandas del mundo moderno, al incluir desde muy temprano a la población infantil.

Este hecho es el que ha permitido que la demanda con la ampliación de la oferta académica, la población estudiantil aumentó en 4937 estudiantes al pasar de 7,591 en el año 2000 a 12.528 en el 2011 (I periodo académico) con incremento del 65% y un incremento del 54% (II periodo académico) al pasar de 8257 en el 200 a 12709 en el 2011.

Tabla 13.8

ESTUDIANTES PROGRAMAS DE EXTENSIÓN					
ANO	I	variación	II	variación	TOTAL
2003	815		806		1621
2004	829	2%	725	-10%	1554
2005	958	16%	1123	55%	2081
2006	336	-65%	1057	-6%	1393
2007	550	64%	1465	39%	2015
2008	1461	166%	1398	-5%	2859
2009	1400	-4%	1413	1%	2813
2010	1317	-6%	1491	6%	2808
2011	1475	12%	1336	-10%	2811
2003-2011	660	81%	530	66%	

Fuente: Unilingua 2011

Estudios Básicos Musicales: Desde la fundación del Conservatorio de Música en el año de 1934 ha sido una unidad adscrita a la Universidad del Cauca y se ha encargado del desarrollo, la enseñanza y difusión de la música tanto a nivel local como regional. Desde un principio se estructuraron planes académicos que

proporcionaban una formación básica de fundamentación y adquisición de lenguaje musical y de ejecución instrumental; la calidad de los profesores que a través de la historia han pasado por el Conservatorio fueron propiciando el desarrollo y la necesidad de estructurar planes académicos desde la iniciación musical infantil hasta nivel superior. Mediante acuerdo No. 5 del 9 de julio de 1968, se aprobaron los planes de estudios para cada sección: Infantil, Básicos. Licenciatura y Especialización en instrumento.

La Universidad del Cauca ofrece el Programa de Extensión **“Estudios Musicales Básicos”** como una opción para niños y jóvenes de esta región del suroccidente del país donde por medio de un currículo estructurado y estrategias metodológicas diseñadas se posibilita un desarrollo integral de niños y jóvenes siendo acorde con el Art 1o. de la Ley 115 de 1994 del Congreso de la República de Colombia cuando dice: “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

Este Programa atiende la demanda del municipio de Popayán y algunos municipios vecinos, los cuales constituyen la zona de influencia directa del Conservatorio de la Universidad del Cauca.

Además el programa de Extensión “Estudios Musicales Básicos” es un espacio académico que busca establecer, direccionar y construir estructuras dinámicas que permitan a sus estudiantes desarrollar y explorar sus capacidades en los aspectos sensorial, motriz, de convivencia ciudadana, autonomía, creatividad, disciplina sostenida, responsabilidad y manejo adecuado del tiempo libre.

El promedio de estudiantes matriculados en este programa es de ciento cincuenta (150) por semestre.

Además la institución ofrece programas académicos en las distintas regiones, el Centro de Regionalización de Educación Abierta y a Distancia (CEAD) es la dependencia responsable de la extensión de programas académicos en los distintos municipios del departamento del Cauca, para ello la Universidad ha definido la política interna de regionalización, expresada Acuerdo No. 5 de 1984 del Consejo Superior, por el cual se adopta el Sistema de Educación Abierta y a Distancia en la Universidad del Cauca, teniendo como objetivo extender el compromiso misional unicaucano de manera permanente y continuo en aquellas subregiones donde se encuentran las Sedes.

La descentralización ha sido un compromiso particular de la Universidad en los últimos 10 años.

La deuda histórica que la Universidad del Cauca ha tenido con la región, está siendo saldada a través del proceso de descentralización que lidera el Centro de Educación Abierta y a Distancia, llevando el Alma Mater de los Caucanos a los diferentes municipios del Departamento, con programas acordes a sus potencialidades y necesidades.

Como parte de los principios de la descentralización universitaria, están la universalidad, equidad, idoneidad, responsabilidad, transparencia, pertinencia, eficacia y eficiencia, cada uno de ellos enfocados a acciones concretas en las múltiples expresiones del saber, reconociendo las características pluriétnicas y multiculturales del Departamento.

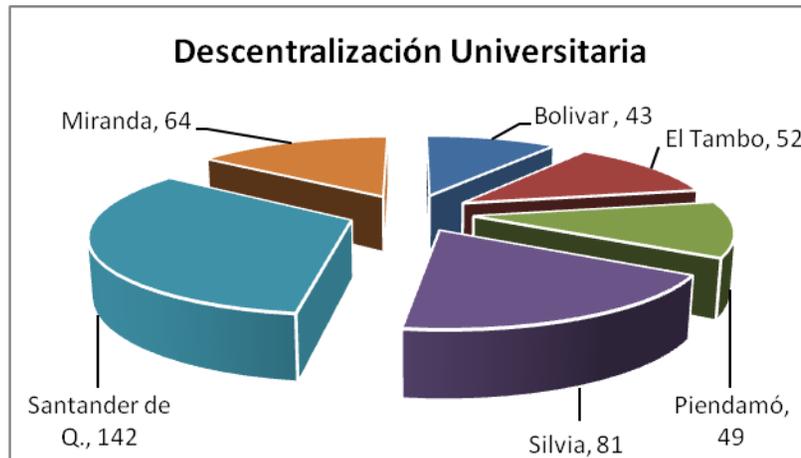
Para cumplir tal propósito, la Universidad del Cauca ha suscrito convenios con las administraciones municipales de Miranda, Padilla, Caloto, Corinto, Villa Rica, Santander de Quilichao, Piendamó, Silvia, El Tambo y Bolívar, así como con el Resguardo Indígena Munchique-Los Tigres, llegando a los bachilleres de estas zonas con los siguientes programas:

- Tecnología Agroindustrial
- Tecnología en Telemática
- Licenciatura en Etnoeducación

Tabla 13.9

Programas de Pregrado en Municipios Caucanos

MUNICIPIO	PROGRAMA	NO. DE ESTUDIANTES
Bolívar	Tecnología Agroindustrial	43
El Tambo	Tecnología Agroindustrial	52
Piendamó	Tecnología Agroindustrial	49
Silvia	Tecnología Agroindustrial	48
	Tecnología en Telemática	33
Santander de Quilichao	Tecnología Agroindustrial	51
	Tecnología en Telemática	36
	Licenciatura en Etnoeducación	55
Miranda	Tecnología Agroindustrial	32
	Tecnología en Telemática	32
TOTAL		431



Como parte de la proyección social, el Centro de Educación Abierta y a Distancia en el periodo 2000 – 2008, complementó su presencia en el Departamento a través de la participación de la Red Interinstitucional Comunitaria para el Buen Trato a la Niñez, haciendo presencia en los siguientes municipios:

Silvia: 260 personas beneficiadas.

Santander de Quilichao: 200 personas beneficiadas.

Piendamó: 260 personas beneficiadas.

La Presencia con los CERES

La Universidad del Cauca viene participando como entidad operadora de dos Centros Regionales de Educación Superior – CERES, ubicados en el municipio de Bolívar y el resguardo indígena de Pitayo en el Municipio de Silvia. Así mismo, la Institución actúa como aliada como es el caso del CERES Bordo, CERES Piendamó, Ceres Santander de Quilichao, Ceres La Plata en el Departamento de Huila y Guapi.

Para el proyecto CERES Bolívar y CERES resguardo de Pitayo, se cuenta con los siguientes aliados: Administración Municipal de Bolívar Cauca, Administración Municipal de Silvia Cauca, Resguardo Indígena de Pitayo, Gobernación del Cauca, Aspabol, Laboratorio de Paz, UNAD, ESAP, Sena, Cámara de Comercio del Cauca, Comcaja y Fundación Mundo Mujer.

Así mismo se ha conformado el comité académico de los CERES Bolívar y Resguardo de Pitayó, conformado por las Instituciones educativas aliadas, y la Red CERES del Cauca, de la cual hace parte la Universidad del Cauca.

Es importante mencionar que la administración académica de los programas en extensión recae sobre las Facultades, por lo tanto, los programas de pregrado en extensión se rigen por las mismas normas y criterios de los programas académicos de las sedes principales, ellos se someten a las políticas Nacionales de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, como a la reglamentación interna, en donde en cada Departamento existe un Comité de Plan, cuyas principales funciones son una discusión continua sobre la pertinencia del currículo, su coherencia, debilidades, cambios y tendencias, entre otras, en donde toda propuesta de reforma pasa al Comité curricular de la Facultad en donde hay un representante de cada programa en cabeza del Decano, dicho comité lo remite al Consejo de Facultad es quien avala y verifica la pertinencia y coherencia de las reformas curriculares propuestas por los departamentos, posteriormente pasan al aval del Consejo Académico, para su aprobación.

Lo anterior se corrobora con las apreciaciones de los directivos, por cuanto:

El 83% de los directivos consideran que en el Proyecto Educativo Institucional están completamente y en alto grado claramente expresados los criterios con

que cuenta la Universidad para la creación de los Programas de pregrado, postgrado y educación continuada.

El 62% de los directivos respondió que los criterios definidos por la Universidad del Cauca para reestructurar o reformar sus programas académicos son completamente y en alto grado claro y un 9% piensa que es muy poco claro o no saben.

77% de los directivos informa no saber de la existencia del resultado de los planes de mejoramiento para los programas en extensión, esto evidencia una debilidad sobre la falta de conocimiento y la no existencia de éstos planes.

Así mismo, el 26% de los profesores opinan que la calidad y pertinencia de los programas académicos de la Universidad es excelente, 68% buena y 6% regular

RESULTADO GLOBAL DEL FACTOR IV PROCESOS ACADÉMICOS

CARACTERÍSTICAS	Evaluación	Ponderación Características	Evaluación Ponderada	Óptimo	Óptimo Ponderado
12. Políticas Curriculares	4.28	5.25	22.47	5	26.25
13. Programas de pregrado y posgrado	4.48	8.75	39.20	5	43.75
			61.67		70.00
GRADO DE CUMPLIMIENTO FACTOR IV	SATISFACTORIO		4.41		

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO FACTOR IV

El grado de cumplimiento del Factor Procesos Académicos es Satisfactorio, logrando una calificación de 4.41.

Las políticas curriculares de la Universidad del Cauca, coherentes con el Proyecto Educativo Institucional, contienen los principios, criterios, estrategias para el desarrollo de actividades académicas que promueven la formación integral, con criterios de interdisciplinariedad y flexibilidad para la formación de los estudiantes y de la comunidad universitaria en general.

La Universidad se destaca por la prolífica agenda de actividades que promueven debates de orden cultural, científico, social, político y artístico que le dan una impronta a sus egresados y que constituyen un ambiente de vida universitario.

En la última década la Universidad se ha preocupado por incorporar programas transversales, que con criterios de flexibilidad, abiertos, participativos e interdisciplinarios, proponen y desarrollan espacios académicos para repensar, conocer, debatir y analizar temas y problemas humanos y sociales, que conciernen a la comunidad universitaria; desde el arte y los lenguajes; las diversidades culturales; las situaciones éticas y políticas de diferentes ámbitos sociales, los usos, las ciencias y las tecnologías; la preocupación por formar a la comunidad estudiantil, profesoral y administrativa para alcanzar un nivel de suficiencia en un segundo idioma; impulsar una cultura de la corporeidad, basada en el desarrollo de la motricidad humana, capaz de generar estilos de vida saludables que fomenten la cultura del auto-cuidado de la salud.

Estos programas transversales evidencian la preocupación de la Institución por una formación integral, sin perjuicio, de que en los programas de formación profesional, existan espacios para el análisis y el debate desde perspectivas históricas, sociales, culturales, educativas, políticas y económicas, entre otras, de las diferentes concepciones del mundo, del ser humano y sus sociedades, en algunos de los cuales se abren espacios académicos a toda la comunidad. Las discusiones que se propician de manera permanente en los espacios de análisis

del proceso educativo realizados cada periodo académico, nutren la definición de políticas referidas a decisiones en materia de docencia, investigación y extensión o interacción social.

Las dinámicas del mundo actual exigen un mayor acceso al conocimiento, buscando oportunidades que permitan potenciar el pensamiento complejo, crítico y autónomo, que brinde los elementos necesarios para formular problemas de su campo específico y hallar alternativas óptimas de solución.

El Estatuto Académico aprobado mediante Acuerdo No. 036 de noviembre de 2011, en su art. 21 hace referencia a criterios claros sobre la interdisciplinariedad y flexibilidad para ser materializados en los diferentes planes de estudio, con el propósito de alcanzar un nivel de competencias satisfactorio en sus egresados.

Así mismo, la Universidad desarrolla e impulsa planes y programas de proyección social y extensión para atender las más variadas problemáticas de los sectores sociales especialmente en el campo de solución a problemáticas jurídicas, peristazgos judiciales, modelos económicos y gestión de pequeñas y medianas empresa y famiempresas, educación, construcción, salud, entre otros, adelanta investigaciones aplicadas y presta asesorías y consultorías a entidades públicas y privadas de las variada índole.

Por otra parte, la Universidad a través de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar desarrolla programas, actividades y eventos culturales, de salud y deporte a lo largo de cada período académico, destinados a fomentar la cultura y promover el bienestar de la comunidad académica a las cuales pueden asistir libremente los estudiantes.

El sistema de créditos adoptado en el Estatuto Académico, ha sido concebido para posibilitar una mayor flexibilidad, interdisciplinariedad y la incorporación de nuevas estrategias pedagógicas y didácticas para un proceso de formación basados en el aprendizaje autónomo. Es compromiso de la Institución implementar con eficacia el sentido de su sistema de créditos académicos.

La formación investigativa, se promueve a través de distintas estrategias académicas que van desde los cursos o asignaturas formales relacionadas en los planes de estudios hasta la participación real de los estudiantes en la conformación de grupos de investigación, la cual puede homologarse con materias del plan de estudios.

La Universidad ofrece programas de formación en todos los niveles, buscando con ello satisfacer las necesidades de formación en diversos campos del conocimiento. Nuestra Institución ofrece a la comunidad y al suroccidente colombiano, 95 programas académicos de pregrado y posgrado, administrados por 9 Facultades: Artes, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Humanas y Sociales, Ciencias Naturales y Exactas y de la Educación, Ciencias Contables,

Económicas y Administrativas, Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Ciencias de la Salud, Ingeniería Civil, e Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.

Actualmente, la Universidad oferta 44 programas de pregrado, programas pertinentes para la región y el país, propenden por la formación de profesionales integrales, competentes y comprometidos con el desarrollo sostenible del país y la región, obedeciendo a la satisfacción de las demandas locales, regionales, nacionales con un profundo impacto social, brindando a sus egresados oportunidades reales de desempeño en el mercado laboral. Todos estos programas cumplen con las políticas de inspección y vigilancia del Ministerio de Educación

Nacional, y 7 de ellos cuentan con reconocimiento de su alta calidad, 16 más se encuentran en proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

Los programas de posgrado se ofrecen a la comunidad desde el año 1968, cuando crea el Instituto de Vías (hoy Instituto de Postgrado en Ingeniería Civil), el crecimiento de los programas de posgrado inicia a finales de los años 1990 y en el 2000 se ofrecen 33 programas, actualmente la Universidad cuenta con 51 programas de posgrado, entre ellos 31 especializaciones, 15 maestrías y 5 doctorados.

Debido al crecimiento y la importante cualificación adquirida en la formación de posgrados, la Universidad define y adopta la política de formación de posgrados como una actividad propia inherente y fundamental entre sus estrategias primordiales para obtener la excelencia académica como Universidad. Como medio para alcanzar tal fin se estructuró la División de Posgrados de la Universidad del Cauca según el Acuerdo No. 046 de Diciembre de 2011 en una perspectiva sistémica integrada por las vicerrectoras de investigación, Académica, Bienestar y Cultura, y Administración, en una interacción, de retroalimentación e interdisciplinar, entre los pregrados, los programas de extensión, la administración y la planeación.

La Universidad ofrece dos programas de extensión que han alcanzado importantes niveles de desarrollo a través de sus años de experiencia: **Unilingua y Estudios Básicos Musicales**, la formación en lenguas modernas extranjeras es una de las principales exigencias actuales para ejercer cualquier profesión y oficio, esta preocupación ha sido una constante en su búsqueda de la calidad y la excelencia de Unilingua; esta unidad ha atendido no solamente las necesidades inmediatas de los usuarios, sino que también ha seguido paso a paso la evolución del contexto sociocultural y sus exigencias para responder a ellas no sólo ajustando sus servicios a los diferentes momentos y enriqueciendo su propuesta académica y administrativa con las tendencias filosóficas y educativas de cada época, sino también adelantándose a las demandas del mundo moderno, al incluir desde muy temprano a la población infantil.

El programa de extensión en Estudios Básicos Musicales, surge como una respuesta de la Universidad a las necesidades de la comunidad de la región, se encarga del desarrollo, la enseñanza y difusión de la música tanto a nivel local como regional. Desde un principio se proporcionó una formación básica de

fundamentación y adquisición de lenguaje musical y de ejecución instrumental, creado para niños y jóvenes en edad escolar que desean descubrir y desarrollar sus potencialidades en el campo de la música.

La Universidad de Cauca, fiel a su compromiso vital y permanente con el desarrollo social, mediante la educación crítica, responsable y creativa; viene trabajando en un proceso de regionalización para ofrecer y fomentar la educación superior en otras localidades. La instancia responsable de cumplir con esta política de descentralización universitaria es el Centro Educación Abierta y a Distancia (CEAD), a través de este Centro, la Universidad ofrece actualmente el Programa de Tecnología Agroindustrial en los municipios de Santander de Quilichao, Miranda, Bolívar y Piendamó, la Tecnología en Telemática se ofrecen también por intermedio del CEAD en Popayán, pero están dirigidos especialmente a bachilleres del sector rural del municipio y del Cauca y la Licenciatura en Etnoeducación que se ofrece en Popayán, Silvia Pitayó y Guapi.

A la fecha, la Universidad está presente en cuatro regiones del Departamento: Norte: Santander de Quilichao y Miranda; Centro Piendamó, Morales, Cajibío, Oriente: Silvia, Inzá y Tierradentro; Sur: Bolívar, El Bordo y Balboa.

La Universidad del Cauca participa como entidad operadora de dos Centros Regionales de Educación Superior – CERES, ubicados en el municipio de Bolívar y el resguardo indígena de Pitayó en el Municipio de Silvia. Así mismo, la Institución actúa como aliada como es el caso del CERES Bordo, CERES Piendamó, Ceres Santander de Quilichao, Guapi y Ceres La Plata en el Departamento de Huila, ofreciendo los programas de Tecnología agroindustrial, la licenciatura en Etnoeducación y Tecnología en Telemática.

FACTOR V INVESTIGACIÓN

CARACTERÍSTICA 14. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

La Institución ha definido políticas y estrategias relacionadas con el reconocimiento de que el aprendizaje es un proceso de construcción de conocimiento y de que la enseñanza debe contemplar una reflexión sistemática a partir de la vinculación entre teoría y experiencia pedagógica.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
14A	Existencia de proyectos y actividades institucionales y de los programas de apoyo a la formación para la investigación.	Satisfactorio	4.0	40	1.60
14B	Participación de los estudiantes en proyectos y actividades formación para la investigación.	Satisfactorio	4.0	30	1.20
14C	Existencia de soporte institucional a los proyectos de sistematización y construcción de conocimientos vinculados a la docencia.	Satisfactorio	4.0	15	0.60
14D	Existencia de procesos y mecanismos de evaluación de la dinámica pedagógica en la formación para la investigación.	Aceptable	3.4	15	0.51
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO			3.91

Criterios de Evaluación: pertinencia, coherencia, eficacia, integridad, idoneidad

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

La investigación es un elemento central y dinamizador de las actividades académicas y de la proyección social de la Universidad del Cauca.

El sistema de Investigaciones de la Universidad ha realizado esfuerzos en la última década para fortalecer la formación investigativa, ello se refleja en 6 convocatorias internas de proyectos de investigación (1998, 1999, 2001, 2002, 2005, 2009,); 4 convocatorias de apoyo a la formación de investigadores (2002, 2005, 2007, 2009); 1 convocatoria de apoyo a la formulación de programas de formación avanzada (2005); cofinanciación permanente de proyectos de investigación con apoyo externo; apoyo a actividades de grupos de investigación; articulación con entes regionales, nacionales e internacionales (CREPIC, Agroinnova, OCyT, Parquesoft, ISTECA, Fundación EHAS, entre otras).

Durante los últimos años la estrategia de motivación y fortalecimiento de los Grupos de Investigación incluyó la realización de la Sexta Convocatoria de Apoyo a Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, abierta por el Consejo de Investigaciones en noviembre de 2009, en la que participaron 38 propuestas, 20 de las cuales resultaron favorecidas, para un monto total de financiación de 159 millones de pesos.

Por su parte, en la Cuarta Convocatoria de Apoyo a Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en el Marco de Maestrías y Doctorados, 12 propuestas

fueron favorecidas de las 18 presentadas, beneficiando la formación de 12 estudiantes de Doctorado y 7 de Maestría, con un monto total de financiamiento de 142 millones de pesos.

Con el propósito de motivar la vinculación de estudiantes a la investigación se reactivó la convocatoria semestral para la homologación de materias con trabajos de apoyo a Grupos de Investigación (Acuerdo 002 de 1999). Siete (7) grupos, de los 198 registrados, propusieron, en el marco de 10 proyectos de investigación registrados en el Sistema de Investigaciones, 26 cupos para tal fin, de los cuales finalmente homologaron materias 22 estudiantes de pregrado.

En la vigencia iniciaron actividades 13 Jóvenes Investigadores favorecidos en la convocatoria de Colciencias del año 2009, con una financiación por valor de 233 millones (186 millones a cargo de Colciencias y 47 millones a cargo del Sistema de Investigaciones). Así mismo, para la convocatoria del 2010 se presentaron 24 jóvenes investigadores de los cuales se aprobaron 19, quienes iniciarán sus actividades durante el primer trimestre del 2011.

Por otro lado, la encuesta realizada a los estudiantes muestra que el 12% considera altamente relevante su participación en proyectos y actividades de formación para la investigación, mientras que el 54% considera baja la relevancia de dicha participación (306 estudiantes respondieron la pregunta); así mismo, el 32% considera favorable el apoyo institucional para el desarrollo de la formación para la investigación (126 estudiantes respondieron la pregunta). Estos resultados llevan a proponer algunas acciones de mejoramiento con el fin de fortalecer la participación de los estudiantes de pregrado en el sistema como también incrementar la percepción de los mismos sobre los beneficios en su formación derivados de las actividades de investigación realizadas en la institución.

No se puede negar que la investigación es una dinámica que está presente en la inmensa mayoría de los programas de la Universidad, tanto en el pregrado como en el postgrado. Sin embargo, muchas de las actividades mencionadas arriba en las que se pueden implicar los estudiantes (seminarios, foros, intervención en proyectos como asistentes de investigación, y participación en grupos de estudiantes vinculados con la investigación), no están formalizadas como parte de los procesos académicos de los programas de pregrado.

Al evaluar esta característica se evidencia que hay una separación en la universidad entre el saber hacer cotidiano de los programas y su formalización en una política institucional. Lo anterior no afecta la dinámica investigativa, que es muy fuerte en la mayoría de programas de la Universidad, a pesar de la falta de apoyo financiero significativo. Esto se ve reflejado, por ejemplo, en que si bien un buen número de trabajos de grado son financiados por proyectos con apoyo externo o interno, no es extraño que sean los mismos estudiantes y sus familias los que financian muchos de ellos. Esta dinámica investigativa se desarrolla al interior de cada programa y está implícita en las estructuras curriculares.

A nivel institucional se fomenta la formación de estudiantes en el seno de los grupos de investigación y la Universidad hace un aporte importante para financiar a los jóvenes investigadores. Es de anotar que hay una cierta apatía de los jóvenes por estos programas de jóvenes investigadores, siendo dos las causas de esta actitud: en primer lugar, porque la mayoría están motivados por ir al mercado laboral a buscar trabajos con mejores salarios de los que ofrece esta modalidad, ya que en el imaginario de los jóvenes la investigación no parece rentable, y en segundo lugar, por el alto nivel de competitividad que dicho programa tiene a nivel nacional, y porque el acceso a él está limitado a los estudiantes que acaban su formación de pregrado. Sin embargo, hay estudiantes que sienten verdadera pasión por la investigación y están dispuestos a realizar los esfuerzos que significa involucrarse en estas actividades, y buscar alguna oportunidad para acceder a los programas de posgrado.

Esta situación puede ser explicada por el desarrollo oficial reciente de la investigación en la Universidad, que ha estado preocupada en los últimos diez años por el fortalecimiento de los grupos de investigación y la creación de maestrías y doctorados. Los resultados de estas acciones han sido muy positivos para la institución en general, pero es necesaria una reflexión sobre su influencia en la formación de pregrado, ya que tradicionalmente los procesos investigativos tienen mayor presencia en las maestrías y doctorados. Por esta razón, estamos en el momento de definir con mayor claridad cuáles son las necesidades de la formación en investigación en el pregrado.

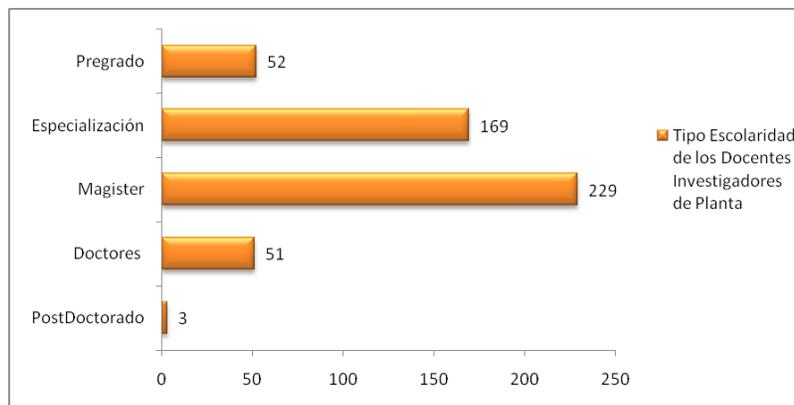
Es necesario tener la claridad suficiente sobre el nivel de formación en investigación que debe ofrecer cada uno de estos ciclos (pregrado, maestría y doctorado), de tal forma que no se exija en el pregrado resultados que corresponden a las maestrías o doctorados. Esta reflexión permitirá elaborar políticas orientadas al desarrollo y fomento de la formación para la investigación y debe ser pensada por los diferentes actores al interior de los departamentos, teniendo en cuenta las particularidades disciplinares, así como la oferta de programas de posgrado y sin lugar a dudas el mercado de trabajo.

En los últimos 15 años la Universidad realizó, con base en planes de capacitación propuestos por los departamentos, un complejo programa de cualificación docente que no ha terminado, pero que ya le permite contar con docentes que en su mayoría tienen maestría, y se sigue trabajando en la formación de doctores. Figura 5.

El contar con personal formado en investigación le ha permitido a la universidad mejorar el nivel académico de todos sus programas y dinamizar la investigación, este dinamismo se refleja de manera directa en los programas y en las aulas de clase de tal forma que se motiva al estudiante en la búsqueda, indagación, pensamiento propio, creativo y deliberativo. Todo lo anterior, hace que la percepción de los docentes con respecto al apoyo de la universidad para la formación en investigación sea favorable, como se evidencia en los resultados de la encuesta donde el 40% de los profesores considera altamente favorable el apoyo institucional para el desarrollo de la formación para la investigación,

contra un 19% que lo considera desfavorable. (243 profesores respondieron la pregunta).

Gráfico 14.1. Docente investigadores de planta por escolaridad en la Universidad del Cauca – 2009



Indudablemente, lo que ha predominado en la mayoría de los programas de pregrado es una perspectiva empírica sobre la formación en investigación, y ha sido a posteriori y bajo la influencia de las maestrías y doctorados que se han hecho y se hacen reflexiones sobre esta situación.

Al interior de cada departamento, según las dinámicas disciplinares, a partir del ensayo-error, los programas de pregrado han ido implementado estos procesos en su malla curricular. Esta situación se explica por la carencia de políticas institucionales y la falta de consolidación de estos procesos existentes en la institución, circunstancias que hacen imperativo formalizar estas políticas para tener mayor impacto y continuidad en la formación de futuros investigadores en la Universidad.

Es necesario al lado de estas políticas elaborar estrategias pedagógicas y de evaluación tanto para los docentes como para los estudiantes implicados en dichos procesos. La Universidad no cuenta con mecanismos y procesos de evaluación de la dinámica pedagógica en la formación para la investigación.

La Institución ha tenido la voluntad de fortalecer la formación de estudiantes en el seno de los grupos de investigación como mecanismo de promoción de la investigación. La dificultad ha radicado en la escasa financiación que permita mantener y fomentar esta dinámica en los diferentes programas, y en la insuficiencia de formalización y de información sistematizada en el pregrado, haciéndose necesario definir estrategias para consolidar estos procesos.

La investigación universitaria es una actividad constante, con la cual profesores y estudiantes se apropian del conocimiento de una manera mucho más efectiva que a través de los métodos de transmisión tradicionales; es la mayor expresión del aprendizaje basado en problemas, y por el hecho de producir conocimiento le confiere a la institución legitimidad para impartirlo. Si bien la Universidad ha logrado avances importantes en su fortalecimiento y el fomento de los programas

de formación de investigadores a nivel de maestría y doctorado, no ha sucedido igual con la investigación en el pregrado, razón por la cual se hace necesario formular políticas, fortalecer la financiación, sistematizar la información existente, y crear mecanismos y procesos de evaluación sistemática de la formación pedagógica en la formación para la investigación, de tal forma que se evidencien los procesos existentes en los diferentes programas y se organice y se fomente su desarrollo.

FACTOR V INVESTIGACIÓN

CARACTERÍSTICA 15: INVESTIGACIÓN

De acuerdo con su naturaleza, su misión y su Proyecto Institucional, la Universidad ha planteado políticas claras y un compromiso explícito con la investigación. Dichas políticas incluyen el fomento y la evaluación de la actividad investigativa de los profesores, la difusión de sus productos, el establecimiento de las líneas y proyectos, la definición de una estructura organizacional para la actividad investigativa en ciencias naturales y formales, ciencias sociales, humanidades, pedagogía, filosofía, artes o tecnologías, y la disponibilidad de recursos bibliográficos, informáticos, de laboratorio y financieros necesarios para el efecto.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
15A	Existencia de políticas institucionales claras orientadas al desarrollo y fomento de la investigación.	Pleno	4.5	40	1.80
15B	Existencia de un sistema institucional de investigación.	Satisfactorio	4.4	40	1.76
15C	Impacto de la investigación.	Satisfactorio	4.0	20	0.8
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO			4.36

Criterios de Evaluación: Eficacia, Pertinencia, Eficiencia, Idoneidad, Coherencia

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

En consonancia con su misión, la Universidad del Cauca "propicia la creación y socialización del conocimiento, de la técnica, de la tecnología, del arte y de la cultura, mediante la docencia, la investigación y la proyección social en un ámbito ético, democrático y participativo, en armonía con el entorno ambiental".

Teniendo como base que la investigación es un proceso sistemático y creativo que se desarrolla con el propósito de generar conocimientos nuevos en las ciencias, las técnicas, las artes y las humanidades, el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 031 de 1997 crea la Vicerrectoría de Investigaciones, con el objeto de definir, reglamentar y coordinar el Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca.

El Proyecto Educativo Institucional en su estrategia de articulación de la investigación y la docencia, establece tres propósitos: la investigación formativa en todos los programas, motivando al estudiante en la búsqueda, indagación, pensamiento propio, creativo y deliberativo; la investigación socialmente útil y la destinada a producir conocimiento universalmente nuevo.

Por todo lo anterior el Consejo Superior una vez creado el Sistema de Investigaciones lo reglamenta mediante el Acuerdo No. 068 de Septiembre de 1998, cuyo propósito es hacer de la investigación una actividad esencial en la

Universidad, estableciendo la relación entre la comunidad académica, el Estado, la sociedad y el sector productivo en busca de la ampliación y profundización innovadora de los saberes y prácticas científicos, tecnológicos, humanísticos y artísticos en pro del desarrollo social regional, por lo que la investigación es en la Universidad una actividad estratégica de su desarrollo, ligada estrechamente al conocimiento de las necesidades y aspiraciones de la sociedad y a la búsqueda de una mejor calidad de vida de sus miembros.

El Sistema de Investigaciones busca garantizar la operatividad, continuidad, eficacia y eficiencia del proceso investigativo universitario; funciona como un sistema de carácter social abierto, con una estructura en red, donde sus componentes autónomos interactúan de manera flexible entre sí.

El Acuerdo No. 068 de septiembre de 1998, contiene los objetivos y las políticas del sistema, así como su estructura y funciones. Dicho sistema se materializa en el Consejo de Investigaciones y en Comités de Investigaciones por Facultad que promueven la formulación y ejecución de programas, proyectos y demás actividades de investigación.

El Sistema de Investigaciones ha definido procedimientos y mecanismos para el seguimiento y evaluación de los resultados de los proyectos de investigación, dicho proceso involucra tanto a los investigadores como a los Comités de Investigación en las Facultades y el propio Consejo de Investigaciones

La Vicerrectoría de Investigaciones (VRI) dispone de una página web, muy consultada, que provee toda la información sobre esta instancia, sus funciones, estructura, convocatorias, grupos, proyectos de investigación, eventos, actas del consejo, disponibles tanto para la comunidad universitaria como para el público en general.

Si bien en su historia la Universidad ha realizado procesos investigativos, es a partir de 1998 cuando se articula de manera coherente y sistemática la investigación a los procesos académicos de la institución.

El funcionamiento del sistema de investigaciones ha hecho evidente la necesidad de crear los demás sistemas (académico, administrativo y de bienestar) para que se imponga la visión y manejo de un sistema universitario que permita consolidar los procesos académicos en la Universidad del Cauca.

Entre las bondades del Sistema de Investigaciones esta la claridad de su reglamentación por ejemplo: la creación del Comité de Ética (Acuerdo No. 63 de 2002) como órgano asesor del Consejo de Investigaciones; el Estatuto sobre Propiedad Intelectual (Acuerdo No. 8 de 1999) el

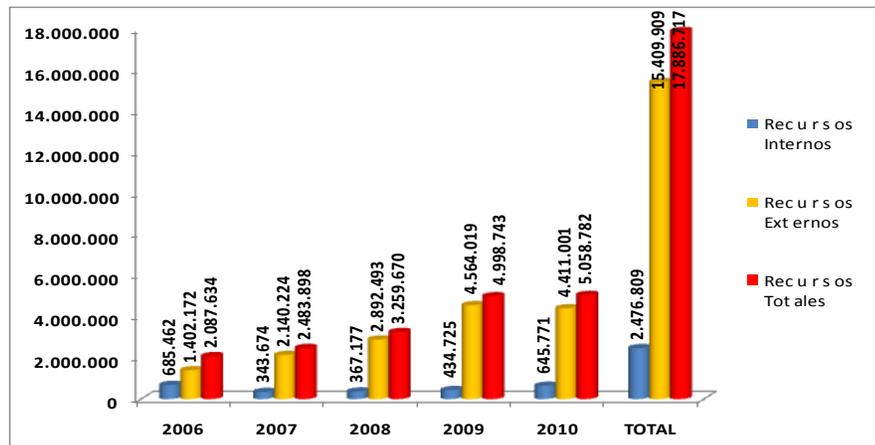
cual define los principios, los derechos de autor, derechos patrimoniales, propiedad industrial, secretos industriales, producción intelectual; la creación del Comité de Propiedad Intelectual y el Acuerdo No. 002 del 19 de enero de 1998, por el cual se establece para los estudiantes de la Universidad del Cauca la

homologación de algunas asignaturas de los programas académicos institucionales por la participación en grupos de investigación.

En consonancia con lo anterior, la percepción sobre el Sistema de Investigaciones es en general positiva, lo cual se refleja en las encuestas donde el 44% de los directivos y el 33% de los profesores consideran altamente pertinentes y aplicables las políticas institucionales para el fomento de la investigación, frente al 19% y 16% respectivamente que las consideran en un nivel bajo. El 61% de los profesores consideran entre excelente y bueno el apoyo y la gestión realizada por la Vicerrectoría de Investigaciones.

En la tabla 15.1 se observa que entre el año 2000 y 2010 ha habido crecimiento del 140% en el número de proyectos, pasando de 78 a 199 en diez años; también se observa una tendencia en el cambio de financiación, ya que los primeros años la Universidad era quien financiaba la mayor parte de proyectos, pero su participación ha ido gradualmente disminuyendo a través del tiempo con algunas excepciones. En términos generales es la financiación externa el mayor apoyo a los proyectos, en particular los últimos años. Gráfico 15.1

Gráfico 15.1 Proyectos de Investigación Realizados en la Universidad del Cauca por Año y por tipo de Financiación.



Fuente: VRI.

Tabla 15.1
Gestión de recursos para financiación de proyectos en la Universidad del Cauca entre 2006 y 2010

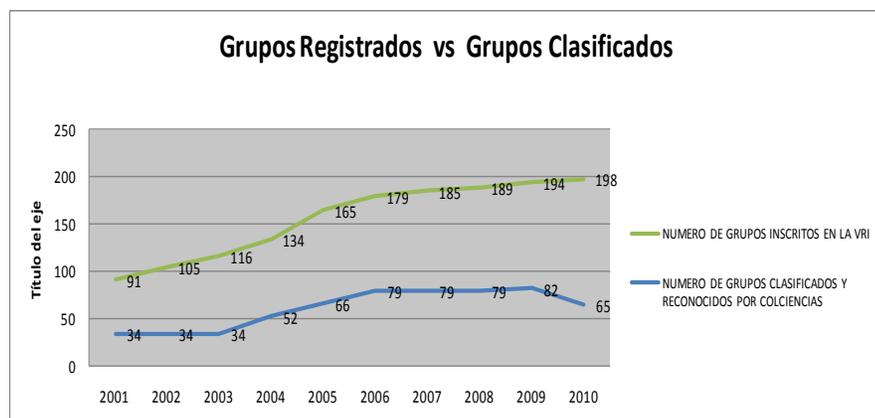
AÑO	Número de proyectos	Tipo de financiación			
		Desarrollo Interno	% respecto al total	Apoyo Externo	% respecto al total
2000	78	74	95%	4	5%
2001	89	83	93%	6	7%
2002	95	82	86%	13	14%
2003	52	30	58%	22	42%
2004	93	74	80%	46	49%
2005	113	52	46%	61	54%
2006	152	97	64%	55	36%
2007	167	107	64%	60	36%
2008	144	61	42%	83	58%
2009	157	51	32%	106	68%
2010	199	90	45%	109	55%

Fuente VRI

Hasta Diciembre del 2010 la Universidad tiene 197 grupos inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, de los cuales 65 están clasificados y reconocidos por Colciencias. Se debe notar que entre 2006 y 2009 se tuvo un promedio de 80 grupos reconocidos, pero debido al cambio en la metodología en la última convocatoria de Colciencias y a que muchos grupos no se sometieron a evaluación, se presentó un descenso que no refleja la tendencia de la investigación en la Universidad en los últimos 10 años. Gráfico 15.2.

Grupos registrados Vs. Grupos clasificados por Colciencias entre 2001 y 2010 en la Universidad del Cauca.

Gráfico. 15.2



Cabe anotar que con relación al número de investigadores, son las facultades de Ciencias Naturales Exactas y de la Educación (138), Ciencias de la Salud (105), Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones (57) y Ciencias Humanas y Sociales

(48) las que tienen mayor número de investigadores, sin embargo también se destacan facultades nuevas, donde la mayoría de sus profesores son investigadores como en la facultad de Ciencias Agropecuarias con 31 profesores investigadores.

Durante el 2010 se brindaron 33 apoyos a más de 20 grupos de investigación por valor de \$ 81 millones de pesos, para facilitar actividades de intercambio o pasantías, realizar publicaciones, viajes nacionales e internacionales para la presentación de resultados y la organización de eventos nacionales e internacionales.

En el Sistema de Investigaciones se registraron 199 proyectos en ejecución, 90 de los cuales responden a iniciativas de desarrollo interno y 109 a resultado de la participación en convocatorias o articulaciones externas agenciadas por entidades como UNICEF, OIM, el BID, las Universidades Católica de Chile y Politécnica de Madrid, el Fondo Regional para la Innovación Digital en América Latina y el Caribe, la Agencia Española de Cooperación, los Ministerios de Educación, Industria Comercio y Turismo, Agricultura y Cultura, la Fundación FES, COLCIENCIAS, la ANDI, el Banco de la República, el CREPIC, la Gobernación del Cauca, las Alcaldías de Popayán, Sucre y Caldon, principalmente.

De los 109 proyectos con articulación externa, 77 corresponden a convenios de cooperación interinstitucional, 23 a proyectos con cooperación externa sin aporte incremental del Sistema y 9 a proyectos de cooperación externa con aporte incremental del Sistema.

Para el caso de las convocatorias Colciencias 2010 se destacan: Seis (6) propuestas y dos (2) elegibles en el Banco de Programas Estratégicos y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, con una financiación de \$1.544 millones de pesos; veinticinco (25) propuestas, tres (3) seleccionadas para el Banco de Proyectos orientados a la solución de problemas prioritarios de salud con recursos por \$1.256 millones de pesos; cincuenta y cinco (55) propuestas preseleccionadas diecisiete (17) para el Banco de Proyectos de Investigación Científica o Tecnológica - año 2010; dieciséis (16) candidatos y siete (7) favorecidos en las becas para doctorado en Colombia; siete (7) candidatos, de los cuales tres (3) pasaron a citación de entrevista y uno (1) favorecido para doctorado en el exterior.

Durante la vigencia 2010 el monto de recursos ejecutados en apoyo a las actividades de investigación de los grupos institucionales fue de \$ 716 millones, de los cuales \$70 millones corresponden al rubro de operación comercial de la Vicerrectoría y \$646 millones a gastos de funcionamiento del Sistema de Investigaciones. De los 109 proyectos de Investigación que recibieron apoyo externo, la Universidad administró los recursos de 75, por un monto de \$4.411 millones de pesos.

En la Convocatoria Nacional para Medición de Grupos de Investigación, Tecnológica o de Innovación 2010 realizada por Colciencias, se clasificaron 65

Grupos de Investigación: Dos (2) grupos por primera vez en la máxima categoría A1, cuatro (4) grupos en la categoría A, diez (10) grupos en la categoría B, diecisiete (17) grupos en la categoría C y treinta y dos (32) grupos en la categoría D, lo cual significa un avance del 35.3% sobre la meta al 2012 de incrementar en un 10% los grupos escalafonados ante Colciencias. Se resalta que 85 grupos cumplieron las condiciones para clasificarse pero sólo 65 lo obtuvieron, en razón a que la convocatoria fue voluntaria.

Entre las Universidad públicas y privadas del país a nivel nacional, la Universidad ocupa el puesto 13 en la clasificación de Colciencias y entre las Universidades públicas se posicionó en el decimo lugar, hasta el 2010.

El sistema de investigaciones de la Universidad del Cauca ha tenido excelentes resultados, que se reflejan en los productos obtenidos donde se resalta entre los años 2003 y 2009, la publicación de 1.714 artículos relacionados con la investigación desarrollada en la Universidad del Cauca. Durante ese mismo periodo, se han divulgado resultados de la actividad investigativa mediante 2.405 actividades como: congresos, seminarios, coloquios, entre otros. Estos resultados son muy buenos si tenemos en cuenta la difícil situación económica de las universidades públicas colombianas.

La evaluación a nivel internacional coloca en desventaja a todas las universidades del país a pesar de sus grandes esfuerzos, ya que los criterios de evaluación son: presupuesto, citación de publicaciones etc. Lo anterior porque países como Estados Unidos, Japón, Francia, Alemania, Inglaterra, Canadá e Italia, usan como indicador de base el gasto público en educación como porcentaje del PIB. En 2006 el PIB per cápita de Colombia fue de \$3.725 USD y el de Estados Unidos de USD\$44.663. La inversión del gobierno Colombiano en educación correspondió al 4,1% mientras la de Estados Unidos fué de 5.5%; para la investigación, Estados Unidos dedico 2,72% de su PIB mientras Colombia solo invirtió el 0.16%, es casi nada, si se le compara con este país o con el resto de los países del G7. Estamos doblemente penalizados ya que el PIB colombiano es muy bajo y el porcentaje que invierte Colombia en educación e investigación también, comparado con los países de América latina como Brasil, Chile y Argentina es notable que ellos invierten más recursos en la educación y la investigación que Colombia. (Barragan,J.L.2011).

A pesar del avance en investigación y de la perspectiva positiva frente a su dinámica hay debilidades como la escasez de recursos y la falta de solidez de la financiación. La Universidad del Cauca define, dentro de su presupuesto, rubros importantes para el desarrollo de las actividades de investigación, sin embargo, no cuenta con fondos adicionales especiales para su fomento. Esto concuerda con los resultados de la encuesta entre profesores donde el 33% considera escasa la disponibilidad de recursos de apoyo para la investigación, lo cual hace que el número de patentes, registros y desarrollos tecnológicos de la Universidad del Cauca sea bajo.

El sistema de investigaciones de la Universidad del Cauca, es un sistema muy joven y dinámico que debe seguir mejorando, es necesario formular nuevas estrategias para incrementar los recursos en un contexto de dificultades financieras de la Universidad Pública y de una tradicional falta de apoyo del Estado a la investigación. Esta situación refleja la ceguera de parte del estado a las posibilidades futuras que abre la investigación para el desarrollo económico del país, la prosperidad económica indudablemente pasa por la educación y la investigación. De ello depende seguir exitosamente nuestro camino al futuro.

La investigación en la Universidad del Cauca es sin lugar a dudas una fortaleza, es reciente la creación de su sistema de investigaciones, su dinámica de crecimiento ha sido rápida y ha obtenido éxitos notables en los pocos años de existencia con reducidos recursos económicos.

Indudablemente existe un gran potencial para seguir mejorando y buscando soluciones a la escasez de recursos financieros para estas actividades, no obstante, lo hemos hecho al aumentar año a año los recursos financieros externos. Ha sido una competencia dura por la hegemonía tradicional que tienen 5 universidades en Colombia, afectando a Universidades de provincia que no tienen voz ni poder de decisión en los organismos financiadores estatales, pero se ha logrado avanzar en el proceso y se debe seguir mejorando para ser más competitivos.

Es necesario sin embargo coordinar mejor las relaciones entre la formación para la investigación desde lo académico con la investigación propiamente dicha. Es importante que dichos desarrollos curriculares particulares de los programas no sean mirados de manera aislada sino que respondan a políticas más generales y coherentes de la institución.

RESULTADO GLOBAL DEL FACTOR V INVESTIGACIÓN

CARACTERÍSTICAS	Evaluación	Ponderación Características	Evaluación Ponderada	Óptimo	Óptimo Ponderado
14. Formación para la Investigación	3.91	4.50	17.60	5	22.50
15. Investigación	4.36	7.50	32.70	5	37.50
			50.30		60.00
GRADO DE CUMPLIMIENTO FACTOR V	SATISFACTORIO		4.19		

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR V

El Proyecto Educativo de la Universidad del Cauca, contempla políticas claras del desarrollo de la investigación, la misión hace explícito que la Universidad genera y socializa la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura en sus funciones sustantivas, docencia, investigación y proyección social. Asimismo, uno de sus propósitos es liderar procesos de desarrollo social, cultural, científico y tecnológico por medio de la investigación.

El Acuerdo 031 de 1997 de la Universidad del Cauca, crea la Vice-Rectoría de Investigaciones (VRI) acorde con la normatividad nacional vigente, el Acuerdo 068 de 1998 creó el Sistema de Investigaciones, aunque ya existían grupos de investigación desde el año 1975. Dicho acuerdo define políticas, objetivos, estructura y funciones del Sistema. Como resultado de su implementación, ha aumentando el número de grupos inscritos, las publicaciones realizadas por los investigadores, la cooperación internacional, y las relaciones con el entorno. Este trabajo ha posicionado nacionalmente a la Universidad del Cauca dentro de los primeros lugares de las universidades colombianas.

Existen acuerdos que regulan aspectos relacionados con el proceso de formación para la investigación y los procesos investigativos:

- Acuerdo 002 del 19 de enero de 1998, por el cual se establece para los estudiantes de la Universidad del Cauca la homologación del trabajo de apoyo a grupos de investigación por algunas asignaturas de los programas académicos institucionales.
- Acuerdo 008 del 23 de febrero de 1999, por el cual se expide el estatuto de Propiedad Intelectual en la Universidad del Cauca.
- Acuerdo 063 del 26 de noviembre de 2002, por medio del cual se constituye el Comité de ética para la Investigación Científica en la Universidad del Cauca.
- En la dinámica de la investigación y preparación para afrontar los nuevos retos, reglamentó un nuevo Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación mediante el Acuerdo No. 047 de diciembre de 2011.

Desde su constitución en 1998, el Sistema de Investigación ha incrementado sustancialmente la participación investigativa en la Universidad del Cauca, al tener 201 grupos a diciembre de 2011, de los cuales 65 son reconocidos y escalafonados por Colciencias: 2 en A1, 4 en A, 10 en B, 20 en C, 29 en D.

Los grupos de investigación de la Universidad según la clasificación por áreas de conocimiento según el CNA.

UNIVERSIDAD DEL CAUCA					
GRUPOS DE INVESTIGACION CLASIFICACION COLCIENCIAS					
GRUPO CLASIFICACION CNA	CLASIFICACION COLCIENCIAS		INSCRITOS VRI		TOTAL
1. MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	A1	1	RC	5	
	A	1	N	8	
	B	1	SIN CLAS	7	
	C	4			
	D	6			
TOTAL GRUPO 1	13		20		33
GRUPO CLASIFICACION CNA	CLASIFICACION COLCIENCIAS		INSCRITOS VRI		TOTAL
GRUPO 2. CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS POLÍTICAS, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES	A1	0	RC	15	
	A	0	N	5	
	B	3	SIN CLAS	0	
	C	3			
	D	1			
TOTAL GRUPO 2	7		20		27
GRUPO CLASIFICACION CNA	CLASIFICACION COLCIENCIAS		INSCRITOS VRI		TOTAL
GRUPO 3. CIENCIAS DE LA SALUD, INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AFINES, AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES	A1	1	RC	26	
	A	2	N	17	
	B	4	SIN CLAS	3	
	C	7			
	D	14			
TOTAL GRUPO 3	73	28	46		74
GRUPO CLASIFICACION CNA	CLASIFICACION COLCIENCIAS		INSCRITOS VRI		TOTAL
GRUPO 4. BELLAS ARTES, HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	A1	0	RC	17	
	A	1	N	7	
	B	2	SIN CLAS	3	
	C	3			
	D	4			
TOTAL GRUPO 4	10		27		37
GRUPO CLASIFICACION CNA	CLASIFICACION COLCIENCIAS		INSCRITOS VRI		TOTAL
GRUPO 5. EDUCACIÓN	A1	0	RC	8	
	A	0	N	5	
	B	0	SIN CLAS	7	
	C	3			
	D	4			
TOTAL GRUPO 5	7		20		27
TOTAL	198	65	133		198

fuelle: Vicerrectoria de Investigaciones - Vicerrectoria Académica 2010

En la distribución de la labor profesoral, la Universidad reconoce hasta 15 horas semanales por período académico para el desarrollo de labores investigativas previamente autorizadas mediante resoluciones individuales de la Vicerrectoría de Investigaciones.

El presupuesto ejecutado en apoyo a las actividades de investigación en el año 2010 fue de \$ 716 millones, de los cuales \$70 millones corresponden al rubro de operación comercial de la Vicerrectoría y \$646 millones a gastos de funcionamiento del Sistema de Investigaciones.

FACTOR VI PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

CARACTERÍSTICA 16. INSTITUCIÓN Y ENTORNO

La Institución define, mantiene y evalúa su interacción con el medio social, cultural y productivo, de suerte que pueda ejercer influencia positiva sobre su entorno en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica. La pertinencia de esta política y de su aplicación es objeto de análisis sistemático.

COD	ASPECTO A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
16A	Existencia de políticas institucionales sobre el sentido, propósitos y organización de las actividades de proyección en el entorno social, cultural y productivo.	Aceptable	3.4	20	0.68
16B	Existencia de programas para la cooperación e interacción de la Institución, con el Gobierno, con organizaciones académicas y comunidades científicas y académicas nacionales e internacionales para la realización de proyectos de impacto social.	Satisfactorio	4.0	15	0.6
16C	Existencia de programas para la cooperación e interacción de la Institución con el Sector Productivo	Satisfactorio	3.8	15	0.57
16D	Existencia de mecanismos para el mejoramiento continuo de la calidad de los programas de proyección social.	Aceptable	2.8	15	0.42
16E	Impacto de las actividades de proyección social de la Institución en el medio social, cultural y productivo.	Satisfactorio	4.0	15	0.60
16F	Coherencia de las prácticas profesionales con las exigencias académicas de la Institución y el sector externo.	Satisfactorio	4.4	20	0.88
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO		3.75	

Criterios de Evaluación: Coherencia, Pertinencia, Integridad, Eficacia Responsabilidad.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

Para la Universidad del Cauca, la Proyección Social constituye uno de los pilares fundamentales de su quehacer académico mediante el cual, la comunidad académica, se vincula y apoya activamente procesos de instituciones públicas, privadas o comunitarias con el objetivo de contribuir a la solución de problemas específicos en aspectos científicos, sociales, culturales, tecnológicos, económicos, ambientales y artísticos entre otros, a través de la aplicación y desarrollo de saberes y conocimientos teóricos propios de cada campo disciplinar que ofrece. Es, si se quiere, la proyección social del saber y las habilidades construidos desde la Institución para contribuir a la solución de problemas del entorno.

Al asumir la Proyección Social como uno de los tres pilares que fundamentan el quehacer de la Universidad, forma una urdimbre con la docencia y la investigación, en un permanente proceso de complementariedad y

retroalimentación mutua, de tal forma que no siempre será fácil encontrar los límites precisos entre una y otra función.

En el caso de la Universidad del Cauca, la Proyección Social tiene un sentido muy concreto: la vinculación activa a procesos regionales, toda vez que es un entorno que al mismo tiempo demanda compromisos, conocimientos y aportes desde la esencia como universidad, también le ofrece una serie de recursos y oportunidades que le permiten enriquecer y ampliar su quehacer, actualizar y contextualizar sus campos de conocimiento y vincular la docencia y la investigación con la realidad.

La Universidad del Cauca, acorde a las leyes que regulan el ejercicio de la educación superior en Colombia, entiende la interacción social como el medio a través del cual el quehacer académico interactúa con la realidad social, de esta forma, la proyección social es la manera de facilitar la aplicación práctica del conocimiento en función de la sociedad, teniendo como objetivos los intereses, las necesidades, las inquietudes y las aspiraciones de las comunidades ubicadas en los entornos de influencia de la Institución.

El Proyecto Educativo Institucional, en su misión, concibe la proyección social como un proyecto cultural que tiene un compromiso vital y permanente con el desarrollo social. El Estatuto General de la Universidad del Cauca en su artículo quinto formula los objetivos en la proyección social de la Universidad.

- Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla la institución.
- Ser factor de desarrollo filosófico, científico, cultural, económico, político y ético en escala regional y nacional.
- Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel nacional e internacional.

- Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológicas.
- Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país

La propuesta rectoral que ha guiado el quehacer institucional desde el año 2000 ha buscado abrir la Universidad del Cauca a las dinámicas del desarrollo del departamento del Cauca y del país, de hecho en el periodo 2006-2009 el lema fue "Una Universidad de excelencia con profundo Impacto Social", este lema aún se utiliza actualmente con frecuencia para resaltar el quehacer universitario en tal sentido.

La Universidad del Cauca, ha definido desde su Proyecto Educativo Institucional a la proyección social como una de sus funciones sustantivas. El sentido de lo social permea las políticas universitarias plasmadas en el PEI y orienta los desarrollos curriculares y de la investigación.

La Universidad del Cauca materializa formalmente su interacción con el entorno con organismos como la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (ORII) mediante los cuales firma convenios de intercambio y colaboración interinstitucional. La Oficina Jurídica es la instancia en la Universidad del Cauca encargada de estudiar y determinar la viabilidad jurídica para la suscripción de convenios y contratos de la Institución con entes externos; mediante estos convenios se formaliza, entre otros, el desarrollo de actividades de proyección social tales como pasantías, asesorías, prácticas y proyectos de investigación.

Para contar con instancias formales para la vinculación de la Universidad del Cauca al sector productivo, la Vicerrectoría de Investigaciones fue uno de los principales promotores del Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca (CREPIC), que con sus dos socios estratégicos (la Gobernación y la Cámara de Comercio del Cauca) desde el año 2000 pretender ser un ente comprometido con la mejora de la competitividad de las organizaciones regionales, a través de la articulación y desarrollo de las capacidades de innovación y productividad de sus actores con el propósito de elevar su calidad de vida de los habitantes de la región. Hoy en día el CREPIC (cuya dirección científica recae en el Mag. Adolfo Plaza Tenorio, profesor planta de la Universidad del Cauca) es reconocido por su capacidad de integrar estratégicamente los actores regionales de la competitividad y apropiar modelos de gestión de conocimiento, para incrementar la productividad, propiciar la innovación organizacional y proyectar al Cauca como una región competitiva.

El CREPIC, y con participación activa de distintos grupos de la Universidad del Cauca, desarrolla proyectos de impacto social en las siguientes líneas: Asociatividad empresarial e institucional, Fortalecimiento empresarial y emprendimiento, Innovación, y Fortalecimiento organizativo mediante estrategias tales como: Fortalecimiento financiero, Fortalecimiento institucional, Fortalecimiento tecnológico, Fortalecimiento del talento humano, y Evaluación del desempeño institucional.

La Universidad del Cauca, a través del CREPIC, ha brindando apoyo a organizaciones locales y regionales con la asistencia técnica y financiera de actores como Colciencias, el Programa Colombia de la Universidad de Georgetown, Programa ADAM, MIDAS, USAID, la Fundación Colombia para la Educación y la Oportunidad, el ~~Centro~~ Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), Ministerio de Agricultura, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Corporación Colombia Internacional, DANSOCIAL, ANDI, Asociación de Municipios del Norte del Cauca y Fomipyme entre otros; así mismo, la intervención del CREPIC en el Conglomerado Industrial del Norte del Cauca, ha generado una importante experiencia en desarrollo de proveedores y de procesos de asociatividad para la gran empresa y la Mipyme.

De otras parte, son diversas las estrategias que cada unidad académica que conforman la Institución han escogido para ejercer influencia sobre el medio, entre ellas se encuentra:

- Desarrollo de proyectos de proyección
- Formulación y ejecución de proyectos de investigación aplicada

- Firma y ejecución de convenios de cooperación
- Asesorías y consultorías profesionales
- Interventorías y emisión de conceptos
- Prestación de servicios docentes asistenciales
- Participación en organizaciones externas (Juntas Directivas, Comités, etc.)
- Pasantías, prácticas y trabajo social desarrollado por estudiantes
- Ofrecimientos de servicios y actividades de educación no formal
- Desarrollo de actividades dirigidas a la comunidad (congresos, seminarios, coloquios, ferias, conciertos, exposiciones, etc.)

A continuación se presentan brevemente los resultados de las acciones desarrolladas en el marco de las anteriores estrategias.

Entre las actividades de proyección social más destacas se puede mencionar que la Universidad del Cauca es responsable de la operación del "Centro Universitario de Salud Alfonso López" mediante el cual se prestan servicios integrales de salud dirigidos a la comunidad en general, convirtiéndose además, en un polo de desarrollo para la actividad docente e investigativa de la Facultad de Ciencias de la Salud y sus programas de pregrado y posgrado. El Centro de Salud Alfonso López cumple una función de gran importancia en uno de los sectores más pobres y deprimidos de Popayán, escenario propicio para el desarrollo de prácticas para los estudiantes no sólo de los programas de Medicina, Enfermería, Fisioterapia y Fonoaudiología (de la Facultad de Ciencias de la Salud) sino de otros programas que pueden adelantar diversas acciones de investigación de índole social (Antropología, Derecho, entre otros).

Desde mediados de 2009, la Universidad del Cauca participa con estudiantes de pregrado de Medicina y Enfermería y algunos residentes de especialidades médicas, mediante un convenio docente asistencial vigente hasta enero de 2014,

en las actividades del Barco Hospital San Rafaelle que la Fundación Italo Colombiana del Monte Tabor tiene en funcionamiento en la costa pacífica colombiana y que brinda servicios de atención médica correspondiente al nivel I, como consultas médicas especializadas con entrega de medicamentos, cirugías y laboratorio clínico a la población del litoral pacífico que no tiene acceso a servicios básicos de salud. Igualmente, la Universidad del Cauca, mediante su Facultad de Ciencias de la Salud, ejecuta 67 convenios docente – asistenciales para el desarrollo de rotas y prácticas para sus estudiantes de posgrado y pregrado en distintas organizaciones del área de la Salud del país.

La Facultad de Ciencias de la Salud es coejecutora del “Programa Mundial de Alimentos” de las Naciones Unidas desde el 2008, que mediante los proyectos de “Riesgo nutricional” y “Madres gestantes y lactantes” atiende un total de 230 adultos y 143 niños. En el 2011 fueron 750 las personas beneficiadas por estos proyectos.

La Facultad de Ciencias de la Salud, realiza importante investigaciones sobre el cáncer gástrico, considerada la segunda causa de muerte por cáncer en Colombia, siendo Cauca y Nariño los departamentos más afectados. El grupo de Genética Humana Aplicada de dicha Facultad, se centra en la investigación del helicobacter pylori, bacteria que puede causar el cáncer de estómago; en este momento se desarrolla un proyecto para determinar los mecanismos de resistencia del helicobacter ante los antimicrobianos que se utilizan las terapias de radicación de la infección.

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales cuenta con un Consultorio Jurídico, donde profesores y estudiantes ofrecen asesoría y acompañamiento a personas de escasos recursos económicos en temas tales como el Derecho Laboral, Civil, Penal y Administrativo. Dicha Facultad también cuenta con un Centro de Conciliación mediante el cual se propician espacios de diálogo para la solución negociada de conflictos. Los servicios jurídicos de asesoría legal y asistencia a la comunidad de bajos recursos se centran en cuatro actividades: práctica en consultorio, práctica en entidades públicas de cualquier orden, difusión y discusión de consultas en la emisora universitaria sobre temas jurídicos, y la asistencia y asesoría en temas de conciliación. El Consultorio Jurídico atiende en promedio por semestre 385 asuntos con la participación de aproximadamente 110 estudiantes, la mayoría de los casos son de orden laboral, administrativo y civil. El Centro de Conciliación recibe por semestre un promedio de 100 casos de orden civil o familiar.

La Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas coordina un Centro de Estudios y Servicios (CES) cuyo propósito se centra en ofrecer consultoría a nivel empresarial y de emprendimiento al público en general, y el desarrollo de pasantías y prácticas empresariales de los estudiantes de los distintos programas que administra dicha Facultad con distintas organizaciones del sector productivo de la región. En el 2011, el CES atendió 130 ideas de negocio, mientras su Consultorio Empresarial atendió 94 asesorías a particulares 55 asesorías a estudiantes de la Universidad del Cauca. En la Facultad de Ciencias Contables,

Económicas y Administrativas, entre el 2010 y el 2011, 99 estudiantes desarrollaron su práctica empresarial en 16 empresas, y entre los años 2009 y 2011, 189 estudiantes adelantaron su pasantía en 38 empresas de la región.

La Facultad de Ciencias Agropecuarias, es la encargada de organizar distintos eventos dirigidos a la comunidad en general tales como: muestras de trabajos desarrollos por sus estudiantes de Ingeniería Agropecuaria, cursos de porcicultura, agroforestería, planificación de fincas, y recolección y manejo de semillas, seminarios de avicultura; celebraciones como la del día de la Tierra, el día del suelo caucano y el día y la semana de la Ciencia y la Tecnología; participación en la Feria Empresarial de la Universidad del Cauca, concurso canino, de adiestramiento y la mascotón, organización del evento “escenarios de emprendimiento” y la rueda de negocios “emprende el camino hacia el desarrollo rural” entre otros..

De igual forma, en el 2011 culminó la ejecución de tres proyectos financiados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante los cuales se lograron: el desarrollo de un empaque activo para plátano a partir de almidón modificado de yuca y capsaicina por extrusión soplado; el aumento de la productividad, competitividad y sostenibilidad de sistemas de pequeños y medianos productores de carne en la cuenca del Patía y meseta de Popayán; y la producción y caracterización de películas flexibles por extrusión de tornillo simple a partir de almidón de yuca y plastificante. Fruto del trabajo realizado en estos proyectos, actualmente se encuentra en trámite dos patentes ante la Superintendencia de Industria y Comercio: una sobre empaques semirrígidos y otra sobre películas flexibles a partir de almidón de yuca.

En el año 2006, la Facultad de Ingeniería Civil logró la conformación del capítulo Cauca del proyecto “Un techo para mi país”, participando activamente con profesores y estudiantes en las actividades de diseño, construcción y entrega gratuita de viviendas a familias de escasos recursos. En el año 2008, un grupo de 50 voluntarios hizo entrega de ocho viviendas en el barrio Los Lagos del occidente de Popayán. Esta participación continuó mientras “Un techo para mi país” mantuvo sus sedes en ciudades pequeñas. Una vez concluida esta colaboración, dicha Facultad, con el apoyo de la Fundación “Empresarios Humanistas” ha continuado con la ejecución de esta actividad con la dirección del profesor Carlos Ariel Hurtado y la participación de estudiantes de trabajo de grado en modalidad trabajo social. En el año 2011, este trabajo condujo a la entrega de 14 viviendas gratuitas en la región.

Desde el año 2000 y hasta el 2010, la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, a través del Grupo de Ingeniería Telemática adelantó distintos proyectos en el programa EHAS (Enlace Hispano Americano en Salud) cuyo propósito consistió en mejorar las condiciones de vida de las poblaciones de zonas aisladas desarrollando actividades de acompañamiento y fortalecimiento de sistemas de salud, promoviendo un desarrollo tecnológico que pone en el centro a las personas y la satisfacción de sus necesidades esenciales. En el Departamento del Cauca, el proyecto EHAS dotó de conectividad de bajo costo

a hospitales y puestos de salud de los municipios de Silvia y Jambaló en la zona andina y de Guapi, Timbiquí y López de Micay en la zona pacífica del Departamento, mediante la cual se prestaron servicios tanto de salud como de comunicación y capacitación a médicos, enfermeros, auxiliares y promotores de salud de zona rural de los sitios antes mencionados.

El programa EHAS fue adelantado con financiación de Colciencias, el programa Infodev del Banco Mundial, el programa @lis de la Unión Europea, el Ayuntamiento de Madrid, la Fundación Roviralta, la Universidad Politécnica de Madrid y la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca. En dicho programa también participaron los siguientes grupos de investigación de la Universidad del Cauca: Telesalud (Facultad de Ciencias de la Salud), Antropos (Facultad de Ciencias Humanas y Sociales) y los ya desaparecidos grupos de Telemedicina aplicada y el Grupo de Tecnologías en Radiocomunicaciones.

Las Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y la de Ciencias Humanas y Sociales desarrollan el proyecto "Metodología para construir materiales educativos que soporten la enseñanza del Nasa-Yuwe" cuyo objetivo es el desarrollar de un proceso investigativo que conlleve a la formulación de una metodología empleando las TIC que integre los elementos requeridos para desarrollar materiales educativos de apoyo a la comprensión lectura y escucha del Nasa-Yuwe, teniendo en cuenta características propias de la comunidad indígena nasa y que puedan ser publicados en la Comunidad Virtual de Apoyo a los Procesos de Etnoeducación Nasa desarrollada en un proyecto anterior.

En el año 2003, la Universidad del Cauca se integra como miembro fundador a la Corporación Gastronómica de Popayán, y participa en la organización y desarrollo del I Festival Gastronómico Nacional de Popayán que para el año siguiente pasa a llamarse "Congreso Gastronómico de Popayán" dado el componente académico incluido en el evento, consistente en la presentación de ponencias y la posterior creación del Grupo de Investigaciones sobre Patrimonio Gastronómico del Cauca (GPC), que bajo la financiación de la Universidad del Cauca y dirigido por el antropólogo Carlos Alberto Illera pretende garantizar la investigación, recuperación y divulgación del patrimonio culinario del suroccidente del país. En el 2005, la UNESCO nombra a Popayán como la primer ciudad de la gastronomía en el mundo en su programa de ciudades creativas capítulo gastronomía; logro fruto de las investigaciones realizadas por el GPC quien fue el encargado de elaborar el documento conceptual y argumentativo para la postulación de Popayán ante la UNESCO para tal

distinción. El Congreso Gastronómico ha seguido realizándose anualmente con el apoyo investigativo de la Universidad del Cauca y en el 2011 llegó a su novena edición.

En conexión con la investigación en patrimonio culinario del suroccidente, la Universidad del Cauca, en cooperación con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), Fundacolombia y el CREPIC ejecuta un programa sobre seguridad alimentaria que ha trabajado en 33 instituciones educativas

agropecuarias del Departamento del Cauca donde, desde una perspectiva aplicada, se rescatan las tradiciones culinarias de la región, y se crean nuevas modalidades de utilización de alimentos tradicionales.

Actualmente, la Universidad del Cauca, a través del GPC, ha sido invitada por el Ministerios de Cultura y Comercio, Industria y Turismo a participar en la elaboración de unas políticas de Estado y de una Ley Marco que protegería el patrimonio gastronómico del país y lo convertiría en motor de desarrollo económico. Cada investigación realizada por el GPC produce publicaciones y material audiovisual difundido ampliamente en medios de comunicación regionales y nacionales.

La participación de estudiantes en los anteriores escenarios de proyección, implica no solamente la aplicación de conocimientos disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares, sino la interacción humana directa que pone a prueba las habilidades sociales de los alumnos en su relación con actores de perfiles muy diferentes a los encontrados en la comunidad universitaria.

La Universidad del Cauca ha sido la principal promotora de la creación del Centro Internacional del Agua, liderado por el Grupo de Estudios Ambientales de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación y el Grupo de Ingeniería Telemática, recientemente creado con la participación adicional de la Gobernación del Cauca, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, Colciencias y Corpocies; está destinado a ser un foco científico no solo para el país sino para toda la América Latina; el Centro con un recurso inicial de \$500.000.000 ya asegurado, será un proyecto ambicioso que reforzará la vocación del Departamento del Cauca para ser la más importante zona ecológica y reserva de agua del país. El Centro tendrá participación académica internacional de la Universidad de New Castle (Reino Unido), la Universidad Politécnica de Catalunya (España), y el NHI (Holanda); y la participación nacional de la Universidad del Valle, la Universidad de Antioquia y la Universidad Tecnológica de Pereira.

La Facultad de Artes es la encargada de coordinar diversas acciones de proyección y extensión ejecutadas tanto por profesores como por estudiantes como el proyecto "Sensibilización y alfabetización musical" desarrollado en la Escuela Junín y el Colegio Don Bosco de la ciudad de Popayán; la organización de conciertos en la ciudad, la "Semana universitaria de la trompeta" realizada en el Teatro Guillermo Valencia; exposiciones de arte (dibujo, grabados, pintura, etc.), seminarios, y foros. Con el patrocinio del Ministerio de Cultura, profesores del Departamento de Música participan en el "Taller Batuta" en la ciudad de Cali. La Facultad de Artes, a través área de Canto del Departamento de Música tiene activo un programa de intercambio académico el área de Musicología de la Escuela de Música de la Universidad del Valle, mediante el cual profesores visitantes adelantar distintos talleres sobre canto dirigidos tanto a la comunidad universitaria como a personas externas interesadas en dicha disciplina. De igual forma, en el marco de un convenio entra la Universidad de Panamá y la Universidad del Cauca, se adelantan talleres de didáctica musical y sus aplicaciones en el proceso de musicalización de estudiantes.

En cuanto al desarrollo de servicios de asesoría y consultoría, la Universidad del Cauca, a través de su Facultad de Ingeniería Civil, es la responsable de realizar los estudios pertinentes para la construcción de la infraestructura requerida para el desarrollo de la fase uno Plan de Movilidad de Popayán. Esta consultoría se desarrolla mediante convenio interadministrativo 2.3.32.6-150 de 2010 con la Sociedad Anónima Simplificada Movilidad Futura, constituida con aportes del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Transporte, el Departamento Nacional de Planeación y el Municipio de Popayán. El convenio, que tiene una vigencia hasta diciembre de 2012 incluye el levantamiento topográfico de las vías, estudios de suelo y geotécnica, diseños geométricos, sondeos y pruebas de impacto para pavimento, y diseños estructurales de vías, estacionamientos, paraderos de las intersecciones, puntos semafóricos y puentes en tramos que en total suman 17.7 kilómetros en el centro de la ciudad de Popayán.

De otra parte, la Universidad del Cauca hace parte del convenio interadministrativo No. 1589 del Instituto Nacional de Vías, para la ejecución de la interventoría técnica, administrativa y financiera de los proyectos para el mejoramiento, obras de emergencia, construcción y mantenimiento de puentes, de vías departamentales, municipales y vías de la red terciaria nacional, financiado con recursos del Fondo Nacional de Regalías. Este convenio tiene una duración de tres años y un monto de \$12.000 millones de pesos.

Las ganancias que deja la ejecución de los dos proyectos anteriores, son utilizadas para la ejecución del Plan de Regulación Física y Humana 2011 – 2015 detallado en el Factor 10.

En relación con la celebración de la semana santa en Popayán, la Universidad del Cauca tiene su representación institucional en la procesión del viernes santo, la cual sale del Claustro de Santo Domingo (sede central de la Universidad) y donde se guardan los pasos del siglo XVIII como María Salome, San Juan Evangelista, el Santo Sepulcro, el Santo Cristo, de la Virgen de la Soledad, las Insignias, el Varón de las Tenazas; y del siglo XX como la Piedad, la Verónica, el Descendimiento, la Magdalena. Nuestra Institución está vinculada en toda una serie de actividades culturales relacionadas con esta celebración considerada la más importante para la ciudad, que ha sido nombrada por la UNESCO en el 2009 como patrimonio oral e inmaterial de la humanidad. Entre las actividades culturales a las que la Universidad se vincula están: exposiciones de pintura, escultura, artesanías, flores (Exposición de Orquídeas), fotografía y otras muestras. En el Claustro de Santo Domingo se lleva a cabo la exposición "Manos de Oro", patrocinada por la Junta Pro Semana Santa y financiada por la Fundación Ford.

El Festival de Música religiosa realizada también en semana santa, fue una iniciativa que se gestó en la Universidad del Cauca y luego se extendió a otros lugares de la ciudad. Tuvo sus antecedentes en los conciertos que organizaba la Secretaria del Conservatorio del Alma Mater, Myriam Bonilla de Casas que hacía posible las presentaciones de la Orquesta Sinfónica de Colombia y de otras agrupaciones de mucho prestigio. En la actualidad, la Universidad del Cauca participa, sobre demanda, con el préstamo de instrumentos, atriles y otros elementos, para los grupos de fuera de la ciudad que se presentan en el festival,

en algunos casos, sus profesores de la Facultad de Artes con convocados para suplir algunas necesidades del evento.

El Coro Infantil de la Universidad del Cauca, con una tradición de 30 años, es uno de los más tradicionales del país, está compuesto por 25 niños estudiantes del Conservatorio de Música de la Universidad. El coro ganó el “Primer concurso Nacional de Villancicos”, de Bogotá, en 1981;

fue medalla de bronce en la categoría folclor y trofeo “Coro de Ángeles” en la “V Bienal Golden Gate”, en 1999 San Francisco (Estados Unidos); participaron en el “Festival 500 Sharing The Voices”, de Canadá; y le fue otorgado el “Diploma de Oro”, en el “XI Festival D’Canto”, Isla de Margarita (Venezuela), en el 2008. Fue uno de los invitados de Honor del Ministerio de Cultura en las celebraciones del bicentenario de la independencia del país.

De otra parte, la proyección social es componente fundamental en los programas académicos, donde profesores y estudiantes desarrollan actividades académicas –curriculares y no curriculares- que buscan mejorar el nivel de vida del entorno de influencia del Alma Mater, bien sea desde la práctica disciplinar o desde la ejecución de proyectos de investigación, tanto en pregrado como en posgrado.

Un importante porcentaje de profesores y un significativo porcentaje de estudiantes (67% y 46% respectivamente) considera altamente coherentes las actividades de proyección social que realiza la Universidad del Cauca respecto a su naturaleza de institución de educación superior de orden público.

No obstante lo anterior, la proyección social no cuenta con el mismo nivel de desarrollo y visibilidad que las otras funciones sustantivas de la Universidad del Cauca (docencia e investigación), siendo evidente que no existe una estrategia institucional para un desarrollo integral ella. Lo anterior justifica la sensación general de la comunidad académica de no entender la diferencia entre la proyección social y las actividades de extensión.

Como reconocimiento al impacto de la Universidad del Cauca a su entorno de influencia, la Rectoría de nuestra Alma Mater ha sido designada en los últimos cinco años para ocupar los siguientes espacios:

Presidencia

- Sistema Universitario Estatal (SUE)
- Consejo Regional de Educación Superior (CRES - Sur Pacífico)
- Asociación de Instituciones de Educación Superior (ASIES Cauca)
- Red Universitaria de Popayán (RUP)
- Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca (CREPIC)
- Corporación Incubadora de Empresas Agroindustriales del Cauca (Agroinnova)

Miembro de Junta Directiva

-Corporación Incubadora de Empresas de Software (Parquesoft Popayán)

Comité Directivo

- Red Nacional Académica de Tecnologías Avanzadas (RENATA)

Integrante o Miembro

- Consejo Gremial y Empresarial del Cauca

- Canal Universitario Nacional

- Sistema de Certificación Institucional de Español como Lengua Extranjera (SICELE)

- Observatorio del Pacífico Colombiano

- Corporación Gastronómica de Popayán

Representante

- De la Ministra de Educación Nacional ante el Consejo Superior de la Universidad de Nariño

No existen planes formales de mejoramiento continuo para el desarrollo de la proyección social en la Universidad del Cauca. Y hace falta la implementación de técnicas formales para la medición del impacto en el entorno que tienen las actividades de proyección social que realiza la Universidad del Cauca.

Todos los programas de la universidad del Cauca cuentan con prácticas de formación profesional que implican relaciones con la comunidades y con el entorno, ello se refleja de manera más precisa en particular en los trabajos de grado que en general son investigaciones que responden a problemas sentidos socialmente. Por ello podemos decir que existe un nivel alto de Coherencia de las prácticas profesionales con las exigencias académicas de la Institución y el sector externo.

FACTOR VI PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

CARACTERÍSTICA 17. EGRESADOS E INSTITUCIÓN

La Institución se preocupa por el desempeño de sus egresados como profesionales y como ciudadanos, y aprende de sus experiencias para mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucionales.

COD	ASPECTO A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
17A	Existencia de políticas claras de seguimiento a egresados.	Satisfactorio	4.0	25	1.00
17B	Existencia de una organización administrativa encargada de la relación con los egresados.	Satisfactorio	4.0	20	0.80
17C	Existencia de formas de relación estables con las asociaciones de egresados.	Aceptable	3.4	15	0.51
17D	Compromiso de la Institución con programas de apoyo para la inserción laboral de los egresados.	Aceptable	3.4	20	0.68
17E	Participación de los egresados en la vida institucional.	Satisfactorio	3.5	20	0.70
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO			3.69

Criterios de Evaluación: Integridad, Coherencia, Pertinencia, Responsabilidad.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

El Estatuto General establece un vínculo entre la Universidad y sus egresados al hacerlos partícipes de las instancias académicas centrales (Consejo Superior) y de Facultad (Consejo de Facultad, Comités de Currículo y Plan); de igual forma, son invitados a hacer parte de Comités transitorios como los de Acreditación de alta calidad. De esta forma, los egresados tienen los espacios que realizar aportes significativos al desarrollo de las actividades institucionales y la Universidad recibe la retroalimentación de este estamento. No obstante lo anterior, sólo el 4% de los egresados encuestados afirman haber participado en dichos espacios de decisión y coordinación académica y curricular.

Las políticas institucionales que soportan la influencia de los programas académicos en el medio se plasman en el Proyecto Educativo Institucional, en sus propósitos y objetivos. Los planes rectorales toman como elemento orientador y motivador la excelencia y el impacto social del quehacer institucional que significa disponer toda la capacidad de los diferentes actores institucionales (incluyendo los egresados) hacia el trabajo por una universidad de la más alta responsabilidad social. La calidad y el impacto de los egresados de la Universidad del Cauca se hace patente, por ejemplo, con los 17 ex alumnos que han ocupado la presidencia de la República.

A continuación, se presenta una lista de egresados ilustres, elaborada por los historiadores Eduardo Gómez y Nancy Cristina Costain, profesores de la Universidad del Cauca:

Jefes del Estado colombiano, que lo fueron por más de dos años:

- Tomás Cipriano de Mosquera
- José Hilario López
- Julián Trujillo
- Manuel María Mallarino
- Guillermo León Valencia

Jefes del Estado colombiano, que lo fueron por dos años o menos:

- Joaquín Mosquera y Arboleda
- José María Obando
- Rufino Cuervo
- Julio Arboleda
- Andrés Cerón
- Froylán Largacha
- Ezequiel Hurtado
- Eliseo Payán
- Manuel Antonio Sanclemente
- Euclides de Angulo
- Víctor Mosquera Chaux
- Carlos Lemos Simmonds

Hombres de ciencia y técnica:

- Carlos Albán
- Alvaro Fernández Pérez
- Alvaro José Negret
- Carlos Villamil
- Julio Manuel Ayerbe
- Manuel José Mosquera
- Guillermo de Angulo
- Antonio José Lemos Guzmán
- Julio César Perafán
- Alvaro Mosquera Chaux
- Juan Jacobo Muñoz
- Henry Simmonds Pardo
- Mauro Torres
- Braulio Lara
- Edgar Penagos Casas
- Sofonías Yacup

- *Rodrigo Muñoz Barragán*
- *Carlos G. Sinisterra*
- *Ricardo Arboleda*
- *Adolfo Dueñas*
- *Tomás Castrillón*
- *Jorge Obando Velasco*
- *Ernesto Aristizábal*
- *Priscila Ceballos*
- *Alberto Sarria*
- *Paulo Emilio Bravo*
- *Luis Enrique Aramburu*
- *Guillermo Alberto González*
- *Oscar Latorre*
- *Luis Orlando Muñoz*
- *Gilberto Arboleda*
- *Hernán Otoniel Fernández*
- *Guillermo Gómez*
- *Jorge Campo*
- *Francisco de Valdenebro*
- *Hernán Torres*
- *Carlos César Perafán*

Hombres y mujeres de letras, traductores, historiadores, periodistas, humanistas:

- *Guillermo Valencia*
- *José Rafael Cabanillas*
- *Manuel Paz Urrutia*
- *Rafael Maya*
- *Gustavo Arboleda*
- *José María Arboleda Llorente*
- *Diego Castrillón Arboleda*
- *Jaime Paredes Pardo*
- *Daniel Gil Lemos*
- *Arcesio Aragón*
- *Antonio Llanos*
- *Octavio Gamboa*
- *Gerardo Valencia*
- *Carlos López Narváez*
- *Arcesio López Narváez*
- *Eugenio Barney Cabrera*
- *Alberto Mosquera*
- *José Ignacio Bustamante*
- *Helcías Martán Góngora*

- *Otto Morales Benítez*
- *Matilde Espinoza de Pérez*
- *Fernando Solarte Lindo*
- *Vicente Pérez Silva*
- *Ricardo León Rodríguez*
- *Guido Enríquez Ruiz*
- *Alvaro Burgos Palacios*
- *Gustavo Wilches-Chaux*
- *Felipe García Quintero*

Artistas, promotores de la cultura y las artes, educadores:

- *Efraím Orozco*
- *Francisco Eduardo Diago*
- *Stella Dupont*
- *Orlando Rengifo*
- *Edmundo Mosquera Troya*
- *Edgar Negret*
- *Efraím Martínez*
- *Luis Carlos Valencia Guevara*
- *Augusto Rivera*
- *Luis Angel Rengifo*
- *Santiago Cárdenas*
- *Juan Cárdenas*
- *Jesús María Otero*
- *Alvaro Pío Valencia*
- *Leonidas Chaux*

Académicos, consultores, tratadistas

- *Antonio García*
- *Libardo Campo*
- *Alfonso Valencia Correa*
- *Hugo Valencia Guzmán*
- *Ernesto Saa Velasco*
- *Carmen Elisa Solarte de Bolívar*

Promotores de los Derechos humanos, de los Derechos de la mujer, constituyentes, ministros y ministras:

- *Francisco José Chaux*
- *Antonio Paredes*
- *Aurelio Caicedo Ayerbe*
- *José Enrique Arboleda Valencia*

- *Fernando Londoño y Londoño*
- *Esmeralda Arboleda*
- *Priscila Ceballos*
- *Guillermo Plazas Alcid*
- *Carlos Obando Velasco*
- *Tomás Castrillón*
- *Joaquín Vanin Tello*
- *Carlos Holmes Trujillo García*
- *Jaime Arias*
- *Laura Simmonds*
- *Guillermo González*

Parlamentarios, diplomáticos:

- *Laurentino Quintana*
- *Aníbal Prado*
- *Natanael Díaz*
- *Luis Carlos Iragorri*
- *Isaías Muñoz Acosta*
- *Tiberio Zúñiga Díaz*
- *Oswaldo Rengifo*
- *Tito Mosquera Irurita*
- *Saúl Pineda*
- *Mario S. Vivas*
- *Marco Aurelio Hormiga*
- *Manuel Cepeda Vargas*
- *Rodrigo Velasco Arboleda*
- *Aurelio Iragorri Hormaza*
- *Jesús Ignacio García*
- *José Darío Salazar*
- *Luis Fernando Velasco*

Gobernadores del Cauca (segunda mitad del siglo XX):

- *Edgar Simmonds*
- *Alvaro Simmonds*
- *Miguel Angel Zúñiga*
- *Gerardo Bonilla Fernández*
- *Temístocles Ortega*
- *César Negret Mosquera*
- *Juan Carlos López*

Magistrados de las altas Cortes, dignatarios del Ministerio Público

- Luis Carlos Pérez
- Miguel Antonio Constaín
- Luis Fernando Paredes
- Benjamín Iragorri Díez
- Cesar Ayerbe Cháuz
- José Enrique Arboleda Valencia
- Joaquín Mosquera Irurita
- Yesid Ramírez
- Rosario González de Lemos
- Alvaro Orejuela Gómez
- Eustorgio Sarria
- Mario Enrique Pérez
- Jesús María Lemos
- Alvaro Concha Narváez
- Omar Henry Velasco
- Orlando Gómez López
- Germán Pabón Gómez

Rectores de la Universidad del Cauca (siglo XX, no mencionados en otras categorías):

- Manuel José Mosquera
- Tomás Maya
- Luis Carlos Zambrano
- Luis Velasco Villaquirán
- Enrique Arroyo Arboleda
- Reinaldo Muñoz Zambrano
- Jorge Illera Fernández
- Oswaldo Rengifo
- Harold Muñoz
- Carlos Collazos
- Rafael Eduardo Vivas
- Danilo Reinaldo Vivas

De otra parte, la Asociación de ex alumnos de la Universidad del Cauca ha establecido convenios con diferentes Facultades, programas de educación continuada de la Universidad, y estamentos comerciales que permiten al egresado obtener descuentos en postgrados, diplomados, congresos, cursos y seminarios de diferentes disciplinas; servicios de apoyo y colaboración a los ex alumnos en expedición de notas, certificados, actas, entre otros, sin costo adicional; y un convenio con la Universidad del Cauca para obtener el carné de

ex alumnos a menores costos. Con éste se podrán obtener beneficios para el uso de instalaciones deportivas, biblioteca y gimnasio de la Universidad. El 50% de los egresados consideran excelentes o buenos los servicios que les ofrece la Institución.

En el plan de desarrollo institucional 2010-2012, quedó establecida como una de sus metas el crear y poner en funcionamiento el programa de atención a graduados, es así como en enero de 2011 la Universidad del Cauca inició la implementación de dicho programa para atención a egresados en el cual establece políticas, objetivos, cargos, funciones específicas y acciones a desarrollar para fortalecer la interrelación con los egresados.

Desde comienzos de 2011 se han asignado responsabilidades asociadas a un profesional universitario que ha empezado a trabajar en el proceso de intermediación laboral de egresados de la universidad. Existe un convenio entre la Universidad del Cauca y el portal de trabajo Trabajando.com – Universia que ha permitido ampliar las oportunidades de los egresados facilitándoles el acceso a compañías y empresas a nivel no sólo regional, sino también nacional, y ha contribuido al fortalecimiento de la relación entre la Universidad del Cauca y estas organizaciones. Con este programa se espera mejorar la percepción que tienen los egresados sobre el apoyo a la inserción laboral que ofrece la Universidad del Cauca, pues el 47% de los encuestados la considera desfavorable.

La Universidad del Cauca cuenta con una base de información de los graduados, se cuenta con datos de contacto para los egresados del 2008 en adelante, y se está trabajando con las coordinaciones de los programa para ampliarla a años anteriores. Al mismo tiempo se está complementando con información de los propios egresados que se comunican a través de los diferentes medios que se tienen disponibles.

La Universidad del Cauca forma parte de la Red Sur de Oficinas de Egresados, de universidades pertenecientes a CIDESCO. Esta red está conformada por 16 universidades del suroccidente colombiano, las cuales trabajan conjuntamente para fortalecer lazos entre las universidades y sus egresados. Haciendo uso de las redes sociales, la Universidad del Cauca, han podido mejorar los mecanismos de comunicación con los graduados.

FACTOR VI PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

CARACTERÍSTICA 18: LA UNIVERSIDAD Y EL SISTEMA EDUCATIVO

La Institución aplica políticas y acciones claramente definidas que permiten articular sus funciones con los distintos modos y niveles del sistema educativo.

COD	ASPECTO A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
18A	Existencia de proyectos relacionados con el mejoramiento de la calidad de la educación en la región y el país.	Satisfactorio	4.4	30	1.32
18B	Existencia de una oferta académica en el área de educación.	Pleno	4.8	50	2.4
18C	Existencia de mecanismo de interacción con la Institución de educación en los distintos modos y niveles del sistema educativo.	Satisfactorio	4.0	20	0.8
GRADO DE CUMPLIMIENTO		PLENO			4.52

Criterios de Evaluación: Pertinencia, Coherencia, Idoneidad, Responsabilidad.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

La Universidad del Cauca se caracteriza por tener un profundo compromiso con el mejoramiento de la calidad de la educación en todos los niveles y modalidades.

A continuación se listan los programas y niveles de formación en el área de la Educación:

Pregrado

- Música
- Educación básica con énfasis en educación artística, en lengua castellana e inglés, en ciencias naturales y educación ambiental, educación física recreación y deportes
- Matemáticas
- Español y Literatura
- Lenguas Modernas Inglés-Francés
- Etnoeducación

Especialización

- Educación comunitaria
- Educación matemática
- Pedagogía de la lectura y la escritura
- Educación multicultural

Maestría

- Educación (áreas Educación multicultural y etnoeducación; Saber pedagógico, Motricidad y desarrollo humano; Enseñanza y aprendizaje de las ciencias; Pedagogía de la lectura y la escritura)

Doctorado

- Ciencias de la Educación

En resumen, la Universidad del Cauca ofrece nueve licenciaturas, cinco programas de especialización, uno de maestría y uno de doctorado gestionados por tres Facultades (Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación; Ciencias Humanas y Sociales; y Artes).

La Universidad también ofrece un Diplomado en Docencia Universitaria y un conjunto importante de actividades, proyectos y programas dirigidos hacia profesores de educación básica y media.

Mediante el Acuerdo 013 de 2002, la Universidad del Cauca admite en quinto semestre del programa de Licenciatura en Educación Básica –previo cumplimiento de requisitos, condiciones y procedimientos de inscripción- a los normalistas superiores egresados de las Escuelas Normales Superiores del país.

Mientras la evaluación de los programas formales de educación se rigen por las políticas de inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, expresadas mediante el Decreto 1295 de 2010; la evaluación de proyectos y programas financiados por entes internos y externos tiene sus propios procedimientos de evaluación, los cuales se aplican rigurosamente; la evaluación de las actividades de educación no formal se realiza de manera particular, y en algunos casos, no se encuentra sistematizada.

El 72% de los estudiantes de los programas de licenciatura consideran altamente favorable tanto la calidad como la pertinencia de los mismos.

La Universidad del Cauca participa en los programas CERES (Centros Regionales de Educación Superior), Computadores para Educar y ONDAS, a través de los cuales desarrolla proyectos de capacitación de docentes en zonas urbanas y rurales de escaso desarrollo socio económico del Departamento y la región. La Institución ha firmado convenios en los últimos años con la Gobernación del Cauca y algunas administraciones locales para el ofrecimiento de cursos presenciales válidos para ascenso en el escalafón docente del magisterio, dichas capacitaciones incluyen el seguimiento a la ejecución de proyectos de aula y para ser aprobados deben contar con una certificación de las Instituciones Educativas sobre su aplicación, entre los años 2010 y 2011 se ofrecieron 59 de estos cursos, mediante los cuales se capacitaron 1856 profesores de educación básica y media del Departamento de Cauca.

La Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, ha reglamentado el desarrollo de la "Práctica Pedagógica Investigativa" que debe ser realizada como requisito parcial para optar al título de pregrado en los programas de: Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana e Inglés, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental; entendiendo la Práctica Pedagógica Investigativa como un proceso y un resultado investigativos que buscan complementar la formación pedagógica, disciplinar e investigativa de los estudiantes, en el marco de las líneas o áreas de investigación de cada uno de los grupos de investigación del Departamento de Educación y Pedagogía o de otros

departamentos afines a lo educativo, aprobadas y debidamente registradas en el sistema de investigaciones de la Universidad que da cuenta del desarrollo, por parte del futuro licenciado, de actitudes, habilidades, competencias y destrezas en el campo de la investigación, la pedagogía, las disciplinas del énfasis cursado y la gestión educativa y pedagógica; a la vez que promueve la aplicación, el desarrollo y la transformación de conocimientos teórico-prácticos así como la adquisición de experiencias reales en el campo laboral y académico, tratados desde el punto de vista investigativo.

Además, la Universidad del Cauca tiene convenios con Instituciones Educativas del Departamento, mediante los cuales sus estudiantes de los programas de licenciatura desarrollan sus prácticas docentes; las cuales son aprovechadas por un número significativo de estudiantes.

En su preocupación por contar con herramientas para la elaboración de diagnósticos reales con respecto a los educadores del Cauca, el Departamento de Educación y Pedagogía ha empezado en el 2011 la iniciativa conocida como "Observatorio educativo y pedagógico del Cauca", el cual se concibe como una plataforma de articulación de largo plazo, abierta, multilente, dinámica, comprensiva, incluyente y no evaluadora, en el campo de la educación y la pedagogía, donde se articulan los siguientes elementos:

- Las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y proyección social.
- Los actores que responden por la educación del departamento del Cauca.
- La Universidad en su relación con los demás niveles del sistema educativo colombiano.
- Los Programas de formación inicial y avanzada de educadores.
- Las diferentes instituciones tanto del campo educativo como no educativo (empresas, ONG's, redes, etc.).

El Observatorio de educación y pedagogía del Cauca pretende ser el lugar donde concurren los actores de educación del Departamento, vincular la investigación desarrolla por los grupos de la Universidad con las instituciones educativas de los municipios del Departamento del Cauca volviendo accesibles sus productos, convertirse en un lugar para la confluencia de voluntades desde

las experiencias y saberes de los actores involucrados y convertirse en una expresión para la veeduría ciudadana sobre la gestión del Estado y generar productos específicos financiados.

**RESULTADO GLOBAL DEL FACTOR VI
PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL**

CARACTERISTICAS	Evaluación	Ponderación Características	Evaluación Ponderada	Óptimo	Óptimo Ponderado
16. Institución y Entorno	3.75	3.46	12.98	5	17.30
17. Egresados e Institución	3.69	2.08	7.68	5	10.40
18. La Universidad y el Sistema Educativo	4.52	3.46	15.64	5	17.30
			36.3		45.0
GRADO DE CUMPLIMIENTO FACTOR VI	SATISFACTORIO		4.03		

Para la Universidad del Cauca, la proyección constituye uno de los pilares fundamentales de su quehacer, tanto que lo ha elevado a una de sus funciones sustantivas en su Proyecto Institucional, que se encuentra íntimamente ligada con actividades de docencia e investigación hasta el punto de hacer difícil la delimitación entre unas y otras.

Para la Universidad del Cauca, la proyección social tiene como sentido la vinculación activa con el entorno mediante el desarrollo de procesos regionales.

La Institución desarrolla la interacción social mediante la ejecución de de proyectos de proyección, la formulación y ejecución de proyectos de investigación aplicada, la firma y ejecución de convenios de cooperación, las asesorías y consultorías, la participación en organizaciones externas (Juntas Directivas, Comités, etc.), pasantías, prácticas y trabajo social desarrollado por estudiantes, el ofrecimientos de actividades de educación no formal y el desarrollo de actividades dirigidas a la comunidad (eventos, seminarios, coloquios, ferias, conciertos, exposiciones); entre otros.

Dentro de la Universidad, existen instancias específicas para la prestación de servicios a la comunidad en general como: el Centro Universitario de Salud Alfonso López, el Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación, y en Centro de Estudios y Servicios.

Si bien es reconocida la calidad de los egresados de la Universidad del Cauca, reflejado en 17 ex presidentes de la nación que han egresado del Alma Mater; la Institución no se ha caracterizado por mantener contacto y seguimiento de sus graduados, sin embargo se trabaja desde el 2010 en un programa de vinculación con los egresados y está pendiente la aprobación de la Oficina de Egresados y una política de seguimiento.

Con respecto a la vinculación de la Universidad del Cauca con el Sistema Educativo, la Institución ofrece seis licenciaturas, cuatro especializaciones, una maestría (con cinco líneas de investigación) y un doctorado interinstitucional (con

dos líneas de investigación) todos ellos en el área de las ciencias de la educación; dichos programas son gestionados por tres Facultades (Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación; Ciencias Humanas y Sociales; y Artes).

El Acuerdo No. 013 de 2002, regula la admisión de normalistas superiores egresados de las Escuelas Normales Superiores del país a quinto semestre del programa de Licenciatura en Educación Básica.

La Universidad del Cauca participa en proyectos de índole nacional como el Programa Ondas y el Programa Computadores para Educar (Fase de Profundización), mediante el cual se capacitan permanente profesores de la educación básica y media en distintas estrategias didácticas y el uso de las TIC aplicadas a los procesos formativos.

De igual forma, la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación ofrece cursos para ascenso en el escalafón del magisterio, a través de los cuales un conjunto importante de profesores del Departamento del Cauca se actualizan en temáticas de índole pedagógico que culminan con el desarrollo de proyectos de aulas aplicados en las Instituciones Educativas donde laboran los docentes.

FACTOR VII BIENESTAR INSTITUCIONAL

CARACTERÍSTICA 19. AMBIENTE INSTITUCIONAL

La Institución ha definido políticas claras de bienestar institucional orientadas al mantenimiento de un adecuado ambiente institucional que favorece el crecimiento personal y de grupo y propicia la conformación de una comunidad académica; éstas políticas orientan la prestación de los servicios de bienestar correspondientes.

COD	ASPECTO A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
19A	<i>Existencia de políticas institucionales de bienestar que propicien el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria.</i>	Satisfactorio	4.4	40	1.76
19B	<i>Existencia de un ambiente organizacional favorable para el desarrollo personal y de grupos que conforman la Institución</i>	Pleno	4.6	60	2.76
GRADO DE CUMPLIMIENTO		PLENO			4.52

Criterios de Evaluación: Responsabilidad, Pertinencia, Equidad, Eficiencia, Integridad

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

Las políticas de cultura y bienestar de la Universidad del Cauca están claramente definidas en el Proyecto Educativo Institucional, están orientadas a propiciar el desarrollo integral de todos sus miembros y a consolidar la comunidad académica. Para garantizar el cumplimiento de estos propósitos la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar y el Sistema de Cultura y Bienestar, toman como marco legal la Constitución Política de Colombia de 1991, la ley 30 de 1992 y la Ley General de la Cultura -ley 397 de 1997, fortaleciendo la estructura administrativa encargada de manejar las actividades de cultura y bienestar en la institución y la prestación de servicios a estudiantes, docentes y personal administrativo.

Existe coherencia entre las políticas institucionales y las políticas de cultura bienestar, encaminadas a propiciar un ambiente que favorezca el ejercicio de la docencia, la investigación y la proyección social y el desarrollo de proyectos de vida en convivencia con el Proyecto Educativo Institucional. Lo anterior puede evidenciarse en los objetivos del Sistema de Cultura y Bienestar (Acuerdo 024 de 2001):

- Hacer de la cultura y el bienestar universitarios un sistema de espacios para el reconocimiento mutuo de los actores en sí mismos,
- Fomentar el surgimiento y consolidación de comunidades académicas,
- Crear condiciones que hagan pertinente el trabajo de los actores universitarios
- Propiciar y promover acciones y condiciones que contribuyan al desarrollo, entre los miembros de la comunidad universitaria, de hábitos y/o costumbres de salud integral preventiva

Desde las instancias superiores (Jefes de Departamento, Decanos, Vicerrectores y Rector) se facilita y se dan directrices para la participación democrática de la comunidad académica en procesos de docencia, investigación y proyección social.

El Sistema de Cultura y Bienestar ha establecido en sus políticas mecanismos equitativos de participación, fundamentando su misión en el consenso y el reconocimiento mutuo de los miembros de la comunidad, de sus valores culturales y de su trabajo académico y administrativo. Es de esta manera como nuestra Institución busca fomentar y legitimar los consensos y acuerdos que construyan los actores internos y externos a la Universidad, en torno a los diferentes saberes y prácticas sociales universitarias mediante las cuales establecen, conservan y elevan sus condiciones de trabajo, estudio y entretención, expresadas en sistemas de valores, tradiciones y creencias que se constituyen en modos o proyectos de vida de carácter individual, grupal, institucional, local, regional y nacional. Así mismo, dicho Sistema tiene como visión desarrollar y consolidar una cultura institucional fundamentada en la participación de los estamentos universitarios de manera activa, pacífica, responsable y autónoma en los procesos de concertación y articulación de sus proyectos de vida individuales, colectivos e institucionales; tanto en los aspectos físico materiales, como en los afectivo intelectuales.

La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, por medio de su División de Bienestar Universitario promueve, estimula y apoya la participación de los miembros de la comunidad universitaria en los programas y actividades de bienestar orientadas al desarrollo intelectual, académico, afectivo, social y físico de la comunidad universitaria. Asimismo, impulsa procesos dinámicos de interacción que propician el sentido de pertenencia a la institución y una cultura de la convivencia y de la integración entre sus miembros.

El estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad del Cauca, determina que al menos el 2% del presupuesto de funcionamiento se debe destinar a atender de manera adecuada la ejecución de planes, programas y proyectos que incidan favorablemente en el bienestar de la comunidad universitaria.

El 71% de los estudiantes, 54% de los directivos, 50% de los profesores considera que el ambiente institucional favorece completa o en gran parte el desarrollo de la comunidad universitaria. El 72% de los administrativos encuestados afirman que el ambiente institucional en sus dependencias favorece completa o en gran parte el desarrollo de sus labores.

El 62% de los administrativos, y el 54% de los profesores considera que las acciones llevadas a cabo por la Universidad para mantener un clima laboral adecuado son suficientes.

De otra parte, la Institución es consciente que existe cierto desequilibrio entre las estrategias aplicadas a profesores y administrativos con respecto a aspectos relacionados con el mantenimiento de unas condiciones de trabajo adecuadas,

y por ello ha iniciado un proceso de modificación del Acuerdo No. 024 de 2001 que incluye su contextualización y reestructuración.

En concepto del Área de Salud Ocupacional, en la Universidad del Cauca todavía existen procesos que administrativamente y estructuralmente no favorecen el desarrollo adecuado de un clima organizacional óptimo para una institución de educación superior.

FACTOR VII BIENESTAR INSTITUCIONAL

CARACTERÍSTICA 20: ESTRUCTURA DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL

La Institución ha definido la organización encargada de planificar y ejecutar programas y actividades de bienestar, le ha asignado a estas últimas la infraestructura y recursos necesarios y mantiene una adecuada coordinación entre las distintas acciones de bienestar institucional.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
20A	Existencia de una dependencia responsable de la dirección y coordinación de actividades de bienestar institucional.	Pleno	4.5	60	2.70
20B	Existencia de mecanismos de divulgación de las actividades orientadas al bienestar de la comunidad universitaria.	Satisfactorio	4.0	40	1.60
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO			4.30

Criterios de Evaluación: Responsabilidad, Pertinencia, Equidad, Coherencia, Eficiencia.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

Mediante Acuerdo No 031 de 1997 del Consejo Superior al modificar el Acuerdo No. 0105 de 1993, Estatuto General de la Universidad del Cauca, creó en el artículo 49 la Estructura Orgánica la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar. El Acuerdo 024 de 2001 creó y reglamentó el Sistema de Cultura y Bienestar, el cual contempla algunas consideraciones y fundamentación legal; los fundamentos axiológicos; el carácter, estructura, conformación y funciones de los componentes de cultura y bienestar de la Universidad del Cauca y los componentes de regulación, los esenciales y los operativos.

Según dicho Acuerdo, el Sistema de Cultura y Bienestar se encuentra regulado y gestionado por un Consejo de Cultura y Bienestar y compuesto por cinco subsistemas:

- Información y Evaluación
- Administrativo
- Comunicaciones
- Salud Integral
- Deporte y Recreación

A su vez, el subsistema de Comunicaciones está integrando por la División de Comunicaciones y la División de Patrimonio Cultural. El subsistema de Salud Integral se encuentra conformado por el Área de Salud Ocupacional y la División de Salud Integral.

El Sistema de Cultura y Bienestar tiene como misión fomentar y generar constantemente condiciones, ambientes e instancias que favorezcan el desarrollo

concertado y articulado de los proyectos de vida individuales y colectivos de los universitarios entre sí y con el Proyecto

Educativo Institucional; y tiene como visión desarrollar y consolidar una Cultura Institucional fundamentada en la participación de los estamentos universitarios de manera activa, pacífica, responsable y autónoma en los procesos de concertación y articulación de sus proyectos de vida individuales, colectivos e institucionales; tanto en los aspectos físico-materiales, como en los afectivo-intelectuales. La participación universitaria se da a través de los representantes de cada uno los diferentes estamentos en el Comité de Cultura y Bienestar.

La División de Salud Integral se encarga de brindar asistencia en salud a los estudiantes de la Universidad del Cauca. Son sus funciones:

- Contribuir al desarrollo biopsicosocial del estudiante, generando y proyectando programas, servicios y acciones para y con los estudiantes, teniendo en cuenta las características propias de los grupos que conforman la comunidad universitaria.
- Hacer parte de los procesos de mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad estudiantil y de formación académica a partir de programas, proyectos y acciones generadas en la División de Salud Integral.
- Propiciar desde el estamento académico la extensión de servicios, el desarrollo de actitudes y comportamientos tendientes a la adopción de hábitos saludables y el desarrollo de la investigación en torno al bienestar y la salud universitaria.
- Promover y fortalecer de manera significativa los programas y/o proyectos que la División de Salud Integral genera en torno a la adopción de estilos de vida saludables e incorporar en el proyecto educativo la cultura del auto cuidado como una de las más importantes expresiones del saber, frente al concepto de integralidad y responsabilidad.
- Generar y desarrollar los proyectos y las acciones en torno a la salud, redimensionando el concepto de salud más allá de lo biológico y particular.
- Generar mecanismos para la participación y desarrollo de proyectos encaminados a la construcción de los perfiles de salud de la población estudiantil.
- Encaminar los servicios con base en el perfil de salud de la población estudiantil.
- Establecer programas para la socialización de los servicios hacia todos los sectores universitarios.
- Realizar trabajos de apropiación de las problemáticas en torno al bienestar universitario.
- Propiciar espacios de interacción entre el estamento estudiantil y el talento humano de la División de Salud Integral.
- Generar una línea de investigación en torno al bienestar y la salud universitaria.
- Involucrar al estamento docente en los proyectos y acciones que ofrece la División de Salud Integral.
- Convocar a todas las instancias universitarias, en particular a la académica, a una vivencia cotidiana de responsabilidad frente a los hábitos saludables.

- *Propiciar el fortalecimiento de los mecanismos de interacción y participación de las instancias universitarias bajo el concepto de corresponsabilidad.*
- *Promover en las instancias académicas propuestas que fomenten la cultura del bienestar en la formación profesional.*
- *Generar mecanismos que faciliten la obtención de la información requerida para el desarrollo de las políticas de la División de Salud Integral.*
- *Motivar las prácticas de formación académica hacia los propósitos de la División de Salud Integral.*
- *Diseñar, elaborar y distribuir el portafolio de servicios.*
- *Difundir permanentemente los servicios que presta la División por la emisora de la Universidad del Cauca y por el portal web institucional.*
- *Construir y actualizar permanentemente la información pertinente a la División de Salud Integral.*
- *Fortalecer los programas de promoción de la salud física y mental.*
- *Fortalecer la participación de los docentes que apoyan los servicios de salud sexual y reproductiva, diagnóstico precoz del cáncer cervicouterino, y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas.*
- *Desarrollar y potenciar la autoestima entre los miembros de la comunidad universitaria como estrategia para impulsar prácticas deliberadas de autoafirmación, autovaloración, auto reconocimiento y autoexpresión de los aspectos que favorecen el desarrollo integral.*
- *Incorporar de manera paulatina los principios de nutrición saludable como función primordial del servicio de cafeterías.*
- *Promover acciones que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios de residencias estudiantiles.*
- *Establecer mecanismos desde el área de Trabajo Social que contribuyan al mejoramiento de la situación socioeconómica de la comunidad estudiantil.*
- *Construir y desarrollar talleres que promuevan el proceso psicosocial de la comunidad estudiantil.*
- *Conformar grupos de apoyo para la promoción y prevención de la salud y auto cuidado de la salud.*

El Área de Salud Ocupacional se encarga de generar, proponer y liderar acciones, programas y proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida laboral colectiva e individual de los trabajadores universitarios. Son sus funciones:

- *Diseñar e implementar un servicio de primeros auxilios en los diferentes centros de trabajo de la Universidad del Cauca.*
- *Proteger a los trabajadores de los factores de riesgo a los que estén potencialmente expuestos por razón de sus oficios, mediante la realización de programas educativos, colectivos y/o individuales.*
- *Contribuir en la ubicación laboral acorde a las aptitudes físicas y psicológicas del trabajador, mediante la determinación de los requisitos de salud necesarios previos al empleo, a partir de la valoración ocupacional.*
- *Desarrollar programas de vigilancia epidemiológica conjuntamente con el subprograma de Higiene y Seguridad Industrial para la identificación, prevención, control y asesoría de las enfermedades y accidentes de trabajo generados por los riesgos ocupacionales presentes en el ámbito universitario.*

- Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
- Estudiar y conceptuar sobre la toxicidad de las materias primas y sustancias empleadas en los procesos productivos de la Universidad del Cauca, indicando las medidas para evitar sus efectos nocivos en los trabajadores.
- Estudiar e implementar los sistemas de control requeridos para los riesgos ocupacionales existentes en el medio universitario a partir de su identificación y evaluación cualitativa y cuantitativa.
- Conceptuar sobre los proyectos de obra, instalaciones industriales, productos y equipos en general para determinar los riesgos que puedan generarse por su causa.
- Contribuir en el diseño e implementación de programas de mantenimiento preventivo de máquinas, equipos, herramientas, instalaciones locativas, alumbrado y redes eléctricas.
- Establecer procedimientos de selección, dotación, uso, mantenimiento y reposición de los elementos de protección personal, con base en el análisis de las características técnicas de diseño y calidad, según las necesidades identificadas.
- Establecer y ejecutar modificaciones en los procesos de trabajo y en las máquinas y herramientas, con el objeto de controlar en la fuente de origen y/o en el medio, los agentes de riesgo.
- Elaborar estadísticas de los accidentes e incidentes de trabajo y de enfermedad profesional, y analizar sus causas, a efectos de aplicar las medidas correctivas.
- Demarcar y señalar áreas de trabajo, salidas de emergencia, zonas peligrosas, etc.; según las disposiciones vigentes y contribuir en la organización y desarrollo del plan de emergencias de la Universidad del Cauca.
- Estudiar y controlar la recolección, tratamiento y disposición de residuos y desechos, aplicando y cumpliendo las medidas de saneamiento básico ambiental.
- Promover, elaborar, desarrollar y evaluar programas de inducción y entrenamiento encaminados a la prevención de accidentes y conocimientos de los riesgos en el trabajo.

La División de Deporte y Recreación se encarga de coordinar y prestar apoyo a las actividades lúdicas, recreativas y deportivas (tanto de carácter saludable como competitivo) que se desarrollan en el Alma Máter. Son sus funciones:

- Participar de manera activa y proactiva en los procesos de formulación, desarrollo y evaluación de las políticas institucionales de fomento, promoción y consolidación de prácticas deportivas recreativas, formativas y representativas.
- Proponer ante los Comités de Deporte y Recreación Universitarios, de Salud Ocupacional y Estudiantil y ante los Consejos de Cultura y Bienestar, Académico y Superior, los procesos y mecanismos de ejecución de tales políticas.
- Desarrollar y ejecutar los procesos y mecanismos aprobados.
- Cumplir y hacer cumplir las Políticas Institucionales de Salud Integral.
- Cumplir y hacer cumplir las Políticas Institucionales de Deporte Universitario.

La División de Comunicaciones está encargada de coordinar el funcionamiento, programación y producción de contenidos de los medios de comunicación impresos, radiales y televisivos con los que cuenta la Universidad del Cauca. Son sus funciones:

- Participar de manera activa y proactiva en los procesos de administración del sistema institucional de comunicaciones.
- Participar de manera activa y proactiva en los procesos de formulación, desarrollo y evaluación de las políticas institucionales de comunicación y de medios de comunicación.
- Proponer ante los comités de Comunicaciones y Editoriales y ante los consejos de Cultura y Bienestar, Académico y Superior, procesos y mecanismos de ejecución de tales políticas.
- Desarrollar y ejecutar los procesos y mecanismos aprobados.
- Cumplir y hacer cumplir las Políticas Institucionales de Comunicaciones.
- Cumplir y hacer cumplir las Políticas Editoriales de la Institución.

La División de Patrimonio Cultural está encargada de la conservación, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural y de los bienes artísticos de la Universidad del Cauca. Son sus funciones:

- Participar de manera activa y proactiva en los procesos de formulación, desarrollo y evaluación de las políticas institucionales de registro, almacenamiento, conservación, promoción y divulgación de los distintos tipos y modalidades de patrimonio cultural de la Institución.
- Proponer ante los comités de Comunicaciones y Editoriales y ante los consejos de Cultura y Bienestar, Académico y Superior, los procesos y mecanismos de ejecución de tales políticas.
- Desarrollar y ejecutar los procesos y mecanismos aprobados.
- Cumplir y hacer cumplir las Políticas Institucionales de Comunicaciones.
- Cumplir y hacer cumplir las Políticas Editoriales de la Institución.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas de cultura y bienestar cuyos resultados se consignan en informes de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, y en las actas del Comité de Cultura y Bienestar y de Residencias.

En la Institución, el Bienestar Universitario promueve, estimula y apoya la participación de los miembros de la comunidad universitaria en los programas y actividades de cultura y bienestar orientadas al desarrollo intelectual, académico, afectivo, social y físico de la comunidad universitaria. Asimismo, impulsa procesos dinámicos de interacción que propician el sentido de pertenencia a la institución y una cultura de la convivencia y de la integración entre sus miembros. Los programas y actividades dirigidos a la comunidad universitaria incluyen:

- *la formación integral del ser referido a sensibilización en expresiones culturales y formación de público, que desarrolla actividades como: recitales, conciertos, obras de teatro, homenajes*
- *la construcción de calidad de vida al interior de la universidad, referido al apoyo para el desarrollo de actividades académicas como: conferencias, seminarios, charlas, coloquios, talleres, simposios, asimismo el apoyo a estudiantes, profesores y comunidad universitaria a través de reinados, apoyo a la videoteca y programación deportiva, recreacional y espacios lúdicos (deporte formativo, competitivo y recreativo, juegos zonales universitarios y escenarios deportivos*
- *la generación de bienestar con recursos existentes, que tiene que ver con la apertura de espacios de participación cultural, gestión y cooperación interinstitucional y proyección social*
- *la consolidación de la comunidad universitaria a través de la construcción de identidad que hace referencia a la vinculación de apoyo a estudiantes y bienvenida de estudiantes de primer semestre, como la gestión cultural y restauración y mantenimiento de obras de arte.*

Las diversas actividades de cultura y bienestar se promocionan con los diversos medios de comunicación de los cuales dispone la Universidad del Cauca y que se encuentran descritos en el Plan de Medios de la Institución, entre ellos: página web, programas de radio y televisión, periódicos y revistas institucionales, entre otros; también se diseñan, imprimen y publican pendones, afiches, volantes, plegables, separadores, etc.

El 57% de los profesores, el 47% de los administrativos y el 42% de los estudiantes considera total o en gran parte adecuados la estructura para la prestación de los servicios de cultura y bienestar y el personal que los presta.

El 38% de los profesores y el 22% de los estudiantes considera tener un grado de conocimiento alto o muy alto de los programas, servicios y actividades del Bienestar Universitario.

FACTOR VII BIENESTAR INSTITUCIONAL

CARACTERÍSTICA 21: SERVICIOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

La Institución cuenta con de cultura y bienestar suficiente y adecuado para todos los estamentos en un marco de fomento del desarrollo humano integral. Estos servicios incluyen programas dirigidos en el área de salud y apoyo psicológico, y actividades formativas de diverso tipo: deportivas, recreativas, culturales, artísticas, entre otras.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
21A	Existencia de servicios de bienestar suficiente y adecuado.	Pleno	4.6	40	1.84
21B	Existencia de infraestructura, instalaciones y recursos adecuados para el bienestar de la comunidad universitaria.	Satisfactorio	4.3	40	1.72
21C	Existencia de estrategias de carácter prospectivo para detectar las necesidades de los usuarios.	Satisfactorio	3.8	20	076
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO		4.32	

Criterios de Evaluación: Eficiencia, Responsabilidad, Pertinencia, Integralidad, Coherencia.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

Los servicios de cultura y bienestar ofrecidos por las diversas instancias pertenecientes a dicha Vicerrectoría, y a los pueden acceder estudiantes, profesores, administrativos, directivos, y en algunos casos egresados y personas externas a la universidad, se listan a continuación:

Servicios del subsistema de Comunicaciones:

- administración y manejo de la Radio Universidad del Cauca 104.1 FM,
- Televisión Universidad del Cauca: documentales, magazines, entrevista, noticias,
- Editorial Universidad del Cauca, publicación de cinco series editoriales institucionales
- diversos impresos,
- registro y edición de audio y video,
- producción de videos y documentales,

Servicios del subsistema de Deporte y Recreación:

- administración de escenarios,
- organización y participación en eventos y torneos,
- préstamo de implementos deportivos y uniformes,
- kinesiología

Servicios del subsistema de Salud:

- *medicina, odontología y psicología,*
- *promoción de la salud y prevención de enfermedades,*
- *higiene oral, salud sexual y reproductiva, optometría y salud mental,*
- *administración de las residencias estudiantiles y las cafeterías,*
- *salud ocupacional: panorama de factores de riesgo, valoraciones médicas ocupacionales.*

Servicios del subsistema Administrativo:

- *apoyo a eventos, celebraciones, ceremonias, salas de exposición,*
- *administración del proceso de créditos ante el ICETEX,*
- *coordinación del programa de monitorías*

En cuanto a infraestructura, la Universidad del Cauca cuenta con el Centros Deportivo Universitario y el Diamante de Béisbol, que se encuentran en buenas condiciones para desarrollar actividades recreativas, deportivas y culturales; ambos están estratégicamente ubicados en el campus Tulcán y cuenta con los siguientes escenarios deportivos:

- *cancha de fútbol con medidas reglamentarias y dispone de una tribuna,*
- *pista atlética con medidas reglamentarias,*
- *cancha de voleibol con medidas reglamentarias*
- *cancha polifuncional descubierta para baloncesto, fútbol de salón y voleibol,*
- *coliseo cubierto universitario en donde se pueden practicar las disciplinas de baloncesto, fútbol de salón, fútbol sala, voleibol, además de servir como espacio para actividades culturales, dispone de 3 tribunas,*
- *patinódromo con medidas reglamentarias,*
- *dojos cubiertos para practicar karate, aikido y taekwondo, con medidas reglamentarias,*
- *piscinas olímpicas de clavados y natación con medidas reglamentarias para la práctica de disciplinas como clavados, natación clásica, natación con aletas, polo acuático y rugby subacuático,*
- *-ala de ajedrez,*
- *salón para tenis de mesa,*
- *sala de máquinas,*
- *campo de beisbol,*

El Centro Deportivo Universitario cuenta con dos alojamientos con capacidad para albergar a 32 personas. Este servicio se presta para las actividades académicas, culturales o deportivas que desarrollan los diferentes programas, grupos o asociaciones de la comunidad universitaria que involucren intercambios con grupos afines de la región y el país.

La Institución cuenta con un gimnasio, que además de ser un escenario para la realización de prácticas académicas, desarrolla diversas actividades encaminadas a la recreación y el fomento de estilos de vida saludables, tales

como aeróbicos recreativos, musculación, baile deportivo, aeróbico con step, tae-bo, caminatas recreativas, hora saludable (regulada por la Resolución Rectoral 166 de 2002), y consulta médica deportiva.

La Universidad del Cauca brinda la posibilidad de que los integrantes de la comunidad universitaria se inscriban a diferentes programas de índole deportivo y recreativo en deportes individuales: ajedrez, natación, karate do, taekwondo y tenis de mesa; así como en deportes de conjunto: fútbol, baloncesto, voleibol, fútbol sala.

También existe un programa de semilleros de talentos deportivos universitario que involucra estudiantes, docentes y administrativos de la Institución; este programa se adelanta bimensualmente mediante cursos recreativo-formativo en diversos niveles en las siguientes disciplinas deportivas: ajedrez, atletismo, natación clásica, natación con aletas, karate do, taekwondo, taichí, aikido, baloncesto, fútbol sala, polo acuático, voleibol, y rugby subacuático.

La Institución cuenta además con el Programa hora saludable, de carácter recreativo deportivo el cual está orientado a mejorar el nivel de la condición física, a optimizar el desempeño motriz y a favorecer la calificación y el mantenimiento del estado de salud de los trabajadores, empleados y docentes de la institución.

En cuenta a salud ocupacional, profesores y demás funcionarios de la Institución pueden acceder a:

- consulta médica ocupacional y deportiva,
- evaluación psicológica,
- intervención psicosocial,
- preparación para la jubilación,
- análisis de puestos de trabajo,
- inspecciones de higiene y seguridad industrial,
- investigación de accidentes de trabajo,
- realización de panoramas de riesgo,
- capacitación en salud ocupacional: legislación, primeros auxilios, ergonomía, manipulación de residuos hospitalarios, planes de evacuación y emergencia, entre otros.
- gimnasio
- apoyos y asesorías varias.

La División de Salud Integral adelanta continuamente actividades de promoción y prevención encaminadas al fomento de estilos de vida y trabajo saludables y a la reducción de enfermedades laborales.

Los estudiantes acceder a una serie de servicios de promoción, prevención y atención en salud que son prestados a través de la División de Salud Integral, que presta servicios de consulta médica general y especializada: Ginecología,

Oftalmología, Medicina Interna, Inmunología y alergias, Cardiología, Traumatología, Odontología, Otorrinolaringología, Urología, Psicología y Psiquiatría. Actualmente, se adelantan actividades preventivas en higiene oral, salud sexual y reproductiva, infecciones de transmisión sexual y salud mental, entre otros.

La División de Salud Integral es responsable del servicio de Residencias Universitarias: las Residencias Femeninas "11 de noviembre" que cuentan con 24 habitaciones, y las Residencias Masculinas "4 de marzo" que tienen una capacidad para 120 estudiantes. De la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar hace parte el Comité de Residencias Universitarias, órgano asesor en dicha materia, que cuenta con participación de representantes de los beneficiarios de dicho servicio. La División de Salud Integral realiza el estudio no solamente de las solicitudes de los estudiantes sino de sus condiciones socio-económicas, para privilegiar a lo más necesitados; una vez los estudiantes han sido admitidos a las residencias universitarias, deben mantener al menos un promedio de 3.3 en el semestre para no perder su asignación.

Otro servicio que ofrece la Universidad del Cauca es el de las cafeterías, las cuales se encuentran en los siguientes sitios:

- Edificio de Ingeniería Civil y Edificio de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas que ofrecen servicio, además, a las Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación.*
- Claustro de Santo Domingo que presta servicio a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y a las oficinas administrativas de Rectoría y las Vicerrectorías Académica, Administrativa, y Cultura y Bienestar.*
- Claustro El Carmen que presta servicio a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.*
- Edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud.*
- Edificio de la Facultad de Artes*
- Campus Las Guacas, donde funciona la Facultad de Ciencias Agropecuarias.*

Es la División de Salud Integral, la unidad encargada de realizar la interventoría a los servicios prestados en las Cafeterías de la institución.

El Área de Salud Ocupacional presta servicios tales como:

- Análisis de puestos de trabajo y diagnóstico de condiciones de trabajo*
- Inspecciones de higiene y seguridad industrial*
- Investigación de accidentes de trabajo*
- Jornadas pedagógicas, señalización y simulacros de evacuación*
- Valoraciones ocupacionales de ingreso, egreso y reubicación laboral*
- Intervenciones psicológicas y médicas*
- Intervenciones ergonómicas*
- Talleres riesgo psicosocial*

- Jornadas pedagógicas de preparación para la jubilación
- Jornadas de salud con EPS y ARP

La División de Patrimonio Cultural administra el Museo de Historia Natural que cuenta con seis salas de exhibición y referencia (Geología y Paleontología, Oceanografía, Herpetología, Entomología, Ornitología y Mastozoología); a través de ellas, fortalece la educación ambiental y contribuye a la creación de conciencia ecológica y conservacionista en futuras generaciones hacia la preservación de recursos naturales de la región y del mundo. Recibe aproximadamente 6000 visitantes al año, de unas 60 instituciones.

Igualmente, dicha División también administra la Casa Museo Mosquera, encargada de la protección, conservación y divulgación de las colecciones del Patrimonio Cultural relacionadas con objetos, utensilios y obras de arte colonial pertenecientes a la familia del General Tomás Cipriano de Mosquera y de personalidades que tuvieron relación con ellos y con los acontecimientos políticos y sociales acaecidos en la Nueva Granada en los siglos XVIII y XIX.

La División de Patrimonio Cultural también lidera el desarrollo de proyectos y actividades de formación y cualificación artística y cultural que involucra: danza y baile universitario, talleres de artes, cineclub universitario y foros de discusión. También participa activamente en la actividad “diálogos interculturales” que pretenden promover procesos de articulación institucional con los participantes de los programas de descentralización y regionalización de la Universidad del Cauca.

El 59% de los administrativos, el 55% de los profesores y el 31% de los estudiantes afirma que siempre o casi siempre puede tener un fácil acceso a los servicios de cultura y bienestar. El 76% de los administrativos, el 54% de los profesores, y el 46% de los estudiantes considera excelentes o buenos la calidad y el impacto de los servicios de cultura y bienestar.

El 78% y el 74% de los administrativos, considera excelentes o buenos la infraestructura y los equipos respectivamente para el desarrollo de los programas de cultura y bienestar. El 48% de los profesores y el 32% de los estudiantes consideran excelentes o buenos la adecuación y suficiencia de la infraestructura, equipos y materiales para el desarrollo de los programas de cultura y bienestar.

De otra parte, la Universidad del Cauca cuenta con una Unidad de Salud, una dependencia especializada creada por Acuerdo No. 022 del 2.001, en desarrollo de la Ley 647 del 28 de febrero del mismo año, que facultó a las universidades públicas para organizar su propio Sistema de Seguridad Social en Salud. Atiende las necesidades en salud de sus afiliados, conformados por docentes, pensionados y administrativos de la Universidad del Cauca y su núcleo familiar, cuenta actualmente con 3.000 usuarios. La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, en sus instalaciones, presta servicios de baja y mediana complejidad y está ubicada en la ciudad de Popayán.

Como Misión, esta Unidad especializada tiene la prestación de servicios de salud y propende por el bienestar biopsicosocial de sus afiliados y beneficiarios, haciendo énfasis en el fomento de la salud, a través del desarrollo de actividades de promoción y prevención y tratamiento oportuno de la enfermedad, contribuyendo así al desarrollo integral de los usuarios.

Como visión para el 2015, la Unidad tiene la intención de ser reconocida por la excelencia en la prestación de los servicios de salud, modelo de atención dentro del régimen contributivo, tal que le permitan su continuidad dentro del sistema General de Seguridad social en salud.

Los principios y valores que guían sus acciones son:

- Honestidad
- Responsabilidad
- Respeto
- Atención humanizada
- Vocación de servicio
- Trato equitativo
- Calidad técnico-científica
- Compromiso con la salud de sus afiliados
- Trabajo en equipo.

Los servicios que presta la unidad de salud son

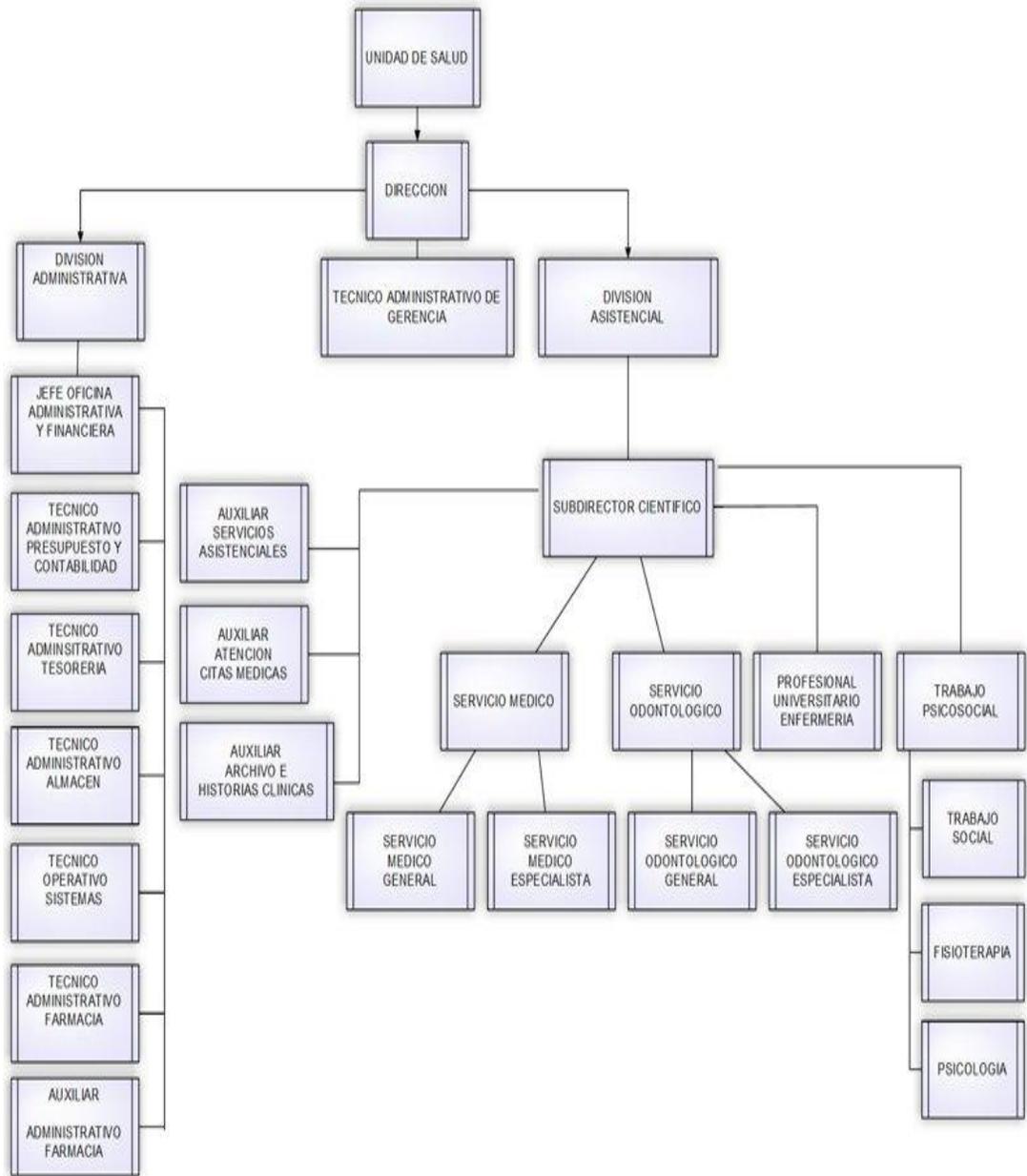
- Consulta de medicina general
- Consulta y atención en odontología
- Programas de promoción y prevención,
- Enfermería,
- Trabajo social,
- Psicología,
- Fisioterapia,
- Vacunación,
- Servicios farmacéuticos,
- Consulta especializada (ginecología, pediatría, urología y dermatología),
- Consulta especializada en odontología (endodoncia nivel I y II; periodoncia fase I y II).

Realiza muchas actividades sociales para sus afiliados como: cursos de actividades artísticas, deportivas, de culinaria y gastronomía. Se vincula a la vida artística de la ciudad con exposiciones de diversa índole. Existen grupos permanentes para la preparación a la jubilación de los docentes, actividades para docentes jubilados como caminatas, grupos musicales, paseos, salidas a museos etc.

La Unidad de Salud pertenece a redes de servicio local, regional y nacional entre esas redes están: la Red de urgencias hospitalarias en la ciudad de Popayán, el Sistema Universitario de Salud (se ha firmado convenio para atención con las universidades públicas que se han acogida a la Ley 647 de 2001) siendo estas:

Cali, Pasto, Palmira, Manizales, Medellín, Bogotá, Tunja, Cartagena, Barranquilla, Bucaramanga y Montería. La Unidad divulga sus servicios en la página web de la universidad, carteleros, afiches, manual de servicios.

Para la prestación de sus servicios, la Unidad de Salud ha definido una estructura organizacional que se presenta a continuación.



Organigrama Unidad de Salud

**RESULTADO GLOBAL DEL FACTOR VII
BIENESTAR INSTITUCIONAL**

CARACTERISTICAS	Evaluación	Ponderación Características	Evaluación Ponderada	Óptimo	Óptimo Ponderado
19. Ambiente Institucional	4.52	2.08	9.40	5	10.40
20. Estructura del Bienestar Institucional	4.30	3.46	14.87	5	17.30
21. Servicios de Bienestar Institucional	4.32	3.46	14.94	5	17.30
			39.21		45.0
GRADO DE CUMPLIMIENTO FACTOR VII	SATISFACTORIO		4.36		

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR VII

La Universidad del Cauca demuestra una preocupación constante por mantener un ambiente institucional que propicie el desarrollo integral de la comunidad universitaria a través de la ejecución de las funciones misionales y actividades de cultura y bienestar. Existe coherencia entre las políticas institucionales y las políticas de bienestar consignadas en el Acuerdo No. 024 de 2001 que define el Sistema de Cultura y Bienestar.

La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar promueve, estimula y apoya la participación de los miembros de la comunidad universitaria en los programas y actividades de bienestar orientadas al desarrollo intelectual, académico, afectivo, social y físico de la comunidad universitaria. Asimismo, impulsa procesos dinámicos de interacción que propician el sentido de pertenencia a la institución y una cultura de la convivencia y de la integración entre sus miembros.

El Acuerdo No. 031 de 1997 creó la estructura orgánica de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar definiendo sus componentes y funciones en aspectos tales como: información, comunicaciones, salud integral, deporte y recreación.

La Universidad del Cauca cuenta con una oferta variada de actividades de cultura y bienestar puestos al servicio de la comunidad universitaria.

FACTOR VIII ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CARACTERÍSTICA 22: ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y FUNCIONES SUSTANTIVAS

La organización, administración y gestión de la Institución están orientadas al servicio de las necesidades de la docencia, la investigación y la extensión o proyección social definidas por ella según su naturaleza.

COD	ASPECTO A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
22A	Existencia de un modelo organizacional acorde con la naturaleza, tamaño, dinámica y complejidad de la Institución.	Pleno	4.5	40	1.80
22B	Existencia de un sistema de gobierno acorde con la naturaleza, complejidad y tipo de Institución.	Pleno	4.5	30	1.35
22C	Capacidad de la administración institucional para dar respuesta efectiva a las exigencias de la docencia, la investigación y la proyección social.	Satisfactorio	4.0	30	1.20
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO		4.35	

Criterios de Evaluación: Coherencia, Responsabilidad, Pertinencia, Eficiencia.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

Las actividades de organización, administración y gestión de la Universidad del Cauca tienen plena correspondencia con su naturaleza, propósitos y objetivos institucionales. Ello se sustenta en la expedición del PEI de la Universidad, Acuerdo 096 de 1998, que a su vez se fundamenta en el Estatuto General de la Universidad Acuerdo 105 de 1993, el cual consigna las normas que rigen la administración y funcionamiento de la Universidad, establece el rol y las funciones que deben cumplir los órganos de dirección Consejo Superior y Académico, el Rector; y las otras instancias como, los Vicerrectores, los Decanos, el Secretario General, los Comités asesores y demás dependencias y cargos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución.

La Universidad del Cauca, en su estructura administrativa consagrada en el Acuerdo No 105 de 1993, ha sido objeto de permanente actualización con el fin de poder cumplir con sus funciones misionales y ser acorde a las leyes nacionales vigentes y adecuarse a los retos sociales que implica el desarrollo de la educación superior.

El Proyecto Educativo de la Universidad del Cauca, establece como uno de sus grandes propósitos, generar las condiciones institucionales para facilitar el ejercicio de sus funciones sustantivas de formación, investigación y proyección social, para que en concordancia con su naturaleza de Institución de Educación Superior, lidere procesos de generación y transmisión de conocimiento y de desarrollo científico, tecnológico y socio-cultural. Con el objeto de lograr estos

propósitos, la institución modificó su estructura orgánica, la cual es de carácter jerárquico y funcional.

El organigrama de la Universidad del Cauca, establecido por el Estatuto General y posteriormente por el acuerdo 033 de 1996, (reforma), determina 4 áreas operativas: Académica, Administrativa, Investigaciones y Cultura y Bienestar que dependen de la Rectoría.

Esa organización se ha consolidado actualmente con el establecimiento de cuatro Vicerreorías en cada una de las áreas antes mencionadas con la finalidad de manejar cada una como un sistema que articula las actividades inherentes a su área, pero que también es abierto y logra una interacción con cada uno de ellos y su entorno.

Adicionalmente dentro de la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad se viene consolidando el desarrollo de la operación por procesos que ayuda en el mejoramiento de prestación de servicios universitarios, la optimización de los recursos y una mayor formalización de todo el quehacer universitario. En la actualidad la Universidad ha encauzado su desarrollo institucional con base en el Plan PROSPECTIVA 2012 y el Plan de Desarrollo 2002 – 2012

El capítulo III del Estatuto General establece los órganos de gobierno de la Universidad del Cauca, los cuales están integrados por: Consejo Superior, Consejo Académico, y Rector de la Universidad.

El Consejo Superior:

Es el máximo órgano de dirección de la Universidad, dentro de sus funciones principales podemos mencionar la aprobación del presupuesto de la universidad, la aprobación de estatutos y acuerdos, velar por el cumplimiento de las funciones misionales, recibir los informes de gestión de las distintas dependencias, solicitar información sobre las ejecuciones presupuestales, la designación y remoción del rector entre otras, la enunciación completa de las funciones se encuentra consagrada en el artículo art. 13 del Acuerdo No. 105 de 1993.

El Consejo Superior se encuentra integrado por:

- a) El Ministro de Educación Nacional o su delegado, quien lo presidirá
- b) El Gobernador del Departamento del Cauca
- c) Un miembro designado por el Presidente de la República que haya tenido vínculos con el sector universitario
- d) Un Representante de las Directivas Académicas.
- e) Un profesor de la Institución,
- f) Un egresado, quien será el Presidente de la Asociación de Ex alumnos de la Universidad del Cauca
- g) Un estudiante regular de la institución
- h) Un representante del Sector Productivo del Cauca

- i) Un Ex rector de la Universidad del Cauca
- j) El Rector de la Institución con voz y sin voto

El Consejo Académico:

Es la máxima autoridad académica de la Universidad del Cauca, entre sus funciones más importantes están: decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario; diseñar las políticas académicas en lo referente al personal docente y estudiantil, conceptuar ante el Consejo Superior sobre la creación, modificación o supresión de unidades académicas, definir las políticas y adoptar los programas académicos, de investigación, de extensión y de bienestar que desarrolla la Institución y someterlos a la ratificación del Consejo Superior, entre otras, la totalidad de sus funciones están consagradas en el art. 31 del Acuerdo No. 105 de 1993.

Su integración implica la participación de todos los sistemas, así como la de los estamentos y las decanaturas, su conformación es la siguiente:

- a) El Rector, quien lo presidirá
- b) El Vicerrector Académico, quien lo presidirá en ausencia del Rector.
- c) El Vicerrector Administrativo
- d) El Vicerrector de Cultura y Bienestar. (Acuerdo 047 del 26 de agosto de 1997, Artículo 1º).
- e) El Vicerrector de Investigaciones. (Acuerdo 047 del 26 de agosto de 1997)
- f) Los Decanos de Facultad
- g) Un (1) Director de Instituto de Postgrado
- h) Un profesor de la Institución elegido en votación secreta por los profesores
- i) Dos (2) estudiantes regulares de la Institución con matrícula vigente

El Rector:

Es el representante legal y la primera autoridad ejecutiva de la Universidad del Cauca, los Vicerrectores ejercen las funciones que les delega el Rector; asociados a la Rectoría y como entes de apoyo a la gestión administrativa, se encuentran la Secretaría General, la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina Asesora de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e internacionales.

Entre algunas de las funciones del rector encontramos: : cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias y las decisiones y actos de los Consejos Superior y Académico; evaluar y controlar el funcionamiento general de la Universidad y presentar al Consejo Superior un informe evaluativo integral anual de gestión; liderar el proceso de planeación de la Universidad del Cauca procurando el desarrollo armónico de la Universidad, en su conjunto; suscribir los contratos y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ciñéndose a las disposiciones legales; someter el

proyecto de presupuesto a la consideración del Consejo Superior y ejecutarlo una vez expedido; nombrar y remover al personal administrativo de la Institución; presentar al Consejo Superior ternas de candidatos para el nombramiento de Decanos, Directores de Institutos de Postgrado y Jefes de Departamento, entre otras, la enunciación total de las funciones se encuentran en el artículo 23 y numerales del 1 al 22 del Acuerdo No. 105 de 1993, Estatuto General.

Las Facultades:

La universidad pensando en el cumplimiento de sus funciones sustantivas canaliza la mayoría de sus actividades a través de las Facultades, miradas estas como unidades académicas que administran los distintos programas que ofrece la universidad, tanto a nivel de pregrado como posgrado y dependen en sus funciones de la Vicerrectoría Académica, en la actualidad se encuentran funcionando 9 facultades a saber:

- **FACULTAD DE ARTES**
- **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**
- **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**
- **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN**
- **FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES**
- **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**
- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**
- **FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**
- **FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES**

Los Departamentos:

Son la unidad básica académica en que se subdivide una Facultad y son quienes cultivan una o varias disciplinas afines, imparten docencia, adelantan Investigación, extensión y servicios; compuestos por talento humano, recursos físicos, laboratorios, equipos y presupuesto, atienden cuatro frentes de interacción que son: Programas de pregrado, postgrado, proyectos de investigación y proyección social. La Universidad del Cauca cuenta con un total 50 Departamentos adscritos a las nueve Facultades como consta en el Organigrama disponible en el portal Lvmen: <http://www.unicauca.edu.co/prlvmen/images/Documentos/organigrama-institucional.pdf>. La estructura orgánica de la Universidad del Cauca es de carácter jerárquico y funcional, estipulada en el Acuerdo 031 de 1997 <http://www.unicauca.edu.co/versionP/acerca-de-unicauca/estructura-organica>, así:

También existen órganos de asesoría y de coordinación así en:

Rectoría: Comité de Dirección Universitaria (art. 28 Acuerdo 033 de 1996), Comité Central de Planeación art 16 del acuerdo 030 de 2009 Estatuto General de Planeación, Comité de Coordinación de Control Interno (Acuerdo 021 de 2008). Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS, Acuerdo 033 de 1996.

Vicerrectoría Académica: Comité de Educación, Abierta y a Distancia CEAD (art. 31), Comité de Personal Docente (art. 33); Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP art. 1 Acuerdo 051 de 2002; Comité Curricular Central Acuerdo 098 del 4 de diciembre de 2007.

Vicerrectoría de Investigaciones: Consejo de Investigaciones. Y el Comité de Ética para la investigación Científica en la Universidad del Cauca, Acuerdo 063 del 26 de noviembre de 2002

Vicerrectoría Administrativa: Comité de Carrera Administrativa/ Comité de Personal, Junta de Licitaciones y Contratos., Comité de Conciliaciones. Acuerdo 033 de 1996,

La Universidad buscando dar respuesta a los retos que el entorno establece en su dinámica permanente, ha venido estructurando equipos de trabajo y acciones estratégicas, en el campo de la formación, la investigación, la proyección social y su gestión administrativa.

Vicerrectoría de Cultura y Bienestar: Consejo de Cultura y Bienestar, art 6 Acuerdo 024 de 2001 y las funciones son: art 8. definir y proponer, ante el Consejo Académico, las políticas institucionales de cultura y bienestar, tanto en sentido global, como en los frentes de trabajo que se deriven de los objetivos generales del sistema; definir criterios generales que, a partir de los principios, objetivos y políticas de cultura y bienestar institucionales y de las circunstancias particulares del acontecer social, den pautas de acción a las diferentes instancias del sistema para el fomento, desarrollo y operatividad de una Cultura Institucional de Reconocimiento Mutuo; por solicitud de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, conceptuar ante el Consejo Académico, acerca de los planes programas, proyectos y presupuestos del Sistema de Cultura y Bienestar, previstos para las actividades de su competencia ; a partir de propuestas del Comité Editorial Central, revisar y conceptuar ante el Consejo Académico, acerca de la conformación y las funciones de Comités Editoriales que, por la especificidad y/o particularidad de determinados procesos, medios y/o modalidades de publicación, se consideren necesarios para el buen desarrollo de una Cultura Institucional de Reconocimiento Mutuo; proponer ante el Consejo Académico los Indicadores de Gestión de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca, con base en los cuales el Sistema de Información y Evaluación de Cultura y Bienestar estructurará sus bases de datos y analizará y evaluará la información registrada en ellas.

Acuerdo 024 del 5 de junio de 2001 reglamenta: Comité Central de Comunicaciones Art 12, Comité Editorial Central art 15, Comité de Salud Integral art 19, Comité de Bienestar Estudiantil art 22, Comité Central de Deporte y Recreación Universitarios art 27.

Oficina de Control Interno:

Es la instancia encargada de realizar programas y ejecutar procedimientos de control, la cual es una dependencia adscrita a la Rectoría y está encargada del seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno, así como de asesorar a la dirección universitaria con miras al desarrollo de una gestión administrativa eficiente y eficaz en el cumplimiento de las metas u objetivos institucionales. La Universidad tiene en implementación el Modelo Estándar de Control Interno- MECI dentro del sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

En el ejercicio de la función evaluadora, la Oficina de Control Interno propende porque el control sea inherente al cumplimiento de los compromisos misionales, adecuada ejecución de los planes y programas institucionales y al ejercicio correcto de la actividad pública de todos los servidores universitarios, especialmente de aquellos que tienen responsabilidad gerencial.

Igualmente, vela por la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, reporta a la dirección universitaria las observaciones producto de las auditorías y propone sus acciones de mejoramiento.

También, se viene implementando el seguimiento a la gestión administrativa y académica por intermedio de indicadores de gestión por procesos y seguimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional.

Los resultados de las auditorías internas son publicados en la dirección web <http://portal.unicauca.edu.co/versionP/Acerca%20de%20Unicauca/Dependencias/Oficina%20de%20Control%20Interno/Plan%20de%20Mejoramiento/Informes%20de%20seguimiento>.

así como también los informes del plan de mejoramiento: <http://portal.unicauca.edu.co/versionP/node/4889>, lo que hace transparente el ejercicio desarrollado, además esta dependencia ha implementado el Modelo Estándar de Control Interno MECI, modelo que se establece para las entidades del Estado, para proporcionar una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado, se trabaja además en la integración con Sistema de Gestión de Calidad de la universidad según la norma NTCGP1000.

El 45% de los estudiantes, el 62% de los profesores, el 68% de los directivos y el 82% de los administrativos, opinan que la dinámica de la Universidad corresponde con el modelo organizacional, siendo un porcentaje alto frente al 7% , 6%, 10% y el 2% que opinan que no corresponde, corroborando estas apreciaciones, que la forma en la cual la Universidad se encuentra organizada (Consejos, Rectoría, Vicerrectorías, Secretaría General, Facultades, Institutos de Posgrado, Áreas, Divisiones, Oficinas Asesoras, Centros) corresponde a las necesidades de la docencia, la investigación, la proyección social y la gestión.

FACTOR VIII ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CARACTERÍSTICA 23: GESTIÓN Y LIDERAZGO

La Institución cuenta con liderazgo legítimo en la gestión, cuyas orientaciones están claramente definidas, contribuyen efectivamente a la estabilidad administrativa de la institución y a la continuidad de sus políticas, y son conocidas por los distintos estamentos.

COD	ASPECTO A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
23 A	Existencia de un modelo organizacional y administrativo que permita la estabilidad institucional y la continuidad de políticas, dentro de criterios académicos	Pleno	4.5	20	0.90
23B	Transparencia en la designación de responsabilidades y funciones y en los procedimientos que deben seguirse dentro de la Institución.	Pleno	4.5	15	0.68
23C	Transparencia y equidad en los criterios para la evaluación de personal administrativo y directivas que tengan efectos en el mejoramiento de la calidad.	Satisfactorio	4.0	15	0.60
23D	Liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección de la Institución.	Pleno	4.5	15	0.68
23E	Coherencia de las actuaciones del equipo directivo, con los compromisos derivados de la misión y el proyecto institucional	Pleno	4.5	15	0.68
23F	Existencia de políticas y programas orientados a fomentar el desarrollo y promoción del personal administrativo.	Aceptable	3.0	20	0.60
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO		4.14	

Criterios de Evaluación: Coherencia, Transparencia, Equidad, Responsabilidad, Eficiencia

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

Como se mencionó en la característica 22, la Universidad del Cauca cuenta con un modelo organizacional y un sistema de gobierno acorde con su naturaleza tamaño, dinámica y complejidad, el cual está conformado por el Consejo Superior como máxima autoridad académico-administrativo que tiene como función en este aspecto aprobar la creación de nuevos programas y asignar los recursos para su funcionamiento, el Consejo Académico, el máxima autoridad académica y con el Comité Curricular Central avalan las propuestas de creación, modificación y reformas curriculares y de programas previa propuesta de los Consejos de Facultad, los cuales dentro del ámbito disciplinar y profesional y del campo de formación de cada una de estas unidades académicas conoce y decide las propuestas de creación y modificación de programas que presentan los Comités Curriculares de programa con la asesoría y acompañamiento con los Comités de Plan de cada programa y el respectivo departamento.

De la rectoría dependen la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Administrativa, la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, la Vicerrectoría de Investigaciones y, la Secretaría General, entes en igual nivel de jerarquía e interrelacionados horizontalmente (Acuerdo 033 de 1996).

La División de Recursos Humanos, Dependencia adscrita a la Vicerrectoría Administrativa, regida mediante el Acuerdo 031 de 1997 encargada de desarrollar procedimientos de selección, ingreso, evaluación, capacitación y ascenso del personal administrativo, con sujeción a disposiciones legales internas y externas. Igualmente, vela por la correcta aplicación y cumplimiento de dichas disposiciones vigentes en la administración de personal. Esta División se encarga de:

- Selección y vinculación de empleados públicos de carrera administrativa.
- Selección y vinculación de personal de libre nombramiento y remoción.
- Selección y vinculación de trabajadores oficiales.
- Selección y vinculación de empleados provisionales.
- Vinculación de personal docente de planta, ocasional y catedráticos.
- Afiliaciones a seguridad social y parafiscal del talento humano (salud, pensión, riesgos, cesantías y caja de compensación familiar).
- Elaboración de certificaciones laborales.
- Tramitación de formularios del Fondo Nacional del Ahorro (FNA) para créditos.
- Elaboración de resoluciones para el pago de cesantías de los servidores universitarios.
- Situaciones administrativas (reconocimiento y liquidación de vacaciones, licencias, permisos, comisiones, encargos y retiros).
- Elaboración de la nómina general y reportes.
- Elaboración de la nómina de pensionados.
- Liquidación de prestaciones sociales para los servidores universitarios.
- Reconocimientos de derechos convencionales.

La Universidad del Cauca adopta el Estatuto de Personal Administrativo (Acuerdo 007 de 2006) en donde se consignan los derechos y deberes de los servidores públicos de la Universidad, los sistemas de vinculación ascenso, formación y capacitación.

La planta global de empleados administrativos de la Universidad del Cauca se encuentra consignada en el Acuerdo 034 del 6 de septiembre de 1996, mediante el cual se adopta la planta de personal administrativo de empleados públicos de la Universidad y se determina el número de cargos permanentes que serán desempeñados por trabajadores oficiales. Las funciones que debe cumplir la planta del personal administrativo de la Universidad del Cauca se encuentran consignadas en la Res.811 de 2009. MA-GT-5.1-MN-1 se estipula en Manual de funciones y competencias laborales que se puede consultar en la dirección http://www.unicauca.edu.co/prlvmen/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=78.

Al finalizar el año 2011 la universidad contaba con 519 administrativos, distribuidos entre las diferentes categorías que están establecidas para la administración pública, cuyo detalle se observa en el siguiente tabla 23.1

Tabla 23.1

PERSONAL ADMINISTRATIVO								
AÑO	Directivo	Asesor	Ejecutivo	Profesional	Técnico	Operativo	Asistencial	TOTAL FUNCIONARIOS
2006	3	0	11	48	100	72	249	483
2007	2	0	12	49	103	71	253	490
2008	3	0	12	51	108	70	259	503
2009	3	4	0	71	119	71	268	536
2010	3	4	0	64	113	70	261	515
2011	3	4	0	66	115	70	261	519

Fuente: División de Recursos Humanos. información tomada del SÍDEF

La evolución histórica del número total de personal administrativo se ha incrementado en un porcentaje bajo, desde el año 2006 hasta el año 2011, aun cuando la población estudiantil y los programas académicos han crecido en términos notablemente superiores y ello refleja la política de austeridad y de control en la contratación de personal administrativo y en el gasto que se genera.

La formación y experiencia requerida para el desempeño de los cargos administrativos conforme al Manual de funciones requisitos y competencias reposan en las historias laborales de cada uno de los funcionarios las cuales pueden ser consultadas. En los archivos de la División de Recursos Humanos.

Los cargos directivos de la Universidad son provistos conforme se establece en el Acuerdo 105 de 1993 para los cargos de rector y decanos los cuales se convocan a elección mediante Resolución. Las funciones están fijadas en el mismo Estatuto general de la Universidad. (Adjunto copia digital de las Resoluciones que convocan y reglamentan algunas elecciones de cargos directivos).

El personal administrativo de planta tanto directivo como de carrera administrativa es evaluado anualmente tal como lo estipula el Estatuto de Personal Administrativo Acuerdo 006 de 2006 y específicamente en el capítulo IV Evaluación, Art. 36, dice, los administrativos de nivel directivo deben presentar ante el Rector de la Universidad, un plan de gestión anual, el cual debe contener los objetivos, indicadores, formas de seguimiento y de verificación de su cumplimiento, los planes tendrán un seguimiento permanente por parte del Rector, y son evaluados semestralmente durante el año de vigencia, determinando los logros totales o parciales, y las dificultades técnicas, logísticas, económicas o humanas. Las evaluaciones del desempeño pueden ser consultadas en las hojas de vida de los funcionarios. El resultado de las evaluaciones del personal administrativo de carrera ha sido satisfactorio para los últimos tres años, solo en el periodo 2010-2011 existió un funcionario con evaluación del desempeño insatisfactoria el cual fue sometido a plan de mejoramiento individual.

Así mismo en el Art. 38 estipula la evaluación del personal administrativo de carrera, en esta evaluación son tenidos en cuenta como referentes, los resultados de los convenios de gestión, en cuanto a que la contribución del empleado de Carrera haya sido eficaz en el logro de sus objetivos. La evaluación o seguimiento del desempeño de los funcionarios administrativos se realiza conforme lo establece el Acuerdo 006 de 2006 o Estatuto de Carrera Administrativa, que existen evaluaciones anuales que se aplican a los funcionarios inscritos en la carrera Universitaria. (Soportes que pueden consultarse en los archivos de la División de Recursos Humanos).

Dentro de la implementación del Sistema Integrado de la Calidad SIGC , se tiene previsto al finalizar el presente año efectuar una evaluación de todo el personal administrativo independientemente de su tipo de vinculación como un componente del Subsistema de Autoevaluación del MECI.

La División de Recursos Humanos lidera los programas de capacitación y formación de los empleados; buscando la formación integral a través del fomento de sus valores, competencias habilidades y destrezas que elevan el nivel de satisfacción y compromiso con la institución y eficiencia en el trabajo, para recabar en el crecimiento permanente de los procesos institucionales

Además la Universidad cuenta con un plan de capacitación MA-GT-5.1-PL-2 Plan Institucional de capacitación -PIC-2010-2011, aprobado por resolución rectoral R 309 de 2010 el cual se puede evidenciar en la siguiente dirección electrónica:
http://www.unicauca.edu.co/prlvmen/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=78

En donde las temáticas principales son:

1. Fortalecimiento del Sistema a Atención al Ciudadano
2. Innovación Institucional a problemáticas de gestión ambiental
3. Estrategias Comunicativas
4. Mejores prácticas institucionales desde los lineamientos de Ética Universitaria
5. Mejoramiento continuo a partir de las TIC
6. Calidad en Atención a usuarios
7. Actividades en el quehacer universitario

Entre los programas de capacitación que de han desarrollado en los últimos 3 años tenemos:

Capacitación I Semestre 2009 En TIC

1. Curso Básico del Computador I:

Conceptos generales del computador

-Entorno y opciones generales de Windows.

-Uso básico de Word.

-Compresión de archivos.

-Fundamentos de Internet.

- Navegación en Internet.

-Correo electrónico.

2. Curso Básico del Computador II:

- Instalación y desinstalación de programas.
- Mantenimiento software (antivirus, antispyware, firewall).
- Herramientas de mantenimiento del disco (comprobación, desfragmentación).
- Configuración de Internet.
- Uso básico de PDF.
- Manejo de dispositivos con almacenamiento extraíbles.
- Herramientas del sistema.
- Administrador de tareas.
- Configurar la impresora (local o compartida).
- Actualización del sistema.
- Apagado automático.
- Recomendaciones al comprar un computador

3. Internet:

- Motores de búsqueda (Google, Live Search, Altavista).
- Correo Electrónico (Unicauca, Hotmail, Gmail, Yahoo).
- Navegadores (Explorer, Mozilla, Chrome, Safari).
- Descargas de archivos.

4. Herramientas en línea:

- Google.
- Calendar.
- Traductor.
- Google talk.
- Docs.
- Reader *.
- MSN.
- Calendario.
- Translator.
- Messenger.
- Office live workspace.
- Protección infantil *.

5. Office 2007

- Excel 2007.
- Word 2007.
- PowerPoint 2007.

6. Herramientas Institucionales

- SIMCA.
- SQUID.

- DELTAC.

- 7. Bases de datos.
- 8. Mantenimiento de equipos.
- 9. Manejo de páginas web y blogs
- 10. Curso de inglés On line. ESAP

Tabla 23.2

Nombre del curso	Objetivo	Duración	Prerrequisitos
Curso Básico del Computador 1	Capacitar a funcionarios, administrativos demás personal de la universidad en conceptos teórico prácticos relacionados con el uso del computador y conocimientos básicos de procesador de texto, internet y correo electrónico.	40 h	-
Curso Básico del Computador 2	Dar continuidad al proceso de aprendizaje del "Curso Básico del Computador 1". Con este curso se pretende ahondar en conocimientos del computador a nivel software, medidas preventivas, corrección de errores y conexión a la red.	40 h	Curso Básico del Computador 1
Internet	Apropiar el uso de Internet a través del manejo de correo electrónico, motores de búsqueda y los principales navegadores.	8h	Curso Básico del Computador 1
Herramientas en línea	Obtener una mayor ventaja de los recursos gratuitos ofrecidos por Internet., aplicando estos a las labores cotidianas.	8 h	Internet
Office 2007	Obtener una amplia formación informática orientada a las tareas administrativas habituales de oficina, capacitándose para realizar trabajos con eficiencia y alto nivel de destreza por medio del grupo de programas: Excel, Word y PowerPoint.	48 h	Curso Básico del Computador 1
Herramientas Institucionales	-		
Bases de datos	Aprender conceptos fundamentales sobre diseño y creación de tablas, relaciones entre ellas, propiedades de campos y registros, generación de consultas, elaboración de informes y reportes, y en general el manejo organizado y estructurado de la información a través de una base de datos.		Curso Básico del Computador 2
Mantenimiento de equipos	Brindar una presentación clara y lógica de los conceptos básicos y de los principios de funcionamiento de los microcomputadores, los cuales pueda poner en práctica para el montaje, mantenimiento y reparación de una unidad computacional.		Curso Básico del Computador 1
Manejo de páginas web y blogs	-	8h	

El número de empleados beneficiarios por políticas de capacitación en los últimos 3 años se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 23.3
Funcionarios beneficiarios Plan de Capacitación años 2009 a 2011.

ESTRATEGIA	Nº DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS AÑO 2009	No. DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS AÑO 2010	No. FUNCIONARIOS CAPACITADOS AÑO 2011
<i>Estrategia Uno: "Apoyando tus expectativas de formación"</i>	10	26	79
<i>Estrategia Dos: "Aprendiendo juntos"</i>	0	123	58
<i>Estrategia Tres: "Conoce tu Universidad"</i>	342	51	42
<i>Estrategia Cuatro: "Fortalecimiento Institucional"</i>	571	477	247
TOTALES	923	677	426

El número de programas de capacitación ofrecidos para el personal administrativo en los últimos 3 años se resume en la siguiente Tabla 23.4

Tabla 23.4
Actividades de Capacitación años 2009 a 2011.

ESTRATEGIA	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
<i>Número de capacitaciones realizadas</i>	12	16	13

La información detallada y las evidencias de las actividades de capacitación de los tres años pueden ser consultadas en el Informe consolidado por cada uno de los años del Plan Institucional de Capacitación que reposan en los archivos de la División.

Capacitaciones en el Periodo 2009-2010

En cuanto a la promoción del personal administrativo se han presentado como aplicación de políticas de promoción los encargos de los siguientes funcionarios:

Tabla 23.5

	CEDULA	NOMBRE	CARGO
1	76314930	PACHECO VIDAL FREDY ALBERTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
2	18125465	BENAVIDES ROSERO WILSON ALFREDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
3	76310057	MARTINEZ GOMEZ FREDY HERNAN	TECNICO ADMINISTRATIVO
4	34532362	VIDAL LOPEZ TULIA DEICY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
5	34545285	SANJUAN MARIA ISABEL	TECNICO ADMINISTRATIVO
6	34556804	SANDOVAL CAMAYO ANA MARIA	SECRETARIO

En las respuestas de apreciación el personal administrativo tiene una opinión favorable, el 51% cree que la evaluación del desempeño del personal administrativo en la Universidad se realiza con criterios de equidad y transparencia frente a un 10% de opinión desfavorable, así mismo el 76% opina que las actuaciones del equipo directivo (Rector, Vicerrectores, Decanos, Directores de Institutos de Posgrado, Jefes de Departamento, Jefes de Oficina, Jefes de División y Coordinadores de Área) corresponden en muy alto y alto grado con los compromisos derivados de la Misión y el Proyecto Institucional frente al 3% de opinión negativa por último el 79% califica entre excelente y bueno el apoyo recibido para el desempeño de sus labores administrativas frente a un 4% que lo califica como malo o pésimo.

FACTOR VIII ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CARACTERÍSTICA 24: PROCESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

La Institución mantiene procesos y mecanismos de comunicación que posibilitan dar a conocer a la comunidad universitaria la información y las decisiones.

COD	ASPECTO A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
24A	Existencia de estrategias y mecanismos de comunicación adecuados al tamaño y estructura de la Institución.	Pleno	4.5	100	4.5
GRADO DE CUMPLIMIENTO		PLENO		4.5	

Criterios de Evaluación: Transparencia, Eficiencia, Responsabilidad

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

Institucionalmente, el Acuerdo No. 024 de 2001 por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca determina en su Artículo 10 la creación del Sistema Institucional de Comunicaciones y el Comité Central de Comunicaciones, el cual tiene entre sus principales funciones proponer y conceptuar ante el Consejo de Cultura y Bienestar acerca de las políticas generales de comunicación institucional, tanto al interior como al exterior de la misma, coordinar los planes, programas, proyectos, eventos y actividades de reconocimiento mutuo de las diferentes facultades y dependencias de la Universidad, adoptar su propio reglamento.

Este comité está integrado por:

- El Vice-Rector de Cultura y Bienestar o su delegado, quien lo preside.
- El Jefe de la División de Comunicaciones
- El Jefe de la División de Patrimonio Cultural
- El Jefe del Departamento de Comunicación Social
- Un (1) estudiante de la institución.
- Un (1) profesor de la institución.
- Un (1) funcionario de la institución que no sea profesor

La División de Comunicaciones es la dependencia encargada de coordinar el funcionamiento, programación y producción de contenidos de los medios de comunicación impresos, radiales y televisivos con los que cuenta la Universidad del Cauca.

La División de Comunicaciones está conformada por Unicauca Estéreo, la productora Universidad del Cauca Televisión y el Taller Editorial de la Alma Máter.

Uno de sus principales objetivos es propiciar y promover procesos de comunicación intra y extra institucional en favor de la participación y construcción de las diversas manifestaciones de índole académica y cultural que convergen en la Universidad.

La División de Comunicaciones de la Universidad del Cauca presta los siguientes servicios

- Acompañamiento de procesos de comunicación institucionales y promoción de eventos universitarios.
- Pre, pro y posproducción de 2 programas de televisión emitidos por el Canal 29 (FETV), Cable Cauca y Cable Unión:
 - ✓ Perspectivas (Género Opinión).
 - ✓ Univerciudad (Revista Universitaria).
- Préstamos y alquiler de laboratorios de pre, pro y posproducción de televisión.
- Realización de vídeos documentales y corporativos.
- Montaje de circuitos de televisión.
- Cubrimientos periódicos de eventos institucionales o de interés público en radio y televisión.
- Transfer o copiado de videos en formatos VHS, SVHS, ¾, digital, Handycam, DVD y 16 m.m.
- Producción y emisión de mensajes y promociones institucionales y de interés ciudadano tanto para radio como para televisión.
- Préstamos de laboratorios de audio para productores y colectivos de radio internos y externos.
- Diseño e impresión de libros, revistas, boletines, guías, conferencias universitarias, afiches, plegables, carpetas, memorias, tarjetas, volantes y empastes.

Dentro de los medios masivos de comunicación institucional se encuentran: Prensa con los diferentes Periódicos y Revistas, la Productora de Televisión, Unicauca Estéreo 104.1 F.M., el Taller Editorial, y el Portal Web.

De acuerdo al Manual de Operaciones del Proceso de Comunicación Institucional, emitido por la Oficina de Planeación, el Sistema Institucional de Comunicaciones, está constituido por el conjunto de procedimientos, métodos, recursos e instrumentos utilizados por la entidad pública, para garantizar la divulgación, circulación amplia y focalizada de la información y de su sentido, hacia los diferentes grupos de interés. A partir de las políticas fijadas en materia de Comunicación Organizacional e Informativa, la entidad cuenta con mecanismos internos y externos para socializar la información generada, (Ver Plan o Manual de Medios de Comunicación http://www.unicauca.edu.co/prlvmen/images/stories/ME-GM-7-1-PL-Plan_de_Medios_Unicauca.pdf)

Emisora, Radio Universidad del Cauca 104.1 Fm

Con 20 años de funcionamiento continuo, creada el 28 de marzo de 1991, en sus inicios fue emisora de carácter eminentemente musical con una marcada orientación al género clásico, actualmente es una emisora alternativa, que entre

sus principales objetivos comunicacionales se destaca la generación de condiciones, ambientes y procesos para el reconocimiento mutuo y la construcción en la diferencia, la divulgación y socialización de las múltiples expresiones del saber, así como promover la producción y emisión de programas radiales alternativos en contenidos y formas de creación, que estimulen la participación, la interlocución, la reflexión y el debate desde miradas distintas, legitimando el diálogo crítico de la comunidad universitaria con los contextos sociales donde opera.

La actual programación de Unicauca Estéreo 104.1 F.M, está construida por franjas temáticas y de géneros musicales (17 franjas de lunes a viernes y 14 franjas el fin de semana), intentando manejar una adecuada curva melódica y de programación con el fin de enlazar cada franja de acuerdo al público objetivo propuesto por la emisora, como producto de análisis, tanto formales como informales de hábitos radiales en la región.

En cuanto a los resultados de las apreciaciones sobre la eficacia de la emisora como medio de comunicación para mantenerse informados el 76% de los profesores la califican entre excelente y buena frente a un 7% con calificación desfavorable; el 79% de los administrativos la califican favorablemente frente a 5% desfavorable, los Directivos califican la eficiencia de la emisora en un 55% favorablemente frente a 5% desfavorable, llama la atención que un 10% de los directivos no saben o no responden a esta pregunta, por tanto hay la necesidad desarrollar actividades de socialización y difusión que lleguen a estos actores. En conclusión tenemos un gran porcentaje de los actores universitarios califican favorablemente la eficiencia de este medio de comunicación.

Productora de Televisión

La Productora de televisión "UNIVERSIDAD DEL CAUCA TELEVISION" funciona hace 12 años, produce actualmente tres programas de televisión que se transmiten por el Canal 29 de Emtel (Popayán) y por el Canal Universitario de Colombia Zoom.

Estos programas abordan temas culturales, académicos, investigativos, científicos, noticiosos, entre otros, que son de interés tanto para la comunidad universitaria como para la ciudadanía en general.

Los programas de televisión que produce en el momento la Universidad del Cauca son:

"PERSPECTIVAS". En un espacio que busca promover el diálogo y que invita a reflexionar sobre temas sociales y políticos con los actores del acontecer nacional y regional, bajo la dirección del Instituto de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

"IMAGEN LATENTE" recoge y proyecta la riqueza cultural del Cauca a través de sus aspectos históricos, religiosos, artísticos, económicos, etnográficos,

arquitectónicos, geográficos, vida urbana, contados y mostrados por sus protagonistas.

“UNIVERCIUDAD”: Es un programa televisivo realizado en formato de Magazín documental. Su intención comunicativa está explícita en su nombre: posibilitar que el televidente vea, interprete los fenómenos y problemas socioculturales de la ciudad desde la óptica fresca y vive de los estamentos universitarios, especialmente de los jóvenes estudiantes. Consta de tres secciones: una informativa, en la que se presenta el discurrir de eventos y actividades universitarias desarrolladas durante la semana. Las dos siguientes secciones amplían en formato documental, ya sea mediante una entrevista o un informe especial dos de las principales noticias narradas en la primera sección.

En cuanto a los resultados de las apreciaciones sobre la eficacia de la Programadora de Televisión como medio de comunicación para mantenerse informados, el 60% de los profesores la califican entre excelente y buena frente a un bajo porcentaje (13%) con calificación desfavorable de mala o pésima; sin embargo los Directivos califican la eficiencia de este medio de comunicación como favorablemente un 38% frente a 5% desfavorable, llama la atención al igual que en la emisora que un 23% de los directivos no saben o no responden a cuando se les cuestiona sobre este medio, por tanto hay la necesidad de hacer programas de socialización y difusión que llaguen a los directivos lo conozcan y la utilicen; los estudiantes califican a la programadora de televisión en cuanto a la eficacia como favorable el 32% frente al 19% como mala o pésima y un porcentaje alto el 21% que no la conoce.

Periódicos

La línea editorial de Universidad HOY siempre ha estado encaminada a la información institucional. Así nació y así continua en la actualidad, llegando a cada dependencia con el devenir institucional de cada una de las Unidades Académicas y Administrativas.

Su desarrollo ha estado bajo la coordinación de la jefatura de prensa de la Universidad, transcribiendo en sus páginas el acontecer institucional y el desarrollo universitario en los tres ejes que tiene: La academia, la investigación y la proyección social.

Durante estos trece años, más de cien ediciones impresas, Universidad HOY tienen el recuento de los principales hechos de la vida universitaria y ha registrado la visita de personajes ilustres en cada una de sus páginas. Aunque el diseño del periódico presenta varios cambios con respecto al número 1, se conserva su esencia institucional en el contenido.

De igual manera se resalta su vinculación a la era tecnológica, contando con una página web www.periodico.unicauca.edu.co en la cual se tienen las ediciones del Boletín Institucional desde el número 79 hasta la actual.

En 2007 la Universidad del Cauca creó el periódico U&C con el objetivo de establecer una relación de la academia con la sociedad local y regional sobre temas de coyuntura. Su equipo está integrado por un comité editorial compuesto por profesores del Departamento de Comunicación Social, la División de Comunicaciones y la Oficina de Prensa. Se publican 4 ejemplares por año, y se han publicado un total de 26 números; se imprimen 6.000 ejemplares, de los cuales 2.000 se insertan en el diario El Liberal de la ciudad de Popayán y los demás se reparten en distintos puntos de la ciudad: centros comerciales, instituciones, la propia Universidad.

Los resultados de las apreciaciones sobre el periódico de la universidad y su eficacia como medio de comunicación para mantenerse informados, el 62% de los profesores la califican entre excelente y buena frente a un bajo porcentaje 11% con calificación desfavorable de mala o pésima; sin embargo los Directivos califican la eficiencia de este medio de comunicación como excelente y bueno en un 58% frente a 8% desfavorable, llama la atención nuevamente que un 5% de los directivos no saben o no responden a cuando se les cuestiona sobre este medio; los estudiantes califican la eficacia como favorable el 33% frente al 23% como mala o pésima y un porcentaje alto el 14% que no lo conocen.

Portal Web Unicauca

www.unicauca.edu.co es el medio de comunicación electrónico de la Alma Máter. Tiene como función fundamental informar a la comunidad universitaria y a los usuarios externos, tanto a nivel local, como nacional e internacional y durante las veinticuatro horas del día, sobre el acontecer diario de la Universidad.

A través de este medio de comunicación se publica información referente a la actualidad universitaria, principalmente en las secciones de noticias, eventos y documentos de interés público como inscripción, admisión académica y matrículas para primer semestre, convocatorias, concursos, licitaciones y formatos para procedimientos internos, acuerdos, resoluciones, edictos, derechos de autor, comunicados y el buzón virtual de *Escríbale al Rector*, constituye un mecanismo para recibir sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores de la Institución. Todo esto mediante estructuras informativas hipertextuales que permiten al usuario un proceso de navegación completa, ofreciéndole la posibilidad de descargar diversos archivos y visitar otros sitios Web universitarios y de información complementaria.

A través de este medio la comunidad universitaria puede conocer también la información institucional referente a todas las dependencias administrativas y académicas y puede acceder al servicio de correo electrónico.

La Universidad del Cauca cuenta políticas del Portal Web universitario www.unicauca.edu.co las cuales están constituidas por el conjunto de procedimientos, métodos, recursos e instrumentos utilizados por la entidad pública, para garantizar la divulgación, circulación amplia y focalizada de la información hacia los diferentes grupos de interés. A partir de las políticas fijadas en materia de Comunicación Organizacional e Informativa, la Universidad

establece mecanismos internos y externos para socializar la información generada. (Ver anexo políticas Portal WEB, característica 24A1)

El portal web de la universidad es diariamente visitado en promedio por 6801 personas, evidencia esto que es el medio de comunicación más usado por la comunidad universitario.

Tabla 24.1

Vistas portal Web Unicauca

Promedio	Número de Visitas
Diario	6801
Mensual	41367

Fuente: Sistema de análisis de logs AWSTATS

La calificación sobre la eficacia de éste medio de comunicación para todos los actores universitarios es muy favorable ya que estudiantes, directivos, administrativos y profesores la califican como excelente y buena con los siguientes resultados:

Tabla 24.2

Resultados Encuesta

ACTORES UNIVERSITARIOS	EXCELENTE Y BUENA	MALA O PESIMA
Estudiantes	74%	8%
Directivos	94%	1%
Administrativos	89%	1%
Profesores	93%	0%

Correo Electrónico

Este medio de comunicación está al servicio de todos los actores universitarios estudiantes, profesores, administrativos, directivos y egresados, administrado por la División de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad del Cauca, la cual presta el servicio de transmisión y recepción de mensajes de texto y de archivos adjuntos y almacenamiento temporal de los mensajes recibidos.

La importancia de este medio de comunicación radica en que los diferentes actores universitarios lo utilizan como único medio para acceder a los diferentes sistemas que tiene la universidad, es así como los estudiantes lo utilizan para inscripciones del examen de admisión, matrícula, consulta de notas, entre otros, los profesores pueden programar sus actividades académicas de docencia, subir notas, registrar faltas, etc., los administrativos y profesores pueden acceder a consultar y manejar inventarios, desprendibles de pago, entre otros.

El número de cuentas de correo para profesores y estudiantes con que cuenta la Universidad es:

Tabla 24.3

Cuentas De Correos Electrónicos Unicauca

Actores Universitarios	Cuentas de Correo electrónico
Profesores	1027
Universitario	12641

Fuente: División de Sistemas, primer semestre de 2011.

La calificación de los estudiantes, directivos, administrativos y profesores sobre la eficacia de éste medio de comunicación es favorable, todos calificándolo sobre un 62% entre buena y excelente, y por debajo de un 8% como mala o pésima.

Tabla 24.4

ACTORES UNIVERSITARIOS	Excelente y buena	Malo o pésimo
Estudiantes	62%	8%
Directivos	74%	6%
Administrativos	79%	3%
Profesores	74%	8%

En cuanto a la divulgación de los actos administrativos que se emiten en las diferentes dependencias de la Universidad como acuerdos, resoluciones, actas, circulares, etc., el Manual de Archivo y Correspondencia, define los principales procedimientos para la recepción, seguimiento, organización, conservación, transferencia, préstamo, selección y control de documentación manejada por la institución, así como la generada por la misma. (Ver:http://www.unicauca.edu.co/prlvmen/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=78)

FACTOR VIII ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CARACTERÍSTICA 25: PROCESOS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTENSIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

La Institución aplica consistentemente políticas y procedimientos claros y adecuados para la creación, modificación y extensión de programas académicos de pregrado y postgrado, que garanticen calidad académica.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
25A	Existencia de políticas y estrategias de creación, modificación y extensión de programas académicos.	Satisfactorio	4.0	20	0.80
25B	Compromiso de directivos y de la comunidad académica con la creación, modificación y extensión de programas de forma que sean pertinentes y de calidad.	Satisfactorio	4.3	20	0.86
25C	Estrategias y apoyos institucionales para la creación, modificación y extensión de programas académicos.	Pleno	4.5	20	0.90
25D	Políticas y mecanismos de evaluación de la creación, modificación y extensión de programas	Satisfactorio	4.4	15	0.66
25E	Cumplimiento de Condiciones Mínimas de Calidad para la creación, modificación y extensión de programas académicos.	Pleno	4.8	25	1.20
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO		4.42	

Criterios de Evaluación: Transparencia, Pertinencia, Responsabilidad.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

En el Proyecto Educativo Institucional se plasma en los objetivos generales 2.3 y 2.6 las políticas referentes a la necesidad del desarrollo de planes, programas, proyectos de formación profesional en niveles de pregrado y posgrado con altos niveles de exigencia y calidad académica; y la promoción y fomento de estrategias de articulación y cualificación académica con los niveles de educación formal, no formal e informal. También define como objetivos específicos dentro de su marco operativo la mejora de la calidad de los programas académicos, el aumento de la cobertura con criterios de equidad y pertinencia, y la modernización de la gestión académica – administrativa.

El Plan de Desarrollo 2010-2012 en su eje de transformación curricular, a definido como una de sus metas la construcción y consolidación de un Subsistema de Educación Abierta y a Distancia que tendrá a su cargo la ejecución de la política institucional de educación a distancia como su articulación en la creación de

espacios académicos y la proyección organizada de los resultados que se generan en los eventos de naturaleza académica; igualmente, se ha propuesto como meta la descentralización y apertura de la oferta educativa institucional a la región al país y al exterior.

El Estatuto Académico define que los programas son administrados por las Facultades, con apoyo de la Coordinación de Programa y el Comité de Programa. La instancia decisoria primaria sobre los programas es el Consejo de Facultad; instancias administrativas superiores son el Consejo Académico y el Consejo Superior, con apoyo de la Vicerrectoría Académica y el Comité Curricular Central. Contempla también, que las Facultades con el apoyo de Centro de Educación Abierta y a Distancia podrán descentralizar y regionalizar sus programas en las modalidades que se consideren adecuadas a las necesidades de la región.

Como se mencionó en la característica sobre Políticas Curriculares, la Universidad en su Estatuto General y en las normas que definen la estructura orgánica están contenidas las disposiciones de política universitaria sobre gestión curricular; este Estatuto contempla que el Consejo Superior tiene como función en este aspecto aprobar la creación de nuevos programas (previo aval del Consejo Académico) y asignar los recursos para su funcionamiento; también define que el Consejo Académico aprueba las propuestas de modificación y reformas curriculares de programas previo aval del Comité Curricular Central de las propuestas presentados por los Consejos de Facultad, los cuales son competentes dentro del ámbito disciplinar y profesional y del campo de formación de cada una de estas unidades académicas para conocer y decidir sobre las propuestas de creación y modificación de programas que presentan los Comités Curriculares de programa con la asesoría y acompañamiento con los Comités de Plan de cada programa y el respectivo departamento.

En cada una de las instancias anteriores, durante el estudio que hace de las distintas propuestas, se aplican mecanismos de evaluación para la creación y modificación y extensión de programas, para garantizar altos niveles de calidad de los proyectos académicos que constituyen la oferta académica de la universidad.

La Vicerrectoría Académica a través de su Coordinación de Evaluación y Calidad ha definido los procesos y procedimientos para el apoyo, asesoría y acompañamiento técnico Profesional para la creación y modificación de programas académicos de pregrado y posgrado tanto para los que se ofertan en la sede Popayán como los que se ofrecen por extensión. Dichos procedimientos se encuentran disponibles para la comunidad académica en : http://www.unicauca.edu.co/prlvmen/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=78

Como se expuso en la característica 13, la Universidad ofrece dos programas de extensión que han alcanzado importantes niveles de desarrollo a través de sus años de experiencia; el Programa de **UNILINGUA** - Unidad De Servicios En Lenguas Extranjeras y el Programa de **ESTUDIOS BASICOS MUSICALES** que tienen como

objetivo responder al compromiso social de la Universidad del Cauca con la comunidad y ha demostrado el impacto en la sociedad debido a la creciente demanda de estudiantes que presenta en los últimos años.

Además, la institución a través del CEAD- encargado de la parte administrativa de éstos programas-, ofrece programas académicos en las distintas regiones, en donde la Universidad tiene 4 Sedes, en las cuales se ofrece programas académicos que por su pertinencia e importancia se consideran estratégicos llevarlos como oferta académica a regiones que apoyen los procesos de desarrollo regional al tiempo que responde en número de profesionales, a las capacidad de absorción del mercado de los futuros egresados; estos son:

Tecnología Agroindustrial, Licenciatura en Etnoeducación, y próximamente de ofrecerá el Programa de Derecho en horario nocturno, todos estos programas académicos cumplen con las políticas de inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, todos los programas cuentan con el respectivo registro calificado.

Se encuentran en estudio para el aval del Consejo Académico, los programas de Derecho para la sede Santander de Quilichao, Administración de Empresas y Contaduría Pública, programas que se piensan ofrecer en la sede de Bolívar Cauca

La responsabilidad académica de los programas de regionalización esta en las Facultades, en donde, para asegurar el cumplimiento de la condiciones de calidad que exigidas para la obtención del registro calificado, cada programa cuenta con el respectivo comité curricular en donde analizan, la pertinencia y viabilidad de cada contenido programático de los planes de estudios, se proponen reestructuraciones que posteriormente deben ser avaladas por el Consejo de Facultad, El Consejo Académico y Consejo Superior si es el caso.

FACTOR VIII ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CARACTERÍSTICA 26: SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Institución cuenta con sistemas eficientes e integrados de información que sustentan la autoevaluación y la planeación y se usan efectivamente para la toma de decisiones. Dichos sistemas incluyen el manejo de indicadores de gestión y están orientados al fomento de un mejoramiento continuo de la calidad.

COD	ASPECTO A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
26A	Existencia de sistemas de información para la gestión académica y administrativa.	Satisfactorio	4.0	40	1.60
26 B	Existencia de mecanismos y procedimientos para la elaboración de estadísticas y de indicadores de gestión.	Pleno	4.6	30	1.38
26C	Aprovechamiento de la información estadística y los indicadores de gestión para los procesos de planeación, toma de decisiones y reportes institucionales.	Satisfactorio	4.0	30	1.20
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO		4.18	

Criterios de Evaluación: Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Coherencia, Responsabilidad

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

La Universidad del Cauca cuenta con diversos sistemas de información para el apoyo de sus actividades tanto académicas como administrativas, entre los cuales se encuentran:

- SRF Plus: Sistema de Recursos Físicos
- SRH: Sistema de Recursos Humanos
- Finanzas Plus: Sistema de apoyo a la gestión financiera
- SIMCA: Sistema de Información de Matrículas y Control Académico
- SIGELA: Sistema de Información y Gestión de Labor Académica
- Unicornio: Sistema para Automatización de Bibliotecas
- SQUID: Sistema de ingresos y facturación
- Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones

A continuación se presenta una descripción y características principales de los Sistemas de Información actualmente utilizados en la Institución:

Sistema de Recursos Físicos SRFplus:

Facilita la administración de los recursos físicos de la universidad permitiendo la integración de información y procesos de artículos, inventarios, compras, requisiciones y activos fijos con la capacidad de intercambiar información con las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería del sistema Finanzas Plus mediante una interfaz. Al ser un sistema integrado con el sistema Finanzas Plus, permite

efectuar actualizaciones en línea con los datos en cada uno de los módulos que sea necesario.

Está formado por los siguientes módulos:

- Información de Artículos
- Módulo de Compras y Requisiciones
- Módulo de Procesos Especiales
- Módulo de Control de Activos

Sistema de Recursos Humanos Queryx*SRH:

Es un sistema diseñado para maximizar la productividad de los procesos de liquidación de Nómina y Administración de Recursos Humanos. Permite la mayor parametrización y versatilidad de cada uno de los procesos involucrados en la liquidación de nómina. Maneja histórico de pagos y descuentos detallando cada concepto por empleado y permite visualizarlo detallados o mensualizado. Permite realizar la liquidación de todas las prestaciones sociales de ley y extralegales tales como: periodos de vacaciones pendientes para uno o varios empleados, primas definitivas, cesantías parciales, liquidación de contrato laboral por cualquier causal, reliquidación de prestaciones sociales como primas, vacaciones. Tiene Interfaz contable que permite producir una relación contable de cada gasto de personal con la respectiva cuenta contable que afecta según su movimiento (débito/crédito). Esta dada en forma agrupada o detallada por conceptos, por centros de costo y por empleado. Permite proyectar los periodos definidos por el usuario que pueden variar desde dos meses en adelante, una serie de conceptos de nómina distribuidos mes a mes para cada uno de los empleados que cumplieron los parámetros reportados.

Sistema Finanzas Plus FPL

Apoya la gestión, control y administración de los recursos financieros de la universidad. Facilita la administración de los procesos de planeación y análisis de la información financiera, el seguimiento y control de las operaciones y los requerimientos de información de las áreas de presupuesto, tesorería, contabilidad, planeación y administración. Facilita la administración de los procesos de planeación y análisis de la información financiera, el seguimiento y control de las operaciones y los requerimientos de información de las áreas de presupuesto, tesorería, contabilidad, planeación y administración. Proporciona información ágil y oportuna necesaria para la realización de los análisis económicos y la correcta toma de decisiones financieras. Por ser un sistema integrado permite interacción en línea con datos de otros sistemas de la Institución, como el Sistema de Recursos Humanos y el Sistema de Recursos Físicos.

Está compuesto de los siguientes módulos:

- Módulo de Gestión del Presupuesto:
- Módulo de Gestión Contable
- Módulo de Gestión de Tesorería

Capacidad Técnica del SRF, FPL y SRH

Forma de Administración:

Se cuenta con un DBA, Quien garantiza la seguridad del sistema realizando revisiones periódicas para detectar posibles problemas de seguridad y toma los correctivos que sean necesarios, programa tareas de mantenimiento de los servidores, instala nuevos componentes y herramientas de Oracle. Nuestro DBA trabaja siempre muy de la mano con los administradores de los sistemas de información para garantizar que tanto la instalación y configuración de software y hardware permita un adecuado funcionamiento del monitor de la base de datos y de las aplicaciones. Monitorea continuamente el rendimiento del sistema y está preparado para realizar ajustes de sincronización de ser necesario. Tiene una excelente estrategia de copias de respaldo y recuperación de datos que permite mantener la estabilidad de toda la información almacenada.

Cada sistema de información tiene un ingeniero administrador de su funcionalidad quien garantiza la adecuada operatividad de cada sistema y realiza los ajustes y adecuaciones que se requieran.

La Arquitectura actual del sistema está implementada bajo un esquema multi capa. Esto permite separar la lógica, la presentación y el nivel de datos de tal forma que se pueda segmentar apropiadamente la funcionalidad de cada módulo. Para cada capa se ha designado máquinas dedicadas a cumplir con dicha funcional con una disponibilidad 7x24 de tal forma que los sistemas puedan suplir todos los servicios de forma permanente. En este modelo se permite que en las estaciones de trabajo de cada usuario se acceda a un cliente de conexión mediante runtimes Developer, el cual se comunica con los servidores de aplicaciones que a su vez contienen procedimientos e instrucciones para ejecutar ciertas funciones. Cuando estas funciones requieren grandes volúmenes de datos, estos se obtienen de un conjunto de registros almacenados en otra máquina dedicada a administrar información masiva y que presta sus servicios de información a través del sistema de base de datos.

Motor Base de Datos.

- El Sistema de Recursos Humanos está montado en motor Oracle 8i.
- Los Sistemas de Información Académico y de Recursos Físicos están montado en motor Oracle 9i.
- El Sistema de Información de Finanzas Plus está montado en motor Oracle 10g.

SIMCA y SIGELA

Sistema de Información diseñado para optimizar los procesos de carácter académico y administrativo en cada una de las facultades para los docentes, estudiantes y personal administrativo. El sistema establece un modelo de proceso según el cual se puede dar seguimiento al desarrollo académico de un estudiante a lo largo de su trayectoria académica. De esta forma, se permite a través del sistema de información realizar las siguientes funciones:

- Registrar las inscripciones de candidatos a ingresar por primera vez a la Universidad.
- Administrar datos de transferencias de estudiantes entre programas académicos.
- Seleccionar los candidatos cuyas condiciones permiten su ingreso a la Universidad.
- Matricular estudiantes de primer ingreso a la Universidad.
- Registrar el balance académico de cada estudiante (notas, faltas).
- Facilitar la Pre-matricula académica en línea para estudiantes.
- Gestión académica de horarios, salones, disponibilidad de docentes.
- Administración y control de procesos académicos.

Los anteriores sistemas se encuentran administrados desde la División de Tecnologías de la Información, por un conjunto de ingenieros y monitores suficientemente capacitados para operar y dar soporte a los servicios que ofrecen dichos sistemas.

Los sistemas de información son coherentes con la dinámica institucional.

La apreciación de los usuarios sobre la efectividad de los sistemas de información existentes en la Universidad del Cauca es altamente favorable para el 81% de los administrativos, el 62% de los profesores y el 41% de los estudiantes.

Desde dichos sistemas se reporta constantemente información a los distintos órganos de dirección de la Universidad (Consejo Superior, Consejo Académico, Consejo de Investigaciones, Consejo de Cultura y Bienestar, Consejos de Facultad) así como al Comité de Dirección, entre otros, como apoyo a la toma de decisiones.

Según el 64% de los Directivos encuestados, las estadísticas y los indicadores de gestión contruidos a partir de los sistemas de información son útiles y oportunos completamente o en alto grado para la toma de decisiones.

A partir de la información suministrada por estos sistemas la Oficina Asesora de Planeación genera de manera periódica un boletín de indicadores que se convierte en el insumo principal para la elaboración de los reportes institucionales (Indicadores SUE, ICFES, informes de gestión rectoral, entre otros) mediante los cuales se da cuenta de los resultados de la gestión universitaria.

El 37% de los Directivos encuestados afirman hacer uso siempre o casi siempre de la información estadística de la Universidad.

Uno de los sistemas de información más importantes en la institución es el SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA Y CONTROL ACADÉMICO – SIMCA, implementado para suplir las necesidades de registro e información de prácticamente la totalidad de los procesos académicos, tales como, matrículas, faltas, notas previas, exámenes finales e historia académica, entre otros.

La comunicación horizontal cuya dinámica se establece entre miembros de un mismo nivel jerárquico y sirve para agilizar la estructura organizativa. Ese tipo de comunicación se obtiene a través de juntas, informes, reuniones, etc. En el ámbito directivo esta se da en las distintas instancias como el consejo superior, consejo académico, comité de dirección, en las Facultades especialmente en el Consejo de Facultad y en las reuniones de Departamento. De todas estas instancias de reunión y comunicación existe constancia a través de sus actas.

La comunicación entre niveles jerárquicos se ajusta al sistema de organización definido por la estructura orgánica de la institución. Para tal fin, la Universidad dispone del website www.unicauca.edu.co, sitio donde se publica la totalidad de información entre niveles, mediante Actas, Circulares, Edictos, Comunicados, Resoluciones, Acuerdos y Convocatorias. Toda la información es de acceso público, lo que garantiza transparencia en los procesos informativos.

FACTOR VIII ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CARACTERÍSTICA 27: SISTEMAS DE AUTORREGULACIÓN

La Institución mantiene un sistema de autoevaluación institucional que le permite desarrollar procesos participativos y permanentes de planeación y autorregulación que orienten su renovación, sus objetivos, planes y proyectos, y los de cada una de sus dependencias, en forma coherente con su misión y proyecto institucional.

COD	ASPECTO A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
27 A	Existencia de sistemas institucionales de autoevaluación permanente	Pleno	4.6	60	2.76
27B	Grado de apropiación de la cultura de la planeación, evaluación y autorregulación.	Satisfactorio	4.4	40	1.76
GRADO DE CUMPLIMIENTO		PLENO		4.52	

Criterios de Evaluación: Responsabilidad, Idoneidad, Transparencia, Coherencia

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

La Institución ha mantenido y mantiene mecanismos de autoevaluación y autorregulación permanentes y apropiados teniendo en cuenta las regulaciones que el estado ha establecido en el artículo 343 de la constitución política, la Ley 42 de 1993, Estatuto de control fiscal y la Ley 87 de 1993, Estatuto básico de Control Interno, artículo 8, la Ley 872 de 2003 (Creación del sistema de Gestión de la Calidad en entidades del estado).

Desde los inicios del año 2000 la Universidad ha iniciado un proceso continuo y exigente encaminado a desarrollar una cultura de calidad y de control que han estado ligadas profundamente. La filosofía de esta voluntad ha sido desarrollar una cultura de calidad que tienda a garantizar en toda la comunidad universitaria y demás grupos de interés principios claros de transparencia, eficiencia, eficacia y efectividad en el desarrollo institucional, estos principios están enmarcados en el concepto de mejoramiento continuo que ha tenido el equipo administrativo de la institución.

Antes de 2003, las principales acciones de control interno las realizaba la Oficina de Control Interno, con sus programas de auditoría interna y los reportes que solicitaban los diferentes entes del estado. En el 2005 aparece la obligación de la

implementación del MECI, la Universidad inicia el proceso de su implementación, en el 2006 se regula y en el 2007 se realiza un proceso de autoevaluación en toda la institución para conocer que exigencias del MECI existían en la universidad, en base a dichos análisis se realizó un diagnóstico detallado de la situación institucional y finalmente en este mismo año se aplica.

Simultáneamente el estado saca su norma técnica de calidad para las Instituciones la GP1000 de 2006. Dicha norma basada en las normas ISO 9000. Posteriormente el estado recopila su MECI y la GP1000 en 2006 y saca la GP1000 de 2009. El ministerio de educación ofreció apoyos a las Universidades que quisieran implementar la GP1000, y la oficina de Planeación de la Universidad con el apoyo rectoral aceptan el ofrecimiento del ministerio, ya que la mayoría de los requisitos de la GP1000 de 2009 ya los tenía el MECI, por ello en trabajo conjunto con el ministerio la Universidad ha estado en el proceso de implementación del GP1000 2009, esta implementación ha tenido 4 fases o etapas: 1.Evaluación 2.Planeación. 3. Implementación y 4. Mantenimiento. Estamos actualmente finalizando la etapa 3 y 4. Nos falta, mejorar en la adquisición de conciencia de la academia y la administración sobre los beneficios que nos trae tener un sistema integrado de gestión, en realidad ha significado un proceso de cambio en la cultura administrativa de la institución y como todo proceso de cambio necesita ajustes que se están realizando. Los últimos seis (6) años han sido de profundos cambios en esta esfera de la institución y los resultados han sido positivos, debemos continuar en esta línea.

La Universidad del Cauca actualmente, estipula para su gestión académica y administrativa en los procesos de, autorregulación, evaluación y planeación una serie de instancias: Oficina asesora de Planeación, Oficina Asesora de Control Interno, Vicerrectoría Académica.

Para la planeación como para la evaluación (autorregulación) de las actividades que desarrolla, en su estructura orgánica se encuentra la Oficina Asesora de Planeación quien entre sus principales funciones conforme al Acuerdo 030 de 2009- Estatuto General de Planeación, son las siguientes:

1. Orientar y coordinar, en colaboración con las Vicerrectorías y demás dependencias, la elaboración, ejecución, control y evaluación de los diferentes tipos de planes, programas y proyectos que debe desarrollar la Universidad del Cauca.
2. Diseñar el Plan de Desarrollo de la Universidad del Cauca.
3. Presentar los informes a que haya lugar relacionados con todo el sistema de planeación universitaria.
4. Asesorar a las unidades académicas y administrativas en la interpretación de las políticas, estrategias y fundamentos de los planes de acción.
5. Impulsar la elaboración de los planes, programas y proyectos institucionales y proporcionar asistencia técnica en sus ámbitos de competencia.
6. Velar por el cumplimiento de la planeación institucional, académica, financiera y administrativa en general.

7. *Evaluar, desde el punto de vista económico y del cumplimiento de la misión institucional, los proyectos que sean presentados por las diferentes dependencias universitarias.*

8. *Desarrollar mecanismos para la implementación y actualización de la información estadística y financiera de la Universidad.*

9. *Mantener y actualizar el sistema de información integral que responda a las necesidades de información institucional tanto a nivel académico como administrativo y financiero, entre otras.*

Así mismo la Oficina Asesora de Control Interno establecida según el Acuerdo 034 de 1994, tiene como funciones relacionadas las siguientes:

- *Velar porque todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al cumplimiento de sus objetivos.*
 - *Verificar y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles.*
 - *Asesorar en forma permanente a la dirección universitaria durante el desarrollo de los procesos administrativos, para procurar su eficiencia, eficacia y economía.*
 - *Proponer modificaciones a planes y procedimientos soportadas en autoevaluación.*
- *Sugerir los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas.*
- *Verificar y evaluar la gestión adelantada en los diferentes sistemas y subsistemas de la estructura administrativa.*
- *Evaluar la estructura orgánica, planta de personal, métodos, procedimientos y funciones de las diferentes dependencias que conforman la administración de la Universidad y presentar los resultados a consideración de los organismos competentes.*
 - *Efectuar seguimiento de la gestión de la organización y diseñar y aplicar programas de auditoría de gestión, de acuerdo con las áreas y sistemas a controlar, empleando para el efecto: análisis de antecedentes, entrevistas, visitas, listas de comprobación y demás instrumentos que permitan una apreciación objetiva y completa de la situación.*
 - *Velar porque se establezcan y apliquen medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que pueden afectar el alcance de los objetivos.*
 - *Velar porque la Universidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo de la organización de acuerdo con su naturaleza y características.*
 - *Velar por la aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones.*

Estas dos dependencias universitarias son las encargadas de velar por la regulación y autoevaluación administrativa y la mejora continua en estos procesos; en la parte académica es la Vicerrectoría Académica quien lidera los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de programas académicos e institucional así como todo lo que tiene que ver con el cumplimiento de las condiciones de calidad para la obtención de registro calificado de sus programas tanto de pregrado como de posgrado.

<http://talos.unicauca.edu.co/acreditacion/acreditaci%C3%B3n-institucional->

Las tres instancias mencionadas constituyen el corazón del actual sistema de autoevaluación y autorregulación. El grado actual de apropiación de la cultura de la planeación, la evaluación y la autorregulación se manifiesta en las siguientes actividades:

Planes de desarrollo

Tradicionalmente la Universidad ha contado con planes de desarrollo direccionados por la Oficina Asesora de Planeación, actualmente nos rige el plan de desarrollo institucional 2010 -2012 oficializado por el acuerdo 05 de 2010. (Ver anexos de la característica 27, aspecto a evaluar 27A1).

De manera implícita el Plan de Desarrollo Institucional menciona metas que incluyen diferentes dinámicas de la Autoevaluación para la Institución, entre estas tenemos:

El Eje de transformación curricular que tiene como prioridades:

1. Obtener la acreditación institucional y tener hasta el 50% de los programas de pregrado que cumplan condiciones con acreditación de alta calidad.
2. En ejercicio de la autonomía que le corresponde, tener todos los programas académicos con actualizaciones curriculares en correspondencia con las dinámicas sociales y del conocimiento y con las necesidades de los sectores productivos.

En relación al Eje de Modernización administrativa se pretende:

1. Tener la certificación de calidad GP.1000 y mantenimiento del MECI.

El MECI- Modelo Estándar de Control Interno- establecido para todas las Instituciones del Estado Colombiano contempla toda una serie de elementos que ayudan al tema de la autoevaluación y control y están agrupados en tres grandes subsistemas: De Control Estratégico, de Control de Gestión y de Control de Evaluación.

La norma técnica de calidad GP 100: 2009 tiene dentro de sus siete numerales dos de ellos relacionados con la autoevaluación y control

5. Responsabilidad de la Dirección: 5.6. Revisión por la Dirección

7. Medición, Análisis y Mejora

A final de 2011 la oficina Asesora de planeación realizó una evaluación del estado de implementación de las normas NTC GP1000 y MECI. del MECI y Control Interno. Con estas evaluaciones se construirá el plan de mejoramiento para continuar fortaleciendo la implementación de las dos normas en la Universidad.

Planes de mejoramiento

En lo administrativo, los planes de mejoramiento se hacen con base en las auditorías de la OACI, de la Contraloría General de la República y en las Auditorías Internas de Calidad que se hace por Procesos.

Para ello, la Universidad cuenta con el proyecto LVMEN como parte de una política para incorporar procesos de mejoramiento continuo en su gestión, buscando así la convergencia del capital humano y todos sus recursos para el logro de su misión, visión, objetivos estratégicos y la satisfacción en la prestación social de sus servicios. <http://www.unicauca.edu.co/prlvmen/>

El programa Lvmen aborda tres proyectos estratégicos que buscan objetivos comunes de mejoramiento a través de mecanismos similares y una serie de acciones y procedimientos institucionales en mejora de nuestra Alma Máter.

- 1. Sistema de Gestión de Calidad**
- 2. Modelo Estándar de Control Interno –MECI**
- 3. Acreditación Institucional**

1. Sistema de Gestión de Calidad

Siendo consecuentes con las exigencias de la Institución y las tendencias de modernización administrativa, la Universidad adopta el Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma NTCGP 1000:2004, esta norma está dirigida a entidades públicas y privadas, y tiene como propósito mejorar su desempeño y su capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de sus clientes.

La orientación de esta norma promueve la adopción de un enfoque basado en los procesos, el cual consiste en identificar y gestionar, de manera eficaz, numerosas actividades relacionadas entre sí. Una ventaja de este enfoque es el control continuo que proporciona sobre los vínculos entre los procesos individuales que hacen parte de un sistema conformado por procesos así como sobre su combinación e interacción.

A través del Decreto 4110 de 2004, el gobierno nacional adoptó la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, mediante la cual se determinan las generalidades y los requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad. Esta norma es de obligatoria aplicación y cumplimiento por parte de las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder y de otras entidades prestadoras de servicios.

Dando cumplimiento a esta normativa la Universidad adopta el Sistema de Gestión de Calidad con la resolución rectoral R 309 de 2009, como parte de la Estrategia de la Modernización Administrativa establecida en el plan prospectivo 2012, este sistema ha logrado incorporar en la Universidad la operación por

procesos pasando de una estructura jerárquica a una horizontal y transversal en busca de la prestación del servicio educativo de mayor calidad. Ver http://www.unicauca.edu.co/prlvmen/images/stories/Sistema_Gestin_de_Calidad_Res_309_de_2009.pdf

Se han incorporado herramientas que ayudan al mejoramiento continuo como: la Política de Calidad, El Modelo de Operación por Procesos, el Manual de Procesos y Procedimientos El Manual de Operación, El Manual de Calidad y El Mapa Estratégico, indicadores de gestión por procesos del SIGC, El Plan de Manejo para los Riesgos Institucionales, ver:

http://www.unicauca.edu.co/prlvmen/index.php?option=com_content&view=article&id=70&Itemid=63.

Específicamente en la Política de Calidad La Universidad del Cauca tiene un "compromiso permanente con la formación, Investigación e interacción Social brinda una educación de excelente calidad para entregar a la comunidad profesionales integrales, que ayuden a satisfacer las necesidades de desarrollo de la región y del país, con responsabilidad social, a través de un talento humano cualificado y de la mejora continua de sus procesos institucionales".

La Universidad constantemente envía los ingenieros, administradores que manejan sus diversos sistemas de información a realizar visitas a otras universidades del país para conocer los sistemas similares, confrontar el manejo de dichos sistemas y si es el caso realizar mejoras. Sin embargo no se han realizado en los últimos años pruebas oficiales para evaluar la gestión de los sistemas de información y tecnologías informáticas, ya que los últimos cinco años se han modificado profundamente estos sistemas y aún se está en fase interna de valoración y evaluación interna a través de las auditorías internas y externa en el marco del sistema de gestión de calidad en el cual se evalúan procesos, procedimientos indicadores, mapas de riesgos lo que llevaría a una actualización permanente de este proceso, pero está planeado realizarlo en el transcurso del 2012 por el ICONTEC próximos años cuando estén consolidados estos procesos.

El mapa de procesos de la universidad está estructurado en tres tipos: Procesos Estratégicos, Procesos Misionales, Procesos de apoyo y de control.

Procesos Estratégicos:

Estos procesos corresponden a: la Información y comunicación: Direccionamiento estratégico, planeación Institucional, planeación de la Operación Académica

*Gestión Estratégica: Direccionamiento Estratégico, Planeación Institucional

*Gestión de la Calidad

Procesos Misionales:

Formación (investigación): Desarrollo curricular y planes de estudio, Evaluación y Calidad, ARCA, Gestión de Medios y Recursos Bibliográficos, Educación Abierta y Continua, *Planeación de la Operación Académica

Procesos de Apoyo:

*Servicios Asistenciales a Servidores Universitarios. Gestión de Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión Documental, Gestión Administrativa, Unidad de Salud, Gestión de Recursos Tecnológicos, servicios de imprenta, Gestión Administrativa y Financiera y Bienestar Estudiantil.

Procesos de Evaluación:

*Gestión Del Control, este proceso está liderado por la Oficina Asesora de Control interno, en la cual se han establecido procesos y procedimientos para el control, es así como se tienen instructivos para la Elaboración de Informes, procedimientos tanto para Evaluación y seguimiento, Asesoría en la identificación y seguimiento a los Riesgos, Interlocución para las actividades de auditoría o evaluación externa, Asesoría y acompañamiento a las actividades desarrolladas en los procesos institución, formatos para Acta acompañamiento y Asesoría, Acta seguimiento, Arqueo de Fondos, Plan de Mejoramiento, Seguimiento plan de mejoramiento y su respectiva caracterización: ver:

http://www.unicauca.edu.co/prlvmen/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=78

2. Modelo Estándar de Control Interno –MECI

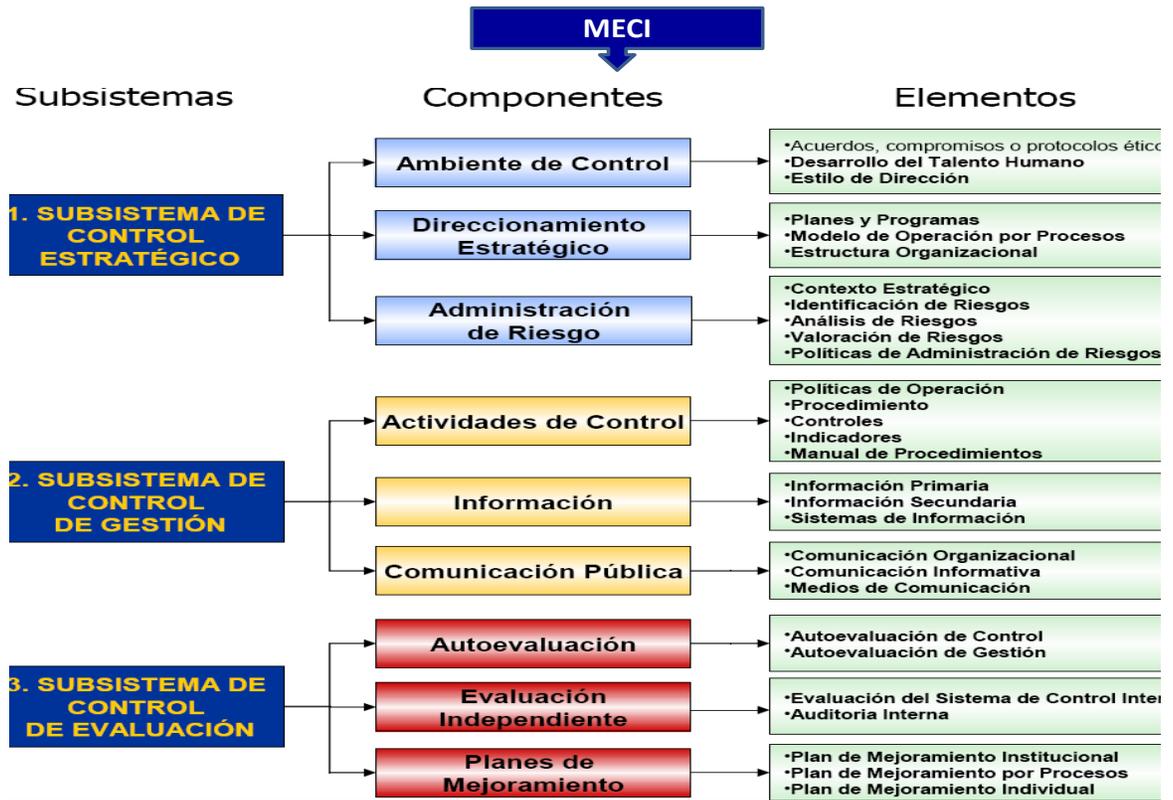
Siguiendo las exigencias del Estado Colombiano, la Universidad adopta el Modelo Estándar de Control Interno, el cual se encuentra compuesto por una serie de Subsistemas, Componentes y Elementos de Control al mismo tiempo que está en proceso de Integración con el Sistema de Gestión de Calidad

El Modelo Estándar de Control Interno que se establece para las entidades del Estado proporciona una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación de nuestra Institución como universidad pública, cuyo propósito es orientarla hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

La Universidad adaptó este modelo a su estructura y funciones, en donde se cuenta con 3 subsistemas: el subsistema de Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación, 9 componentes y 29 elementos de control, en donde todos los procesos del SGC de la Universidad deben realizar controles para medir la eficacia y efectividad de sus procesos, Ver mas:

http://www.unicauca.edu.co/prlvmen/index.php?option=com_content&view=article&id=66&Itemid=73.

La autoevaluación no está explícitamente definida dentro de la Institución, pero sí establecida como parte de lo que representa el mejoramiento continuo en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y en los componentes del Subsistema de Control de Evaluación del MECI. En su orden podemos visualizarlos así:



Componentes del Subsistema de Control de Evaluación:

Autoevaluación: Autoevaluación de Control y Autoevaluación de Gestión
Evaluación Independiente
Planes de Mejoramiento

Igualmente en el PEI hay un propósito que define el mejoramiento continuo
Propósito 2.6.2 del PEI: "Desarrollar planes programas y proyectos de formación, investigación e interacción con la comunidad, con pertinencia académica y calidad para la excelencia y mejoramiento continuo".

El Estatuto de Planeación (Acuerdo 030 de 2009 del Consejo Superior) dentro de sus políticas establece en la número cuatro la siguiente:

"Todos los planes que se construyan en la Universidad del Cauca contarán con indicadores de gestión que permitan medir y evaluar el logro de los objetivos y metas propuestas".

3. Acreditación Institucional

En ejercicio de su autonomía, la Universidad del Cauca decidió hacer parte del Sistema nacional de Acreditación establecido en la Ley 30 de 1992, por lo tanto acogió los lineamientos generales establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación, mediante Acuerdo 003 y Acuerdo 008 de 2000, emitido por el Consejo Académico y Resoluciones Rectorales R-213 de 2000 y R-005 de 2001.

Como producto de su desarrollo y madurez institucional, con una tradición de 184 años de funcionamiento, asumió el reto de adelantar el proceso de Acreditación Institucional con miras a generar procesos de cultura de la autoevaluación y alcanzar por esta vía el reconocimiento de la Calidad Institucional siguiendo los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación CNA 2006.

La evaluación se constituye en un proceso de cultura académica universitaria que busca hacer efectiva la autonomía a través de la autorregulación, como un ejercicio necesario para dar cuentas ante sí misma, la sociedad y el Estado de su calidad; y sirva de elemento diagnóstico que pone en evidencia sus fortalezas y debilidades como base para formular y ejecutar planes de mejoramiento continuo.

El Subproceso de Evaluación y Calidad del proceso de Formación perteneciente a la Vicerrectoría Académica, fomenta, coordina, asesora y acompaña procesos de Autoevaluación de programas e Institucional, abordando la autoevaluación como un proceso metódico, sistemático, riguroso y permanente, que permita identificar Oportunidades de Consolidación (fortalezas) y Oportunidades de Mejora (debilidades) de cada programa en particular o de la Universidad en su conjunto, con miras a establecer acciones de mejoramiento continuo, para alcanzar altos niveles de calidad y reconocimiento social.

Este proceso se adelanta bajo criterios de Idoneidad, Pertinencia, Responsabilidad, Integridad, Equidad, Coherencia, Universalidad, Transparencia, Eficacia y Eficiencia; identifica oportunidades de mejora (debilidades) para superar y oportunidades de consolidación (fortalezas) para mantener; verificado por evaluadores externos (pares académicos) para el reconocimiento de la calidad por el Estado y la sociedad.

El proceso de autoevaluación institucional y de programas académicos con fines de acreditación es voluntario y Autónomo, supone un esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir, en forma responsable con las exigencias propias de cada una de las funciones esenciales de la Educación Superior: Docencia, Investigación y Proyección Social, ejercicio que desarrollado con responsabilidad y compromiso universitario, se constituye en un proceso para que el Estado reconozca públicamente su calidad.

Actualmente, la Universidad cuenta con 7 programas con acreditación de alta calidad y 16 más, se encuentran el proceso de obtener este reconocimiento por

parte del Estado, en cuanto al registro calificado todos los programas que ofrece la Universidad cuentan con este reconocimiento.

PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO ACREDITADOS Y CON RENOVACIÓN DE LA ACREDITACION

#	Programa	SNIES	SITUACION LEGAL	RES. MEN	FECHA DE VENCIMIENTO, 10 Meses antes del vencimiento de la
1	INGENIERÍA CIVIL	236	ACREDITADO, con renovacion	3571/JUN/ 2008 (4 años)	15 de agosto de 2011
2	ENFERMERÍA	230	ACREDITADO, con renovacion	3422/03 (3años) y 3572 15 jun de 2008 (4 años)	15 de agosto de 2011
3	ANTROPOLOGÍA	232	ACREDITADO, con renovacion	3163 dic 2003 (3años) 1582-mar-2009 (6 años)	19 de mayo de 2015
4	CONTADURÍA PÚBLICA	235	ACREDITADO, con renovacion	464 de feb/2004 (3Años) y 5608 de 25 de agosto de 2009 (4 años)	24 de octubre de 2012
5	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	234	ACREDITADO	2031/MAR/2010 (4 años)	23 de mayo de 2013
6	MEDICINA	55202	ACREDITADO, con renovacion	Res 9222/2010	21 de diciembre de 2015
7	LIC. LENGUAS MODERNAS INGLES -FRANCES	12102	ACREDITADO	Res 10682/ 22 nov. 2011	21 de agosto de 2014

METODOLOGÍA : Presencial

Vicerrectoría Académica – febrero 2012

Todos los programas que han autoevaluado y han obtenido reconocimiento de su alta calidad tiene sus planes de mejoramiento claramente estipulados y las acciones están siendo coordinadas por el respectivo jefe de departamento y el comité de plan y el apoyo de La oficina Asesora de Planeación. Los otros programas también tienen sus planes de acuerdo a sus necesidades de mejoramiento. Para dichas acciones los programas han contado con recursos asignados por la rectoría algunos planes de mejoramiento se asignaron algunos recursos de la estampilla pro-universidad).

Entre el 2009 al 2011, 16 programas académicos de pregrado se encuentran adelantando voluntariamente la autoevaluación con fines de lograr el reconocimiento de su calidad. Ellos son: Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y Derecho (que ya recibieron la visita de pares externos en el mes de enero y febrero respectivamente); están en fase avanzada de esta Autoevaluación: Fisioterapia, Fonoaudiología, Economía, Ciencia Política, Ingeniería En Automática Industrial, Ingeniería De Sistemas, Licenciatura En Educación Física, Recreación y Deportes, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería Forestal, Ingeniería Física, Química, Biología y Matemáticas.

Los programas de postgrado tienen sus procesos de autoevaluación, realizado por el comité de posgrados de cada programa y se realiza una vez concluye cada cohorte. Esto permite corregir gradualmente los errores cometidos y mejorar las condiciones para la siguiente cohorte.

Toda esta información esta de manera detallada en las acciones mejoradoras de los diferentes documentos de acreditación y renovación de la Acreditación de alta calidad (ver documentos de Autoevaluación de los programas acreditados).

Los procesos de autoevaluación y Autorregulación de la Universidad están guiados desde una perspectiva de la Ética Universitaria, existe el documento sobre los lineamientos de la ética en la universidad desde el año 2007, en donde se hace una reflexión sobre el papel de la ética en la vida universitaria y la sociedad contemporánea, las tensiones, las transformaciones y vacíos de este campo.

Las temáticas más mencionadas en la reflexión son la calidad de vida, formación integral y la comunidad universitaria.

Prácticas de la ética universitaria: concepciones, órganos y mecanismos de regulación universitaria, señala de manera explícita los órganos y unidades de control ético al interior de la Institución, menciona los valores y aspiraciones de una ética universitaria y sus relaciones con la Autonomía universitaria, Compromiso, Sentido de pertenencia, Vínculo y responsabilidad universitarios, Transparencia.

Una ética universitaria de los derechos y los deberes, del cuidado y el autocuidado, para el ejercicio profesional responsable, participativa basada en actitudes responsables, condiciones indispensables y cotidianas para el ejercicio de la Autonomía.

Aborda los compromisos del trabajo universitario y concluye con una normativa existente en el campo de la ética universitaria así como los valores éticos en la cultura cotidiana de la Universidad del Cauca. Ver res 190 de 2008.

Bajo esta filosofía de la ética y autocontrol, la Universidad pública boletines estadísticos anuales, estos son publicaciones que tienen como propósito ofrecer a los distintos actores de la comunidad universitaria y demás grupos de interés, información referente a estadísticas, actividades de extensión y resultados de gestión necesarios para la planeación y proyección institucional.

Actualmente, la publicación de Boletines Estadísticos es de carácter anual y su elaboración es coordinada por la Oficina Asesora de Planeación. Este boletín comenzó a consolidarse a partir del 2002, en el portal web de la Institución se encuentran disponibles los siguientes boletines (2002 – 2006, 2007 – 2009, y 2010) estando en proceso de elaboración el boletín del 2011. Estos documentos, se han convertido en herramientas indispensables para la toma de decisiones académico- administrativos y en procesos de autoevaluación y autorregulación. Ver Boletines estadísticos. <http://www.unicauca.edu.co/versionP/boletin-estadistico>.

Existe una evaluación de la gestión que hace anualmente cada decano y que se envía al equipo rectoral que consolida la información y la confronta con las propuestas rectorales y los planes de desarrollo. Ello se divulga públicamente tradicionalmente cada año (el 11 de noviembre) para el aniversario de la Universidad el rector presenta su informe de gestión, dicho documento es elaborado en detalle por cada unidad académica y administrativa y sintetizado

por el equipo rectoral, dicha información es de amplia difusión pública de forma oral y escrita. Este informe en el 2010 paso a tener la estructura de un documento de rendición de cuentas. (ver anexos Factor 8 característica 27, aspecto a evaluar 27A2. Informes de Gestión de 2000 a 2010 y de rendición de cuentas 2011--2012).- <http://www.unicauca.edu.co/versionP/rendicion-de-cuentas>.

A través de los diferentes medios de comunicación que tiene la Universidad la dirección universitaria rinde cuentas a la sociedad sobre su gestión constantemente. También dentro de las actividades de celebración de su cumpleaños, cada 11 de noviembre se realiza un acto especial de rendición de informe de gestión por parte del Rector.

A partir del año 2011 se creó el Grupo Interno y de Apoyo para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía (Ver Resolución Rectoral R-929 de 2010) cuyo objetivo es: "Establecer las bases sobre las cuales se planeará y realizará anualmente la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, por parte de la Institución".

Igualmente a partir del año 2011 se institucionalizó en la Universidad la realización de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas y mediante la Resolución Rectoral R-239 de 2011 la reglamentó.

En el año 2011 se hizo la primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía (Ver en el portal web: Documentos institucionales-Rendición de Cuentas)

Para el 2012 ya se tiene prevista realizar la segunda Audiencia Pública (Se anexa plan de acción).

Se ha preguntado a la comunidad académica sobre sus percepciones sobre la efectividad de los sistemas de autoevaluación, evaluación y planeación así como el grado de participación que ellos tienen en dichos procesos.

Existe una buena percepción de los sistemas de autoevaluación y autorregulación de la universidad de parte de los estudiantes que en un 54% considera excelente y bueno el sistema, y regular un 37%, malo y pésimo solo lo considera un 9%. Los profesores también tienen una percepción positiva en un 59%, regular 37% y mala y pésima un 9%.

Sin embargo en la percepción de los profesores sobre su participación en los procesos de planeación, evaluación y autorregulación solo un 5% dijo que totalmente y un 33% que en gran parte, el 40% dice que participa muy parcialmente, un poco 13% y no sabe el 4%.

**RESULTADO GLOBAL DEL FACTOR VIII
ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

CARACTERÍSTICAS	<i>Evaluación</i>	<i>Ponderación Características</i>	<i>Evaluación Ponderada</i>	<i>Óptimo</i>	<i>Óptimo Ponderado</i>
22. Administración y Gestión Funciones Sustantivas	4.35	1.00	4.35	5	5.00
23. Gestión y Liderazgo	4.17	1.00	4.17	5	5.00
24. Procesos de Comunicación Interna	4.50	1.67	7.52	5	8.35
25. Procesos de Creación, Modificación y Extensiones de Programas	4.42	1.67	7.38	5	8.35
26. Sistemas de Información	4.18	1.67	6.98	5	8.35
27. Sistemas de Autorregulación	4.52	1.00	4.52	5	5.00
			34.92		40.05
GRADO DE CUMPLIMIENTO FACTOR VIII	SATISFACTORIO		4.35		

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR VIII

La Universidad del Cauca demuestra una preocupación constante por mantener una estructura administrativa adecuada para el cumplimiento de sus funciones, organizada a través de sistemas (académico, de investigaciones, de cultura y bienestar, y administrativo).

Cuenta con un sistema de gobierno compuesto por el Consejo Superior, el Consejo Académico, y la Rectoría. En los dos primeros existe representación de los distintos estamentos universitarios, del sector productivo y de los gobiernos nacional y regional. La administración de la Institución cuenta con las herramientas suficientes para dar respuesta eficiente a las exigencias que se desprenden de la Misión.

Son claras y suficientemente transparentes las asignaciones de responsabilidades y funciones en los procedimientos definidos por la Institución.

Los responsables de la dirección de la Institución, se han caracterizado por sus acciones de liderazgo, su integridad e idoneidad en las actividades de gestión de la Universidad. Sus actuaciones son coherentes con los compromisos derivados de la Misión y el Proyecto Institucional.

La División de Recursos Humanos desarrolla distintas actividades de cualificación del personal administrativo (cursos, jornadas).

La Universidad del Cauca cuenta con estrategias y mecanismos de comunicación adecuados a su nivel de complejidad, mediante los cuales fluye y se divulga la información producida en las distintas instancias universitarias.

La Institución ha definido procesos administrativos claros para la creación, modificación y extensión de programas académicos, coordinados por la Vicerrectoría Académica en la cual participan instancias como la Coordinación de Programas, Comités de Plan, Departamentos, Consejos de Facultad, Oficina Asesora de Planeación, y el Consejo Académico.

La Universidad del Cauca cuenta con diversos sistemas de información que apoyan el quehacer universitario de las diversas dependencias, aunque por su origen no se encuentran suficientemente integrados, propiciando en algunos casos, la no completa consistencia de la información mediante la cual se construyen indicadores institucionales.

Históricamente, la Universidad del Cauca ha cumplido la reglamentación relacionada con la implementación de sistemas de autoevaluación y autorregulación. De manera particular, en los últimos cinco años se han venido implementando MECI, GP:1000 con asesoría del Ministerio de Educación. De igual forma, los procesos de obtención Registro Calificado, Acreditación de programas y Acreditación Institucional fortalece la cultura de la autoevaluación y la autorregulación de la Institución.

FACTOR IX PLANTA FÍSICA Y RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO

CARACTERÍSTICA 28: RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO

La Institución cuenta con laboratorios, recursos informáticos, equipos audiovisuales, computadores y otros recursos tecnológicos suficientes y adecuados que son utilizados apropiadamente en docencia, investigación y demás actividades académicas, además dispone de sitios adecuados para las prácticas.

COD	ASPECTO A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
28A	Adecuación y calidad de los laboratorios y talleres para las tareas académicas de la Institución.	Satisfactorio	4.4	18	0.79
28B	Adecuación y suficiencia de los recursos computacionales para las labores académicas de la Institución.	Pleno	4.5	20	0.90
28C	Adecuación y suficiencia de redes y servicios informáticos al servicio de profesores, administrativos y estudiantes.	Pleno	4.7	20	0.94
28D	Disponibilidad de recursos audiovisuales adecuados y actualizados de acuerdo con las necesidades de la Institución.	Satisfactorio	4.1	17	0.70
28E	Adecuación de la dotación de las oficinas del personal académico y administrativo.	Satisfactorio	3.9	15	0.59
28F	Adecuación de la infraestructura, equipos de cómputo, recursos de información y comunicación y dotación especializada para el desarrollo de programas de educación a distancia o virtual.	Satisfactorio	4.0	10	0.40
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO		4.32	

Criterios De Evaluación: Eficiencia, Responsabilidad, Equidad, Pertinencia

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

La Universidad del Cauca mantiene una preocupación constante para garantizar tanto a sus estudiantes como a sus profesores los recursos de apoyo necesarios para la realización de prácticas profesionales requeridos para adelantar procesos de enseñanza/aprendizaje, de investigación, interacción social, en correspondencia con naturaleza y complejidad de cada programa académico, de tal forma que la Institución es así cuenta con una amplia gama de laboratorios, talleres, salas especializadas, entre otros, administrados por sus Facultades de la siguiente forma:

TALLERES FACULTAD DE ARTES

1. Taller de Sistemas de Música
2. Taller de Sistemas Artes Plásticas y Diseño Gráfico
3. Talleres de Teclados Departamento de Música
4. Talleres de Audiciones Musicales
5. Taller de Instrumentos ORFF
6. Talleres para Práctica de Instrumentos de Viento

7. Talleres para Práctica de Instrumentos de Cuerdas
8. Talleres para Práctica de Instrumentos de Percusión
9. Taller Audiovisuales
10. Taller de Fotografía
11. Taller de Video
12. Taller de Grabado
13. Taller Serigrafía
14. Taller de Revelado
15. Taller de Cerámica
16. Taller de Escultura
17. Taller de Dibujo y Pintura

LABORATORIOS FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

1. *Planta piloto de lácteos*
2. *Planta piloto de cárnicos*
3. *Planta piloto de vegetales*
4. *Planta piloto de granos y semillas*
5. *Laboratorio de Biotecnología*
6. *Anfiteatro*

LABORATORIOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. Laboratorio Bioquímica
2. Laboratorio de Genética Humana
3. Laboratorio de Farmacología
4. Laboratorio de Histoembriología
5. Laboratorio de Inmunológica y Biología Molecular
6. Laboratorio de Patología
7. Laboratorio de Hematología Especial
8. Laboratorio Renal
9. Laboratorio de Microbiología y parasitología
10. Laboratorio Unidad Metabólica
- 11.** Laboratorio de Simulación Clínica
- 12.** Laboratorio de Fisiología
13. Laboratorio de Fonoaudiología

LABORATORIOS FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

1. Laboratorio Sistemas de Información Geográfica
2. Laboratorio de Arqueología
3. Ceramoteca
4. Laboratorio de Bioantropología
5. Laboratorio de Lenguas Extranjeras
6. Laboratorio de Lingüística
7. Archivo Histórico

LABORATORIOS FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN.

1. Laboratorios de Física:
2. Laboratorio de Electromagnetismo
3. Laboratorio Dispositivos Pasivos
4. Laboratorio Dispositivos Activos
5. Laboratorio Datos y Señales
6. Laboratorio Mecánica
7. Laboratorio Óptica
8. Laboratorio Física Moderna
9. Laboratorio Vibraciones y Ondas
10. Laboratorio de Interfaces
11. Laboratorio de Ciencia y Tecnología de Materiales Cerámicos
12. Laboratorio de Física de Bajas Temperaturas
13. Laboratorio de Óptica y Láser
14. Laboratorio de I+D

• *LABORATORIOS DE QUÍMICA:*

1. Laboratorio de Unidad de Análisis Industriales
2. Laboratorio Unidad de Análisis Industriales II
3. 4 laboratorios Docencia Experimental
4. Laboratorio de Química de Productos Naturales
5. 3 laboratorios Química Analítica Ambiental
6. Laboratorio de Procesos Electroquímicos
7. 3 laboratorios de Agroquímica
8. Laboratorio de Microbiología
9. Laboratorio de Investigación en Catálisis
10. Laboratorio de Bicamsa
11. Laboratorio de Química de Compuestos Bioactivos

• *LABORATORIOS DE BIOLOGÍA:*

1. Laboratorio de Recursos Hidrobiológicos Continentales
2. Laboratorio de Biología Celular y Molecular
3. Unidad de Toxicología Genética
4. Laboratorio Grupo de Estudios Ambientales

5. Laboratorio Grupo Biología Molecular, Ambiental y Cáncer
6. Laboratorio de Genómica

- *EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE:*

1. Laboratorio de pruebas funcionales

NO ADSCRITOS A UN DEPARTAMENTO EN PARTICULAR, PERO QUE OFRECEN SERVICIOS A LA FACULTAD:

1. Museo de Historia Natural
2. Unidad de microscopía electrónica y de alta resolución
3. Centro de Investigaciones Biomédicas – Bioterio CIBUC
4. Jardín Botánico de la Universidad del Cauca, Álvaro José Negret

LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

1. Sala de Edición Audiovisual
2. Sala Multimedia

LABORATORIOS FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

1. Laboratorio de Suelos y Pavimentos
2. Laboratorio de Materiales y Concreto
3. Laboratorio de Ingeniería Ambiental y Sanitaria
4. Laboratorio de Hidráulica
5. Laboratorio de Estructuras
6. Almacén de Topografía

Laboratorios Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones:

1. Laboratorio de Electrónica Básica
2. Laboratorio de Control de Procesos
3. Laboratorio de Instrumentación Industrial
4. Sala de Automática
5. Sala de Control

La Universidad del Cauca, mediante el Área de Edificio y el Área de Equipos, define y ejecuta planes de mantenimiento a los recursos de apoyo docente, aunque en la mayoría de los casos es mantenimiento correctivo el que se realiza. Muchos de los laboratorios están a cargo de técnicos que realizan directamente acciones de mantenimiento tanto preventivo como correctivo, sin la necesidad de acudir al Área de Equipos, con lo cual agilizan los procesos de limpieza, calibración y reparación que los equipos de talleres y laboratorios demanden.

El 42% de los profesores y el 41% de los estudiantes consideran excelente o buena la dotación de los laboratorios y talleres; el 38% de los profesores y el 34% de los estudiantes la consideran regular. El 34% de los profesores y el 35% de los estudiantes consideran excelente o buena la actualización de los elementos disponibles en los laboratorios y talleres; el 40% de los profesores y el 39% de los estudiantes la consideran regular. El 29% de los profesores y el 36% de los

estudiantes consideran excelente o buena la suficiencia del servicio prestado en los laboratorios y talleres; el 39% de los profesores y el 38% de los estudiantes la considera regular. El 30% de los profesores y el 50% de los estudiantes consideran excelente o bueno el mantenimiento realizado a los laboratorios y talleres; el 43% de los profesores y el 28% de los estudiantes la considera regular.

La tabla 28.1 ilustra el presupuesto de inversión dedicado a la adquisición de materiales e insumos para los laboratorios y talleres que apoyan el desarrollo de actividades prácticas en la Institución, la cual no muestra cambios significativos en el monto global desde el año 2006.

Tabla 28.1
Inversiones en recursos de apoyo académico

	2006	2007	2008	2009	2010	total
Equipos de computo	839.740.322	770.744.339	698.404.932	321.105.686	631.161.065	3.261.156.344
Equipos de laboratorio	424.835.993	307.672.424	116.614.859	133.934.324	196.586.723	1.179.644.323
Equipos musicales	5.288.266	12.902.384	5.568.000	51.030.999	62.620.001	137.409.650
Insumos laboratorio	256.036.474	386.998.348	326.773.216	356.925.662	340.420.936	1.667.154.636
Otros equipos	1.288.476.166	764.432.872	1.040.829.748	1.383.150.582	1.346.430.011	5.823.319.379
Software	61.013.199	153.956.841	155.139.148	1.014.994.038	190.180.509	1.575.283.735
Total	2.875.390.420	2.396.707.208	2.343.329.903	3.261.141.291	2.767.399.245	13.643.968.067

Fuente: División Financiera

Con respecto a la planta física, el Consejo Superior aprobó la ejecución del Plan de Regulación Física y Humana (PRFH) que implica la inversión de \$93.000 millones de pesos entre el 2011 y el 2015. Este ambicioso plan comprende entre otros: la construcción de edificaciones nuevas en el campus Tulcán para el traslado de las Facultades de Artes y Ciencias Humanas y Sociales, que actualmente ocupan edificaciones antiguas en el centro de ciudad, la construcción de un edificio para residencias universitarias y del edificio de la División de Tecnologías de la Información, la terminación y dotación de los edificios de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, la construcción de rampas y accesos para población universitaria en condición de discapacidad, la adecuación de salas virtuales, la readecuación del parque central de Ingenierías y del Consultorio Jurídico, y la puesta en marcha de un sistema de control de ingreso automático en las principales entradas de los campus universitarios.

De igual forma, el Área de Edificios ha definido un cronograma de mantenimiento de planta física para el mismo periodo de duración del PRFH.

Según datos de la Oficina Asesora de Planeación en el Boletín Estadístico de 2010, la Universidad del Cauca cuenta con 33 salas de cómputo repartida entre todos los campus universitarios, contiene un total de 596 equipos puestos al servicio de los estudiantes pero que igualmente pueden ser aprovechadas por profesores y personal administrativo y contratistas de la Institución. A continuación detalla la distribución por Facultad de las salas.

Tabla 28.2
Facultad de Artes

DPTO DE DISEÑO GRAFICO				
SALA	SALON	NOMBRE	EXTENSION	EQUIPO DE COMPUTO
1	202	Sala de Diseño	N/D	10 Pc's – 10 MAC's y 5 IMAC

DPTO DE MUSICA				
SALA	SALON	NOMBRE	EXTENSION	EQUIPO DE COMPUTO
1	209	Sala de Música	N/D	8 Pc's y 1 Servidor

Tabla 28.3
Facultad de Ciencias Agropecuarias

SALA	SALON	NOMBRE	EXTENSION	EQUIPO DE COMPUTO
1	#	Sala de Agropecuarias	8245976 ext. 101	18

Tabla 28.4
Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

SALA	SALON	NOMBRE	EXTENSION	EQUIPO DE COMPUTO
1	301	Sala Contaduría # 1	1330	12
2	302	Sala Contaduría # 2	1330	12

Tabla 28.5
Facultad Ciencias de la Salud

DPTO DE MEDICINA				
SALA	SALON	NOMBRE	EXTENSION	EQUIPO DE COMPUTO
1	Biblioteca	Sala de sistemas e Internet	217	30

Tabla 28.6
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

SALA	SALON	NOMBRE	EXTENSION	EQUIPO DE COMPUTO
1	#	Sala de Sistemas e Internet	1406	11

DPTO DE GEOGRAFIA				
SALA	SALON	NOMBRE	EXTENSION	EQUIPO DE COMPUTO
1	104	Sala de Geografía	N/D	18

BIBLIOTECA				
SALA	SALON	NOMBRE	EXTENSION	EQUIPO DE COMPUTO
1	#	Biblioteca El Carmen	N/D	4

Tabla 28.7
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación

DPTO DE MATEMATICAS				
SALA	SALON	NOMBRE	EXTENSION	EQUIPO DE COMPUTO
1	2	Sala Computo FACENED	2379	20

DPTO DE FISICA				
SALA	SALON	NOMBRE	EXTENSION	EQUIPO DE COMPUTO
1	#	Sala Internet	2396	26

DPTO DE LENGUAS MODERNAS				
SALA	SALON	NOMBRE	EXTENSION	EQUIPO DE COMPUTO
1	Sala Video	Sala Lenguas Modernas	2635	8
2	1	Laboratorio Lenguas	2426	26

Tabla 28.8
Facultad de Derecho

SALA	SALON	NOMBRE	EXTENSION	EQUIPO DE COMPUTO
1	#	Sala de Internet	1201	18
2	#	Sala de Internet	1201	17

Tabla 28.9
Facultad de Ingeniería Civil

INGENIERIA CIVIL				
SALA	SALON	NOMBRE	EXTENSION	EQUIPO DE COMPUTO
1	447	Sala FIC # 1	2231	19
2	449	Sala FIC # 2	2231	19
3	101	Sala IPIC	2231	21

Tabla 28.10
Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

DPTO DE TELECOMUNICACIONES				
SALA	SALON	NOMBRE	EXTENSION	EQUIPO DE COMPUTO
1	323	Lab telecomunicaciones	2157	18
2	321	Sala de internet	2157	19
3	327	Sala de audiovisuales	2157	1

DPTO DE SISTEMAS				
SALA	SALON	NOMBRE	EXTENSION	EQUIPO DE COMPUTO
1	336	Sala 4 Informática	2144	15
2	338	Sala 2 Informática	2144	22
3	342	Sala 1 Informática	2144	22

SALA	SALON	NOMBRE	EXTENSION	EQUIPO DE COMPUTO
1	311	Sala Automática	2155	26
2	316	Sala Control	2155	9
3	313	Sala Proyectos de Tesis	2155	5
4	333	Sala	2155	1

DPTO DE TELEMATICA				
SALA	SALON	NOMBRE	EXTENSION	EQUIPO DE COMPUTO
1	334	Lab de Telemática 2	2140	16
2	326	Lab de Telemática 1	2140	20
3	331	Sala Digitales	2143	8

DPTO DE ELECTRONICA				
SALA	SALON	NOMBRE	EXTENSION	EQUIPO DE COMPUTO
1	1	Sala de Sistemas	2139	14
2	1	Sala de Instrumentación	2139	1

Tabla 28.11
Otras salas de cómputo

RED DE DATOS				
SALA	SALON	NOMBRE	EXTENSION	EQUIPO DE COMPUTO
1	#	Sala Web	2185	24
2	#	sala Virtual	2458	10

BIBLIOTECA CENTRAL				
SALA	SALON	NOMBRE	EXTENSION	EQUIPO DE COMPUTO
1	#	Bibliotecas	2520	28
2	Primer Piso	Carmen	1324	10
3	Primer Piso	Medicina	8234118	12

El 46% de los estudiantes considera excelente o buena la disponibilidad de las salas de cómputo, el 36% la considera regular.

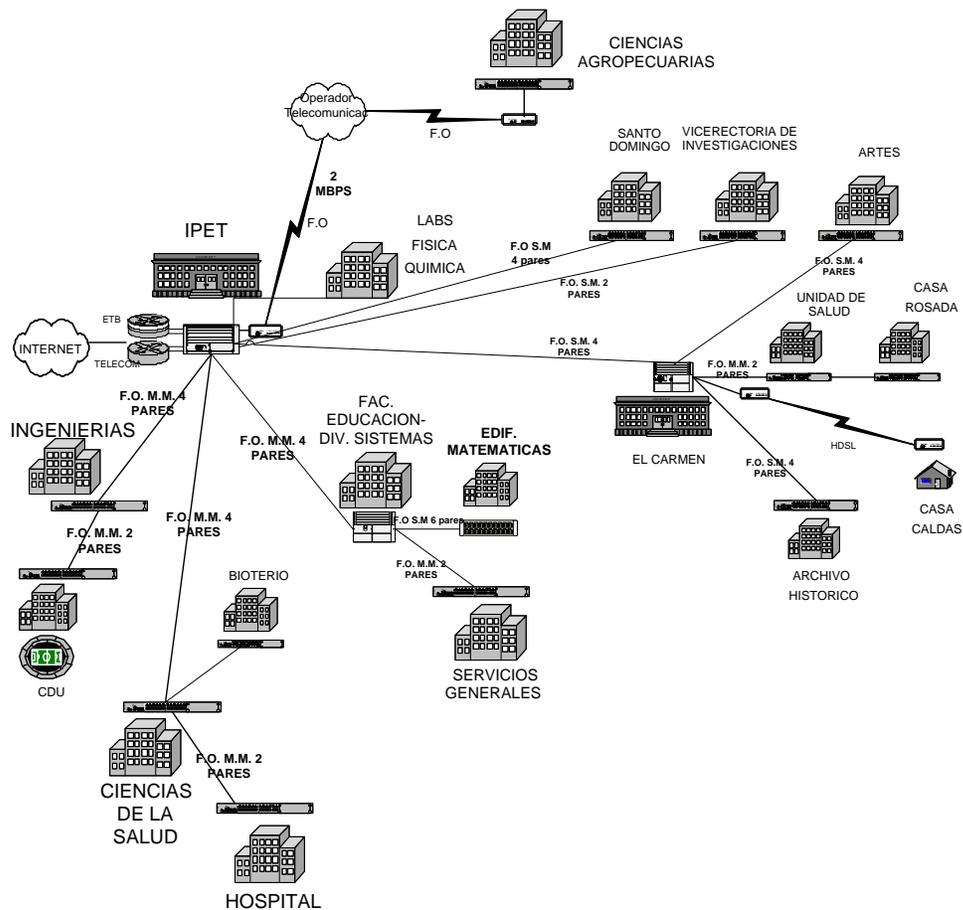
El 47% de los profesores y el 52% de los estudiantes considera excelente o buena la actualización de de los servicios de las salas de cómputo; el 37% de los profesores y el 34% de los estudiantes la considera regular. El 37% de los profesores y el 43% de los estudiantes consideran excelente o buena la suficiencia del servicio prestado en los laboratorios y talleres; el 40% de los profesores y el 42% de los estudiantes la considera regular. El 45% de los profesores y el 52% de los estudiantes consideran excelente o bueno el mantenimiento realizado a los laboratorios y talleres; el 39% de los profesores y el 36% de los estudiantes la considera regular.

El 51% de los profesores encuestados considera que la dotación de las salas de cómputo es excelente o buena, un 31% la considera regular.

La Red de Datos de la Universidad del Cauca está conformada por una Red de Área Local (LAN), la cual utiliza una tecnología descrita en el estándar 802.3ab, 802.3z de la IEEE (Institute of Electrical and Electronic Engineers), el cual define la transmisión sobre redes Gigabit Ethernet en cable UTP y fibra óptica.

La estructura física está dividida en los sectores de: Ingenierías, Ciencias de la Salud, Educación, El Carmen, Santo Domingo, Ciencias Contables, Las Guacas y Vicerrectoría de Investigaciones; los sectores constituidos por uno o más edificios quedan conectados entre sí a través de un backbone de fibra óptica multimodo y monomodo. Físicamente la red de la Universidad posee una topología de doble estrella, teniendo como centro los edificios del IPET y El Carmen, como se observa en la Figura 28.1.

Figura 28.1 Topología Red de Datos



La Universidad conecta sedes remotas ubicadas en la ciudad como Consultorio Jurídico, Ciencias Agropecuarias, Centro de salud Alfonso López y ubicadas en otros municipios como Santander de Quilichao a través del Operador de Comunicaciones con canales de 2 Mbps.

La infraestructura física de cada edificio está formada de un cableado estructurado, utilizando par trenzado no-apantallado (Unshielded Twisted Pair - UTP) categoría 5, categoría 6 y categoría 6A; teniendo por lo menos un centro de cableado en cada edificio y sus respectivos puntos de red que se extienden hasta los puestos de trabajo dentro del edificio. En grandes edificios donde las limitaciones de distancia del cableado no permiten que un solo centro de cableado recoja todos los puntos de red, tienen centros de cableado secundarios (CC2, CC3, etc.) que recogen los puntos de red distantes; y que a su vez están conectados al centro de cableado principal (conocido como centro de cableado 1 o CC1).

Los puntos de red conectan estaciones de trabajo, impresoras y servidores a los equipos de transmisión de la red (switches de acceso y distribución) La velocidad de transmisión en la red es de 1Gbps y se está migrando a 10 Gbps en los enlaces principales.

La infraestructura de equipos de red que posee la Universidad del Cauca se divide en Core, Distribución y Acceso. La Institución cuenta con un Switch de Core Cisco Catalyst 6509-E que provee conexiones Gigabit Ethernet en sus puertos de cobre y fibra y 10 Gigabit Ethernet en módulos de fibra.; equipos de distribución como: Switches Cisco Catalyst 3750G que suministran conexiones Gigabit Ethernet a los equipos de acceso; equipos de acceso: Switches Cisco 2950 y 2960G que suministran conexiones a 100 Mbps y 1Gbps a los usuarios finales.

Se cuenta con un sistema de monitoreo de equipos de red NAGIOS donde se encuentran los equipos de red (Switch, concentrador, etc.), su ubicación en cada uno de los edificios de la Universidad del Cauca y el estado del equipo (en verde el equipo funciona correctamente y en rojo ha perdido la conexión y servicio).

Actualmente la Universidad posee en total un ancho de banda de 55 E1s de Internet distribuidos como enlace principal y secundario. El enlace principal es suministrado por la empresa Colombia Telecomunicaciones y la capacidad contratada es de 30 E1s, el enlace secundario es suministrado por la empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB y la capacidad contratada es de 25E1s. Este servicio es permanente.

El acceso a Internet se realiza a través de un enlace de fibra óptica monomodo contratado con el Proveedor de Servicios de Internet EMTel y Telefónica Telecom.

La Universidad del Cauca también posee una red inalámbrica que beneficia a la comunidad universitaria interesada en aprovechar los recursos tecnológicos inalámbricos a favor de la academia y la investigación. Nuestra red es de las más avanzadas y seguras en el mercado y provee la facilidad de conexión a los usuarios. El sistema de red inalámbrica que posee la Universidad del Cauca es el sistema Mobile Edge de Aruba, el cual consiste en tres componentes:

- *Controlador de movilidad: Es un equipo que controla o administra todos los puntos de acceso (APs) y provee del servicio de acceso a Internet para los usuarios inalámbricos. El equipo tiene capacidad para 64 APs.*
- *Puntos de acceso (APs) los cuales dirigen el tráfico de usuarios fijos e inalámbricos hacia los Controladores, sobre la LAN, WAN, e Internet.*
- *El software de Aruba proporciona toda la inteligencia para el Controlador y los APs.*

La red inalámbrica actualmente cubre los sectores: División de Tecnologías de la Información, Área de Equipos, División de Comunicaciones, Sala Virtual Atenea, Rectoría, Paraninfo, División Financiera, División de Recursos Humanos, Oficina de Prensa, Secretaría General, Vicerrectorías Académica y Administrativa, Oficina Asesora de Planeación, pasillos del Claustro de Santo Domingo, instalaciones del Instituto de Posgrados en Ingeniería Civil y en Electrónica y Telecomunicaciones, Casa Rosada, primer, segundo y tercer piso de la Facultad de Ciencias de la Salud, Biblioteca Central, bibliotecas ubicadas en la Facultad de Ciencias de la Salud y el Claustro de El Carmen, patio de la Facultad de Artes, primer, segundo, tercero y cuarto piso de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas.

La Universidad del Cauca cuenta con un sistema de inventario de puntos de red llamado Invered, que provee información detallada de cada punto de red clasificado por ubicación, mapa, ubicación del punto en los centros de comunicaciones, información del usuario (oficina y número de extensión), dirección MAC del equipo de cómputo asociado a este punto. En la actualidad hay 1020 puntos registrados. Para realizar cambios el sistema permita editar un punto o añadir un punto de red.

Dado que actualmente los procesos de matrícula se realizan exclusivamente por Internet desde las cuentas de correo electrónico de la Institución, la totalidad de estudiantes regulares de la Universidad del Cauca tienen asignada una de ellas. De igual forma, la prestación de servicios digitales para empleados, como la consulta de desprendibles de pago, motiva tanto a profesores como a administrativos al uso de la cuenta de correo electrónico facilitado por la División de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La Red de Datos reporta al primer periodo académico de 2011, 12.641 cuentas de correo electrónico de estudiantes regulares y 1.027 cuentas de correo electrónico activas de profesores.

El 66% de los estudiantes encuestados afirma usar siempre o casi siempre el correo electrónico y el acceso a Internet que brinda la Universidad del Cauca, para el desarrollo de sus actividades de aprendizaje. El 65% de los profesores considera total o en gran parte suficientes los servicios de correo electrónico y de acceso a Internet que ofrece la Institución, como soporte al desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje.

Para el 62% de los estudiantes, la calidad de los servicios de información y comunicación ofrecidos por la Institución es excelente, para el 31% es regular.

La Tabla 28.12 resume la cantidad de recursos de apoyo académico al servicio de la comunidad universitaria, con una valoración aproximada calculada a partir de datos del Área Comercial.

Si bien la Universidad del Cauca no ofrece programas académicos en modalidad virtual, desde el año 2000 diversos grupos de investigación han formulado y ejecutado proyectos interdisciplinarios de e-learning (financiados principalmente por la Comisión Europea, Colciencias, Microsoft, y la Vicerrectoría de Investigaciones, entre otros) cuyos resultados han dejado productos de índole tecnológica y metodológica que permite a un número significativo tanto de profesores como estudiantes, enriquecer el conjunto de herramientas telemáticas para el desarrollo de actividades presenciales.

Es así como a primer periodo académico de 2011, operan dos sistemas de gestión de aprendizaje (Moodle y .LRN) que en este tiempo y mediante cinco servidores, han ofrecido 1.150 cursos a más de 20.000 participantes.

De igual forma, desde el año 2008, la Universidad del Cauca es participante activa de PlanesTIC, iniciativa gubernamental que busca promover una ampliación de la oferta de programas y cursos soportados por las TIC en la Educación Superior en sus diferentes niveles y modalidades, ofreciendo a los profesores los fundamentos pedagógicos y tecnológicos para que puedan incorporar las TIC en su práctica docente, y el acompañamiento para que los pongan en práctica en las actividades propuestas.

Antes de dar el paso a ofrecer programas académicos en modalidad virtual, la Universidad del Cauca ha ofrecido Diplomados virtuales en las siguientes áreas: Fundamentos de Educación en Línea, Astronomía básica aplicada y Estrategias para Atención en Salud, entre otros.

La dinámica actual de la aplicación de las TIC a los procesos formativos ha trascendido a los grupos de investigación originales y se ha extendido a la mayoría de Facultades y Departamentos de la Universidad del Cauca, pero no han sido eficaces los esfuerzos a nivel Institucional para definir una política para la incorporación de las TIC al quehacer universitario. Actualmente, el Centro de Educación y Abierta a Distancia (CEAD), es la entidad que coordina los esfuerzos de la institución por promover el uso de las tecnologías telemáticas en la docencia.

Tabla 28.12
Cantidad de recursos de apoyo académico

DETALLES	2010	
	CANTIDAD	VALOR
CPU	2.082	\$ 3.618.946.449
MONITORES	1.672	\$ 923.641.652
IMPRESORA	585	\$ 430.650.793
PORTATILES	241	\$ 674.188.240
SOFTWARE	1.127	\$ 128.455.944
CONCENTRADORES	93	\$ 116.315.335
CAMARAS	159	\$ 197.249.785
FOTOCOPIADORAS	9	\$ 46.096.483
PROYECTORES (Video Bean)	265	\$ 648.684.092
TELEVISORES	127	\$ 234.618.372
UPS	170	\$ 263.638.353
CONMUTADORES	3	\$ 69.397.796
EQUIPO DE SONIDO	117	\$ 74.767.762
SWITCHES	117	\$ 1.010.373.953
CAMARAS DE VIDEO	59	\$ 165.839.933
EQUIPO PARTES Y ACCESORIOS DE COMUNICACIONES	163	\$ 446.481.181
EQUIPOS DE LABORATORIO PARA COMUNICACIONES	67	\$ 457.613.187
TOTAL	7.056	\$ 9.506.959.310

Además de los recursos de salas de cómputo anteriormente detallados, la Universidad del Cauca cuenta con la Sala Virtual Atenea, un lugar equipado con la tecnología necesaria para adelantar adecuadamente actividades de audio y teleconferencia multipunto mediante la cual la comunidad universitaria participa en las actividades programadas por redes tales como RENATA y otros eventos ofrecidos por el Gobierno Nacional y otras entidades.

El 51% de los profesores y el 54% de los estudiantes considera excelente o buena la adecuación de los recursos audiovisuales al servicio de la comunidad académica, dotación de los laboratorios y talleres; el 26% de los profesores y el 34% de los estudiantes la considera regular. El 31% de los profesores y el 35% de los estudiantes considera excelente o buena la actualización de los recursos audiovisuales el 34% de los profesores y el 39% de los estudiantes la considera regular. El 31% de los profesores y el 40% de los estudiantes considera excelente o buena la suficiencia de los recursos audiovisuales; el 34% de los profesores y el 40% de los estudiantes la considera regular.

El 42% de los estudiantes considera excelente o bueno el mantenimiento realizado a los recursos audiovisuales; el 40% de los estudiantes la considera regular.

El 35% de los profesores considera excelente o buena la oportunidad de los recursos audiovisuales requeridos para el desarrollo de sus actividades; el 35% de los estudiantes la considera regular.

El 42% de los directivos y el 67% de los administrativos considera total o en gran parte adecuada la dotación de los puestos de trabajo del personal administrativo, mientras el 26% de los directivos y el 23% de los estudiantes la considera parcialmente adecuada.

FACTOR IX PLANTA FÍSICA Y RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO

CARACTERÍSTICA 29: RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

La Institución cuenta con recursos bibliográficos suficientes y adecuados que soportan apropiadamente los procesos docentes, de investigación y demás actividades académicas.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
29A	Existencia de una organización administrativa encargada de gestionar los recursos bibliográficos requeridos para el desarrollo de las funciones sustantivas.	Pleno	4.7	30	1.41
29B	Suficiencia, adecuación y actualización de material bibliográfico y de recursos de información para apoyar el desarrollo de las actividades académicas de la Institución.	Pleno	4.5	30	1.35
29C	Eficiencia y actualización de los sistemas de préstamo y consulta bibliográfica.	Pleno	4.5	25	1.13
29D	Existencia de otros centros de información especializados.	Pleno	4.7	15	0.71
GRADO DE CUMPLIMIENTO		PLENO		4.60	

Criterios de Evaluación: Pertinencia, Eficiencia, Coherencia, Responsabilidad, Integridad

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

La División de Bibliotecas de la Universidad del Cauca es un ente centralizado adscrito a la Vicerrectoría Académica, cuyo funcionamiento se rige por el Acuerdo 024 de 1990 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 015 de 2002, por el cual se expide el Reglamento de las Bibliotecas.

Es misión de la División servir de apoyo en el quehacer académico e investigativo, prestando en forma eficiente y oportuna, los servicios, y las fuentes de información para los procesos enseñanza–aprendizaje de la comunidad Universitaria y público en general. Y su visión será ser un centro líder en información documental histórica, y actualizada, que propenderá por elevar el nivel de formación intelectual de sus usuarios, y el desarrollo social de la comunidad en general apoyándose en las nuevas tecnologías de información y comunicación y en la conexión a redes de Bibliotecas nacionales e internacionales

Cuenta con una organización, manual de funciones laborales, flujograma de procedimientos y descripción de procedimientos determinados.

La División de Bibliotecas de la Universidad del Cauca actualmente está conformada por seis unidades de información localizadas en sitios de fácil acceso para los usuarios de las facultades a las cuales atiende así:

Biblioteca Central "José María Serrano Prada", ubicada en el sector de Tulcán, consta de un edificio de tres pisos, con un área de 3.600 metros cuadrados, con capacidad de albergar a 280 usuarios simultáneamente. Está compuesta por las colecciones para las Facultades de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, y los programas de Contaduría y Administración de Empresas.

Biblioteca El Carmen, ubicada en el Claustro El Carmen, con un área de 2.075 metros cuadrados, con capacidad de albergar 176 usuarios simultáneamente. Está compuesta por las colecciones para las Facultades de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas; Ciencias Humanas y Sociales.

Biblioteca de Derecho, ubicada en el segundo piso del Claustro El Carmen. Con capacidad de albergar 50 usuarios simultáneamente. Está compuesta por las colecciones para la Facultad Derecho y Ciencias Políticas y Sociales.

Biblioteca de Artes, ubicada en el primer piso del Claustro El Carmen, con un área de 80 metros cuadrados, con capacidad de albergar 25 usuarios simultáneamente. Atiende a Facultad de Artes.

Biblioteca de Ciencias de la Salud, ubicada en el primer piso del edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su área de 624 metros cuadrados se puede albergar a 128 usuarios simultáneamente. Está compuesta por las colecciones para la Facultad de Ciencias de la Salud.

Biblioteca de Ciencias Agropecuarias, ubicada en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en el sector denominado como "Las Guacas", su área es de 566 metros cuadrados, con capacidad para albergar 100 usuarios simultáneamente. Está compuesta por la colección para la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Los siguientes son los horarios de atención de las distintas Bibliotecas de la Universidad del Cauca:

Tabla 29.1

Biblioteca	Horarios	
	lunes a viernes	sábado
<ul style="list-style-type: none"> • Central "José María Serrano" • El Carmen • Derecho 	7:00 a.m. a 7:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.
<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Agropecuarias 	7:00 a.m. a 3:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.
<ul style="list-style-type: none"> • Artes 	9:00 a.m. a 5:00 p.m.	

El acervo bibliográfico de estas seis unidades de información se encuentra dividido en seis secciones:

- a. Colección general
- b. Colección de reserva

- c. Colección de referencia
- d. Publicaciones periódicas
- e. Bases de datos
- f. Colecciones especiales: producción intelectual y tesis

La División de Bibliotecas cuenta con unas políticas de desarrollo de colecciones del material bibliográfico que tiene como objetivo planear y orientar los procesos y criterios de selección en la adquisición, donaciones, canjes y descarte del material. Todas las colecciones deben desarrollarse de acuerdo con un plan definido, basado en las políticas y el presupuesto disponible; este desarrollo debe ser flexible y proporcional. La biblioteca debe ofrecer materiales básicos y buscar el enriquecimiento constante de la calidad de los documentos con criterios cualitativos y cuantitativos: demanda, oferta, libertad intelectual, evaluación, autoridad, valor académico, tecnología y la presentación de la información.

El documento "Políticas de Desarrollo de las Colecciones" establece lineamientos para el desarrollo de las colecciones de las bibliotecas de la Universidad y además sirven de apoyo para la toma de decisiones, que justifican la asignación del presupuesto de acuerdo a metas definidas y a los fondos presupuestales existentes. Para los procesos de selección, adquisición y descarte se tienen en cuenta especialmente las últimas normas nacionales e internacionales sobre bibliotecas de Educación Superior.

Existe un Comité de Biblioteca que sirve como organismo asesor en labores de apoyo a las funciones en el nivel administrativo. Este comité se encuentra integrado por el Jefe de la División de Bibliotecas, un representante administrativo de la División, representantes de los profesores y representantes de los estudiantes de cada una de las Facultades de la Universidad del Cauca, cuyas funciones son:

- Establecer políticas y directrices generales de la División de Bibliotecas para el cumplimiento de su objeto social.
- Asesorar en la selección y adquisición de material bibliográfico.
- Conocer los reclamos que se presentan en relación con la prestación de servicios, transmitirlos y solicitar los correctivos por el conducto regular y en la debida oportunidad.
- Conocer los planes de estudio.
- Representar a la institución en sus relaciones frente a otras del sector bibliotecario.
- Rendir informes sobre sus actividades, dando cuenta de las labores realizadas y de la forma como se han utilizado los recursos, destacando acciones y planes futuros.
- Promover en todo tiempo y en todos los campos académicos el aumento de la calidad de la información y difusión a la comunidad de usuarios impulsando entre ellos la utilización de los servicios.
- Contactar con bibliotecas y organismos afines planes y programas de difusión de información y adquisición de material bibliográfico.
- Organizar, desarrollar y evaluar programas y/o campañas educativas para los estudiantes, profesores y personal administrativo, y a la comunidad en general en temas relacionados con la División de Bibliotecas.

- Realizar investigaciones sobre administración, procesamiento, diseminación, tendencias y necesidades de información de la comunidad universitaria.

La División de Bibliotecas cuenta aproximadamente con 110.000 ejemplares de libros, más de 550 títulos de publicaciones periódicas de revistas impresas, microfichas, trabajos y tesis de grado, investigaciones, partituras, mapas, videos y diapositivas. Además, se encuentra suscrita a diversas bases de datos en línea y CD-ROM. Las colecciones de las bibliotecas están formadas por bases de datos especializadas, CD, casetes, discos, donaciones de revistas y otros, juegos de diapositivas, libros, libros electrónicos, mapas geográficos, mapas históricos, partituras, periódicos, periódicos especializados, suscripciones de revistas y vídeos.

Los servicios bibliográficos de la División se resumen en:

Préstamo de material bibliográfico: en cada una de las Bibliotecas los usuarios tienen derecho a la siguiente cantidad de préstamos de material bibliográfico: tres libros por ocho días en Colección general, tres libros de un día para otro en Colección de reserva, tres revistas del último semestre por ocho días en Revistas y diez por ocho días si son más antiguas, tres juegos por un día en Audiovisuales, tres unidades de un día para otro en tesis o monografías.

Página web: La División de Bibliotecas ofrece una serie de servicios en línea a través de los cuales los usuarios obtienen gran variedad de información. En la actualidad se cuenta con una página web <http://biblio.ucauca.edu.co>, a través de la cual se amplía la posibilidad a los estudiantes y profesores de encontrar información pertinente y actualizada.

Bases de datos bibliográficas: se accede a información bibliográfica de libros y revistas en línea por medio de las suscripciones y enlaces libres a bases de datos nacionales e internacionales, con acceso local y remoto, a través de la página web de la División de Bibliotecas

Web cat: servicio mediante el cual los usuarios de nuestra universidad pueden consultar los catálogos en línea de otras universidades colombianas que actualmente cuentan con este mismo sistema y con las cuales se intercambia información bibliográfica, estas son:

- Biblioteca Nacional de Colombia
- Biblioteca Pública Gabriel Turbay
- Biblioteca Pública Municipal de la Gobernación del Atlántico
- Biblioteca Pública Piloto de Medellín
- Centro Sistemas
- Escuela Naval Almirante Padilla
- Politécnico Grancolombiano
- Pontificia Universidad Javeriana
- Secretaría de Educación de Medellín
- Secretaría de Educación de Santa Fe de Bogotá

- Tecnológico Inespro
- Universidad Autónoma del Caribe
- Universidad Central
- Universidad de los Andes
- Universidad Externado de Colombia
- Universidad Jorge Tadeo Lozano
- Universidad Manuela Beltrán
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Es de anotar que se puede acceder a otras instituciones de educación superior a nivel mundial que poseen el sistema Unicornio Ej. La Biblioteca del Congreso, La Biblioteca de la Universidad Interamericana en Puerto Rico, La Universidad Nacional de Lima, entre otras.

Igualmente, la Universidad del Cauca, a través de la División de Bibliotecas, ha firmado convenio de cooperación bibliográfica con las siguientes organizaciones:

- CRES SUR PACÍFICO: Comité Regional de Educación Superior del Pacífico.
- ASCOFAME: Asociación Colombiana de Facultades de Medicina
- RENATA: Red Nacional Académica de Tecnologías Avanzadas
- RUP: Red Universitaria de Popayán
- UNIRECS: Unidades de Información de la Región Central en Salud
- CLARA: Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas
- Grupo Lib Link del ISTECS - Consorcio Ibero Americano para la Educación en Ciencia y Tecnología que agrupa instituciones educativas de orden superior de 19 países de Iberoamérica.

Conmutación bibliografía: mediante un convenio interuniversitario, los usuarios pueden obtener información bibliográfica de otras instituciones a nivel superior nacional e internacional igualmente de otros organismos gubernamentales y no gubernamentales para obtener fotocopias de material que no se encuentra en la biblioteca de la Universidad del Cauca. El usuario debe comprar los cupones respectivos y hacer el pedido a través de la biblioteca.

Elaboración de bibliografías: se hacen por pedido del usuario y aplicando las diversas normas nacionales e internacionales.

Instrucciones a los usuarios: semestralmente, y ocasionalmente por pedido de las Facultades, se realizan cursos para instruir a personas interesadas en aprender a manejar los servicios que ofrece la biblioteca.

Lectores de microfichas: las bibliotecas disponen de lectores de microfichas para consultar las revistas existentes en el sistema (más de tres mil).

Préstamos inter bibliotecarios: cuando el libro no se encuentra en la biblioteca puede solicitarse en otras instituciones según reglamento de la biblioteca que tiene el material.

Difusión de información: las bibliotecas aplican los servicios de alertas en información, para hacer conocer a los usuarios las novedades en las adquisiciones realizadas.

Salas de cómputo: en la actualidad se cuenta con tres salas de cómputo en las siguientes bibliotecas: Biblioteca Central José María Serrano dotada de 30 computadores, Biblioteca del Carmen con 20 computadores. Biblioteca Ciencias de la Salud con 40 computadores; los estudiantes de los distintos programas, profesores, administrativos y egresados pueden acceder a cualquier computador de cualquiera de las bibliotecas.

La División de Bibliotecas de la Universidad del Cauca cuenta con el sistema para automatización de bibliotecas Unicornio. Mediante este sistema se puede consultar el catálogo bibliográfico vía Internet, préstamo y reserva de libros, y control de existencias bibliográficas entre otros servicios.

Para la atención a los usuarios (internos y externos a la División), el sistema de bibliotecas de la Universidad del Cauca cuenta con los siguientes equipos y servicios: 120 equipos de cómputo (incluyendo los exclusivos para el uso del personal administrativo), 3 servidores, 4 escaner, 1 video beam, 15 lectores de códigos de barras, 3 escaner digital, 1 cámara digital, 7 impresoras, 1 lector de microfichas, 1 equipo de sonido, 1 DVD con quemador, 1 máquina para forrar libros y 5 UPS.

Las bases de datos a las cuales tienen acceso local ilimitado desde los campus universitarios los usuarios de la División de Bibliotecas, y acceso remoto con la contraseña del correo electrónico institucional, son las siguientes:

1. **Catálogo en línea UNICORNIO.** Sistema diseñado para satisfacer tanto las necesidades del usuario principiante como las del investigador. Existen opciones separadas para búsqueda alfabética y por palabra clave; también existe un índice de texto completo como parte estándar de UNICORNIO, proporcionando la mayor aproximación posible para acceder a todos los materiales de la biblioteca que permite fácilmente lograr resultados precisos en una búsqueda utilizando sofisticados operadores lógicos, booleanos, relacionales, de adyacencia y de proximidad. Los usuarios puede ver el catálogo de la biblioteca, su propio registro, el escritorio de reserva, los avisos de la biblioteca o la información a la comunidad. Un usuario autorizado puede solicitar materiales a la biblioteca, colocar reservaciones y solicitudes de préstamo interbibliotecario, así como formular sugerencias. A través del web cat los usuarios de la Universidad del Cauca pueden consultar los catálogos en línea de otras universidades colombianas que actualmente cuentan con este mismo sistema y con las cuales se intercambia información bibliográfica.
2. **Ambientalex.** Contiene información y legislación sobre el medio ambiente y sistemas de información que analizan la normatividad colombiana e iberoamericana

3. *Ambito Jurídico*. Es un portal con el periódico más importante del sector jurídico en Colombia
4. *E-Libro*. Sistema que combina una plataforma de software con contenidos editoriales que incluyen derechos de autor de más de una centena de editoriales entre las cuales figuran las compañías McGraw Hill, Random House, Penguin Classics, John Wiley & Sons, Cambridge University Press, Taylor & Francis, Palgrave, FLACSO, entre otras. Incluye el servicio ebrary para bibliotecas, que les permite ofrecer a sus usuarios un acceso multiusuario para acceder gran cantidad de libros y otros documentos en formato digital, disponiendo adicionalmente de herramientas avanzadas para trabajos de investigación; este servicio es integrable y adaptable a las distintas metodologías de trabajo existentes en bibliotecas así como a sus recursos digitales, específicamente a través del uso de registros MARC. E-libro también dispone de un sitio para consumidores en el cual ofrece a investigadores y otros usuarios la posibilidad de realizar el despliegue de contenidos de miles de libros con búsquedas en línea.
5. *Embase – ciencias biomédicas*. Sistema que ofrece acceso a publicaciones biomédicas que incluye más de 260.000 resúmenes de conferencias a las cuales se añaden diariamente cerca de 1.000 registros; también incluyen 2.000 títulos biomédicos, artículos de prensa y resúmenes de conferencias indexados.
6. *Engineering village*. Colección referencial en diferentes áreas de las ingenierías.
7. *Scopus*. Resúmenes y citas de literatura científica revisada por pares que integra herramientas inteligentes para acompañar, analizar y visualizar los resultados de la búsqueda.
8. *Gestión humana*. Servicios de información dirigidos responsables de gerenciar, seleccionar, retener, compensar y capacitar al talento humano de las empresas.
9. *Jstor*. Sistema que incluye materiales académicos publicados en más de mil de las revistas y publicaciones académicas de mayor calidad, de los ámbitos de las ciencias sociales, las humanidades y las diversas ramas de la ciencia, así como monografías y otros materiales valiosos para el trabajo académico.
10. *Multilegis*. Sistema de la casa editorial Legis S.A., que contiene la información jurídica completa sobre legislación en seguridad social y legislación en salud en Latinoamérica.
11. *Naxos Music*. Contiene catálogos completos y grabaciones seleccionadas de más de 320 sellos discográficos con más de 330.000 cortes de música de los géneros de música clásica, jazz, world, folk y música china; incluye información de canciones, la instrumentación y el editor, así como libretos y resúmenes de más de 700 óperas además de biografías de compositores y artistas

12. *Noticiero Oficial*. Servicio web dedicado a publicar información especializada para ejecutivos en ámbitos jurídicos, tributarios, financieros, empresariales y documentos en general emanados por los diferentes organismos del estado, se actualiza diariamente su base de datos y se alimenta con documentos históricos para que así se puedan realizar consultas cronológicas.
13. *Notinet*. Biblioteca virtual con información jurídica, tributaria y empresarial, actualizada e histórica con más de 490.000 documentos alojados en las colecciones de normatividad, legislación y jurisprudencia; códigos, estatutos y regímenes actualizados; y diccionarios jurídicos, contables y financiero.
14. *Proquest*. ProQuest es una de las bases de datos digitales más grandes del mundo. Abarca una colección de bases de datos que incluyen cobertura profundizada de más de 7.400 publicaciones, en las cuales se encuentran millones de artículos completos, son accesibles en línea en varios formatos como abstracts e index, texto completo, imagen en texto completo, texto más gráficas. Contiene documentos desde 1971 hasta el presente. Hacen parte de esta gran base las siguientes:
- *ABI/INFORM Global* : Economía y negocios, administración y comercio: artículos de revistas profesionales y académicas, tesis, publicaciones de trabajo SSRN, casos empresariales y noticias comerciales y globales.
 - *ABI/INFORM Trade & Industry*: Información relacionada con la industria y el comercio: artículos de revistas científicas, informes de mercado, informes industriales y noticias.
 - *Accounting & Tax*: Contabilidad, impuestos: artículos de revistas científicas, tesis, publicaciones de trabajo y periódicos
 - *Banking Information Source*: Industria bancaria: periódicos, informes y noticias financieras e industriales
 - *Business Dateline*: Noticias de empresas: periódicos, revistas profesionales y revistas de carácter general
 - *Hoover's Company Profiles*: Investigaciones empresariales, ejecutivos clave, datos financieros, competidores, historia, etc. - Datos sobre empresas.
 - *NoticiasFinancieras*: Cobertura de noticias regionales y locales: periódicos.
 - *Pharmaceutical News Index*: Investigaciones sanitarias, desarrollo y temas normativos: artículos de revistas científicas.
 - *ProQuest Agriculture Journals*: Agricultura, ciencias animales, horticultura e hidrología: artículos de revistas científicas, revistas de carácter general.
 - *ProQuest Asian Business & Reference*: Economía y negocios: artículos de revistas.
 - *ProQuest Biology Journals*: Ciencia y biología: artículos de revistas científicas y revistas
 - *ProQuest Business Journals*: Área(s) temática(s): Ciencia y tecnología Cobertura: 1998-Actualidad
 - *ProQuest Career and Technical Education*: La fuente definitiva de información profesional y recursos de búsqueda de trabajo.
 - *ProQuest Computing*: Diseño de bases de datos, desarrollo de software, comercio electrónico, LAN, WAN, intranets e Internet: artículos de revistas científicas

- ProQuest Criminal Justice: Criminology and criminal justice - journal articles.
 - ProQuest Dissertations & Theses A&I: Multidisciplinaria: tesis.
 - ProQuest Education Journals: Se incluyen resúmenes e índices de más de 700 revistas educativas, muchas de ellas a texto completo.
 - ProQuest European Business: Negocios, finanzas, economía: artículos de revistas científicas y revistas de carácter general
 - ProQuest Health & Medical Complete: Temas clínicos y biomédicos, salud del consumidor, administración sanitaria, etc. - Artículos de revistas científicas
 - ProQuest Nursing & Allied Health Source: Enfermería y temas sanitarios: artículos de revistas, libros, vídeos, tesis, etc.
 - ProQuest Psychology Journals: Teoría y práctica de la psicología: artículos de revistas científicas.
 - ProQuest Religion: Religión internacional y espiritualidad: artículos de revistas científicas.
 - ProQuest Research Library: Cobertura de materias multidisciplinarias de publicaciones académicas, comerciales y de consumo.
 - ProQuest Science Journals: Ciencia y tecnología: artículos de revistas científicas.
 - ProQuest Social Science Journals: Ciencias políticas: artículos de revistas científicas
 - ProQuest Telecommunications: Telecomunicaciones: artículos de revistas científicas, revistas de carácter general y boletines
 - Medical Evidence Matters: Medicina basada en la evidencia es una base de datos que permite que los usuarios determinen las opciones de la terapia para las dolencias sabidas comparando resultados de la literatura peer-reviewed.
 - MEDLINE®: Revistas de Medicina, ciencia y biología: es la primera base de datos bibliográfica en biomedicina y las ciencias de la vida. Contiene más de 11 millones de referencias a los artículos, compilados por la biblioteca nacional de la medicina.
15. Reaxys. Contiene información en química orgánica, organometálica e inorgánica, suministra la búsqueda de datos sobre reacciones y sustancias con la planificación de síntesis.
16. Science Direct. Base de datos adquirida a través de convenio con otras instituciones de educación superior de Colombia y Colciencias, ScienceDirect® es el mayor compendio de artículos por suscripción que puede encontrarse en Internet. Ofrece a los suscriptores acceso en línea al contenido de más de 1.700 publicaciones científicas, técnicas.
17. biomédicas. ScienceDirect está dividida en las siguientes categorías temáticas: Physical Sciences and Engineering, Chemical Engineering, Chemistry, Computer Science, Earth and Planetary Sciences, Energy, Engineering, Materials Science, Mathematics, Physics and Astronomy, Life Sciences, Agricultural and Biological Sciences, Biochemistry, Genetics and Molecular Biology, Environmental Science, Immunology and Microbiology, Neuroscience, Health Sciences, Medicine and Dentistry, Nursing and Health Professions, Pharmacology, Toxicology and Pharmaceutical Science, Veterinary Science and Veterinary Medicine, Social Sciences and Humanities,

Arts and Humanities, Business, Management and Accounting, Decision Sciences, Economics, Econometrics and Finance, Psychology y Social Sciences.

18. Sheet Music. Contiene más de 45.000 títulos de partituras en todos los géneros clásicos, que se extiende desde la música medieval hasta el siglo 21 y desde Bach hasta compositores Arvo Part

19. Springer. Colección de libros de todas las áreas del conocimiento.

La División de Bibliotecas diseña e implementa estrategias tendientes a fomentar el uso de sus servicios mediante las siguientes actividades:

- Portafolio de servicios, especialmente para estudiantes de primer semestre
- Vitrina de exposición de nuevas adquisiciones y carteleras
- Novedades en página web
- Capacitaciones permanentes en manejo de bases de datos
- Alertas por correo electrónico
- Campañas “La Biblioteca en tu Facultad”, “Pedagogía del silencio en las bibliotecas”
- Afiches, lavaros,
- Programa radial “el mundo de las letras”
- Sitio en Facebook

A continuación se ilustra una tabla con la inversión realizada por la Universidad del Cauca relacionada con la adquisición de recursos bibliográficos y acceso a bases de datos en los últimos cinco años y el índice de inversión bibliográfica:

Tabla 29.2

	2006	2007	2008	2009	2010	Total general
Suscripciones (Revistas, periódicos, Base de Datos)	\$ 6.501.800	\$ 102.758.787	\$ 58.615.912	\$ 148.337.440	\$ 188.651.480	\$ 504.865.419
Material bibliográfico	\$ 125.334.245	\$ 75.712.053	\$ 147.474.221	\$ 260.509.592	\$ 273.782.322	\$ 882.812.433
Total general	\$ 131.836.045	\$ 178.470.840	\$ 206.090.133	\$ 408.847.033	\$ 462.433.802	\$ 1.387.677.853
Número de estudiantes matriculados	12659	13418	13092	12697	13305	
Índice de inversión bibliográfica	10414	13301	15742	32200	34756	

Fuente: División Financiera

Donde se puede apreciar que tanto los recursos invertidos en la adquisición de recursos bibliográficos como el índice de inversión bibliográfica han aumentado continuamente.

Para el 56% de los estudiantes encuestados el material bibliográfico requerido se encuentra siempre o casi siempre disponible, para el 51% éste es totalmente o en gran parte suficiente, para el 51% de los estudiantes el material bibliográfico tiene una pertinencia muy alta o alta, y para el 36% de los estudiantes el material bibliográfico se encuentra totalmente o en gran parte actualizado. Para el 61% de los estudiantes encuestados, la calidad de los servicios de préstamo y consulta

a través de las tecnologías de la información y la comunicación es excelente o buena.

Para el 35% de los profesores encuestados, su participación en los procesos de adquisición y actualización del material bibliográfico ha sido completamente o en gran parte relevante, para el 38% ha sido parcialmente relevante y para el 26% muy poco o nada relevante.

Para el 70% de los profesores encuestados el material bibliográfico disponible en su área de conocimiento es altamente adecuado; para el 58% de ellos, los materiales se encuentran actualizados, y para el 45% los recursos bibliográficos son suficientes. Para el 72% de los profesores encuestados, la calidad de los servicios de préstamo y consulta a través de las tecnologías de la información y la comunicación es excelente o buena.

Además de la División de Biblioteca, la Universidad del Cauca cuenta centros especializados de documentación, como el Centro de Investigaciones Históricas “José María Arboleda Llorente” que funciona como dependencia adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, en el cual la comunidad en general puede consultar documentos y archivos de carácter histórico de Popayán y el Cauca. El Centro fue constituido en el año de 1970, con base en los documentos de la Gobernación de Popayán, el Estado Soberano del Cauca, el Departamento del Cauca y el Archivo Judicial El Carnero compendiados y organizados por José María Arboleda Llorente, quien elaboró índices pormenorizados de aproximadamente 24.000 documentos desde el año de 1928 hasta su muerte en 1969. La organización de los archivos se basa en tres grandes secciones: Colonia, Independencia y República. La sección Colonia se divide en cinco salas y éstas a su vez se subdividen por asuntos: Civil, Eclesiástico, Judicial, Militar y Particulares.

Una vez creado el Centro de Investigaciones Históricas, a este material documental se añadieron los registros de las notarías Primera y Segunda de Popayán, los libros de actas del Cabildo de la ciudad, los archivos de la Universidad del Cauca desde su fundación y otros documentos particulares y regionales. De este modo, el Centro se convirtió según fuentes de la Biblioteca Luis Ángel arando del Banco de la República (1), en el segundo archivo regional más importante del país después del Archivo General de la Nación y uno de los más completos de América Latina, no solamente por la antigüedad de sus documentos, sino por el volumen, la continuidad de la información y el grado de catalogación de los mismos.

En su Archivo Histórico se pueden consultar:

- Documentos de la Notaría Primera de Popayán, desde 1583 hasta 1969.
- Documentos de la Notaría Segunda de Popayán, desde 1.926 a 1968.
- Actas del Cabildo Municipal de Popayán.
- Archivos de la familia Mosquera.
- Archivos de la familia Arboleda.
- Documentos pertenecientes al General Carlos Albán.
- Actas del Concejo Municipal de Popayán.
- Archivos históricos de la Universidad del Cauca.
- Libros de Belalcázar (son los documentos más antiguos que posee el archivo que datan de los años de 1541 a 1572).

- Archivos notariales de los municipios de Almaguer, Iscuandé, Bolívar, Silvia, Puerto Tejada y Guapi.
- Documentos de la antigua Gobernación de Popayán.
- Documentos del archivo judicial "El Carnero".
- Documentos de las distintas comunidades religiosas que tuvieron sede en Popayán.
- Archivos de la Gobernación del Cauca y del Estado Soberano del Cauca.
- Colección completa del Diario El Liberal de Popayán.
- Revistas sobre temas históricos y sociales.
- Colección de trabajos de grado de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

En el Centro de Investigaciones Históricas también se pueden consultar documentos de Biblioteca del Colegio de Nuestra Señora de la Gracia, la cual perteneció a la comunidad de Franciscanos Misioneros que llegó a Popayán a mediados del Siglo XIII. La comunidad de Nuestra Señora de la Gracia permaneció en Popayán hasta 1863, año en que por disposición del Gobierno del Estado Soberano del Cauca debió retirarse de la región; tanto los archivos como la biblioteca fueron entregados entonces a la Universidad del Cauca. Esta biblioteca cuenta con aproximadamente 4.000 volúmenes que datan de los siglos XV y XIX, en ella hay literatura sobre una extensa gama de disciplinas y en diferentes idiomas.

Dada la existencia de un Fondo Notarial, es competencia del Archivo Histórico ejercer las funciones de Notaría respecto de los protocolos que custodia. Parte de esas funciones están relacionadas con brindar asesorías para la localización de la documentación y la certificación de copias de escrituras pertenecientes a:

- La Notaría Primera de Popayán (1583 a 1968)
- La Notaría Segunda de Popayán (1926 a 1969)
- Puerto Tejada (1920 a 1960)
- Silvia (1908 a 1950)
- Bolívar-Cauca (1715 a 1930)

Actualmente la Universidad del Cauca está en proceso de crear su Archivo de Gestión y de reorganizar y centralizar los archivos académicos. Mientras culmina este proceso, el Centro tiene a su cargo la entrega de certificados de tiempo de servicio de empleados, docentes y administrativos y de elaborar los certificados académicos de los alumnos de la Universidad.

Algunas dependencias específicas de la Universidad del Cauca –como los Institutos de Posgrado y los Grupos de Investigación- cuentan con compendios de material bibliográfico puesto al servicio de profesores y estudiantes.

El 47% de los profesores encuestados afirma tener acceso a los centros especializados de documentación anteriormente mencionados; de ellos, el 88% afirman que sus servicios son excelentes o buenos.

(1) <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/arboleda-jose.htm>

FACTOR IX PLANTA FÍSICA Y RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO

CARACTERÍSTICA 30: RECURSOS FÍSICOS

La Institución ofrece espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de bienestar y para actividades deportivas y recreativas.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
30A	Existencia de una planta física y de una dotación adecuadas a las necesidades y al tamaño y complejidad de la Institución.	Pleno	4.5	30	1.35
30B	Existencia de una dependencia responsable de la gestión de asuntos relacionados con la planta física.	Pleno	4.8	20	0.96
30C	Adecuación de las instalaciones a las normas técnicas y a las necesidades específicas del desarrollo de las funciones propias de la Institución. Permisos para uso de suelos.	Pleno	4.8	15	0.72
30D	Adecuación de instalaciones a necesidades especiales de personas con limitaciones físicas.	Satisfactorio	3.5	15	0.53
30E	Planes de evacuación y emergencia	Pleno	4.7	20	0.94
GRADO DE CUMPLIMIENTO		PLENO		4.50	

Criterios de Evaluación: Eficiencia, Responsabilidad, Pertinencia.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

La Universidad del Cauca tiene distribuida su planta en tres grandes zonas: Campus Zona Centro, Campus Zona Tulcán y Campus Zona Rural y Sedes Regionales.

El "Campus Zona Centro" se encuentra conformado por los Claustros de Santo Domingo y El Carmen, el edificio de la Facultad de Artes, la Casa Museo Mosquera donde opera también el Archivo Histórico, el Panteón de los Próceres, el edificio de Casa de Posgrados, y la Unidad de Salud, ubicadas en el centro histórico de la ciudad de Popayán y consideradas patrimonio arquitectónico e histórico del país; el Consultorio Jurídico y el Centro Universitario de Salud Alfonso López.

Este campus comprende la sede administrativa de la Universidad del Cauca, las Facultades de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales; Ciencias Humanas y Sociales; y Artes,

El "Campus Zona Tulcán" se encuentra conformado por los edificios de las Facultades de: Ciencias de la Salud; Ciencias Contables, Económicas y Sociales; Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación; el edificio de Ingenierías, sede Posgrados de Ingenierías, el edificio de

Matemáticas, edificio de Laboratorios Física y Química, el edificio de la Dirección Administrativa y de Servicios, el edificio de la Vicerrectoría de Investigaciones donde opera también el Museo de Historia Natural, el Centro Deportivo Universitario y Diamante de Beisbol, Residencias Universitarias 11 de noviembre y 4 de marzo.

En este campus

El "Campus Zona Rural y Sedes Regionales" abarca la Facultad de Ciencias Agropecuarias, el Parque Temático la Rejoja, el Parque Temático la Sultana, la sede Santander de Quilichao.

Con respecto a la adecuación de la planta física de Universidad a las necesidades, al tamaño y a la complejidad de la Institución el 64% de los administrativos, el 53% de los estudiantes, el 41% de los profesores tienen una opinión altamente favorable en cuanto su distribución y funcionalidad, frente al 20% de profesores, el 15% de los estudiantes y el 6% de administrativos que tiene una opinión desfavorable.

La mayoría de los predios y construcciones que utiliza la Universidad del Cauca para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo son de su propiedad; actualmente se excluye de ellos el Consultorio Jurídico que provisionalmente funciona en un inmueble arrendado mientras se adecúa su nueva sede, edificación ya adquirida por la Institución. En su proceso de regionalización, la Universidad cuenta con la sede propia de Santander de Quilichao y ha desarrollado diversos convenios para la utilización de infraestructura perteneciente a municipios y resguardos indígenas para llevar programas educativos a Miranda, Bolívar, Silvia, Pitayó y Tunía.

La Oficina Asesora de Planeación de la Alcaldía de Popayán autoriza el uso de suelos para ejercer la actividad comercial de Servicio de Educación Superior en los predios que son propiedad de la Universidad del Cauca y que están ubicados en dicho municipio mediante las siguientes resoluciones

Artes - 299 del 16 de septiembre de 2010

Ciencias Agropecuarias - 3418 del 22 de octubre de 2010

Ciencias Contables, Económicas y Administrativas - 3755 del 17 de noviembre de 2010

Ciencias de la Salud - 3753 del 17 de noviembre de 2010

Ciencias Humanas y Sociales - 3415 del 22 de octubre de 2010

Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación - 2998 del 16 de septiembre de 2010

Derecho, Ciencias Políticas y Sociales - 3754 del 17 de noviembre de 2010

Ingenierías - 3419 del 22 de octubre de 2010

El 5 de octubre de 1827, Simón Bolívar firmo un decreto donde se le asigno la renta para la vida económica y el sostenimiento de la Universidad del Cauca; entre esos bienes raíces estaban los derechos de dominio de la mina del Naya.

Aunque la región del Naya históricamente abarca el litoral pacífico de buena parte de los Departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca, el sector asignado a la Universidad comprende una franja de terreno ubicada a lado y lado del río Naya, frontera natural que da forma a los límites de los Departamento del Cauca y del Valle del Cauca (municipios de López de Micay y Buenaventura). Esta región es una zona de gran riqueza biológica, que también ha sido explotada como reserva minera durante más de 200 años.

La comunidad afrodescendiente que ha estado en la región, en particular el Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Naya, argumenta que su presencia en la zona data desde finales del siglo XVII (1775), cuando fueron creados los primeros asentamientos mineros con base en la esclavitud de población negra traída de África. Abolida la esclavitud en 1851, la población negra se distribuyó por toda la región, estableciendo poblados (en la actualidad cerca de 50) en la parte baja y media del río Naya, con cerca de 17 mil personas.

También en la parte baja del río Naya se encuentra un asentamiento del pueblo Eperara Siapidaara (Resguardo de San Joaquincito). El pueblo Eperara Siapidaara, con una población aproximada de siete mil habitantes, vive en 32 comunidades, distribuidas a lo largo de la Costa Pacífica Sur. En la parte alta, la población mayoritaria está representada por indígenas Paeces (Nasa), procedentes de los resguardos de la cordillera central. Las primeras familias llegaron a esta región a comienzos de los años 50 del siglo pasado, huyendo de la violencia.

Desde 1999 las comunidades negras asentadas en las riberas de este río vienen solicitando su titulación colectiva de acuerdo a la Ley 70 de 1993, en una extensión de 190.000 hectáreas.

El Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Naya, le solicitó al extinto Incora la titulación colectiva de las tierras que ocupaban las comunidades de esta región, en una extensión de 190.000 hectáreas, solicitud que empezó a dar trámite esta entidad. Sin embargo la acción no había podido prosperar debido a que la Universidad del Cauca (2003) reclamaba títulos de propiedad sobre 97.233 hectáreas de estos mismos predios basada en los documentos que así lo prueban y que datan de 1827 cuando Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, en sus calidades de presidente y vicepresidente, le entregaron a esta institución los predios de la región para la explotación minera.

Históricamente la Universidad del Cauca ha defendido este patrimonio inicial y argumenta ser propietaria de las 197.000 hectáreas que conforman toda la región del Naya, mientras el Incoder argumenta que son 97.000 las hectáreas que le pertenecen, y se mantiene firme en el proceso de extinción del derecho de dominio que realizó la Unidad de Tierras Rurales (UNAT) el 21 de julio de 2008, a través de la resolución 829 en la cual se declaró el derecho y dominio de estas tierras a favor del Estado.

Es por eso que la Universidad, a través de su asesor jurídico de la época, interpuso ante el Consejo de Estado una acción de revisión, con la que pretende desvirtuar el proceso de extinción de dominio y lograr que las tierras sean reconocidas definitivamente como propiedad de la Universidad.

Si esto ocurre, la Universidad estaría dispuesta a negociar con el Estado para venderle tales predios, con el fin de que éstos a su vez sean entregados a las comunidades. Sin embargo, la posición del director del INCODER es que los predios no le pertenecen a la Universidad, alegando que su derecho de dueño fue ejercido de manera precaria y esporádica y que por tanto esas tierras deben ser tituladas colectivamente a las comunidades. La situación jurídica finalmente no ha sido resulta ya que la Universidad contestó la extinción de dominio promulgada.

La Universidad del Cauca históricamente ha realizado diversos estudios de tipo ambiental, antropológico, biológico, divulgativo, geográfico y social, entre otros, en la región del Naya; aunque en la actualidad, este tipo de trabajos no se realiza básicamente por la situación de orden público en esta región.

Mediante Resolución Rectoral 046 del 19 de marzo de 1999 se creó el Área de Edificios, Construcción y Mantenimiento, dependencia adscrita a la Vicerrectoría Administrativa, con el propósito general de lograr el mejoramiento y crecimiento de la planta física de la Universidad de acuerdo con su dinámica y desarrollo; cuyas responsabilidades son la elaboración, análisis, ejecución e interventoría de los proyectos de infraestructura física, y el mantenimiento y la vigilancia de los edificios y bienes universitarios.

En el Área de Edificios, Construcción y Mantenimiento se llevan a cabo diversas tareas que se agrupan de la siguiente forma:

- Diseños para los proyectos de la infraestructura física de la Universidad del Cauca.*
- Apoyo a la Vicerrectoría Administrativa en los procesos de invitación, cotización y contratación de las obras a ejecutar.*
- Interventorías para las obras y adecuaciones que se llevan a cabo en la institución.*
- Mantenimiento de las edificaciones de la Universidad del Cauca.*

- *Coordinación y supervisión de la vigilancia a los bienes muebles e inmuebles de la institución.*

A partir de la información de los boletines estadísticos, se puede concluir que en el año 2010, el índice de crecimiento de la infraestructura física aumentó en 31% con respecto al 2009; mientras el índice de crecimiento del 2009 frente a la infraestructura declarada en el 2006 fue del 3%.

Existe el Plan de Regulación Física y Humana que indica la nueva ubicación, construcción, renovación, mantenimiento y disposición de los espacios físicos de la Universidad del Cauca; dicho plan fue aprobado por el Consejo Superior y con una vigencia hasta el 2015 rige la inversión de recursos para la ampliación y mantenimiento de la planta física.

Las dependencias de la Universidad del Cauca definen sus horarios en función de la naturaleza del servicio que prestan. Las oficinas de atención público funcionan en el horario de 8:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 5:00 pm de lunes a viernes. La atención para los programas con jornada nocturna empieza a las 2:00 pm hasta las 10:00 pm. Los espacios de la universidad para el desarrollo de actividades académicas están debidamente programados por cada Secretaría General en todas las Facultades y generalmente inicia a las 7:00 am hasta las 10:00 pm de lunes a viernes, y de acuerdo a las particularidades de cada programa, también sábados y domingos.

Con respecto a la adecuación de la planta física de la Universidad para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y proyección social, el 66 % de los administrativos, el 46% de los estudiantes, el 42% de los directivos, y el 40% de los profesores, manifestaron tener una opinión altamente favorable, frente al 15% de los profesores, el 14% de directivos, el 14% de los estudiantes y el 4% de los administrativos que tienen una opinión desfavorable.

Las construcciones realizadas por la Universidad del Cauca en los últimos años cumplen con las condiciones requeridas para el acceso de la población discapacitada perteneciente a la comunidad académica; en algunos edificios antiguos y debido a sus particularidades arquitectónicas se han ido realizando paulatinamente modificaciones (baños y sitios para acceso) adecuados para personas discapacitadas.

En el Acuerdo 071 de 2005, se crea la Brigada de Emergencia de la Universidad del Cauca, la cual ha definido los planes de evacuación para los distintos edificios de la institución, igualmente realiza capacitaciones y simulacros para atender diversos tipos de emergencia, aplicando los procedimientos definidos para cada tipo de situación o evento de emergencia. La Brigada ha elaborado material impreso disponible a la comunidad universitaria sobre este tipo de emergencia. Ver Anexos factor IX característica 30 y 13 aspectos a evaluar (planos, plegable, registro fotográfico).

RESULTADO GLOBAL DEL FACTOR IX

PLANTA FÍSICA Y RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO

CARACTERÍSTICAS	Evaluación	Ponderación Características	Evaluación Ponderada	Óptimo	Óptimo Ponderado
28. Recursos de Apoyo Académicos	4.32	2.33	10.07	5	11.65
29. Recursos Bibliográficos	4.60	2.33	10.72	5	11.65
30. Recursos Físicos	4.50	2.33	10.49	5	11.65
			31.28		34.95
GRADO DE CUMPLIMIENTO FACTOR IX	SATISFACTORIO		4.49		

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR IX

La Universidad del Cauca mantiene una preocupación constante para garantizar tanto a sus estudiantes como a sus profesores los recursos de apoyo necesarios para la realización de prácticas profesionales requeridos para adelantar procesos de enseñanza/aprendizaje, de investigación, interacción social, en correspondencia con naturaleza y complejidad de cada programa académico. Entre estos recursos se encuentran: talleres, laboratorios, salas de cómputo, equipos audiovisuales y de comunicaciones, acceso a redes de Información, programas (software), insumos, entre otros.

La Universidad del Cauca cuenta con una División de Biblioteca, que mediante seis unidades de información, presta servicio de acceso a recursos bibliográficos a toda la comunidad universitaria, tanto de forma física como digital.

La Institución cuenta con una planta física distribuida en tres grandes zonas Campus Zona Centro, Campus Zona Tulcán, y Campus Zona Rural y Sedes Regionales. Gran parte de las construcciones del Campus Zona Centro han sido declaradas patrimonio arquitectónico de la nación. Esta planta física contribuye adecuadamente a la realización de la actividad universitaria.

En la actualidad se encuentra en ejecución el Plan de Regulación Física y Humana que indica la nueva ubicación, construcción, renovación, mantenimiento y disposición de los espacios físicos de la Universidad del Cauca que con una vigencia hasta el 2015 rige la inversión de recursos de inversión para la ampliación y mantenimiento de la planta física por un monto de \$93.000.000.000.

FACTOR X RECURSOS FINANCIEROS

CARACTERÍSTICA 31: PATRIMONIO Y SITUACIÓN FINANCIERA

La Institución cuenta con patrimonio propio, tiene solidez financiera y aplica consistentemente políticas y procesos para elaborar y ejecutar su presupuesto y evaluar su gestión financiera.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
31A	<i>Solidez en las fuentes de financiamiento.</i>	<i>Pleno</i>	<i>4.5</i>	<i>40</i>	<i>1.80</i>
31B	<i>Consolidación del patrimonio institucional y situación financiera.</i>	<i>Pleno</i>	<i>4.6</i>	<i>30</i>	<i>1.38</i>
31C	<i>Estabilidad y solidez financiera que garantice el cumplimiento a mediano plazo de las acciones propuestas por la Institución.</i>	<i>Satisfactorio</i>	<i>3.5</i>	<i>30</i>	<i>1.05</i>
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO			4.23

Criterios de Evaluación: Transparencia, Equidad, Eficiencia, Eficacia, Responsabilidad

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

La Universidad del Cauca obtiene su financiación de manera mayoritaria con recursos de la nación por ser una universidad pública del orden nacional; complementa su presupuesto con recursos propios proveniente de matrículas y derechos académicos, venta de bienes y servicios, operación comercial, contratos y convenios, recursos de capital entre otros.

El Acuerdo NO. 051 de 2007 (Estatuto Financiero) define en su capítulo V que el presupuesto de la Universidad del Cauca está integrado por tres unidades: Gestión General, Unidad de Salud y Fondo Pensional, este último recibe su financiación por recursos nación, mientras que los recursos generados por la Unidad de Salud se ven reflejados como recursos propios (aportes patronales y de los afiliados).

La evolución del comportamiento de las fuentes de financiación en los últimos cinco años permite concluir que los recursos de la nación han fluctuado entre el 74,5% y el 79,5% del total del presupuesto mientras los recursos propios han contribuido entre el 20,5% y el 25,5% del mismo. En el año 2006, la Universidad del Cauca recaudó un total de \$93.695.000.000 y en el año 2010 recaudó \$122.410.000.000

Los recursos provenientes de la nación están ajustados en su incremento a los establecido en la artículo 86 de la Ley 30 de Educación Superior, manteniéndose

en pesos constantes desde el año 1992. Los recursos nación han aumentado porcentualmente en los últimos años debido al giro de dineros correspondientes a indicadores de gestión, a ampliación de cobertura y la concurrencia del pasivo pensional.

Los recursos propios generados por la Universidad no son sólidos debido a que la mayor parte de ellos no llega por matrículas sino por convenios y contratos los cuales, a pesar de tener la capacidad instalada para desarrollarlos, es difícil concretarlos debido a las condiciones socioeconómicas de la región de influencia de la Universidad del Cauca. Con respecto a los ingresos generados por matrículas de pregrado, éste depende en su fijación inicial de las condiciones socioeconómicas de los estudiantes (la mayoría de estratos 1, 2 y 3) y su incremento no puede exceder el IPC; la matrícula de posgrados está fijada – según el programa- en salarios mínimos.

La Universidad del Cauca tiene por ingresos no operacionales los recursos de balance definidos en el artículo 9, numeral 1.2.3 del Estatuto Financiero, entre los cuales se encuentran: los recursos provenientes de la venta de activos fijos, la recuperación de deudas de vigencias anteriores, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), recuperado en el año inmediatamente anterior, excedentes económicos, cancelación de reservas presupuestales y cuentas por pagar, y el diferencial cambiario originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y de las inversiones en moneda extranjera. Para el año 2009, los ingresos no operacionales sumaron un total de \$2.934 millones de pesos.

Para el 80% de los altos directivos de la Universidad, los ingresos no son suficientes para garantizar el adecuado funcionamiento de la Institución, dado que la alta dirección universitaria considera que si bien el financiamiento de la nación es seguro, éste no cubre el crecimiento de los costos anuales de funcionamiento y no consulta los planes de desarrollo institucional.

La tabla 31.1, ilustra el comportamiento de los activos, los pasivos y el patrimonio de la Universidad del Cauca. Es necesario aclarar que para el año 2010, la Contraloría General de la Nación obliga a incluir dentro de los pasivos de la institución el cálculo actuarial del pasivo pensional de los profesores jubilados, motivo por el cual se refleja un valor negativo en el patrimonio de ese año.

Tabla 31.1
Activos, Pasivos y Patrimonio en miles de pesos

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Activo						
Corriente	22,382,171	20,420,989	20,950,597	32,009,310	31,247,409	39,939,677
No corriente	125,040,843	271,685,115	274,330,053	273,881,863	255,835,675	256,348,321
Total activo	147,423,014	292,106,104	295,280,650	305,891,173	287,083,084	296,287,998
Pasivo						
Corriente	768,827	1,928,899	2,049,369	10,004,773	2,970,604	406,491,883
No corriente	0	0	0	0	0	0
Total pasivo	768,827	1,928,899	2,049,369	10,004,773	2,970,604	406,491,883
Patrimonio						
Patrimonio	146,654,187	290,177,205	293,231,281	295,886,400	284,112,480	-110,203,885
Total pasivo	146,654,187	290,177,205	293,231,281	295,886,400	284,112,480	-110,203,885

La Universidad del Cauca tiene un índice de endeudamiento igual a 0, lo cual implica que la institución no ha visto obligada a acudir a créditos bancarios para completar su presupuesto de funcionamiento.

El portafolio de inversiones que maneja la Universidad del Cauca, está relacionado con recursos que administra la Unidad de Salud, los cuales no pueden ser utilizados en las otras unidades de costo de la institución. A 31 de diciembre de 2010, el portafolio de inversiones de la Unidad de Salud tenía un valor de compra de \$6.264.374.102.

El flujo de efectivo se encuentra definido en el Plan Anual de Caja, por cuanto la Universidad depende en su funcionamiento del giro de los recursos nación. El PAC de los años 2008, 2009 y 2010 de las unidades de costos 1 y 2 (Gestión General y Unidad de Salud) de la Universidad del Cauca se puede consultar en los anexos de la característica 31 aspecto a evaluar 31B9.

El Área Comercial es la responsable dentro de la División Financiera, de realizar la depuración y ajuste de activos de la Universidad del Cauca, que como institución pública está normada por el Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación. En cuanto a la depuración de activos, se realiza el procedimiento de forma mensual, levantando actas cada tres meses con las modificaciones realizadas a los inventarios institucionales. En cuanto al ajuste de activos, a 31 de octubre de 2011 se tienen actualizados los avalúos de bienes inmuebles y bienes muebles de más de cinco salarios mensuales mínimos legales vigentes, y el cálculo de excedentes de vida útil a todos los bienes con costo superior a medio salario mensual mínimo legal vigente. La depuración y ajuste de activos fijos antes mencionados se encuentran debidamente registrados en el Sistema SRF Plus de la División Financiera.

FACTOR X RECURSOS FINANCIEROS

CARACTERÍSTICA 32: GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

La Institución demuestra eficacia en la consecución de recursos, equidad en su asignación e integridad en su manejo.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACIÓN	EVALUACIÓN
32A	Existencia de políticas y estrategias para la elaboración y seguimiento del presupuesto de inversión y funcionamiento.	Pleno	4,6	40	1.84
32B	Equidad en la distribución de los recursos financieros para el cumplimiento de funciones sustantivas.	Satisfactorio	3,6	30	1.08
32C	Existencia de políticas y mecanismos de evaluación financiera para las grandes áreas de desarrollo institucional como un todo.	Pleno	4,5	30	1.35
		GRADO DE CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO	4.27	

Criterios De Evaluación: Equidad, Transparencia, Coherencia, Eficacia, Integridad.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

En desarrollo de la Autonomía Universitaria consagrada a nivel constitucional, la Universidad del Cauca definió su propio Estatuto Financiero y Presupuestal mediante la expedición del Acuerdo No. 051 de 2007 en el cual se definen, entre otros, los siguientes aspectos:

- Órgano asesor para la elaboración del presupuesto
- El Sistema Presupuestal
- Principios y objetivos del sistema
- Integración y conformación del presupuesto
- El proceso de la elaboración, aprobación, ejecución, modificaciones, seguimiento y evaluación del presupuesto
- Tesorería
- Contabilidad Financiera
- Régimen de Contratación
- Control y Responsabilidad Fiscal
- Normas de austeridad en el gasto

El Estatuto Financiero contiene los criterios y los procedimientos necesarios tanto para la elaboración del presupuesto como para la asignación de partidas presupuestales como se puede verificar en los capítulos III y IV que hablan sobre los principios y objetivos del sistema presupuestal, en el capítulo V en sus apartados sobre composición del presupuesto y en el capítulo VI sobre el ciclo presupuestal.

Para la elaboración del presupuesto de la Universidad se tienen en cuenta los recursos requeridos para la atención de las funciones sustantivas de la institución así como las actividades de soporte administrativo y capacitación. El Estatuto Financiero garantiza que por lo menos el 2% del presupuesto debe ser dedicado a atender adecuadamente el funcionamiento de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, y que por lo menos el dos 2% de su presupuesto se debe dedicar para atender adecuadamente el funcionamiento de la Vicerrectoría de Investigaciones y sus programas y proyectos de investigación..

La forma en la cual la Universidad del Cauca presenta su presupuesto, dificulta diferenciar los recursos asignados para el cumplimiento de las funciones misionales puesto que no se analizan como centros de costos independientes; la Universidad tampoco discrimina el presupuesto o los gastos por programa académico sino por Facultades, a los cuales se encuentran adscritos distintos programas. La naturaleza interdisciplinaria de diversas actividades académicas realizadas en la Institución, también complejiza la distinción del uso de recursos bien sea por unidad académica o por funciones sustantivas. Lo anterior crea confusiones en los empleados de la Universidad con respecto, por ejemplo, a la distribución equitativa de los recursos; para el 27% de los profesores encuestados su opinión es desfavorable frente a un 22% favorable, para el 31% de los directivos es favorable frente al 15% desfavorable; para la mitad de los altos directivos, la asignación del presupuesto para el cumplimiento de las funciones sustantivas es completamente o en alto grado equitativo.

En la Tabla 32.1 se ilustra los valores y porcentajes de los gastos de funcionamiento e inversión de la Universidad del Cauca en los últimos cinco años en donde se aprecia un ligero aumento en el porcentaje del presupuesto dedicado a la inversión. De igual forma, es necesario mencionar que algunos gastos clasificados como funcionamiento, de manera directa o indirecta representan para la universidad una inversión en el mejoramiento de las calidades académicas del personal docente (comisiones de estudio, años sabáticos, capacitaciones, etc.) así como la adquisición de tecnología para apoyar de mejor manera las actividades de la docencia, la investigación y la proyección social (compra de equipos).

En la Tabla 32.2 se ilustra el porcentaje de ejecución presupuestal en los últimos 5 años, observando que ésta ha sido mínimo de un 95%. Información más detallada sobre el comportamiento de apropiaciones, ingresos, y gastos se encuentra en el Anexo de la característica 32 aspectos a evaluar 31A2.

Tabla 32.1 Presupuesto de funcionamiento y de inversión

	2006	2007	2008	2009	2010
Total gastos	93.714	90.338	97.300	108.921	122.071
Funcionamiento	87.333	84.462	90.911	100.616	112.111
Inversión	6.316	5.791	6.327	8.292	9.960
% funcionamiento	93.19%	93.50%	93.43%	92.38%	91.84%
% inversión	6.74%	6.41%	6.50%	7.61%	8.16%

(+) Presupuesto en miles de pesos

Tabla 32.2 Porcentaje de ejecución presupuestal

Año	2010	2009	2008	2007	2006
<i>Porcentaje de ejecución</i>		97.19%	95.12%	96.01%	98.56%

Además del Estatuto Académico, las directrices para orientar la gestión y la evaluación financiera en la Universidad del Cauca se encuentran compendiados en el Normograma del Proceso de Gestión Financiera, en el cual se destacan:

- Acuerdo 035 de 1992 – Estatuto de Posgrados
- Acuerdo 105 de 1993 - Estatuto general de la Universidad del Cauca
- Acuerdo 096 de 1998 – Proyecto Educativo Institucional
- Acuerdo 022 de 2001 – Creación de la Unidad de Salud
- Acuerdo 006 de 2006 – Estatuto de la Carrera Administrativa
- Acuerdo 007 de 2006 – Estatuto del Personal Administrativo
- Acuerdo 64 de 2008 – Estatuto de Contratación
- Acuerdo 066 de 2008 – Monitorias académicas y administrativas
- Acuerdo 085 de 2008 – Incentivos y exenciones matrícula de pregrado y posgrado
- Acuerdo 016 de 2009 – Homologación de la planta de personal administrativa
- Acuerdo 052 de 2009 – Reglamento Interno de Cartera
- Acuerdo 053 de 2009 – Procedimiento de Jurisdicción Coactiva
- Acuerdo 05 de 2010 – Plan de Desarrollo Institucional 2010 - 2012
- Acuerdo 019 de 2010 – Creación del Fondo Pensional de la Universidad del Cauca
- Acuerdo 016 de 2011 – Modificación del Estatuto Financiero y Presupuestal y Estructuración del Fondo Pensional de la Universidad del Cauca

El Estatuto Financiero, en su capítulo XI relacionado con el Registro, Control y Evaluación Presupuestal contiene en el artículo 43 la forma en la cual se ejerce internamente el control presupuestal con la rendición de informes mensuales y acumulados de ejecución de ingresos y gastos y anual de reservas presupuestales enviados por la División Financiera al Consejo Superior, a Rectoría, a la Oficina Asesora de Planeación y a la Vicerrectoría Administrativa. Igualmente en el artículo 44 del capítulo XI se regula la rendición de informes y evaluación presupuestal de la Administración Universitaria hacia los organismos de control nacional que así los requieran. De igual forma, en el capítulo XV artículo 59, se establece que el control fiscal sobre la ejecución de los recursos institucionales lo ejercerá la Contraloría General de la República, de conformidad con la composición del presupuesto universitario, con sujeción al Estatuto Financiero y Presupuestal, al Estatuto de Contratación, al Estatuto del Profesor, al Manual de Procesos y Procedimientos de la División Financiera, a las Normas de Austeridad y sistemas de autocontrol de las áreas o divisiones diseñados por cada unidad de costos

FACTOR X RECURSOS FINANCIEROS

CARACTERÍSTICA 33: PRESUPUESTO Y FUNCIONES SUSTANTIVAS

La Institución cumple con los requerimientos presupuestales que se desprenden del proyecto institucional y de las actividades académicas y de bienestar.

COD	ASPECTOS A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
33A	Existencia de un presupuesto que considere los rubros correspondientes a ingresos, gastos e inversiones de acuerdo con las funciones sustantivas de la Institución.	Satisfactorio	4,2	65	2.73
33B	Presupuesto de inversión en equipos de laboratorios, bibliotecas y recursos didácticos.	Satisfactorio	4,3	35	1.51
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO			4.24

Criterios de Evaluación: Equidad, Transparencia, Coherencia, Integridad.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

El Capítulo V del Estatuto Financiero y Presupuestal define la integración y conformación del presupuesto por tres unidades: Gestión General, Unidad de Salud y Fondo Pensional.

De los artículo 9 al 11 el Acuerdo No. 051 de 2007 establece la composición general del presupuesto, indicando las rentas (ingresos propios, aportes del gobierno nacional, operación comercial, multas por sanciones disciplinarias). El artículo 13 hace referencia al presupuesto de gastos, entre los cuales se encuentra: gastos de funcionamiento (personal, gastos generales, transferencias corrientes, operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión). El artículo 12 reglamenta el recaudo de recursos.

El artículo 14 de dicho estatuto establece los criterios de distribución del presupuesto en concordancia de lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Para la elaboración del presupuesto de la Universidad, se tienen en cuenta los recursos requeridos para la atención de las funciones sustantivas de la institución (docencia, investigación, proyección social) así como las actividades de soporte administrativo y capacitación siempre en el marco del cumplimiento de la Misión y los planteamientos de los Planes de Acción y de Desarrollo. El Estatuto Financiero garantiza que por lo menos el 2% del presupuesto debe ser

dedicado a atender adecuadamente el funcionamiento de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, que por lo menos el dos 2% de su presupuesto se debe dedicar para atender adecuadamente el funcionamiento de la Vicerrectoría de Investigaciones y sus programas y proyectos de investigación; a pesar que dichos porcentajes pueden parecer bajos, es necesario aclarar que dentro del presupuesto asignado a atender los pagos de personal docente y no docente (que se garantiza cumplir en un 100%) se incluyen también recursos que terminan siendo destinados al cumplimiento de las funciones misionales como son la docencia, la investigación y la proyección social por cuanto dichas actividades están reflejadas en la asignación de labor académica.

En los artículos 16, 17 y 18 del Estatuto Financiero y Presupuestal se establece que la elaboración del presupuesto debe obedecer a un proceso de planeación donde intervienen las distintas unidades académicas y administrativas de la Institución lideradas por la Oficina Asesora de Planeación, garantizando de esta forma los recursos necesarios para la ejecución de actividades contempladas en los planes de acción y de desarrollo de la Universidad del Cauca.

Dentro de su presupuesto, la Universidad del Cauca contempla como inversión los siguientes elementos:

- Construcción y mantenimiento de infraestructura
- Adquisición de equipos, materiales y suministros
- Capacitación del talento humano
- Investigación básica y aplicada
- Ampliación de cobertura

Los recursos de inversión de los últimos cinco años se encuentran en el Anexo de la característica 33, aspecto a evaluar 33A3, que para el 2010 ascendieron a \$11.909.144.909. Es necesario aclarar, que por la estructura propia del presupuesto de la Universidad, muchas de las inversiones realizadas para el cumplimiento de las funciones misionales no se encuentran establecidas en un rubro independiente y por lo tanto figuran como gastos en personal, y Vicerrectorías, como por ejemplo Comisiones de estudio y años sabáticos.

Sobre los criterios para la elaboración y ejecución del presupuesto, las directivas universitarias manifestaron una opinión altamente favorable en un 46%, el 52% de ellos tienen una opinión altamente positiva sobre la organización del presupuesto, el 41% afirma que el manejo presupuestal de la Universidad es excelente o bueno. Un 18% de los directivos afirma no conocer los criterios, la organización o el manejo presupuestal de la Institución, lo cual indica que se requiere mejorar los procedimientos para socializar estos aspectos con los Decanos, los Jefes de Departamento y los Coordinadores de Programa que se encuestaron.

La Tabla 33.1 ilustra los recursos invertidos en material bibliográfico (compra de libros, suscripciones a revistas, bases de datos, acceso a revistas especializadas, etc.) y el índice de inversión bibliográfica, observándose que se ha triplicado entre los años 2006 y 2010.

Tabla 33.1 Índice de inversión bibliográfica entre los años 2006 y 2010.

	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Suscripciones	6.501.800	102.758.787	58.615.912	148.337.440	188.651.480	504.865.419
Material bibliográfico	125.334.245	75.712.053	147.474.221	260.509.592	273.782.322	882.812.433
Total general	131.836.045	178.470.840	206.090.133	408.847.033	462.433.802	1.387.677.853
Número de estudiantes	12.659	13.418	13.092	12.697	13.305	
Índice de inversión Bibliográfica	10.414	13.301	15.742	32.200	34.756	

Fuente: División Financiera

FACTOR X RECURSOS FINANCIEROS

CARACTERÍSTICA 34: ORGANIZACIÓN PARA EL MANEJO FINANCIERO

La Institución tiene una organización eficiente y funcionarios eficaces para el manejo financiero.

COD	ASPECTO A EVALUAR	GRADO DE CUMPLIMIENTO		PONDERACION	EVALUACIÓN
34A	Existencia de dependencias y personal especializados para el manejo financiero de la Institución.	Pleno	4,5	55	2.48
34B	Transparencia en el manejo de los recursos financieros.	Satisfactorio	4,2	45	1.89
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO			4.37

Criterios de Evaluación: Equidad, Transparencia, Coherencia, Integridad.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO

La Estructura Orgánica de la Universidad del Cauca, establecida en el Acuerdo No. 033 de 1996 contempla como las principales dependencias encargadas del manejo financiero a la Vicerrectoría Administrativa y la Dependencia la División Financiera, adscrita a dicha Vicerrectoría; así como la Oficina Asesora de Planeación que se encuentra adscrita a la Rectoría. En los artículos 4, 20 y 22 del Acuerdo están reguladas las funciones principales de dichas dependencias.

Las funciones de la Vicerrectoría Administrativa, establecida en el Acuerdo 091 de 16 de diciembre de 1998, relacionadas con la gestión financiera son:

- Contribuir a la formulación de políticas administrativas, de bienestar y financieras de la Universidad y velar por su cumplimiento.
- Presentar el anteproyecto del presupuesto de la Universidad del Cauca.
- Promover el debido recaudo y manejo de los dineros de la Universidad del Cauca.
- Formular estrategias y alternativas encaminadas al logro de recursos financieros para la institución, en coordinación con la Oficina de Planeación.

Las funciones de la División Financiera relacionadas con la gestión financiera son:

- Participar en la elaboración de los programas financieros de la Universidad del Cauca.
- Coordinar, controlar y evaluar las actividades financieras de la Universidad del Cauca.

- *Elaborar y actualizar la información económica y financiera de la Universidad, de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional y de la dirección universitaria.*
- *Proponer las modificaciones presupuestales de cada unidad, previo análisis y evaluación de la ejecución presupuestal de la Universidad del Cauca*
- *Brindar apoyo y asesoría a las diferentes dependencias en materia económica y financiera, para el desarrollo o ejecución de propuestas de venta de servicios especiales, convenios, contratos y actividades económicas y financieras en general.*

Las funciones de la Oficina Asesora de Planeación, establecidas en el Acuerdo No. 085 del 16 de diciembre de 1997, relacionadas con la gestión financiera son:

- *Presentar el proyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos y un informe analítico de ejecución cada semestre.*
- *Verificar el cumplimiento de la programación presupuestal, proponer modificaciones y efectuar el control operativo de su ejecución.*
- *Elaborar en coordinación con la Vicerrectoría Administrativa, las proyecciones y estimaciones financieras tendientes a establecer los requerimientos de recursos de inversión, para la ejecución de políticas de la Institución e identificar fuentes de financiamiento.*
- *Evaluar desde el punto de vista económico y de conveniencia los proyectos que sean presentados por las diferentes dependencias.*
- *Elaborar anualmente para su publicación, el informe estadístico de la Universidad del Cauca.*

Adicionalmente, en el Artículo 3 del Estatuto Financiero y Presupuestal se define al Consejo Universitario de Política Fiscal (COUNFIS) como el organismo asesor de la Dirección Universitaria encargado de determinar las metas financieras para la elaboración del Programa Anual Mensualizado de Caja, e igualmente brindará concepto sobre las aplicaciones propuestas al Plan Anual de Inversiones de la Universidad, en su componente Central y de la Unidad de Salud.

De la misma forma, realizará la evaluación del seguimiento y proyección de las cifras Fiscales con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas planteadas

Las dependencias anteriormente mencionadas cuentan con el personal idóneo y suficiente para el desarrollo de las funciones de gestión y de manejo financiero. Sus hojas de vida se encuentran debidamente documentas y soportadas en la División de Recursos Humanos.

Para el apoyo a las funciones del manejo financiero, la Universidad del Cauca cuenta con el Finanzas Plus FPL, el cual es un sistema modular integrado que permite actualizar en línea la información presupuestal, bancaria y contable, con lectura por interfaz con los Sistemas de Recursos Humanos, Sistema de Facturación y Recaudos y el Sistema de Recursos Físicos, permitiendo la consolidación de la información Económica, Financiera y Social de la Universidad del Cauca.

La filosofía con que está desarrollado este sistema, permite la conciliación permanente de las transacciones en materia presupuestal, bancaria y contable, coadyuvando al autocontrol de las operaciones.

Finanzas Plus FPL apoya la gestión, el control y la administración de los recursos financieros de la universidad. Facilita la administración de los procesos de planeación y análisis de la información financiera, el seguimiento y control de las operaciones y los requerimientos de información de las áreas de presupuesto, tesorería, contabilidad, planeación y administración.

Proporciona información necesaria para la realización de los análisis económicos y la correcta toma de decisiones financieras. Está compuesto de los siguientes módulos:

Módulo de Gestión del Presupuesto

- Apoya al usuario desde el registro del presupuesto de ingresos y egresos por cada una de las áreas de la Universidad hasta el trámite y ejecución del mismo, permitiendo a la institución tener seguimiento y control del presupuesto.
- Maneja el plan anualizado de caja PAC.

Módulo de Gestión Contable

- Apoya las actividades del área contable como registro y contabilización automática de las operaciones generadas en otras áreas, generación de comprobantes contables en forma automática, generación de ajustes por inflación, depreciaciones, valorización y gastos diferidos entre otros.

Módulo de Gestión de Tesorería

- Permite administrar las obligaciones contraídas por y ante la Universidad, organizando las actividades relacionadas con tesorería, tales como: generación automática de pagos, conciliación bancaria, emisión de cheques, manejo de recibos y consignaciones, pagos a proveedores o terceros a través de diferentes formas: cheques, consignaciones y pagos en línea, etc.
- Manejo de Recaudos tanto en línea como en caja.
- Este sistema facilita la gestión de auditoría mediante la gestión de listados que validan la consistencia de la información y provee las herramientas para realizar auditorías en trámite.

En el portal web de la Universidad del Cauca, se encuentran disponibles los Procedimientos y los Formatos del proceso de Gestión Financiera, accesibles a través del enlace del "Programa Lumen" correspondientes a:

Recaudos

- Estados Financieros
- Egresos Presupuestales

- *Egresos por devoluciones y descuentos*
- *Legalización de avances*
- *Declaraciones tributarias*
- *Conciliaciones bancarias*
- *Plan Anual de Caja PAC*
- *Modificaciones presupuestales*

Respecto a las apreciaciones sobre la efectividad de los procedimientos y trámites financieros, el 62% de los administrativos encuestados afirman tener una opinión altamente positiva. La opinión de los estudiantes es diversa, un 40% afirma que los procedimientos y trámites financieros son parcialmente eficientes, un 28% completamente o en alto grado eficientes, y un 27% muy poco o nada eficientes.

La Universidad del Cauca publica sus indicadores financieros mediante los siguientes mecanismos de divulgación:

- *Boletín estadístico anual*
- *Estados de actividad financiera, económica y social anuales*
- *Informes de balance por año*
- *Resumen presupuestal del año 2000 al 2010*

Los cuales son accesibles en el portal web de la Institución.

Además, la División Financiera elabora anualmente un informe titulado "Información Financiera, Económica, Social y Ambiental", el cual es presentado al Consejo Superior de la Universidad del Cauca.

RESULTADO GLOBAL DEL FACTOR X RECURSOS FINANCIEROS

CARACTERISTICAS	Evalaución	Ponderación Características	Evaluación Ponderada	Óptimo	Óptimo Ponderado
31. Recursos Financieros	4.23	1.94	8.21	5	9.70
32. Gestión Financiera y Presupuesto	4.27	1.94	8.28	5	9.70
33. Presupuesto y Funciones Sustantivas	4.24	1.17	4.96	5	5.85
34. Organización para el manejo Financiero	4.37	1.94	8.48	5	9.70
			29.93		34.95
GRADO DE CUMPLIMIENTO FACTOR X	SATISFACTORIO		4.28		

ANÁLISIS DEL FACTOR X

La estructura económica y financiera de la Universidad del Cauca es sólida, con un mínimo nivel de endeudamiento y un patrimonio especialmente apoyado en la extensión y calidad de sus bienes muebles e inmuebles.

Para todo lo relacionado con la administración financiera y su contabilidad, la Universidad está dividida en tres unidades que son Gestión General, Unidad de Salud y Fondo Pensional.

La Universidad del Cauca cuenta, para la administración de los recursos financieros, con una guía de organización y funcionamiento que es el Estatuto Financiero y Presupuestal, adoptado mediante el Acuerdo No. 051 del 2007. Esto se complementa con la estructura funcional, el manual de funciones y demás elementos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión que normalizan, documentan y registran todas las acciones de la gestión económica y financiera en la Institución.

La estructura financiera para su funcionamiento está basada principalmente en los recursos que la Nación le entrega anualmente de acuerdo con las normas que reglamentan la financiación estatal de las universidades públicas del orden nacional. Estos recursos son destinados prácticamente en su totalidad para pagar los gastos de personal docente y administrativo. Con los recursos obtenidos por matrículas y demás derechos académicos y por la gestión institucional propia se financian los gastos generales de funcionamiento y algún tipo de inversiones.

A pesar de contar con una administración financiera organizada, debidamente controlada y con un alto sentido de responsabilidad y de prudencia, la Institución no es ajena a las dificultades de financiación de la educación superior pública y por ello tiene una brecha creciente entre las necesidades reales de recursos financieros para un adecuado funcionamiento y lo que anualmente le suministra la Nación. En cuanto a la generación propia de recursos sus oportunidades reales también son escasas por el deficiente desarrollo empresarial del departamento

del Cauca y los bajos niveles socioeconómicos de los estudiantes, su gran mayoría de estratos uno y dos, que si bien demuestran el cumplimiento misional de ser oportunidad de educación superior para bachilleres de bajos ingresos, en el tema financiero su oportunidad de apalancar gastos e inversión es mínima.

Se requiere adelantar algunas acciones de mejora con el fin de poder avanzar en temas como la implementación de un sistema de costos basado en actividades y con ello poder establecer con un alto nivel de precisión los costos reales por programa y por estudiantes y también en fortalecer toda una cultura participativa en la elaboración y ejecución presupuestal para mejorar los niveles de conocimiento, compromiso y apoyo en la administración adecuada de los recursos financieros con los cuales funciona la Universidad.

FACTOR	Ponderación.	CARACTERÍSTICAS	Evaluación	Ponderación	Evaluación Ponderada	Optimo	Optimo ponderado	Grado de Cumplimiento
I PROYECTO INSTITUCIONAL	12	.	4.59	3.27	15.01	5	16.35	4.53 Pleno
		2.Orientaciones y estrategias del proyecto institucional	4.55	5.45	24.80	5	27.25	
		3.Formación integral y construcción de la comunidad académica en el proyecto Institucional	4.44	3.27	14.52	5	16.35	
				12	54.33		59.95	
II ESTUDIANTES	10	4.Deberes y derechos de los estudiantes	4.14	2.73	11.30	5	13.65	4.17 Satisfactorio
		5.Admisiones y permanencia de estudiantes	4.02	4.55	18.29	5	22.75	
		6.Sistema de estímulos y créditos para estudiantes	4.48	2.73	12.23	5	13.65	
				10	41.82		50.05	
III PROFESORES	12	7.Deberes y derechos de los profesores	4.65	1.89	8.78	5	9.45	4.19 Satisfactorio
		8.Talento profesoral	4.14	3.16	13.08	5	15.80	
		9.Vinculación y carrera profesoral	4.52	1.89	8.54	5	9.45	
		10.Desarrollo profesoral	3.99	3.16	12.61	5	15.80	
		11.Interacciones académicas de los profesores	3.85	1.89	7.28	5	9.45	
				12	50.29		59.95	
IV PROCESOS ACADÉMICOS	14	12.Políticas curriculares	4.28	5.25	22.47	5	26.25	4.41 Satisfactorio
		13.Programas de pregrado y posgrado	4.48	8.75	39.20	5	43.75	
				14	61.67	5	70.00	
IV INVESTIGACIÓN	12	14. Formación para la investigación	3.91	4.50	17.60	5	22.50	4.19 Satisfactorio
		15.Investigación	4.36	7.50	32.70	5	37.50	
				12	50.30		60.00	
VI PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	9	16.Institución y entorno	3.75	3.46	12.98	5	17.30	4.03 Satisfactorio
		17.Egresados e institución	3.69	2.08	7.68	5	10.40	
		18.La Universidad y el sistema educativo	4.52	3.46	15.64	5	17.30	
				9	36.3	5	45.00	

FACTOR	Ponderación.	CARACTERÍSTICAS	Evaluación	Optimo ponderado	Grado de Cumplimiento			
VII BIENESTAR INSTITUCIONAL	9	19. Ambiente Institucional	4.52	2.08	9.40	5	10.40	4.36 Satisfactorio
		20. Estructura del bienestar Institucional	4.30	3.46	14.87	5	17.30	
		21. Servicios de bienestar institucional	4.32	3.46	14.94	5	17.30	
			9	39.21		45.00		
VIII ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	8	22. Administración y gestión y funciones sustantivas	4.35	1.00	4.35	5	5.00	4.35 Satisfactorio
		23. Gestión y liderazgo	4.17	1.00	4.17	5	5.00	
		24. Procesos de comunicación interna	4.50	1.67	7.52	5	8.35	
		25. Procesos de creación, modificación y extensiones de programas académicos	4.42	1.67	7.38	5	8.35	
		26. Sistemas de información	4.18	1.67	6.98	5	8.35	
		27. Sistemas de autorregulación	4.52	1.00	4.52	5	5.00	
			8	34.92		40.05		
IX PLANTA FÍSICA Y RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO	7	28. Recursos de apoyo académico	4.32	2.33	10.07	5	11.65	4.48 Satisfactorio
		29. Recursos bibliográficos	4.60	2.33	10.72	5	11.65	
		30. Recursos físicos	4.50	2.33	10.49	5	11.65	
			7	31.28	5	34.95		
X RECURSOS FINANCIEROS	7	31. Patrimonio y situación financiera	4.23	1.94	8.21	5	9.70	Satisfactorio 4.28
		32. Gestión financiera y presupuesto	4.27	1.94	8.28	5	9.70	
		33. Presupuesto y funciones sustantivas	4.24	1.17	4.96	5	5.85	
		34. Organización para el manejo financiero	4.37	1.94	8.48	5	9.70	
			7	29.93		34.95		
GRADO DE CUMPLIMIENTO		SATISFACTORIO		100	430.05		499.9	4.29

CONCLUSIONES

Después de realizado el auto examen, una mirada global de los juicios de cumplimiento de las características y aspectos a evaluar, consolidados por factor, nos permitimos presentar a manera de conclusión un diagnóstico del estado actual de la Institución:

La Universidad del Cauca cuenta con un Proyecto Educativo Institucional a partir de la definición de una misión clara y coherente, que está en correspondencia con su carácter público, los principios y objetivos señalados por la ley para la educación superior, sus campos de acción y su compromiso para dar cumplimiento a las funciones sustantivas, soportadas por un sistema de gestión administrativo.

La Misión y todos los elementos constitutivos del Proyecto Educativo Institucional, son estudiados, discutidos y difundidos al interior de la Institución. Existe interés por difundir y discutir el contenido, alcance, orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional PEI; evidencia de esto lo constituye las opiniones de la mayoría de directivos, profesores, administrativos y estudiantes que aprecian la correspondencia total o en gran parte entre la Misión y el PEI definidos por la Universidad con las características sociales, económicas, culturales y las problemáticas del Departamento del Cauca y demás zonas de influencia.

Como Institución educativa muestra una clara preocupación por contribuir a la formación integral de sus estudiantes a través de múltiples estrategias que se centran a partir del enunciado "hacer del proyecto de vida institucional un proyecto de vida personal", a través de la acción educativa; incidir en la formación del espíritu creativo e investigativo para incentivar el amor por el conocimiento, la verdad y la libertad, con responsabilidad, compromiso y sentido de solidaridad.

La Universidad ha definido los deberes y derechos de sus alumnos, mediante Acuerdos que regulan las actividades estudiantiles de pregrado y posgrado, estas reglamentaciones contienen los regímenes disciplinarios, formas de participación en los órganos de dirección, criterios de ingreso, permanencia, promoción, estímulos académicos y económicos, transferencia y grado. La aplicación transparente de la reglamentación de estudiantes en estos niveles contribuye al cumplimiento de su Misión.

La Universidad del Cauca ha definido un sistema de ingreso coherente. Para el ingreso a pregrado aplica una prueba interna de admisión que garantiza transparencia e integridad en los resultados. Para el ingreso a posgrado se aplican procedimientos definidos por cada programa acorde con su naturaleza, que incluye: estudio de hojas de vida e historia académica, entrevista y en algunos casos pruebas específicas. En el ejercicio de su autonomía, la Universidad cumple con la reglamentación nacional referida al ingreso de poblaciones especiales: indígenas, afrodescendientes, raizales, zonas marginales de difícil acceso y Departamentos sin instituciones de educación superior; se reconoce

que debe mejorar el seguimiento académico a los estudiantes que ingresan por estos casos.

Así mismo, en relación con la deserción y tiempo de permanencia de sus estudiantes, reconoce que debe mejorar los procesos de sistematización y producción de indicadores de efectividad de procesos académicos de pregrado y posgrado, que sirvan como insumo para la toma de decisiones.

A través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, viene incrementado las políticas y acciones de movilidad e internacionalización de programas, estudiantes y profesores, mediante la suscripción de convenios de colaboración y cooperación.

La Institución define en el Estatuto del Profesor los deberes y derechos de sus docentes, contempla el régimen disciplinario, mecanismos de participación en los órganos directivos, criterios de ingreso, vinculación, permanencia, categorías y sistema de ingreso al escalafón docente, estímulos por productividad, capacitación y evaluación, entre otros aspectos. La mayoría de los profesores manifiesta conocerlo y considera que se aplica de manera transparente y que contribuye al cumplimiento de la misión de la Universidad del Cauca.

La Universidad del Cauca tiene una planta profesoral adecuada a su tamaño, complejidad y naturaleza; cuenta con un número de profesores de planta y temporales suficientemente calificado para el cumplimiento de sus funciones sustantivas y las de apoyo requeridas; demuestra preocupación permanente por definir criterios para la asignación de la labor profesoral en coherencia con los compromisos que se desprenden del Proyecto Educativo Institucional, las exigencias del entorno y las situaciones de índole financiero.

La remuneración básica de sus profesores se ajusta a las normativas nacionales; se han definido criterios y mecanismos para la aprobación de estímulos económicos por méritos, rendimiento y productividad académica.

Las políticas de desarrollo profesoral tienen su origen en los Estatutos General y del Profesor, se materializan en la aprobación y realización de comisiones de estudio, años sabáticos, comisiones académicas y asignación de labor profesoral. La capacitación profesoral ha impactado de manera positiva el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad, creación, consolidación y aumento de grupos de investigación, incremento en la oferta de programas de pregrado y posgrado hasta ofrecer programas doctorales, aumento y mejora en la calidad de la producción intelectual, promoción de la interacción y movilidad académica, y en general el mejoramiento del desempeño docente.

La interacción académica entre profesores es más frecuente en los Departamentos y Programas que cuentan con profesores con formación avanzada y se ha logrado como consecuencia de los procesos de formación profesoral, acreditación de programas e internacionalización de la Institución.

Las políticas curriculares en la Universidad del Cauca son coherentes con el Proyecto Educativo Institucional, contienen los principios, estrategias para el desarrollo de actividades académicas que promueven la formación integral.

La Universidad se destaca por la prolífica agenda de actividades de distinta índole. Promueve los más variados debates de orden cultural, científico, social, político y artístico que le dan una impronta a sus egresados y se constituyen en ambiente de vida universitario. Existe una larga tradición en la ciudad de Popayán que reconoce la importancia de la Universidad del Cauca como centro de la academia y la cultura. En este sentido, la Universidad se ha preocupado por incorporar programas transversales, que con criterios de flexibilidad, abiertos, participativos e interdisciplinarios, proponen y desarrollan espacios académicos para repensar, conocer, debatir y analizar temas y problemas humanos y sociales, que conciernen a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

El Estatuto Académico aprobado mediante Acuerdo No. 036 de noviembre de 2011, define criterios sobre la interdisciplinariedad y flexibilidad para ser materializados en los diferentes currículos y planes de estudio, con el propósito de alcanzar un nivel de formación altamente satisfactorio en sus estudiantes y egresados.

Por otra parte, la Universidad a través de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar desarrolla programas, actividades y eventos culturales, de salud y deporte a lo largo de cada período académico, destinados a fomentar la cultura y promover el bienestar de la comunidad académica, a ellos pueden asistir libremente estudiantes y profesores.

El sistema de créditos adoptado en el Estatuto Académico, posibilita una mayor flexibilidad, interdisciplinariedad y la incorporación de nuevas estrategias pedagógicas y didácticas para un proceso de formación basado en el aprendizaje autónomo.

Se promueve la formación investigativa a través de distintas estrategias académicas que van desde los cursos o asignaturas formales relacionadas en los planes de estudios hasta la participación real de los estudiantes en la conformación de grupos de investigación, la cual puede homologarse con materias del plan de estudios.

La Universidad ofrece 95 programas en niveles tecnológico, profesional, especialización, maestría y doctorado en diversos campos del conocimiento. Estos programas son administrados por nueve Facultades: Artes, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Humanas y Sociales, Ciencias Naturales Exactas y de la Educación, Ciencias Contables Económicas y Administrativas, Derecho Ciencias Políticas y Sociales, Ciencias de la Salud, Ingeniería Civil e Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.

Se ofertan 44 programas de pregrado, todos ellos pertinentes para la región y el país, propenden por la formación de profesionales integrales, competentes y comprometidos con el desarrollo sostenible en el propósito de satisfacer la demanda social bajo principios de autonomía universitaria. Todos sus programas

cumplen con las políticas de inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, tienen registro calificado vigente, siete de ellos cuentan con acreditación de alta calidad y 16 más se encuentran en proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

Para consolidar y mantener el crecimiento de los programas de posgrado y definir políticas, estrategias y acciones de mayor eficiencia en la gestión académica, estructuró la División de Posgrados mediante Acuerdo No. 046 de diciembre de 2011, en una perspectiva sistémica integrada por las Vicerrectorías de Investigación, Académica, Bienestar y Cultura, y Administrativa, en una interacción, de retroalimentación interdisciplinar entre los pregrados, los programas de extensión, la administración y la planeación.

La Universidad de Cauca viene adelantando el programa de regionalización para ofrecer y fomentar la educación superior en otras localidades del Departamento a través del Centro Educación Abierta y a Distancia (CEAD), mediante el cual ofrece programas de Tecnología Agroindustrial y Licenciatura en Etno-educación en los Municipios de Santander de Quilichao, Miranda, Bolívar y Piendamó, Guapi, Silvia – Pitayó. Aspira ofrecer próximamente otros programas de nivel profesional.

Participa como entidad operadora de dos Centros Regionales de Educación Superior – CERES, en el Municipio de Bolívar y en el resguardo indígena de Pitayó (Silvia) y como aliada en los CERES de Piendamó, Santander de Quilichao, Guapi, y La Plata, en el Departamento de Huila.

La Universidad del Cauca, en los últimos años, ha fortalecido la formación de investigadores principalmente mediante la capacitación por comisión profesoral a nivel de maestrías y doctorados y el ofrecimiento de programas de Doctorado y de Maestría, impulsados por la Vicerrectoría de Investigaciones. De igual forma, se desarrolla actividades puntuales en el pregrado para insertar a sus estudiantes en este tipo de dinámicas. Si bien reconoce que no existe una política institucional para evaluar la dinámica pedagógica en la formación para la investigación, esta se realiza en cada programa.

Desde su constitución en 1998, el Sistema de Investigación ha incrementado sustancialmente la participación investigativa en la Universidad del Cauca, al tener 201 grupos a diciembre de 2011, de los cuales 65 son reconocidos y escalafonados por Colciencias: 2 en A1, 4 en A, 10 en B, 20 en C, 29 en D.

Como evolución de la dinámica de la investigación y preparación para los nuevos retos que ella debe afrontar, la Universidad del Cauca reglamentó su nuevo Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación, mediante el Acuerdo No. 047 de diciembre de 2011.

Es evidente la necesidad de la asignación de mayores recursos para mantener la dinámica de los procesos de investigación en la Universidad.

La proyección social constituye uno de los pilares fundamentales de su quehacer, se encuentra ligada a las funciones sustantivas de docencia e investigación y proyección social. Tiene como sentido la vinculación activa de la Institución con el entorno mediante el desarrollo de procesos regionales. Se lleva a cabo mediante la ejecución de convenios de cooperación, asesorías y consultorías, con la participación en organizaciones externas públicas o privadas, generalmente mediante pasantías, prácticas, trabajo social, trabajos de grado desarrollados por los estudiantes; el ofrecimiento de actividades de educación no formal y el desarrollo de actividades dirigidas a la comunidad (eventos, seminarios, coloquios, ferias, conciertos, exposiciones), entre otros.

Dentro de la Universidad existen dependencias específicas para la prestación de servicios a la comunidad: el Centro Universitario de Salud Alfonso López, el Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación, y en Centro de Estudios y Servicios.

Si bien es reconocida la calidad de los egresados de la Universidad del Cauca, reflejada por la reconocida participación de éstos en los más variados e importantes ámbitos de la vida pública y empresarial de la región y del país, la Institución no se ha caracterizado por mantener de manera regular y sistemática el seguimiento a sus graduados. Desde el año 2010 se trabaja en la implantación de un programa de vinculación con los egresados y está pendiente la aprobación de la Oficina de Egresados y una política de seguimiento.

Con respecto a la vinculación de la Universidad del Cauca con el sistema educativo precedente, la Institución forma profesionales de la educación a través de seis licenciaturas; ofrece en el área de las Ciencias de la Educación cuatro especializaciones, una maestría (con cinco líneas de investigación) y un doctorado interinstitucional (con dos líneas de investigación) gestionados por las Facultades de Ciencias Naturales Exactas y de la Educación, Ciencias Humanas y Sociales y Artes.

La Universidad del Cauca demuestra preocupación constante por mantener una estructura administrativa adecuada para el cumplimiento de sus funciones, organizada a través de los sistemas Académico, de Investigaciones Innovación y Desarrollo, de Cultura y Bienestar y Administrativo.

El sistema de gobierno está compuesto por los Consejo Superior y Académico y la Rectoría. En el Consejo Superior tiene representación los estamentos universitarios, los egresados, el sector productivo, el gobierno nacional y departamental; la administración universitaria cuenta con las herramientas suficientes para dar respuesta a las exigencias que se desprenden de su Misión.

La Institución cuenta con estrategias y mecanismos de comunicación adecuados a su nivel de complejidad, mediante los cuales fluye y divulga la información producida en la universidad.

Ha definido procesos administrativos para la creación, modificación y extensión de programas académicos, coordinados por la Vicerrectoría Académica con la

participación de la Coordinación de Programas, Comités de Plan, Departamentos, Decanaturas, Consejos de Facultad, Oficina Asesora de Planeación, Consejos Académico y Superior.

La Universidad del Cauca cuenta con diversos sistemas de información que apoyan el quehacer universitario, reconoce que por su origen no se encuentran suficientemente integrados, lo cual propicia, en algunos casos, inconsistencias en los datos que describen la institución. No obstante existen mecanismos de control para identificarlas y resolverlas.

La Universidad del Cauca ha cumplido la reglamentación relacionada con la implementación de sistemas de autoevaluación y autorregulación. De manera particular en los últimos cinco años se han venido implementando el Modelo Estándar de Control Interno y la norma NTC-GP1000 con asesoría del Ministerio de Educación. De igual forma los procesos de obtención Registro Calificado, Acreditación de alta calidad de Programas académicos y Acreditación Institucional, fortalecen la cultura de la autoevaluación y la autorregulación.

La Universidad del Cauca mantiene una preocupación constante por garantizar tanto a sus estudiantes como profesores los recursos de apoyo necesarios para la realización de prácticas profesionales requeridas para adelantar procesos de enseñanza/aprendizaje, de investigación e interacción social en correspondencia con la naturaleza y complejidad de cada programa académico. Entre estos recursos se encuentran: talleres, laboratorios, salas de cómputo, equipos audiovisuales y de comunicaciones, acceso a redes de Información, programas (software), e insumos.

La División de Biblioteca, mediante seis Unidades de Información, presta servicio de acceso a recursos bibliográficos (impresos, digitales e Internet) a toda la comunidad universitaria.

La Institución cuenta con una planta física distribuida en tres grandes zonas: Campus Zona Centro, Campus Zona Tulcán, y Campus Zona Rural y Sedes Regionales. Por su importancia histórica y arquitectónica parte de las construcciones del Campus Zona Centro han sido declaradas patrimonio arquitectónico de la nación. Esta planta física contribuye adecuadamente a la realización de la actividad universitaria.

En la actualidad se encuentra en ejecución el Plan de Regulación Física y Humana que indica la nueva ubicación, construcción, renovación, mantenimiento y disposición de los espacios físicos de la Universidad del Cauca que, con una vigencia hasta el 2015, contempla 41 líneas de inversión por \$297.000.000.000, en un horizonte próximo de 10 años.

La estructura económica y financiera de la Universidad del Cauca es sólida, con un mínimo nivel de endeudamiento. Su patrimonio está especialmente representado en edificaciones, equipos especializados, cuentas por cobrar, inversiones, bienes inmuebles y lotes de terreno además de las hectáreas del territorio del Naya entregados por el libertador como patrimonio inicial en su fundación.

La administración financiera y su contabilidad se llevan a cabo a través de las unidades de Gestión General, Unidad de Salud y Fondo Pensional. La administración de los recursos financieros se rige por el Estatuto Financiero y Presupuestal, definido en Acuerdo No. 051 del 2007.

Los recursos para funcionamiento provienen principalmente de la Nación, son entregados anualmente de acuerdo con las normas que reglamentan la financiación estatal de las universidades públicas del orden nacional, están destinados para el pago los gastos de personal. Los gastos generales son financiados con rentas propias y algún tipo de inversiones.

La Institución no es ajena a las dificultades de financiación de la educación superior pública y por ello tiene un déficit entre las necesidades reales de recursos financieros para un adecuado funcionamiento y lo que anualmente le suministra la Nación que le permite incrementar su oferta, ampliar su cobertura e invertir significativamente en procesos de certificación. Espera a través del nuevo proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992, contar con financiación adecuada a sus expectativas de desarrollo. La Universidad es consciente que debe aprovechar de mejor manera las oportunidades para la generación de recursos propios, capaces de mantener un sistema de costos que no afecte el valor de matrícula que deben cancelar sus estudiantes. Se requiere adelantar algunas acciones de mejora para implementar un sistema de costos basado en actividades.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento fruto del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional de la Universidad del Cauca, en forma detallada por Factor y característica se presenta las oportunidades de mejora, estrategias propuestas para superarlas, entidades responsable de la ejecución y seguimiento, recursos asignados y fecha de entrega, así mismo como acciones genéricas que benefician a la Universidad en su conjunto.

Factor 1: Proyecto Institucional

Características	1 - Coherencia y pertinencia de la misión 2 - Orientaciones y estrategias del proyecto institucional
Oportunidad de mejora	Ajustes al Proyecto Educativo Institucional
Objetivo a alcanzar	Actualizar el PEI
Estrategia propuesta	<ul style="list-style-type: none"> Hacer una revisión del PEI para determinar cuáles de sus aspectos constitutivos requieren de actualización en función de la dinámica institucional y el cambio en las expectativas sobre los servicios que se requieren de ella. Por ejemplo, no tratar indistintamente los conceptos de “comunidad académica” y “comunidad universitaria”, incluir la internacionalización, entre otros. Apertura de espacios participativos para determinar los aspectos a actualizar. Formulación de los ajustes, discusión y aprobación
Responsable de ejecución	Vicerrectoría Académica, Consejo Académico
Responsable de seguimiento	Consejo Superior
Recursos nominales y/o financieros	Recursos del presupuesto ordinario

Fecha de entrega	<i>Segundo periodo académico de 2014</i>
-------------------------	--

Característica	<i>3 Formación Integral y Construcción de la comunidad académica en el PEI</i>
Oportunidad de mejora	<i>No se ha aprobado formalmente la modificación de la estructura orgánica de la Universidad del Cauca para incorporar la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales. ORII.</i>
Objetivo a alcanzar	<i>Creación formal de la ORII.</i>
Estrategia propuesta	<i>Aprobación de la ORII</i>
Responsable de ejecución	<i>Consejo Superior</i>
Responsable de seguimiento	<i>Rectoría</i>
Recursos nominales y/o financieros	<i>Recursos del presupuesto ordinario</i>
Fecha de entrega	<i>Primer periodo académico de 2013</i>

Factor 2: Estudiantes

Característica	4 - Derechos y deberes
Oportunidad de mejora	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Estudiantil desactualizado Baja participación de los estudiantes en los órganos de dirección
Objetivo a alcanzar	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar el Reglamento estudiantil Promover mayor participación estudiantil en los órganos de dirección de la Institución
Estrategia propuesta	<ul style="list-style-type: none"> Creación de espacios de discusión para adecuar y actualizar el Reglamento Estudiantil Motivación a la comunidad estudiantil para que participe activamente en los órganos de dirección
Responsable de ejecución	Consejo Académico, Decanos, Jefes de Departamento y Coordinadores de programa
Responsable de seguimiento	Vicerrectoría Académica
Recursos nominales y/o financieros	Recursos del presupuesto ordinario
Fecha de entrega	Segundo periodo académico de 2013

Característica	5 - Admisiones y permanencia de estudiantes
Oportunidad de mejora	<ul style="list-style-type: none"> No existe información verificable que permita establecer relaciones entre los resultados obtenidos en las pruebas de admisión y el desempeño académico de los estudiantes No existen estudios formales, que cubran toda la institución, para determinar causas de deserción, alta permanencia y retención de estudiantes Falta organizar y documentar de mejor manera los procesos de inducción Los sistemas de información no tiene un servicio mediante el cual se pueda determinar fácilmente la efectividad de los procesos académicos de la Universidad del Cauca Mejorar los sistemas de información institucionales en cuanto la producción de indicadores que permita obtener fácilmente datos cuantitativos sobre tasas de graduación, número de graduados por cohorte y tiempo promedio de permanencia.
Objetivo a alcanzar	Desarrollar un sistema de información académica coherente que permita obtener información válida y confiable, con el fin de medir la efectividad de los procesos académicos.
Estrategia propuesta	<ul style="list-style-type: none"> Conformación de un equipo de trabajo académico para especificar y desarrollar un sistema de información que permita medir la efectividad de los procesos académicos. Implementación de los servicios requeridos
Responsable de ejecución	Vicerrectoría Académica, Oficina Asesora de Planeación
Responsable de seguimiento	Consejo Académico
Recursos nominales y/o financieros	\$65.000.000 para 2013 y \$ 5.000.000 adicionales en los años siguientes para mantenimiento del sistema
Fecha de entrega	Segundo periodo académico de 2014

Característica	5 - Admisiones y permanencia de estudiantes
Oportunidad de mejora	<i>Bajo intercambio estudiantil</i>
Objetivo a alcanzar	<i>Promover el intercambio estudiantil a nivel nacional e internacional</i>
Estrategia propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Definición de las condiciones de intercambio estudiantil nacional e internacional</i> • <i>Identificar las posibilidades de intercambio estudiantil nacional e internacional semestralmente</i> • <i>Elaboración del portafolio de programas para el intercambio estudiantil nacional e internacional</i> • <i>Asignación de presupuesto para el intercambio estudiantil nacional e internacional</i> • <i>Hacer convocatorias anuales de intercambio estudiantil nacional e internacional</i> • <i>Aprovechamiento de las redes académicas para facilitar e incentivar el intercambio estudiantil nacional e internacional</i>
Responsable de ejecución	<i>Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Consejos de Facultad</i>
Responsable de seguimiento	<i>Consejo Académico</i>
Recursos nominales y/o financieros	<i>\$25.000.000 anuales adicionados al presupuesto de la ORII.</i>
Fecha de entrega	<i>Primer periodo académico de 2013</i>

Característica	6 - Sistema de estímulos y crédito para estudiantes
Oportunidad de mejora	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Falta información sobre el número de estudiantes admitidos por casos especiales en los últimos cinco años, y que continúan siendo estudiantes cinco semestres después.</i> • <i>No existe información verificable sobre programas de acompañamiento a poblaciones especiales</i>
Objetivo a alcanzar	<i>Desarrollar un sistema de información académica coherente que permita obtener información válida y confiable, con el fin de medir la efectividad de los procesos académicos en cuanto a los estudiantes que ingresan por casos especiales.</i>
Estrategia propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Identificación mediante SIMCA de los estudiantes que ingresan por casos especiales.</i> • <i>Diseño y ejecución un programa de seguimiento y apoyo académico para dichos casos.</i>
Responsable de ejecución	<i>Vicerrectoría Académica, División de Tecnologías de la Información y la Comunicación</i>
Responsable de seguimiento	<i>Consejo Académico</i>
Recursos nominales y/o financieros	<i>\$5.500.000 anuales por dos años para la contratación de monitores</i>
Fecha de entrega	<i>Segundo periodo académico de 2013</i>

Factor 3: Profesores

Característica	7 - Deberes y derechos
Oportunidad de mejora	<i>Mejorar el conocimiento del Estatuto del Profesor</i>
Objetivo a alcanzar	<i>Aumentar el porcentaje de profesores de planta y temporales que conocen el Estatuto Profesional</i>
Estrategia propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Presentación del Estatuto Profesional en las inducciones a profesores temporales y de docentes de planta que ingresan por primera vez.</i> • <i>Uso de los de medios de comunicación institucional para difusión del Estatuto del Profesor.</i>
Responsable de ejecución	<i>Vicerrectoría Académica</i>
Responsable de seguimiento	<i>Consejo Académico</i>
Recursos nominales y/o financieros	<i>\$500.000 mil</i>
Fecha de entrega	<i>Semestral</i>

Característica	8 - Talento profesoral
Oportunidad de mejora	<i>Mejorar el porcentaje de dedicación a las actividades de las funciones sustantivas</i>
Objetivo a alcanzar	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Optimizar el cumplimiento de las actividades de labor profesoral relacionadas directamente con los planes de trabajo para el cumplimiento misional.</i> • <i>Aumentar los porcentajes de dedicación a la investigación y a la proyección social.</i>
Estrategia propuesta	<i>Revisión de los criterios para asignación de labor docente</i>
Responsable de ejecución	<i>Consejo Académico</i>
Responsable de seguimiento	<i>Consejo Superior</i>
Recursos nominales y/o financieros	<i>Recursos del presupuesto ordinario</i>
Fecha de entrega	<i>Segundo periodo académico 2013</i>

Característica	8 - Talento profesoral
Oportunidad de mejora	<i>Mantener la relación entre el número de profesores de planta con el de profesores temporales</i>
Objetivo a alcanzar	<i>70% de los profesores de la Universidad deben tener dedicación de tiempo completo</i>
Estrategia propuesta	<i>Realización de las convocatorias sustentadas en el proceso de renovación docente</i>
Responsable de ejecución	<i>Consejo Académico - Vicerrectoría Académica</i>
Responsable de seguimiento	<i>Consejo Superior</i>
Recursos nominales y/o financieros	<i>En promedio, cada profesor que ingresa a la planta docente, puede requerir al menos \$45.000.000 en los dos próximos años.</i>

Característica	8 - Talento profesoral
Oportunidad de mejora	<i>Definición de criterios y lineamientos para la asignación de la labor profesoral</i>
Objetivo a alcanzar	<i>Definir unos criterios de asignación d labor profesoral que sean coherentes con las necesidades de la institución y la disponibilidad presupuestal.</i>
Estrategia propuesta	<i>Definición del número de profesores requeridos para atender los compromisos de la Institución.</i>
Responsable de ejecución	<i>Consejo Académico - Vicerrectoría Académica</i>
Responsable de seguimiento	<i>Consejo Superior</i>
Recursos nominales y/o financieros	<i>Recursos del presupuesto ordinario</i>
Fecha de entrega	<i>Primer periodo académico de 2013</i>
Fecha de entrega	<i>Cada dos años / según las necesidades de las unidades académicas básicas</i>

Característica	9 - Vinculación y carrera profesoral
Oportunidad de mejora	Definición de responsabilidades de los docentes de acuerdo a las categorías del escalafón docente
Objetivo a alcanzar	Definición de responsabilidades para las categorías del escalafón docente
Estrategia propuesta	Elaboración de una lista de responsabilidades asociadas a las categorías del escalafón docente
Responsable de ejecución	Consejo Académico - Vicerrectoría Académica
Responsable de seguimiento	Consejo Superior
Recursos nominales y/o financieros	Recursos del presupuesto ordinario
Fecha de entrega	Segundo periodo académico de 2013

Característica	10 - Desarrollo profesoral
Oportunidad de mejora	Institucionalización de los planes de desarrollo profesoral
Objetivo a alcanzar	Definir un plan de desarrollo profesoral que contemple las áreas estratégicas para la formación y actualización docente
Estrategia propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Especificación de las áreas de desarrollo (específico y genérico) de la planta profesoral de la Universidad del Cauca • Definición por Departamento y Facultad de su plan de desarrollo profesoral • Ejecución de la capacitación
Responsable de ejecución	Vicerrectoría académica, Consejos de Facultad, División de Recursos Humanos.
Responsable de seguimiento	Consejo Académico
Recursos nominales y/o financieros	\$40.000.000 anuales
Fecha de entrega	Segundo periodo académico de 2013

Característica	10 - Desarrollo profesoral
Oportunidad de mejora	Documentación del impacto de los planes de desarrollo profesoral en las funciones sustantivas de las Universidad.
Objetivo a alcanzar	Determinar del impacto de los planes de desarrollo profesoral en las funciones sustantivas de las Universidad.
Estrategia propuesta	Definición de un instrumento e indicadores que permitan identificar y evidenciar el impacto en la docencia, la investigación y la proyección social de la ejecución de los planes de desarrollo profesoral
Responsable de ejecución	Consejos de Facultad
Responsable de seguimiento	Consejo Académico
Recursos nominales y/o financieros	Recursos del presupuesto ordinario
Fecha de entrega	Segundo periodo académico de 2013

Factor 4: Procesos Académicos

Característica	12 – Políticas curriculares
Oportunidad de mejora	No existe implementación de una política de créditos académicos. Desarrollo de estrategias para la incorporación de las TIC como herramientas de desarrollo pedagógico, didáctico y curricular.
Objetivo a alcanzar	Implementación de una política de créditos académicos en todos los programas de la Universidad
Estrategia propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración, aprobación e implementación de un reglamento de créditos académicos. • Capacitación del personal docente en las distintas estrategias didácticas que garanticen la implementación real de un sistema de créditos académicos.
Responsable de ejecución	Consejo Académico
Responsable de seguimiento	Consejo Superior
Recursos nominales y/o financieros	\$20.000.000 anuales
Fecha de entrega	Segundo periodo académico de 2014
Observación	La capacitación incluye las estrategias para la incorporación de las TIC como herramientas de desarrollo pedagógico, didáctico y curricular.

Característica	13 – Programas de pregrado y posgrado
Oportunidad de mejora	Carencia de políticas, herramientas y mecanismos institucionales para gestionar los procesos de la educación no formal
Objetivo a alcanzar	Definir una política institucional que contenga el sentido, los propósitos, la organización y los mecanismos de evaluación y mejoramiento continuo de los programas de educación no formal (continua y continuada)
Estrategia propuesta	Construcción participativa de una política institucional para el ofrecimiento de programas de educación no formal que tenga en cuenta la diversidad de las disciplinas cultivadas en la Universidad del Cauca.
Responsable de ejecución	Vicerrectoría Académica, Consejo Académico
Responsable de seguimiento	Consejo Superior
Recursos nominales y/o financieros	Recursos del presupuesto ordinario
Fecha de entrega	Primer periodo académico de 2014

Factor 5: Investigación

Característica	14 - Formación para la investigación
Oportunidad de mejora	<ul style="list-style-type: none"> No existen mecanismos institucionales específicos para la evaluación de la dinámica pedagógica en la formación para la investigación. Hace falta divulgación y apropiación por parte de la comunidad académica de los criterios y orientaciones para diferenciar los alcances de la investigación que se realiza en los distintos niveles de la educación superior (pregrado y posgrado). Baja participación de los estudiantes en proyectos y actividades formación para la investigación. No existencia de soporte institucional a los proyectos de sistematización y construcción de conocimientos vinculados a la docencia
Objetivo a alcanzar	Definir un modelo de evaluación que reconozca que la investigación es un proceso de construcción de conocimiento y reflexión sistemática de los contextos con el fin de hacer de esta actividad la esencia de la formación.
Estrategia propuesta	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación profesoral en formación para la investigación Establecimiento de mecanismos para evaluar la dinámica pedagógica en la formación para la investigación Impulso y apoyo a la participación de los estudiantes en proyectos y actividades formación para la investigación
Responsable de ejecución	Consejos Académico y de Investigaciones, Comités de Programa
Responsable de seguimiento	Vicerrectoría Académica
Recursos nominales y/o financieros	\$20.000.000 anuales
Fecha de entrega	Primer periodo académico de 2014

Característica	15 - Investigación
Oportunidad de mejora	El presupuesto para el desarrollo de las actividades de investigación no es suficiente para las necesidades del Sistema, y no se cuenta con fondos adicionales especiales.
Objetivo a alcanzar	Definir criterios en la organización presupuestal para asignación de recursos para la investigación mayor al 20% actual
Estrategia propuesta	<ul style="list-style-type: none"> Procurar la gestión de recursos ante el gobierno nacional el aumento de presupuesto para la investigación Búsqueda de nuevas fuentes de financiación nacionales e internacionales para la investigación
Responsable de ejecución	Rectoría, Vicerrectorías Administrativa y de Investigaciones
Responsable de seguimiento	Consejo Superior
Recursos nominales y/o financieros	Recursos del presupuesto ordinario
Fecha de entrega	Segundo periodo académico de 2014

Factor 6: Pertinencia e impacto

Característica	16 – Institución y entorno
Oportunidad de mejora	<i>Carencia de un documento formal que contenga una política institucional en materia de proyección</i>
Objetivo a alcanzar	<i>Definir una política institucional que contenga el sentido, los propósitos, la organización y los mecanismos de evaluación y mejoramiento continuo de las actividades de interacción social de la Universidad del Cauca.</i>
Estrategia propuesta	<i>Construcción participativa de una política institucional para el desarrollo de las distintas actividades mediante las cuales la Universidad del Cauca impacta el medio local, regional, nacional e internacional.</i>
Responsable de ejecución	<i>Consejo Académico</i>
Responsable de seguimiento	<i>Consejo Superior</i>
Recursos nominales y/o financieros	<i>Recursos del presupuesto ordinario</i>
Fecha de entrega	<i>Primer periodo académico de 2014</i>

Característica	16 – Institución y entorno
Oportunidad de mejora	<i>Carencia de políticas, herramientas y mecanismos institucionales para la evaluación y la mejora continua de los proyectos y programas de proyección social.</i>
Objetivo a alcanzar	<i>Definir una política institucional que contenga el sentido, los propósitos, la organización y los mecanismos de evaluación y mejoramiento continuo de los proyectos y programas de proyección social.</i>
Estrategia propuesta	<i>Construcción participativa de una política institucional que evidencie su preocupación por evaluar los proyectos y programas de proyección social, y que defina los mecanismos para aprovechar los resultados de dichas evaluaciones para el mejoramiento continuo de la interacción con el entorno.</i>
Responsable de ejecución	<i>Vicerrectoría Académica, Consejo Académico</i>
Responsable de seguimiento	<i>Consejo Superior</i>
Recursos nominales y/o financieros	<i>Recursos del presupuesto ordinario</i>
Fecha de entrega	<i>Primer periodo académico de 2014</i>

Característica	17 – Egresados e Institución
Oportunidad de mejora	<i>Existen dispersión en la política para el seguimiento de egresados y no hay una estructura organizativa encargada de la relación con los egresados.</i>
Objetivo a alcanzar	<i>Definir una política institucional para el seguimiento a egresados y creación de la Oficina de Egresados.</i>
Estrategia propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aprobar la creación de la Oficina de Egresados</i> • <i>Definición, aprobación y puesta en marcha de una política institucional de relación y seguimiento a egresados.</i>
Responsable de ejecución	<i>Consejo Superior Oficina de Egresados</i>
Responsable de seguimiento	<i>Rectoría</i>
Recursos nominales y/o financieros	<i>\$25.000.000 anuales</i>
Fecha de entrega	<i>Primer periodo académico de 2012 Primer periodo académico de 2013</i>

Factor 7: Bienestar Institucional

Característica	Todas las características del Factor
Oportunidad de mejora	<i>Nivel de adecuación del Sistema de Cultura y Bienestar</i>
Objetivo a alcanzar	<i>Actualizar las políticas y el Sistema de Cultura y Bienestar</i>
Estrategia propuesta	<i>Elaboración, aprobación e implementación de las reformas al Sistema de Cultura y Bienestar</i>
Responsable de ejecución	<i>Consejo de Cultura y Bienestar - Consejo Superior</i>
Responsable de seguimiento	<i>Rectoría</i>
Recursos nominales y/o financieros	<i>Recursos del presupuesto ordinario</i>
Fecha de entrega	<i>Segundo periodo académico de 2012</i>

Característica	21 – Servicios de bienestar universitario
Oportunidad de mejora	<i>No existen estrategias de carácter prospectivo para detectar necesidades en materia de bienestar universitario</i>
Objetivo a alcanzar	<i>Establecer un mecanismo para definir los escenarios a futuro de la comunidad universitaria con respecto a los servicios de bienestar requeridos</i>
Estrategia propuesta	<i>Elaboración de una propuesta para la realización de estudios prospectivos de las necesidades de servicios de bienestar de la comunidad universitaria.</i>
Responsable de ejecución	<i>Consejo de Cultura y Bienestar</i>
Responsable de seguimiento	<i>Comité de Dirección</i>
Recursos nominales y/o financieros	<i>\$820.000 por año</i>
Fecha de entrega	<i>Segundo periodo académico de 2013</i>

Factor 8: Organización, Gestión y Administración

Característica	22 – Administración, gestión y funciones sustantivas
Oportunidad de mejora	Deficiencias en los modelos de planeación para adelantar los procesos de gestión de las funciones sustantivas frente a los logros institucionales propuestos
Objetivo a alcanzar	Contar con la mayor cultura de la planeación a corto, mediano y largo plazo basada en modelos de gestión universitaria
Estrategia propuesta	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los procesos de planeación y toma de decisiones relacionados con el desarrollo de las funciones sustantivas Capacitación a Directivos (Jefes de Departamentos, Coordinadores de Programas, Decanos, Secretarios Generales, Vicerrectores, Rector) sobre modelos de gestión universitaria Generación de mecanismos para seguimiento y el control de la planeación
Responsable de ejecución	Comité de Dirección
Responsable de seguimiento	Oficina Asesora de Planeación
Recursos nominales y/o financieros	\$80.000.000 por un año
Fecha de entrega	Segundo periodo académico de 2013

Característica	26 - Sistemas de información
Oportunidad de mejora	Articulación de los datos de los sistemas de información de la Universidad del Cauca
Objetivo a alcanzar	Articular de los sistemas de información y obtención de estadísticas confiables para la toma de decisiones
Estrategia propuesta	<ul style="list-style-type: none"> Definición de los indicadores necesarios para evaluar el desarrollo de las funciones sustantivas y la gestión de la Universidad del Cauca Determinación de las responsabilidades (personas y sistemas) para la generación de dichos indicadores Implementación en los sistemas de información de los servicios requeridos para la producción de indicadores Articulación de los distintos sistemas de información empleados en la Institución.
Responsable de ejecución	Oficina Asesora de Planeación, Vicerrectorías, División de Tecnologías de la Información
Responsable de seguimiento	Comité de Dirección
Recursos nominales y/o financieros	El proyecto ya se viene desarrollando y tiene un costo de \$65 millones
Fecha de entrega	Primer periodo académico de 2014

Característica	27 - Sistemas de autorregulación
Oportunidad de mejora	La Universidad del Cauca no ha culminado el proceso de certificación de su Sistema de Gestión de Calidad (SGC)
Objetivo a alcanzar	Lograr la certificación externa del SGC
Estrategia propuesta	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación de las personas involucradas en la ejecución del SGC Adelantar las auditorías internas requeridas para verificar el cumplimiento de los lineamientos del SGC <ul style="list-style-type: none"> Atender la visita del ICONTEC Atender las recomendaciones del ICONTEC
Responsable de ejecución	Oficina Asesora de Planeación
Responsable de seguimiento	Comité de Dirección
Recursos nominales y/o financieros	\$5.000.000
Fecha de entrega	Segundo periodo académico de 2012

Factor 9: Recursos de Apoyo académico y Plata Física

Característica	28 – Recursos de apoyo académico
Oportunidad de mejora	<i>Nivel de adecuación de los recursos de apoyo docente y laboratorios</i>
Objetivo a alcanzar	<i>Alcanzar un nivel adecuado en la disponibilidad y la utilización y de los recursos de apoyo docente y laboratorios</i>
Estrategia propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Completar el inventario de los recursos y apoyo docente y laboratorio que incluyan el estado de los mismos</i> • <i>Definición de los niveles de utilización según las exigencias de las funciones sustantivas de la U.</i> • <i>Elaboración y ejecución de planes de mantenimiento preventivo y calibración</i> • <i>Definición de mecanismos para la optimización del uso de recursos de apoyo docente y laboratorios disponibles</i> • <i>Definición de un plan de inversión para la reposición y actualización de laboratorios y recursos de apoyo docente</i>
Responsable de ejecución	<i>Área Comercial, Departamentos, Área de Equipos, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa</i>
Responsable de seguimiento	<i>Comité de Dirección</i>
Recursos nominales y/o financieros	<i>\$300.000.000 al año</i>
Fecha de entrega	<i>Segundo periodo académico de 2013</i>

Característica	30 – Recursos físicos
Oportunidad de mejora	<i>Deficiencia en la planta física de la Universidad del Cauca con respecto a las necesidades de infraestructura</i>
Objetivo a alcanzar	<i>Adecuación de la infraestructura física de la Institución a los requerimientos de las funciones sustantivas y de apoyo a la Universidad.</i>
Estrategia propuesta	<i>Ejecutar un Plan de Regulación Física y Humana (PRFH)</i>
Responsable de ejecución	<i>Vicerrectoría Administrativa</i>
Responsable de seguimiento	<i>Comité de Dirección</i>
Recursos nominales y/o financieros	<i>\$93.960.000.000 del presupuesto de inversión para ejecutarse entre los años 2011 al 2015.</i>
Fecha de entrega	<i>Continuo, con finalización en el segundo periodo académico de 2015</i>

Factor 10: Recursos Financieros

Característica	31 – Patrimonio y situación Financiera
Oportunidad de mejora	<i>Limitación de los recursos nación para la consolidación y el crecimiento de la Institución para responder a las necesidades de demanda social</i>
Objetivo a alcanzar	<ul style="list-style-type: none"> Lograr un incremento razonable de los recursos provenientes de la nación para alcanzar la estabilidad financiera requerida el crecimiento y la consolidación proyectada. <ul style="list-style-type: none"> Aumentar la generación de recursos propios
Estrategia propuesta	<ul style="list-style-type: none"> Gestión ante el gobierno nacional para la consecución de nuevos recursos Estudio de la apertura de Centros de Negocios por Facultad <ul style="list-style-type: none"> Cooperación Internacional
Responsable de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> Rectoría Facultades
Responsable de seguimiento	Consejo Superior y Consejo Académico
Recursos nominales y/o financieros	Recursos del presupuesto ordinario
Fecha de entrega	Permanente

Característica	31 – Patrimonio y situación Financiera
Oportunidad de mejora	<i>Falta mejorar la relación entre los compromisos de los Planes de Desarrollo con el presupuesto de la Institución.</i>
Objetivo a alcanzar	<i>Correlacionar el establecimiento y la ejecución del presupuesto con las acciones de los planes de desarrollo institucional</i>
Estrategia propuesta	<ul style="list-style-type: none"> Cada Plan de Desarrollo y cada Plan de Acción (Institucional y por Facultad) deben contemplar los recursos de índole financiera y nominal requeridos para su ejecución. Tanto la Oficina Asesora de Planeación como los Consejos de Facultad deben estudiar las implicaciones financieras y presupuestales de dichos planes.
Responsable de ejecución	Consejos de Facultad y Oficina Asesora de Planeación
Responsable de seguimiento	Comité de Dirección
Recursos nominales y/o financieros	Recursos del presupuesto ordinario
Fecha de entrega	Anual para los planes de acción

Característica	31 – Patrimonio y situación Financiera
Oportunidad de mejora	<i>No se ha consolidado una cultura del control interno en la Universidad del Cauca.</i>
Objetivo a alcanzar	<i>Consolidar una cultura de evaluación y control interno en la Institución.</i>
Estrategia propuesta	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la Oficina de Control Interno en temas de control <ul style="list-style-type: none"> Capacitar a los funcionarios en el establecimiento de autocontroles en los procesos administrativos Someterse a procesos de auditoría fiscal con entidades externas a la Universidad y distintas de la Contraloría
Responsable de ejecución	Oficina de Control Interno
Responsable de seguimiento	Rectoría
Recursos nominales y/o financieros	Recursos del presupuesto ordinario
Fecha de entrega	Segundo periodo académico de 2013

Acciones de mejoramiento genéricas

Oportunidad de mejora	<i>Adecuación y actualización de reglamentos, procesos, procedimientos, funciones, etc., a las necesidades actuales y futuras de la Universidad del Cauca.</i>
Objetivo a alcanzar	<i>Actualización de la reglamentación que regula el ejercicio universitario</i>
Estrategia propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Determinación de las necesidades de actualización de reglamentos, procesos, funciones, etc. de la Universidad del Cauca.</i> • <i>Sistematización de la información de la reglamentación universitaria y su relación con los distintos sistemas y procesos de la Institución.</i> • <i>Reformar los reglamentos, procesos, funciones, etc., de acuerdo a la situación actual y futura de las obligaciones de la Universidad con la sociedad.</i>
Responsable de ejecución	<i>Vicerrectorías y Oficina Asesora de Planeación</i>
Responsable de seguimiento	<i>Consejo Académico</i>
Recursos nominales y/o financieros	<i>Recursos del presupuesto ordinario</i>
Fecha de entrega	<i>Permanente</i>

Acciones de mejoramiento genéricas

Oportunidad de mejora	<i>Divulgación insuficiente e inefectiva de las actividades, resultados e impactos de las actividades desarrolladas por los integrantes de la comunidad universitaria.</i>
Objetivo a alcanzar	<i>Lograr un nivel de conocimiento adecuado en la comunidad universitaria y en la sociedad en general de los logros y resultados de la Universidad del Cauca.</i>
Estrategia propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Definir e implementar una política para el manejo y la divulgación de los logros y resultados institucionales.</i> • <i>Definir mecanismos, herramientas y responsabilidades para la elaboración y divulgación de la información sobre logros y resultados institucionales.</i> • <i>Potenciar la labor de la Oficina de Prensa y la División de Comunicaciones en la divulgación de las realizaciones de la Universidad del Cauca.</i> • <i>Promover una actitud proactiva de los integrantes de la comunidad para conocer y analizar los resultados de las acciones universitarias.</i>
Responsable de ejecución	<i>Oficina de Prensa, División de Comunicaciones</i>
Responsable de seguimiento	<i>Consejo Académico</i>
Recursos nominales y/o financieros	<i>Recursos del presupuesto ordinario</i>
Fecha de entrega	<i>Permanente</i>